



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

“ARAGON”

44
2ES

**LA POLITICA EXTERIOR DE
SALINAS DE GORTARI (1988-1994)**

T E S I S

Que para obtener el Título de:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Presenta:

MARGARITA HILDA VILCHIS RODRIGUEZ

Asesor: Oscar Noé Torres Tecott



FALLA DE ORIGEN

San Juan de Aragón Edo. de Méx.

1995



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

D E D I C A T O R I A

A mi papá,

Por todo el apoyo brindado, pues sin él no hubiera podido llegar a mi meta.

A mi mamá,

Por la paciencia, dedicación y amor que me ha dado para culminar esta etapa de mi vida.

A mis hermanos: Alejandro y Araceli,

porque hemos hecho un gran equipo en tiempos difíciles.

A todas y cada una de las personas

que han estado pendientes de mi travesía por la vida.

AGRADECIMIENTOS

A la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO,

porque me ha dado el espacio, tiempo y elementos necesarios para realizar mi formación profesional.

Al Lic. OSCAR NOE TORRES TECOTL,

porque ha sido mi guía, con su tiempo y conocimientos, en esta fase de preparación profesional. Y gracias a él pude concluir la oportunidad que me brindaron mis padres y la universidad.

A todos y cada uno de mis profesores,

pues sin su dirección no habría tenido una formación completa.

INDICE

	pags.
Introducción	I
Capítulo 1 La Transformación Mundial de Fin de Siglo.	
1.1 Del derrumbe ideológico a la concepción de nuevas teorías.	1
1.2 Los Reajustes en el Sistema Internacional.	16
1.3 Democracia: Factor Indispensable para los Estados.	22
1.4 El Binomio Reforma del Estado-Liberalización Económica	27
1.5 La Balanza del Poder Geoeconómico en un Escenario Triádico	36
1.6 Los Nuevos Hitos de las Relaciones Internacionales	44
Capítulo 2 El Redimensionamiento del Estado Mexicano ante los actuales Paradigmas Internacionales	
2.1 ¿El Sistema Político Mexicano en descomposición?	49
2.2 La Nueva Directriz Ideológica de Salinas de Gortari.	53
2.3 La Indisoluble Vinculación entre Liberalismo Social y Reformas	56
2.4 La Metáfora del TLC.	61
2.5 El Fin de los Mitos: Estabilidad y Paz Social.	69
2.6 La Cultura Mexicana.	76
Capítulo 3 El Pragmatismo de la Política Exterior de México	
3.1 El Enfoque de la Simultaneidad y de la Multidireccionalidad de la Política Exterior de Salinas	79
3.2 La Simbiosis con América del Norte	89
3.3 La Zona Centroamericana como parte de los Intereses Mexicanos	100
3.4 El Grupo de Río y el Grupo de los Tres, Instrumentos Latinoamericanos Fundamentales	107
3.5 El Caribe, Nuestra Tercera Frontera Estratégica.	112
3.6 Iberoamérica y el Síntoma de la Integración	119
3.7 La Comunidad Europea y su Importancia Comercial.	124
3.8 La Cuenca del Pacífico Asiático y su Relevancia Financiera	125

Capítulo 4
El "poder blando" de México en el ámbito multilateral

4.1 El desempeño en la Organización de las Naciones Unidas (ONU)	127
4.2 Las Propuestas en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)	132
4.3 El Ingreso a la Conferencia Económica del Pacífico (APEC).	135
4.4 La membresía en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)	137
4.5 La Presencia en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	140
4.6 Las Acciones en el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).	143
4.7 Las Actividades en el Marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).	146
4.8 México y los Global Issues	148
Conclusiones	154
Bibliografía	163
Hemerografía	167

INTRODUCCION

La política exterior es el conjunto de decisiones y acciones por las que cada sujeto de la sociedad internacional, define su conducta y establece metas y cursos de acción, en todos los campos que trascienden sus fronteras, así como las medidas y acciones emprendidas en su realización, pues política, como la describe Antonio Truyol: "...es un mundo cambiante de fines y medidas en función de un poder a su vez condicionado por factores diversos..."

Resulta pertinente, de entrada también, definir diplomacia, por ser ella el instrumento mediante el cual se lleva a efecto la política exterior. Comunmente es empleada como sinónimo de ésta o como negociación. Sin embargo la diplomacia designa los procesos y el mecanismo mediante los cuales se lleva a cabo esta negociación.

Harold Nicolson hace un profundo estudio en su libro La Diplomacia, admitiendo una definición del diccionario inglés de Oxford, siendo la más aceptada en el estudio de política exterior y de derecho internacional: "Diplomacia es el manejo de las relaciones internacionales mediante la negociación; el método merced al cual se ajustan y manejan esas relaciones por medio de embajadores y enviados, lo cual constituye el oficio o arte del diplomático".

El objetivo, la negociación -llegar a un acuerdo sin violencia- es el de la diplomacia en general. De este modo, los diplomáticos no siempre dirigen la política exterior, pero tienen influencia decisiva en su formulación.

mediante informes correctos y recomendaciones objetivas.

A diferencia de la diplomacia, la política exterior es la variable externa del proyecto que toda Nación define en determinado momento de su desarrollo histórico. Como parte integral del proyecto nacional debe responder a las aspiraciones de paz y seguridad, y a las necesidades de desarrollo político, económico y social del país, según menciona Andrés Rozental.

Tal es la importancia de la política exterior para México que sus principios quedaron plasmados en la fracción X del artículo 89 de la Constitución, estos son: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención en los asuntos internos de los Estados; la solución pacífica de las controversias; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza; y la lucha por la paz y la seguridad internacional.

No obstante su nivel constitucional, Seara Vázquez dice que "su formulación tiende a la defensa de los intereses nacionales en el exterior; pero muchas veces puede no coincidir con los intereses nacionales, por ser el resultado de fuerzas particulares, diferentes y, a veces, contradictorias al interés nacional".

La política exterior ha sido también criticada de ser juricista ya que sus acciones están ligadas a dichos principios. Pero además, la política exterior durante sus diversas etapas históricas ha sido criticada, ya sea, por ser muy activa, por ser tradicionalista, por ser muy pasiva ó por ser aislacionista, etc., por ejemplo Mario Ojeda, en su libro México: el

surgimiento de una política exterior activa. Describe que a partir de Luis Echeverría (1970-1976), empieza a dejarse de lado la política exterior tradicional que se había adoptado a partir de las invasiones extranjeras sufridas a lo largo del siglo XIX y principios del XX, así como las múltiples acciones de injerencia política de potencias extranjeras que empujaron a México hacia una actitud aislacionista y llevaron a la consagración de los principios citados como piedra angular de la política exterior mexicana.

La política exterior tradicional que define Mario Ojeda es la que se refiere a la formulación de las distintas doctrinas mexicanas y a las diferentes acciones diplomáticas en el exterior. La Doctrina Carranza formulada en medio de las presiones extranjeras que suscitó la Revolución iniciada en 1910, incluía ya los principios y lineamientos básicos de la política exterior actual. Más aún, algunos estudiosos afirmaban que la Doctrina Carranza incluía ideas y principios ya en boga durante la invasión francesa de 1862 y que algunas de éstas se retoman más lejos y encuentran su antecedente histórico en el proyecto constitucional de Morelos de 1812. Con posterioridad a la promulgación de la Doctrina Carranza, en 1930, se agregó corolario a la interpretación mexicana del principio de no intervención: la doctrina Estrada. Con esto México condenaba la práctica del reconocimiento diplomático condicionado como forma de intervención.

Durante los años veinte y treinta, México actuó en el escenario internacional con base en este cuerpo doctrinario que fue cobrando tradición. En 1932 México ingresó a la Sociedad de Naciones, con la reserva de no admitir la Doctrina Monroe reconocida en el artículo 21 del pacto

constitutivo. En 1933 condena la agresión de Japón a China y más tarde la invasión italiana en Etiopía. En el caso de la guerra civil española, se abstiene de extender reconocimiento al gobierno establecido por la parte triunfadora, encabezada por el general Franco, y en cambio acoge al gobierno republicano en el exilio. Conforme al punto de vista mexicano, Franco había llegado al poder con el apoyo intervencionista de dos potencias extranjeras: Italia y Alemania. Más tarde, en la Sociedad de Naciones, México eleva su protesta por el Anschluss de Austria, la mutilación de Checoslovaquia por parte de Alemania y el ataque germano a Polonia. Finalmente, en 1942, México se suma a la guerra contra las potencias del Eje.

Con posterioridad a la segunda Guerra Mundial, México establece una marca sin precedente, en el seno del sistema interamericano, al votar reiteradamente contra acciones de intervención. Los más importantes ejemplos son los casos de Guatemala (1954), Cuba (1960, 1962 y 1964) y República Dominicana (1965).

En 1962 México decidió anteponer sus reclamaciones sobre parte del territorio de Belice, el derecho del pueblo de esa nación a la autodeterminación. Con base en las mismas tradiciones, México desaprobó la intervención militar soviética en Hungría de 1965; las resoluciones votadas en 1967 por la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS), organización creada ese año con el patrocinio de Cuba para la promoción de la lucha revolucionaria en América Latina; y la invasión soviética de Checoslovaquia de 1968.

De las acciones anteriormente descritas se observa que México siempre presentó su posición en forma unilateral y aislada, con el propósito deliberado de evitar el proselitismo. Esta política siempre fue estructurada en términos estrictamente jurídicos para evitar verse involucrado en los aspectos políticos del problema y ser forzado a tomar partido abiertamente en la controversia. En consecuencia, la política exterior de México en este periodo podría caracterizarse como pasiva, defensiva y juricista.

Es por eso que Ojeda, señala el año de 1970 como el surgimiento de una política exterior activa, pero no es sino hasta el sexenio de Salinas de Gortari (1988-1994), objeto de estudio, cuando adquirió forma y sustancia además de una textura más activa y contundente, ya que la aplicación no depende solamente de la voluntad política del gobierno en turno, sino de la coyuntura política internacional.

Para realizar el análisis de las acciones emprendidas por el Gobierno de Salinas de Gortari en materia de política exterior no podemos dejar de considerar el contexto mundial, ya que este influyó decididamente en la toma de decisiones. De tal manera que para elaborar el presente trabajo es fundamental tener una visión amplia y global, y partir de la premisa de que la política exterior durante esta administración tuvo un enfoque multidireccional, simultáneo y sistémico. Es decir que las acciones, que se hicieron se dirigieron a diferentes y numerosos frentes, como países, regiones o asuntos. Y todo ello a un mismo tiempo porque son parte de un sólo sistema, esto es, pues, lo que he denominado multidireccionalidad y simultaneidad de la política exterior de México.

Para demostrar mis aseveraciones el presente trabajo inicia con la transformación mundial que estamos viviendo en este fin de siglo. Así en el capítulo primero se analizarán los acontecimientos más destacados, como el término de la guerra fría, que concluye con los acuerdos de Yalta, firmados por Mijail Gorbachev y George Bush. Este acontecimiento dio paso a la creación de nuevas teorías que tratan de explicar este momento histórico y por supuesto los reajustes que sufre el sistema internacional como consecuencia inmediata.

Dentro del mismo capítulo se estudiará el factor democracia convertido en un elemento vital para los países; se cuestionará el modelo económico impuesto a las naciones; se hará un breve esbozo de la reforma al Estado. Además se intentará explicar por qué el mundo dejó de ser bipolar para congregarse en un poder geoeconómico de tres escenarios. Y por último se verán algunas de las preocupaciones internacionales que se han formado a partir del nacimiento de nuevos hitos.

En el capítulo segundo se abordará la problemática que emprende el Estado mexicano ante los actuales paradigmas internacionales. Por ejemplo se analizará como ha sido exigido el modelo de la democracia en el escenario de la política interna del país y como a partir de él se observa el grado de descomposición en el sistema político mexicano. Así pues, esta sección se dividirá en cuatro etapas fundamentales: primero, los medios que utilizó Salinas de Gortari para recuperar la credibilidad; segundo, el Liberalismo Social o modelo Salinista como directriz ideológica (sin dejar de observar que el modelo neoliberal y el liberalismo social son muy semejantes), para

impulsar la supuesta transformación económica; tercero las negociaciones del TLC por los tres gobiernos y su ratificación, analizando el porqué para México el TLC fue como una panacea nacional, mientras que para los Estados Unidos fue un instrumento de colocación en la nueva conformación geoeconómica; y cuarto la estabilidad y paz social buscadas por el gobierno.

En el capítulo tercero nos avocaremos más específicamente al estudio de la política exterior de Salinas de Gortari, denotando el pragmatismo, la simultaneidad y la multidireccionalidad de ésta política. Para ello se iniciará con el estudio de las relaciones bilaterales de México con los Estados Unidos y Canadá a raíz del Tratado de Libre Comercio. Pasando después a la conclusión de los asuntos que quedarán pendientes con Centroamérica, desde la administración anterior, y se destacarán las relaciones que se dieron con el Caribe.

Posteriormente se analizará el papel que desempeña México en: el Grupo de Río, el Grupo de los Tres, la integración con Iberoamérica, la importante zona comercial que es la Comunidad Europea y, la relevancia financiera de la Cuenca del Pacífico Asiático.

En el cuarto capítulo se analizará la actividad diplomática mexicana en los distintos foros multilaterales político-económicos: ONU, BID, GATT, APEC, OCDE, SELA, ALADI.

Es así como la presente investigación se encuentra estructurada bajo un criterio netamente genérico de las actividades más trascendentes de

política exterior en una Administración. Con esto se da por terminado el trabajo de análisis de la política exterior de Salinas de Gortari, no sin antes dar algunas consideraciones generales.

Para realizar este trabajo de investigación el sustento fueron diversas fuentes de información encontradas, principalmente, en la biblioteca de El Colegio de México y en la del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, en menor medida las bibliotecas de la UNAM, como la de la ENEP Aragón y la Central; así como la Biblioteca México. También auxiliada con algunos documentos oficiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Gabinete de Política Exterior de la Presidencia de la República.

El tiempo utilizado para recabar este tipo de documentación fue aproximadamente de un año. Sin embargo, cabe destacar, este trabajo no es una investigación exhaustiva, pues no cubre en su totalidad la amplia gama de temas a los que hizo frente la política exterior durante el sexenio de Salinas de Gortari. Sólo espero que pueda servir como punto de partida para posteriores investigaciones sobre las relaciones internacionales de México en los años 1988-1994.

Capítulo 1

La Transformación Mundial de Fin de Siglo.

"No hay solución simple para los problemas complicados y los problemas de la humanidad son sumamente complejos".

Modesto Seara Vázquez.

1.1 Del derrumbe ideológico a la concepción de nuevas teorías

Las certidumbres de la época posterior a 1945 han terminado, sobre todo dos de ellas. La primera en la que los Estados Unidos dominaba la economía mundial capitalista, era el productor más eficiente y el país más próspero; segunda en donde Estados Unidos y la Unión Soviética estaban involucrados en una "guerra fría" global, que modelaba todas las relaciones entre los Estados. Ahora nos encontramos con que la guerra fría ha terminado y la Unión Soviética se ha desintegrado. Para comprender lo que esto significa, se han determinado tres pasados relevantes: el pasado de la era hegemónica de Estados Unidos, 1945-1990; el pasado del liberalismo como ideología dominante del sistema mundial capitalista, 1789-1989; y el pasado del capitalismo como sistema histórico, que comenzó en 1450 y tal vez ya no exista hacia el año de 2050.

Para entender más cada uno de estos pasados se explicara cada uno de ellos.

Primero. Al final de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos se encontró en una posición excepcional. Las fuerzas económicas básicas de los Estados Unidos se fortalecieron en términos de tecnología, competitividad, y producción mundial durante cien años. La Segunda Guerra Mundial resultó en una enorme destrucción física en toda la masa de tierra eurasiática, o sea, entre todos los posibles rivales económicos de Estados Unidos, tanto los que habían sido aliados como los enemigos durante la guerra.

Estados Unidos pudo, entonces, establecer un nuevo orden mundial después de los largos desórdenes de 1914 a 1945. Este periodo fue conocido como la llamada "pax americana", la cual tenía cuatro sustentos: a) la reconstrucción de las potencias industriales más importantes, no sólo sus aliados de hacía mucho tiempo en Europa Occidental, sino también sus enemigos recientes, Alemania y Japón. La economía mundial precisaba del reingreso de estos países como productores y clientes importantes para la producción estadounidense. Estado Unidos requería de una red de socios para mantener el orden mundial e ideológicamente necesitaba propagar la idea de un "mundo libre" próspero como un símbolo de esperanza y, por lo tanto, de moderación de los estratos más bajos del mundo;

b) Un arreglo con la otra potencia militar en el mundo, la URSS. La Unión Soviética era un rival ideológico y probablemente una potencia en expansión. Pero para evitarlo se llegó a un arreglo en el que la Unión Soviética tuviera una zona reservada (el "bloque socialista"). Para ello se dieron cuatro condiciones que eran: el de tener una paz absoluta en Europa; fijar los territorios de los dos bloques; mantener un orden interno en sus respectivas regiones; y el que los socialistas no debían esperar ninguna ayuda de Estados Unidos para su reconstrucción;

c) La unidad interna de Estados Unidos, construida en la aceptación de la "responsabilidad" de éste en el sistema mundial, esto es, el de propagar el anticomunismo en ese país y en el extranjero;

d) La lenta descolonización política del Tercer Mundo y los esfuerzos modestos en favor del supuesto desarrollo económico.

Segundo pasado, el de 1789-1989 comenzó con el impacto geocultural de la Revolución Francesa y su secuela napoleónica. La Revolución Francesa cambió las mentalidades al imponer la creencia de que el cambio político era "normal" y estaba legitimado por la "soberanía popular". El intento de tratar con esta nueva realidad tomó la forma de la creación de tres ideologías: conservadurismo, liberalismo y socialismo. La diferencia notable estaba en la actitud ante tal cambio normal: ya que los conservadores quisieron que fuera lo más lento posible, los liberales desearon manejarlo racionalmente, mientras que los socialistas lo hubieran acelerado al máximo. En teoría, las tres ideologías miraban al Estado con disgusto. Pero en la práctica consideraban que tenían que fortalecer a este frente a la sociedad con el fin de lograr sus objetivos. Al final, las tres ideologías se unieron en torno al programa liberal de "reforma" ordenada, realizada y administrada por "expertos".

En el siglo XIX en Europa, el liberalismo promovió dos grandes reformas: la extensión del voto y la creación del Estado de seguridad social. En 1914 ambas reformas estaban ya realizadas o en proceso, y ampliamente aceptadas como legítimas en toda Europa Occidental y en Estados Unidos. El objeto de las reformas era la integración de las clases trabajadoras de manera que se amainara su ira, pero no se amenazara el funcionamiento continuo de la economía mundial capitalista. En el apogeo de la hegemonía estadounidense después de 1945, este liberalismo mundial también pareció tener éxito.

El tercer pasado, aquel entre 1450 y el día de hoy, es una tercera "historia de éxito", la del capitalismo como un sistema histórico. La razón del capitalismo es la acumulación de capital. El liberalismo como una ideología fue un medio muy eficaz para contener las inquietudes y la "democratización", pero con el paso del tiempo inevitablemente ha puesto gran tensión en los presupuestos estables y ha creado una pirámide de duda pública que amenaza el funcionamiento estable del sistema.

Los últimos años de la década de 1960, marcaron el principio del retroceso que finalizó la notable recuperación económica de Europa Occidental y Japón (posterior a 1945), más el desarrollo económico del tercer

Mundo, llevaron a un aumento tan grande en la capacidad de producción anteriormente más reductibles (acero, automóviles, electrónica, etc.) que crearon una contracción de ganancias. En este retroceso, la historia de éxito relativo ha sido la de Japón y la de los "dragones" del este asiático.

Al mismo tiempo, en 1968, comenzó una revolución mundial que era una revolución contra el liberalismo como ideología dominante del sistema mundial. Los dos cambios principales en la geopolítica del sistema mundial en las décadas de 1970 y 1980 fue la decadencia del poder relativo de Estados Unidos y la gran desilusión respecto del desarrollismo en el Tercer Mundo. Lo primero se mostró en el desarrollo de las economías de la Comunidad Europea y Japón, pues fueron en aumento desde mediados de la década de 1960. Esto tuvo y tiene implicaciones políticas y culturales, la política mundial de Estados Unidos durante los últimos veinticinco años se ha dedicado a detener esta pérdida de hegemonía al ejercer presión sobre sus aliados. Lo segundo marca el derrumbe del impulso liberal a las clases trabajadoras de la periferia.

El colapso del bloque comunista es un obstáculo doble para el sistema mundial. Para Estados Unidos fue una catástrofe geopolítica, dado que eliminó la única arma ideológica que tenía para restringir a la CEE y a Japón en su búsqueda de objetivos autodefinidos. Para la economía mundial capitalista como sistema histórico marcó el inicio de una crisis aguda.¹

Con este panorama mundial se piensa que el desorden puede llegar a ser mayor al que sucedió entre 1914 y 1945. Por lo tanto un sin número de estudiosos de las relaciones internacionales han tratado de explicar este acontecer emitiendo diversa teorías. Entre ellas destacan: "El Fin de la Historia" de Francis Fukuyama; "La Naturaleza cambiante del poder Mundial" de Joseph S. Nye; "La Teoría de los Corazones y de la Información" de Jacques Attali; "La de el Choque de las Civilizaciones" de Huntington; "La teoría de la Globalización", etc. Y por supuesto no se deja de lado la del Realismo Político (Realpolitik) de Margenthau.

Para explicar esta serie de teorías se iniciará con la del realismo político, pues esta teoría además de tener vigencia contiene los principales elementos de las relaciones internacionales.

El realismo político concentra su atención en el "hombre político", que vive para el poder (carácter nato de la naturaleza humana). Con esta lógica en las Relaciones Internacionales se rechaza la existencia de una armonía de intereses entre los Estados y considera que el conflicto es natural al sistema internacional, por lo tanto, las relaciones internacionales son conflictivas. Un juego cuyo objeto es acrecentar al máximo el poder con el fin de lograr la continuidad de los intereses particulares de cada Estado.

1) Wallerstein, Immanuel. "El sistema mundial después de la guerra fría" La Jornada Semanal, Traducido por Monica Mansour, 16 de enero de 1994, pp.18-22.

El poder es la clave de la concepción realista y dando lo conflictivo y anárquico del mundo internacional, la tendencia natural y objetivo central del Estado es adquirir el mayor posible, pues lo que el Estado haga en la política internacional depende del poder que éste posea. Y es entonces que la política internacional se define como la lucha por el poder, el cual, a su vez, debe ser equilibrado para evitar que un Estado pueda imponer su hegemonía.²

El realismo político supone que la política, al igual que toda la sociedad, obedece a leyes objetivas que arraigan en la naturaleza humana.

El realismo cree tanto en la objetividad de las leyes de la política como en la factibilidad de elaborar una teoría racional que explique, aunque sea imperfecta y parcialmente, estas leyes objetivas. También cree en la posibilidad de discernir entre verdad y opinión en el campo de la política, entre lo que es verdad objetiva y racionalmente, entre lo sustentado por la evidencia e iluminado por la razón y lo que sólo es un juicio subjetivo, desprendido de los hechos tal cual son e influido por el prejuicio y el optimismo.

La teoría consiste en la verificación de los hechos y darles sentido a través de la razón. Supone que el carácter de una política exterior sólo puede surgir del análisis de los hechos políticos que se producen y de las consecuencias previsibles de estos actos.

Sin embargo, no basta con el simple análisis de los hechos. Para dar sentido a los elementos iniciales y frícticos de la política exterior debemos acercarnos a la realidad política con una especie de esquema racional ó de mapa que nos sugiera los posibles sentidos de la política exterior.

El elemento principal que permite al realismo político encontrar su rumbo en el panorama de la política internacional es el concepto de interés definido en términos de poder. Este concepto proporciona el enlace entre la razón y los hechos que reclaman comprensión. Fija a la política como una esfera autónoma de acción y comprensión distinta de otras esferas tales como la económica, la ética, la estética o la religiosa. Sin tal concepto, cualquier teoría política, internacional o interna, sería totalmente imposible ya que no podríamos distinguir entre hechos políticos y los que no lo son, ni estaríamos en condiciones de introducir la menor medida de orden sistemático dentro de la esfera política.

²Mesa, Roberto. "La aportación de los distintos enfoques teórico-metodológico de las relaciones internacionales para el análisis de los problemas económicos". Revista de Política Internacional, 165 (sept-oct. de 1973), p.12, cit.pos. Del Arenel, Celestino. "El Realismo Político", Introducción a las Relaciones Internacionales, 3ed., Ed. Tecnos, S.A., 1990, España, Madrid, p.128.

El realismo político no sólo contiene elementos teóricos sino también factores normativos. Sabe que la realidad política está llena de contingencias e irracionalidades sistémicas y, por lo tanto apunta a mostrar la típica influencia que ejercen sobre la política internacional. Por otra parte, tiene en común con cualquier teoría social la necesidad de enfatizar los factores racionales de la realidad política para aspirar a una completa comprensión teórica. En última instancia, estos factores racionales son lo que dan inteligibilidad a la realidad en el marco de la teoría. El realismo político presenta una construcción teórica de una política exterior racional que la experiencia nunca llega a asumir por completo.

El realismo supone que su concepto clave de interés definido como poder es una categoría objetiva de validez universal, pero no otorga al concepto un significado inmutable. La idea de interés es la esencia de la política y resulta ajena a las circunstancias de tiempo y lugar.

Max Weber, escribió: "Los intereses -materiales e ideales- y no las ideas son quienes dominan directamente las acciones de los hombres. No obstante, las 'imágenes del mundo' creadas por estas ideas a menudo han servido como indicadores para determinar los caminos por los cuales el dinamismo de los intereses impulsa el movimiento de las acciones."³

El tipo de interés determinante de las acciones políticas en un período particular de la historia depende del contexto político y cultural dentro del que se formula la política exterior.

Las mismas observaciones se aplican al concepto de poder. Su contenido y el modo en que se usa están determinados por el entorno político y cultural. El poder puede comprender cualquier cosa que establezca y mantenga el control del hombre sobre el hombre. En consecuencia, el poder abarca todas las relaciones sociales que sirven a ese fin desde la violencia física hasta el más sutil lazo mediante el cual una mente controla a otra.

El realismo político conoce el significado moral de la acción política. También tiene conciencia de la inevitable tensión entre los preceptos morales y los requerimientos de una exitosa acción política.

Sostiene que los principios morales universales no pueden aplicarse a los actos de los Estados en una formulación abstracta y universal, sino que deben ser filtrados a través de las circunstancias concretas de tiempo y lugar. Tanto el individuo como el Estado deben juzgar la acción política a la luz de principios morales universales tales como el de la libertad. No puede existir moralidad política sin prudencia, esto es, sin consideración de las consecuencias políticas de una acción aparentemente moral.

³Marianne Weber, Max Weber, J.C.B. Mohr, Tübingen, 1926, págs.347-48. Véase también Max Weber, *Gesammelte zur Religionssoziologie*, J.C.B. Mohr, Tübingen, 1920, pág. 252. cit.post. Morgenthau, Hans J. "Seis Principios de Realismo Político", *Política entre las Naciones. La Lucha por el Poder y la Paz*, Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales, 6ª ed. revisada por Kenneth W. Thompson, Buenos Aires, Argentina 1986, p.20.

El realismo político se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación en particular con los preceptos morales que gobiernan el universo. Del mismo modo que establece la diferencia entre verdad y opinión, también distingue entre verdad e idolatría.

El concepto de interés es definido en términos de poder, lo que nos pone a salvo tanto de esos excesos morales como de esa locura política. Si consideramos a todas las naciones, incluida la nuestra, como entidades políticas en pos de sus respectivos intereses definidos en términos de poder, entonces estaremos en condiciones de hacer justicia con todas. Y nos encontraremos en condiciones de hacer justicia en doble sentido: estaremos en aptitud de juzgar a otras naciones del mismo modo como juzgamos a la nuestra y, al hacerlo de este modo, seremos capaces de llevar adelante políticas que respetan los intereses de otras naciones al tiempo que protegen y promueven los nuestros.

En el aspecto intelectual, el realista mantiene la autonomía de su esfera política, piensa en términos de interés, definido como poder. No ignora la existencia y relevancia de otros parámetros de pensamiento distintos a los políticos. Pero como realista no puede subordinar esos parámetros a los políticos.⁴

Esto es fundamentalmente el realismo político. A continuación daremos los elementos de algunas de las teorías, enumeradas anteriormente, que se encargan de estudiar los fenómenos mundiales a partir de los movimientos reformistas que tuvieron lugar en la URSS (los cuales provocaron la desintegración de la Unión) y en Europa Oriental; así como la difusión de la cultura del consumo en gran parte del mundo. Lo cual llevó a creer en el triunfo del ideal Occidental.

Según Francis Fukuyama el triunfo decisivo de la democracia liberal de Occidente no es el "fin de la ideología" o la convergencia entre el capitalismo y el socialismo, como se predijo en un principio, sino en una victoria del liberalismo político y económico. Manifestó que eramos testigos no sólo del fin de la guerra fría, o del transcurso de un periodo particular de la historia de la posguerra, sino de la conclusión de la historia como tal, es decir, el punto final de la evolución ideológica de la humanidad y la universalización de la democracia liberal de Occidente como la forma última del gobierno humano.

La victoria del liberalismo se ha producido principalmente en el dominio de las ideas y todavía se halla incompleto en el mundo real o material. Pero existen razones para creer que será lo ideal lo que gobierne el mundo material en el futuro.⁵

⁴Morgenthau, Hans J. op.cit., p.12-22.

⁵Fukuyama, Francis, "Debate Sobre "¿El Fin de la Historia?" Facetas, pp.8-13.

En esta línea de interpretación Occidental Joseph Nye dice que para entender el papel de los Estados Unidos en el mundo después de la Guerra Fría es preciso comprender la importancia del poder duro y del poder blando.

El poder duro es la capacidad de imponerse a otros, generalmente con el uso de recursos tangibles, como el poder militar y económico; el poder blando es la habilidad de convencer a otros, en lugar de obligarlos. Esto es, se basa en el atractivo de las ideas propias, y en la capacidad de establecer una agenda política que determina el marco para el debate; se suele relacionar con recursos intangibles, como la cultura, la ideología y la habilidad para servirse de instituciones internacionales.

Para Nye, es posible que la Guerra Fría haya terminado, por cuanto la hostilidad ideológica ha desaparecido en las relaciones Estados Unidos de América - Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, pero la importancia que ha perdido la ideología no significa que haya llegado el final de la historia ni permite que los Estados sean indiferentes al equilibrio del poder, y la posibilidad de inestabilidad aumenta si el más fuerte no asume el liderazgo.

Para el próximo decenio, Nye señala la siguiente estrategia: mantener la balanza geopolítica del poder; evitar el proteccionismo y administrar una economía internacional abierta, que preserve la visión de la ventaja comparativa mundial; desarrollar gran variedad de regímenes e instituciones multilaterales, para organizar la acción colectiva de los Estados a fin de dar cumplimiento a la agenda transnacional; y mantener la base nacional de la fuerza económica.⁶

Al contrario de las ideas de la actualidad, Attali señaló que no vamos a asistir a un triunfo de la economía norteamericana dentro de un mercado dominado por los servicios, sino que por el contrario, nos encaminamos hacia un mundo hiperindustrializado, con un fuerte crecimiento dominado por dos espacios rivales: el espacio europeo y el espacio del Pacífico. Dos espacios integrados en donde las potencias económicas van a sustituir a las potencias militares, ambas en constante declive. La economía mundial será motivada por la demanda de nuevos objetos que sacudirán por completo las fames de vida, a las que llamó "objetos nómade" porque serán portátiles y permitirán cumplir con lo esencial de las funciones vitales sin necesitar más un punto fijo de establecimiento. Este nuevo modelo exigirá la conceptualización de nuevas reglas de política económica y de idealizar en forma diferente la geopolítica y los equilibrios estratégicos.

⁶Nye, Joseph S. "Desafíos para la Política Estadounidense", La Impugnación de la Democracia, (publicación de The Washington Times Corporation, 1991). pp.33-36.

Determinar que la teoría de la información sea cual sea su forma es en la que se ha de basar ahora un análisis social. Esta teoría enseña que ninguna entidad, social o física, puede existir si sus miembros no se comunican entre sí y con el exterior; demuestra que el tiempo puede llegar a ser localmente reversible en donde un cierto orden puede llegar a ser implantado, es decir, puede existir unas formas localmente y provisionalmente dentro de un océano de desorden. Esto es, una forma subsiste en donde la comunicación permite la negociación, en donde la violencia está controlada por algún sentido. Es decir, que una forma social exige, para instalarse y quedarse, la puesta en orden de la violencia.

Para Attali la "forma social" es todo grupo de hombres organizados: familia, tribu, pueblo, país o conjunto internacional. Dentro de toda forma social, los hombres para poderse tolerar, han tenido que aprender a vivir con la violencia más concretamente con dos fuentes de violencia: una que proviene del mundo visible (de los demás hombres), y la otra de la naturaleza (del mundo invisible). Violencia de los vivos, violencia de los muertos.

Para poder combatir a estas dos formas de violencia, los hombres han elaborado discursos, conocidos como mitos, que han producido el orden social. La violencia entre los individuos, nos cuentan estos mitos, es el resultado de su rivalidad, provocada por su confrontación en frente de un mismo objeto deseable.

Para reducir la rivalidad que amenaza con destrozar al grupo, las sociedades han organizado jerarquías y diferencias que permiten polarizar la violencia de todos hacia un solo chivo expiatorio y príncipe a la vez, ya que, al desaparecer, ayuda a mantener el orden dentro del grupo. Esto es, una sociedad no existe con orden sin un sacrificio fundador. Este sacrificio debe ser descrito en un mito que repitan los sacerdotes, y que manipulan los príncipes.

Attali dice que lo sagrado pone en orden a la violencia, pero no sólo da esta interpretación de la sociedad actual. También la explica a partir de nueve formas mercantiles.

-La primera es que en el centro de cada forma hay una ciudad que domina y a la cual dio el nombre de "corazón"; allí se concentra lo más importante de los poderes financieros, técnicos, culturales e ideológicos. Una élite administra los mercados y los inventarios; los precios y los productos; acumula las utilidades; controla los sueldos y a los trabajadores; financia a los artistas y a los explotadores; y define la ideología que le garantiza su poder. La moneda del corazón domina los intercambios internacionales.

-La segunda es que alrededor de este corazón, se creó un medio compuesto de numerosos países o regiones desarrolladas para comprar los productos que ahí se producen, además de que allí se encuentran antiguas o futuras regiones en declive o en crecimiento.

-La tercera es que más lejos de la periferia, todavía dominadas por el orden de la fuerza se reúne a las regiones explotadas que venden sus materias primas y su fuerza de trabajo al "corazón" sin nunca tener acceso a las riquezas del mismo.

-La cuarta es que una forma queda estable mientras produzca suficiente valor mercantil para sostener la demanda de sus productos. Cuando este mecanismo se agota, la forma se desvanece. Hasta que aparezca otra nueva forma en la cual la jerarquía de las naciones y la tecnología dominante estén totalmente modificadas.

-La quinta es que una forma mercantil tiene una duración de vida muy corta, entre dos periodos de desorden mucho más largo. Es decir, el desorden en el estado natural del mundo, la forma organizada es la excepción; en cada instante, la sociedad mercantil está, o alejándose de estas, gloria declinante, o acercándose a una nueva por venir, utopía.

-La sexta es que en cada crisis surge la rivalidad de países que sueñan con dominar al mundo o de mejorar su ubicación en la jerarquía de las naciones.

-La séptima es que la esencia de las relaciones internacionales puede explicarse mediante las estrategias utilizadas por las naciones para quedarse dentro del "corazón" o también para salirse de la periferia, y hasta para entrar en ella los países que aún se encuentran excluidos de este orden mercantil.

-La octava es que en las formas pasadas o por venir no necesariamente tiene que ser el amo del juego político mundial. De hecho el que llega a serlo es aquel que ha sabido evitar el involucrarse dentro de una guerra que debilitó a sus rivales.

-Una última forma mercantil es la que se nutre básicamente de la libertad de crear, de producir y de intercambiar, es decir, de democracia.

Sea cual sea el "corazón", y hasta dentro de este mismo, esta novena forma del orden mercantil es poligrosa para la especie humana: reemplaza actos vivos con artefactos, transforma a la naturaleza en mercancía, amenaza por hacer del hombre mismo un objeto producido en serie; abre todavía más el abismo entre nómade de lujo y nómade de miseria.⁷

Las interpretaciones que hace Attali son muy interesantes para explicar este desorden internacional. Pero también en la política mundial del mañana, los conflictos fundamentales no serán ideológicos ni económicos, sino culturales. Esa es la tesis de Huntington*, pues dice que en el futuro, las líneas del frente no estarán trazadas básicamente entre Estados sino entre civilizaciones, esas amplias entidades culturales definidas por su historia, lengua, etnia y religión.

Además describe siete u ocho civilizaciones rivales: la occidental, la confuciana, la japonesa, la islámica, la hindú, la eslava-ortodoxa, la latinoamericana y (no está muy seguro de ésta) posiblemente la africana.

Cada una se caracteriza por diferentes concepciones no sólo acerca de las relaciones entre Dios y la humanidad (que sería el ámbito exclusivo de la religión), sino también entre padres e hijos, los ciudadanos y el Estado, la libertad y la autoridad.

Se creería que la interacción entre estas civilizaciones habría de reducir esas diferencias, él considera que esa interacción, en muchos casos, agita la conciencia de las diferencias, reviviendo y exacerbando viejas animosidades.

La disrupción económica y social actual está debilitando al Estado-nación como fuente de identidad popular, y "la religión ha pasado a ocupar ese vacío", según Huntington. Los gobiernos y sus opositores cada vez más apelan a la identidad étnica y religiosa.

⁷)Attali, Jacques "Lignes J'horizon, Librairie Arthème Fayard, París, 1990, pp.7-69, cit.pos.

*Samuel Huntington, profesor de ciencias políticas y director del Instituto de Estudios Estratégicos John M. Olin, en la Universidad de Harvard.

En su teoría, las religiones aparecen más como núcleos sólidos e impenetrables que como creencias que, de hecho, están fragmentadas en lo interno y compuestas por fracciones que en ocasiones se juntan, ya sea en reverencia hacia Dios o en oposición a la amenaza común del secularismo. 8

Huntington señaló que estamos saliendo de la era en que el Estado-nación es el centro, aunque obviamente se mantendrá como la más importante entidad en el escenario mundial. Tendiendo la gente a identificarse con entidades más amplias.

Se llegó al fin de los conflictos ideológicos, pero los conflictos entre civilizaciones se acentuarán cada vez más: el Occidente, el islamismo y los grupos hindúes en la India; el islamismo y la esleava rusa ortodoxa; China y Japón.

Civilización es el nivel más amplio de identidad cultural que tiene un individuo, la agrupación más elevada y el más amplio nivel de identidad cultural que diferencia al género humano de otras especies. Estas a la vez se definen por la religión, ya que existe un renacimiento mundial de está. El islamismo es la religión más estricta en el mundo, fuera de la cristianidad, en la que no hay ninguna separación entre la religión y la política. Además de que el mundo musulman ha sido golpeado y explotado por Occidente.9

Durante la guerra fría, el mundo fue dividido entre el primero, el segundo y el tercer mundo. Esa división ha dejado de ser relevante. Ahora es mucho más significativo agrupar países no en términos de sus sistemas políticos o económicos o en sus niveles de desarrollo económico, sino en términos de su cultura y civilización.

La política mundial entró en una nueva fase en la que la fuente fundamental de conflicto no será ni ideológica ni económica. La gran división entre el género humano y la fuente principal del conflicto será cultural. El choque de las civilizaciones dominará la política global.

De entre las siete u ocho grandes civilizaciones que se encuentran en el mundo, entre sus líneas divisorias de estas culturas serán las líneas de batalla en el futuro. Esto es, por las siguientes condiciones:

8)Gairfels, Peter, "La religión, punto debil en el modelo de choque de Culturas de Huntington", Excelsior, traducido por: Jorge Luis Gutiérrez, 19 de mayo de 1993, pp.1, 4.

9)Allis, Sam, "El Proximo Campo de Batalla", Time Magazine, junio 28 de 1993. cit. pos. "El Paradigma de Huntington: el Choque de las Civilizaciones", Panorama Internacional, número 20/93, Martes 6 de junio de 1993, pp. 1-4.

Primero porque las diferencias entre las civilizaciones son básicas, incluyen historia, lengua, cultura, tradición y la más importante, religión. Las diferentes civilizaciones tienen diferentes puntos de vista sobre Dios y hombre; entre ciudadanos y Estado; padres e hijos; libertad y autoridad; la igualdad y la jerarquía.

Segundo, la interacción entre gente de diferentes civilizaciones está aumentando, intensificando la conciencia de las mismas. La conciencia de las diferencias entre civilizaciones y grupos al interior de ellas.

Tercero, los cambios económicos y sociales separan a la gente de la vieja identidad, en donde la mayoría de veces las religiones han actuado para llenar ese vacío. Denominado movimiento fundamentalista.

Cuarto, el crecimiento de la conciencia de civilización se incrementa, y se da un fenómeno de regreso a las raíces entre las civilizaciones no occidentales.

Quinto, las características y diferencias culturales son menos cambiantes y, por lo tanto, menos fáciles de comprometer y resolver que la política y la económica.

Finalmente, el regionalismo económico está creciendo y el éxito de éste reforzará la conciencia de civilización. Pero sólo tendrá éxito si se basa en una civilización común.

Para un propósito a futuro, no debe existir una civilización universal sino un mundo de diferentes civilizaciones, donde cada una de ellas deba aprender a coexistir con las otras.¹⁰

Con las interpretaciones de Huntington, se dará peso a la última teoría, la del globalismo, en la que autores y especialistas en diferentes campos de las Ciencias Sociales, plantean el "globalismo" como un fenómeno "sui generis" que debe ser considerado bien como una "nueva ciencia" ¹¹, bien como una característica de los procesos económicos desencadenados por la serie de innovaciones de la llamada "tercera revolución tecnológica".*

¹⁰Huntington, Samuel P., "El Próximo Choque de las Civilizaciones, o el Occidente Contra el Resto", The New York Times, 6 de junio de 1993. cit.pos. "El Paradigma de Huntington: el Choque ... op.cit. pp. 1-6.

¹¹Bergesen, Albert, "From Utilitarianism to Globology: the Shift from the individual to the World as a whole as the Primal Unit of Analysis", p.12 en A. Bergesen studies of the Modern World System. New York. Academic Press, 1980. cit.pos. Arroyo Pichardo, Graciela "La globalización como caos: camino hacia la configuración del sistema histórico del siglo XXI" Rev.Relaciones internacionales N°52, FOPYS/UNAM, Sep-Dic.1991, pp.7-8.

*La revolución científico-técnica inicia la tercera revolución industrial con el vertiginoso desarrollo de la física nuclear para comienzos de 1950 y se desarrolla con la revolución tecnológica en la electrónica, en la biotecnología y en la informática a partir de 1960. Nuevas formas de producción y nuevos productos especialmente destinados a facilitar y acelerar los anteriores procesos productivos y los de prestación de servicios se desarrollan en Estados Unidos, Japón y Europa y éstos de expandirlos por el mundo. (Dávila Aldás, Francisco R. "La revolución científico-técnica...", Relaciones Internacionales N°58, abril-junio 1993, FOPYS/UNAM, p.15).

En el campo de las relaciones internacionales, la idea de la "dinámica global" como característica de la concepción del mundo como un sistema, -o sistema mundo- fue introducida por autores como Wallerstein, Meyer, Bergesen, Borschier y algunos otros.¹²

Una aportación muy significativa dentro de esta perspectiva, fue la de considerar a tal "dinámica global" como algo dotado de vida propia y por tanto independiente de la voluntad de los Estados y de las naciones. Para ellos el "alma" de tal dinámica no era otra que el desarrollo del capitalismo, que a lo largo de cuatro siglos iría ampliando los espacios de un "mercado mundial" que trascendería su esencia originaria de intercambio comercial en donde las fronteras y las políticas estatales sí tenían peso, para pasar a la de "mercado financiero" y a la de "fábrica mundial" en donde el actor estatal queda relegado a un segundo, tercero o cuarto término, según los casos, ocupando ahora los roles principales las empresas transnacionales y las instituciones financieras de carácter internacional.¹³

El proceso oscila ahora entre el proteccionismo liberal, el neoliberalismo, el superliberalismo, el integracionismo, la regionalización y el mundialismo. En todo caso, la "globalización" es el denominador común que parece ser conducirá a la humanidad, de la nación y el Estado y de la sociedad internacional o de la sociedad de Estado, al estado mundial o al imperio universal. ¹⁴

Según la teoría de la globalización el mundo estaría en presencia de un escenario "triádico", es decir ante una división económica y política entre grandes áreas: Asia del este, Europa y América. Cada área tendría un poder económico dominante: Japón, Alemania, y los Estados Unidos de América. La caída del bloque soviético al parecer confirma este modelo. Lo interesante del modelo es que no supone una uniformidad política y cultural, sino que considera subdivisiones importantes. Así por ejemplo, Europa se subdividiría en tres ámbitos étnico-culturales: el euroamericano, el euroslávico y el euroislámico. ¹⁵

Esto hace que se observe la importancia del regionalismo que es un intento de solución a los problemas económicos internacionales de nuestros tiempos. Algunos economistas han concluido de que el mundo se divide en tres bloques comerciales -Europa, América y el Oriente de Asia-. Ellos argumentan que las negociaciones para el libre tratado están más dirigidos a triunfar cuando están conducidas entre tres grupos preferentemente que entre 154. Y para muchos países, la proliferación de barreras sin pago de impuestos en el mundo industrial ha hecho una atractiva opción política de integración regional. La integración con Estados Unidos o la Comunidad

12) "La nueva ciencia del sistema mundo", en Revista Internacional de Ciencias Sociales, núm.91 UNESCO, París, 1982-1. p.23 cit.pos. Arroyo Pichardo, *op.cit.*

13) Volker Borschier "La economía del mundo en el sistema mundial: estructura, dependencia y cambio" en Revista Internacional de Ciencias Sociales, cit. supra. p. 47. cit.pos. Arroyo Pichardo, *op.cit.*

14) Arroyo Pichardo, Graciela "La globalización como caos: camino hacia la configuración del sistema histórico del siglo XXI" Rev.Relaciones internacionales N°52, FCPys/UNAH, Sep-Dic.1991, pp.7-8.

15) Blancarte, Roberto "Globalidad y glolocalidad" La Jornada, enero 31 de 1994, p.8

Europa (CE) ofrece un acceso garantizado a un gran mercado. No sorprende que México, Chile y otros países de América Latina se alinien para unirse al Tratado de Libre Comercio del área (TLC) con los Estados Unidos. Y que diversos países del Occidente y del Oriente de Europa, así como del norte de África estén llamando a las puertas de la (CE). Similantemente, las percepciones de una "fortaleza mental" en Europa y el miedo a una expansión hemisférica de Occidente con el TLC ha llevado a algunas naciones del Este de Asia a contemplar una defensiva en bloque regional. La desintegración política de la URSS ha llevado a algunos a mirar la integración regional como un significado de prevenir la rápida declinación entre las repúblicas.

Este vuelco hacia el regionalismo no es nuevo. Hace cuatro décadas, el regionalismo se extendió en el mundo y encendió la mecha para la creación de la Comunidad Europea en 1958. Los Estados Unidos, filosóficamente opuestos al regionalismo, vieron la unidad de Europa Occidental como un efectivo impedimento a la creciente amenaza soviética y lanzó su peso tras la CE. Esta fue rápidamente seguida por una proliferación de arreglos regionales al rededor del mundo, especialmente en los países en desarrollo de África y América Latina.

A pesar de ello, la primera ronda del regionalismo no prosperó fuera de Europa. El primer motivo tras el movimiento de desarrollo mundial fue la industrialización através de la sustitución de importaciones regionales. Esto fue el pensamiento que la naciente industria pudo primero aprender a exportar dentro de un mercado regional protegido y competir mundialmente. Pero por las mismas razones esa sustitución de importaciones fracasó en los países y también fracasó en las regiones. Para los 70's, las políticas orientadas al exterior han empezado a capturar la atención de la política de mercados. En los años que siguieron, la unilateralidad, la no discriminación el trato de liberación llegó a ser el orden del día, y el regionalismo fue perdiendo importancia.

La división del mundo en tres bloques comerciales llegó a ser debatida seriamente. La confianza en el proceso del GATT esta declinando, y el entusiasmo hacia el acercamiento regional está subiendo. Más notablemente, los Estados Unidos -un ardiente defensor del acercamiento multilateral y el más formidable oponente del regionalismo en 1960- ha llegado a ser un activo promotor del regionalismo.¹⁶

El profesor Bjarn Hettne analizó el papel cada vez más importante que deberán jugar los factores regionales en la formación del nuevo ordenamiento mundial ahora que ha desaparecido el viejo sistema bipolar heredado de la segunda guerra. Hettne sostiene que, a pesar de que el riesgo de un holocausto nuclear ha decrecido "nuestro planeta todavía no es un lugar seguro" debido a que los Estados -unidades básicas del sistema mundial- están sometidos a desafíos tanto desde su interior como desde el exterior, haciendo previsible el estallido de nuevos y numerosos conflictos violentos muchos de ellos con raíces en la etnicidad como ya ocurre en los balcanes y en

¹⁶Jaime de Melo and Arvind Panagariya. "Regionalism Is Back-And Here to Stay", The New Regionalism in Trade Policy, World Bank Washington, D.C. Centre for Economic Policy Research London. pp.1-2.

lo que fuera la Unión Soviética. Muchos Estados corren el riesgo de desintegrarse por la emergencia de estos movimientos etno-nacionalistas que les amenazan desde el interior de sus propios territorios. Desde el exterior el factor de amenaza proviene de la globalización de la economía, fenómeno que también ha erosionado la legitimidad de los "mercados nacionales" y la capacidad del Estado como actor económico. De allí el surgimiento de un proceso de "nuevo nacionalismo" caracterizado en lo económico por su naturaleza defensiva en el terreno comercial y político por la ausencia de proyectos hegemónicos ya que este nuevo tipo de regionalismo implica una cooperación más comprensiva, que pone énfasis en sus dimensiones políticas como ocurre en el caso de la Comunidad Europea después de Maastricht. Este fenómeno, señala Hettne, también constituye una expresión de la tendencia hacia un ordenamiento multipolar mundial postguerra fría que está dando lugar a la formación de verdaderas "identidades regionales" como ocurre en los países de la Comunidad europea, la cual encuentra sus límites geográficos marcados por los países que pertenecieron al antiguo bloque socialista, hoy en día envueltos en agudos conflictos y en proceso de desintegración.

En otras partes del mundo, la zona de libre comercio de América del Norte, la "micro región" centroamericana y del Caribe así como el MERCOSUR en Sudamérica son otros casos examinados brevemente por Hettne. En el lejano oriente el proceso de regionalización es evidente alrededor de la Cuenca del Pacífico y sus tres subregiones: Asia Oriental -bajo la égida del Japón incluyendo Corea, China, Hong Kong y Taiwán- el sudeste asiático (Indonesia, Tailandia, Singapur, Malasia, las Filipinas y Brunei) y el "asia europea" (Australia y Nueva Zelanda).

Otras formaciones regionales posibles (en Africa, el sub-continente indio y el medio oriente) sufren actualmente de procesos conflictivos de tal envergadura que su cristalización es todavía lejana. La nueva regionalización es, por tanto, un complejo y desigual proceso de cambio que ocurre en tres diferentes niveles: la estructura del sistema mundial en su conjunto; el nivel de las relaciones interregionales y los procesos internos intrarregionales. El proceso deberá desembocar en un nuevo tipo de equilibrio de poder tanto al interior de cada región como entre estas, pero la naturaleza del poder será más de tipo económico que de naturaleza militar, subraya Hettne. Esto habrá de diferenciar aquellas regiones destinadas a convertirse en centros de poder económico respecto a otras que terminarán "irremediabilmente" transformadas en zonas de guerra. En conclusión Hettne sostiene que éste nuevo tipo de regionalismo, -expresión de un elevado nivel de complejidad socio-política- formará actores con identidades propias aunque esto no implica que dejará de existir la estructura básica del sistema mundial de hoy en día, es decir, la nación-estado.¹⁷

La compatibilidad o la disyuntiva entre regionalismo y globalización, como se observó antes, ha adquirido actualidad. Es común señalar que la globalización es una de las características distintivas de este fin de siglo, al tiempo que se advierte, en forma aparentemente paradójica, un auge de la regionalización.

¹⁷Hettne, Björn. "The regional factor in the formation of a new world order", cit. por. IRIPAZ (Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigaciones para la Paz), Año 3, Nº 5, enero-junio de 1992, Guatemala, pp. 90-113.

El debate sobre estos extremos se ha reactivado debido, por una parte, a la proliferación de los acuerdos regionales y subregionales de libre comercio, integración económica y otras formas de cooperación. En estas condiciones, es claro que el auge de la regionalización involucra ahora a la mayoría de las naciones del planeta y se manifiesta en todas las latitudes.

Los avances de los procesos de cooperación regional han concluido su fase negociadora. A principios de octubre de 1992, el primer ministro de Canadá y los presidentes de Estados Unidos y México presentaron, en San Antonio Texas, la rúbrica del proyecto del Tratado de Libre Comercio en América del Norte, que entró en vigor el primero de enero de 1994. La magnitud poblacional y económica de las áreas en las que se establece el régimen norteamericano de libre comercio, por una parte, y la unión económica y monetaria europea, por otra, torna evidentes sus implicaciones para el sistema multilateral de comercio; para la economía mundial y las relaciones políticas internacionales. 18

1.2 Los Ajustes en el Sistema Internacional

El fin de la bipolaridad entre los Estados Unidos y la Unión Soviética fue anunciada unilateralmente en diciembre de 1988 por Mijail Gorbachov. Esta fue materializada en parte por las concertaciones realizadas entre ambas potencias para poner fin a la carrera armamentista* provocando un corolario de tal antagonismo.19

18) Navarrete, Jorge Eduardo. "Otro falso dilema: regionalismo y globalización", Política Exterior, n°36-37, S.R.E., 1992, p.7-15.

*8 de diciembre se firma el tratado en la Casa Blanca, Washington, D.C., Tratado entre los Estados Unidos y la URSS para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor, pp.133-154. Cfr. vid. ONU, "Tratado entre los Estados Unidos y la URSS para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor", Anuario de las Naciones Unidas sobre desarme, Nueva York, 1989, Depto. de Asuntos de Desarme, vol.12, 1987, p.133-154.

19) Los acuerdos negociados entre los Estados Unidos y la URSS durante la etapa de la Perestroika, fueron: 1) El acuerdo para la Reducción de un 50 por ciento de las armas nucleares (1985); 2) el Tratado sobre la Eliminación de Misiles de Alcance Medio y Menor (1987); 3) el Acuerdo sobre el retiro de fuerzas convencionales en Europa (1989-1990); 4) el Acuerdo sobre Reducción de Misiles Estratégicos (1991). Cfr. Cristine Rosas, "El Tratado START y algunos mitos sobre la limitación de armamento", en Revista Relaciones Internacionales, núm.53., México, UNAM/FCPYS, enero-abril de 1992, pp.37-47.

La disolución del bloque de países socialistas de Europa Oriental, incluyendo no solamente la transformación inicial de las instituciones políticas y económicas internas, sino la liquidación de los organismos comunitarios como el Consejo de Ayuda Económica Mutua y el Pacto de Varsovia, que, pasando por la sonada "caída" del Muro de Berlín y el derrocamiento violento del régimen de Ceausescu en Rumania, culminaría con la reunificación de Alemania ²⁰ poniendo fin a la división de Europa.

La disolución de la URSS^{**} y la independencia de sus diferentes repúblicas, las que -con excepción de los Países Bálticos y de Georgia-, decidieron agruparse inicialmente en una Comunidad de Estados Independientes^{***} considerando a la República Rusa, como "continuadora" de la URSS.²¹

Así pues, a continuación una serie de los casos más representativos suscitados, a raíz del fin de la guerra fría, en todo el mundo, estos fueron:

20) Para profundizar en los pormenores de los acuerdos sobre la reunificación se recomienda ver: Gesetz zu dem Vertrag vom 18 Mai 1990 über die Schaffung einer Währungs-Wirtschafts- und Sozial Union zwischen der Bundesrepublik Deutschland und der Deutschen Demokratischen Republik, en Bundesgesetzblatt, Teil IIZ 1998 A., Bonn, 29. VI.1990; y Der Vertrag zum Deutschen Einheit, Frankfurt/Leipzig. Insel Taschenbuch, 1990. cit.pos. Arroyo Pichardo, Graciela "Puntos de vista en torno a la teoría y la praxis de las relaciones internacionales del fin de la era bipolar", Relaciones Internacionales N°54, UNAM/FCPyS, abril-junio de 1992, pp.51-60.

****Cfr., Proceso, n°791, diciembre 30 de 1991, pp.30-31.**

*****Cfr., Relaciones Internacionales, n°54, FCPyS-UNAM, abril-junio 1992, pp.61-93.**

21) Una interesante recopilación de textos que analiza el problema de la crisis que llevó a la disolución de la URSS, es el de F. Claudin (com); La Perestroika ¿A dónde va la URSS?, Madrid, Ed. Pablo Iglesias 1989. Otra publicación más reciente, con textos de autores soviéticos, es el compilado por J.P. Duch y Carlos Tello, la polémica en la URSS, La Perestroika seis años después, México, FCE, 1991. En relación con esto punto, enviamos al lector al artículo de Manuel Becerra R. "Erase una vez un país llamado URSS...", en esta misma revista. cit.pos. Arroyo Pichardo, op.cit.

El proceso de perfeccionamiento de la Unidad de Europa Occidental, a partir de la Comunidad Económica Europea, previsto para formalizar la Unión política en enero de 1993.²²

La formación de zonas económicas regionales en torno a tres centros industriales y financieros: Estados Unidos, Japón y Alemania, proceso que sin llegar todavía a consolidarse ha generado ya expectativas y aprehensiones diversas, no sólo en sus respectivas "periferias" sino entre las propias economías centrales.

La reafirmación de la intención de los Estados Unidos de convertirse en líder del naciente Nuevo Orden Internacional y de mantener su hegemonía militar a nivel mundial.²³

El persistente deterioro de las economías y niveles de bienestar de un gran número de países del Sur, quienes además de seguir resintiendo la carga de la deuda externa, tienen graves problemas financieros para poder reciclar sus productos e insertarse con éxito en la nueva economía mundial.²⁴

El resurgimiento del poder concertador y decisorio de la Organización de las Naciones Unidas, particularmente en el Consejo de Seguridad debido a las nuevas posibilidades de acuerdo y de afinidad de intereses entre los países considerados como miembros permanentes del mismo.

La agudización de los problemas de deterioro ambiental a nivel mundial, debido tanto a la anarquía de la industrialización y del consumo, como a la pobreza, al exceso de población y a la falta de capacitación técnica y material en muchos de los países en desarrollo.²⁵

Todo ello enmarcado en un acelerado proceso de "globalización económica", en términos de procesos productivos e intercambios financieros y comerciales; así como de una creciente vinculación a nivel mundial por el desarrollo tecnológico y la ampliación de los medios de comunicación e información.²⁶

22) Cfr. Proyecto de Tratado sobre la Unión Europea. Boletín de las Comunidades Europeas, núm.2, 1984. cit. pos. Arroyo Pichardo, *op.cit.*

23) Nils Castro. "Jugando con Nuestro futuro, El Día Latinoamericano, marzo 9 de 1992. cit. pos. Arroyo Pichardo, *op.cit.*

24) De acuerdo con cifras registradas en el Balance Preliminar de la Economía de América Latina y del Caribe para 1991 por la CEPAL, el PIB fue de (-1 en 1989), (-0 en 1990) y pasa a (0.9 en 1991). La inflación aumentó de 64 por ciento en 1986 a 1186 por ciento en 1990; en 1991 disminuyó hasta 202 por ciento. La transferencia de recursos externos, que se mantuvo entre (-32 mmd en 1983) y (-16 mmd en 1990), sube a 7 mmd en 1991. Pero el déficit en cuenta corriente pasa de 4.1 mmd en 1990 a 17.4 mmd en 1991. Cfr. R. Carrasco y F. Hernández. "Balance Económico". La Jornada, 20.I.92, p.37 cit. pos. Arroyo Pichardo, *op.cit.*

25) Cfr. Memoria del secretario general sobre la labor de la ONU. (1991), Doc. as. Gral. 460 Período de Sesiones, Supl., núm. I (A/46/I). cit. pos. Arroyo Pichardo, *op.cit.*

26) Arroyo Pichardo, Gociola "Puntos de vista en torno a la teoría y la praxis de las relaciones internacionales del fin de la era bipolar", Relaciones Internacionales Nº54, UNW/FCPYS, abril-junio de 1992, pp.51-60.

El crear una organización capaz de lograr la armonización y la solución pacífica de las controversias entre los Estados ha sido una necesidad mundial.

El primer intento fue la creación de la Liga de la Naciones al término de la primera guerra mundial en donde las naciones participantes en el conflicto se unieron para apoyar los principios de paz, seguridad y bienestar humano. Pero la Liga de la Naciones no tuvo el éxito esperado debido a la crisis económica del final de la década de los años veinte y principios de los treinta, aunado al desarrollo del nacionalsocialismo, condujo a la desintegración temprana de la Liga de las Naciones.

El segundo intento fue al terminar la segunda guerra mundial, las naciones anunciaron el establecimiento de un orden en el que la no agresión sería el principio articulado para que otros países se unieran y así se acordó la llamada Declaración de las Naciones Unidas. La Carta entró en vigor el 24 de Octubre de 1945.

Los pesos y contrapesos de la guerra fría se derrumbaron dejando una secuela de instituciones que deben ser transformadas y readaptadas a las nuevas necesidades. Entre éstas se encuentran las Naciones Unidas, pues terminó la barrera ideológica que durante decenios fue fuente de confianza y hostilidad.

Se ha propiciado un proceso de reflexión orientado a que el Consejo de Seguridad refleje las realidades políticas de los noventa y no la de los cuarenta.

El registro de los últimos años, la independencia de Namibia, la solución de los conflictos en Centroamérica, el cese al fuego y la solución negociada al diferendo entre Irán e Iraq, el fin de hostilidades en Angola y Etiopía, la iniciación del proceso hacia la democracia en Camboya y su reciente mediación en Yugoslavia.

A pesar de que las potencias nucleares han comenzado a negociar acuerdos de reducción de armamentos, la proliferación de armas de destrucción en masa amenaza con aumentar y en muchas partes del mundo continúan acumulándose los armamentos convencionales.

Han surgido nuevas expresiones de tensión racial, cuando el apartheid parece estar en sus etapas agónicas. La xenofobia, el nacionalismo fanatizado, el fundamentalismo religioso, las reivindicaciones étnicas y lingüísticas son los síntomas más preocupantes del nuevo panorama que vive la humanidad.

Aumenta la pobreza extrema calculándose en mil doscientos millones de seres que sobreviven por debajo de los niveles básicos de la subsistencia humana. Es decir, una quinta parte de la población mundial vive en una situación cotidiana de postración; necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda que no son atendidas.

Quinden las enfermedades, el hambre, la opresión y la desesperación que se traducen en 17 millones de

refugiados, 20 millones de personas desplazadas y migraciones dentro de las fronteras nacionales y a través de ellas. Se trata de elementos que, a la vez, son fuente y consecuencia de conflictos que exigen una atención y prioridad en la agenda de Naciones Unidas.²⁷

Después de ver la importancia de los temas de actualidad y su necesaria inclusión en la agenda de las Naciones Unidas, se verán las funciones del Sistema Interamericano que nace en la conferencia sobre los problemas de la guerra y de la paz celebrada en Chapultepec, México, en 1945.

La resolución de Chapultepec dio origen a tres tratados:

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de Río (TIAR) de 1947. La Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), suscrita en Bogotá en 1948. El Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (TASP), También celebrado en Bogotá en 1948.²⁸

Entonces, el Sistema Interamericano está constituido por las instituciones de ámbito hemisférico que los Estados soberanos han establecido a fin de contribuir al logro de sus objetivos comunes, esto para lograr un orden de paz y de justicia, fomentar la solidaridad, robustecer la colaboración entre los Estados y defender su soberanía, integridad territorial e independencia.

²⁷)Montaño, Jorge. Las Naciones Unidas y el orden mundial 1945-1992, Ed. FCE, México, 1992, pp. 9-13, 228.

²⁸)Gaviria Liévano, Enrique. "El sistema Interamericano", Derecho Internacional Público, 3a ed., Ed. Tamis, S.A. Bogotá - Colombia 1988, p. 343.

La conformación del Sistema Interamericano, tal como existe en la actualidad, se inició en 1890, cuando la Primera Conferencia de los Estados Americanos fundó la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas y estableció su Secretaría, la Oficina Comercial, las cuales fueron precursoras de lo que hoy es la OEA.

La OEA es el organismo central del Sistema, al cual la Carta asigna los propósitos de afianzar la paz y la seguridad, por medio de la acción cooperativa, el desarrollo económico, social y cultural; y promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención. Por lo tanto cuenta con otros Organismos Especializados Interamericanos que tienen un carácter intergubernamental, con funciones en materias técnicas de interés común para los Estados miembros.

Ejemplo de ello, es que en 1959 el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), uno de los órganos de la OEA, creó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para acelerar el desarrollo económico y social en el hemisferio.

Existen, además, los siguientes seis Organismos Especializados Interamericanos:

- La Organización Panamericana de la Salud (OPS),
- El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura,
- El Instituto Interamericano del Niño (IIN),
- La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM),
- El Instituto Indigenista Interamericano (III), y
- El Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH). 29

29) De la Zela Martínez, Hugo. "El papel de la OEA en el Sistema Interamericano", Política Internacional, Perú, oct/dic 1992, p.15.

1.3 Democracia: factor indispensable para los Estados

Democracia es una forma de gobierno que reconoce a los hombres con igualdad esencial de oportunidades para el ejercicio de sus derechos civiles y políticos; y cuenta con el pueblo para la estructuración del poder. Implica en consecuencia, el reconocimiento de los derechos fundamentales de la persona humana, la subordinación del Estado de Derecho, el respeto de los diversos puntos de vista, la intangibilidad de la vida privada y la legítima propiedad personal.

Su extensión creciente se revela en la abolición de la esclavitud y la servidumbre, en la universalización del sufragio, en las constituciones escritas implantadas en casi todos los países, en la abolición de la monarquía hereditaria y en la creación de las instituciones representativas, en la iniciativa y el "referendum" popular y en la participación de la mujer en la vida política.

Las diversas formas de democracia coinciden en el imprescriptible respeto a los derechos y libertades individuales y en el establecimiento de un clima propicio para la realización personal de todos los ciudadanos en una amorosa colaboración socio-política.

La doctrina política ha extraído de la historia cuatro tipos básicos de democracia:

- a) "Forma Presidencial" (Estados Unidos)
- b) "Forma de Gabinete" (Inglaterra)
- c) "Forma Parlamentaria" (Francia)
- d) "Forma Conciliar" (Suiza)

La democracia presidencial se aproxima a la monarquía. Esta forma de democracia ofrece un peligro real, por su tendencia a concentrar en una sola persona poderes de máxima importancia, de convertirse en dictadura. Hay medios para evitar que el presidente de la república se convierta en un monarca: división de funciones, control judicial de la constitucionalidad, elecciones periódicas, referéndum.

La democracia de gabinete es una forma policrática de gobierno. El gabinete, compuesto por un reducido grupo de ministros pertenecientes a la jefatura del partido victorioso, es el órgano que prolonga, sin rupturas, el poder legislativo. Esto quiere decir que no se da una separación estricta entre el ejecutivo y el legislativo, sino una unión dinámica de poderes. La ventaja de esta forma de gabinete estriba en la eficacia y en la disciplina que despliega en los asuntos de gobierno. Su peligro reside en los vaivenes y en la discontinuidad provenientes de los partidos políticos.

La democracia parlamentaria - en Francia hasta mayo de 1958- concentra los poderes en una multitud de miembros que integran el parlamento. Este supremo centro de los procesos políticos es bastante débil en cuanto a su dirección gubernamental. Sin existir el peligro de discontinuidad, ni el peligro de la dictadura -todos los

partidos tienen cabida en el sistema político-, pero la dirección en los asuntos de gobierno es inestable y la acción política carece de unidad.

La forma conciliar de la democracia está caracterizada por un Consejo Federal que lleva la dirección del gobierno. Este "gremium" o grupo ejecutivo de funcionarios procede del Parlamento, pero su estadia en el poder no depende de la confianza del Órgano Legislativo. Los cargos se detentan por muchos años al margen de la política de los partidos. El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se distinguen nitidamente. La corporación de consejeros escoge un representante para que durante un año reciba a los embajadores y cumpla con las tareas del ejecutivo en materia de representación. El grupo ejecutivo de funcionarios procede más como administrador que como gobernante y representa una marcada tendencia a caer en la burocratización.

La combinación de gobierno popular, de libertad, de igualdad, de tolerancia y la obediencia en un método para respetar la dignidad humana y la democracia es justamente eso, un método político.

El método democrático organiza la vida de la sociedad civil en torno al bien común. El gobierno, al servicio del bienestar colectivo, responde de sus actos y fomenta la participación política de los ciudadanos. El sufragio universal y el sistema de los partidos políticos sirven de instrumentos a la democracia. Sólo las elecciones impulsan a los gobernantes a responder a las legítimas exigencias de los gobernados. La campaña electoral, la presentación de las candidaturas, la solicitud a los votantes, los programas de gobierno son un reconocimiento, a veces hipócrita, pero nunca infecundo, de la supremacía popular. La función electoral fomenta, además, la libertad, la igualdad, la responsabilidad.

Democracia en acción requiere la participación activa del pueblo en los asuntos del gobierno. Una opinión pública unida puede determinar la dirección política que adopten los gobernantes.³⁰

Un gobierno es democrático si se da en una sociedad en la que se cumplen las siguientes condiciones:

- 1.-Se designa mediante elección popular un solo partido (o coalición de partidos) que maneje el aparato de gobierno.
- 2.-Dicha elección se repite a intervalos regulares, cuya duración no puede alterar por su cuenta el partido en el poder.
- 3.-Todos los residentes permanentes adultos de la sociedad gozan de plenas facultades psíquicas y, de acuerdo con las leyes del país, pueden votar en todas y cada una de las elecciones.
- 4.-Cada votante puede emitir un voto, y solo uno, en cada elección.

³⁰)Basave Fernández del Valle, Agustín, Teoría de la Democracia, Fundamentos de Filosofía Democrática, Ed. Jus, México D. F., Marzo 1963, p.41-69.

partidos tienen cabida en el sistema político-, pero la dirección en los asuntos de gobierno es inestable y la acción política carece de unidad.

La forma conciliar de la democracia está caracterizada por un Consejo Federal que lleva la dirección del gobierno. Este "gremium" o grupo ejecutivo de funcionarios procede del Parlamento, pero su estadia en el poder no depende de la confianza del Órgano Legislativo. Los cargos se detentan por muchos años al margen de la política de los partidos. El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se distinguen nitidamente. La corporación de consejeros escoge un representante para que durante un año reciba a los embajadores y cumpla con las tareas del ejecutivo en materia de representación. El grupo ejecutivo de funcionarios procede más como administrador que como gobernante y representa una marcada tendencia a caer en la burocratización.

La combinación de gobierno popular, de libertad, de igualdad, de tolerancia y la obediencia en un método para respetar la dignidad humana y la democracia es justamente eso, un método político.

El método democrático organiza la vida de la sociedad civil en torno al bien común. El gobierno, al servicio del bienestar colectivo, responde de sus actos y fomenta la participación política de los ciudadanos. El sufragio universal y el sistema de los partidos políticos sirven de instrumentos a la democracia. Sólo las elecciones impulsan a los gobernantes a responder a las legítimas exigencias de los gobernados. La campaña electoral, la presentación de las candidaturas, la solicitud a los votantes, los programas de gobierno son un reconocimiento, a veces hipócrita, pero nunca infecundo, de la supremacía popular. La función electoral fomenta, además, la libertad, la igualdad, la responsabilidad.

Democracia en acción requiere la participación activa del pueblo en los asuntos del gobierno. Una opinión pública unida puede determinar la dirección política que adopten los gobernantes.³⁰

Un gobierno es democrático si se da en una sociedad en la que se cumplen las siguientes condiciones:

- 1.-Se designa mediante elección popular un solo partido (o coalición de partidos) que maneje el aparato de gobierno.
- 2.-Dicha elección se repite a intervalos regulares, cuya duración no puede alterar por su cuenta el partido en el poder.
- 3.-Todos los residentes permanentes adultos de la sociedad gozan de plenas facultades psíquicas y, de acuerdo con las leyes del país, pueden votar en todas y cada una de las elecciones.
- 4.-Cada votante puede emitir un voto, y solo uno, en cada elección.

³⁰Basave Fernández del Valle, Agustín, Teoría de la Democracia, Fundamentos de Filosofía Democrática, Ed. Jus, México D. F., Marzo 1963, p.41-69.

- 5.-El partido (o coalición) que cuente con el apoyo de la mayoría de los votantes tiene derecho a asumir el poder hasta las siguientes elecciones.
- 6.-Los partidos que pierdan las elecciones nunca tratarán de impedir por la fuerza o por medios ilegales que el partido que gana se haga del poder.
- 7.-El partido en el poder nunca trata de restringir las actividades políticas de los ciudadanos o de los demás partidos mientras estos no intenten derribar el gobierno por la fuerza.
- 8.-En cada elección son dos o más los partidos que compiten por el control del aparato de gobierno.³¹

Teniendo un régimen democrático:

- a)Garantiza al ciudadano su activa participación política.
- b)Evita el despotismo de los gobiernos.
- c)Permite la manifestación regular y ordenada de la opinión pública.
- d)Posibilita los virajes y reajustes convenientes y oportunos.
- e)Fomenta la nota característica y distintiva del hombre, la racionalidad; y por la racionalidad, la eticidad.
- f)Se adapta mejor a una sociedad fraccionada, con un pluralismo de valores.
- g)Reconoce la igualdad esencial de los hombres y favorece la estructuración y el funcionamiento del Estado de derecho.³²

La historia de la democracia, tanto en idea que como en práctica, tiene sus raíces en la Grecia de la antigüedad que con múltiples variantes se prolonga hasta nuestros días. Pero la historia de la democracia es una historia constantemente interrumpida y que permanece en su mayor parte irrealizada. Porque ha sido más excepción que regla y que sus diversos ideales y postulados nunca se han llevado por completo a la práctica.

Al margen de ser hasta ahora irrealizada, es indudable que en la edad moderna la democracia es una idea constantemente presente. La mayoría de los regímenes políticos actuales apelan de alguna u otra forma a ella, aún cuando en la realidad estén muy lejos de ser democráticos. Para la sociedad la democracia, aunque sea entendida de forma imperfecta o distorsionada, es una idea que genera expectativas de cambio y esperanzas de una vida mejor. El derrumbe del bloque socialista de Europa del Este es el mejor ejemplo de ello.

Samuel Huntington, en la tercera ola, realiza un estudio sobre la democracia en las sociedades modernas. Para estudiar la democratización en el mundo moderno, parte del supuesto de que ésta ha ocurrido en forma de "olas". Entendiendo una ola como un grupo de transiciones de regímenes no democráticos hacia democráticos, que ocurren durante un periodo específico de tiempo en el cual las rupturas de regímenes democráticos son limitadas. A lo largo de la historia, a cada ola de expansión la ha seguido una ola de reversa: de quiebra de democracias.

³¹Davies, Anthony. "Manutención de los partidos y función del gobierno en la sociedad", Teoría Económica de la Democracia, edición española, Ed. Aguilar. p.25.

³²Basave Fernández del Valle, op.cit., p.41.

Reconoce tres olas democratizadoras, las dos primeras con su respectiva ola reversiva. La primera ola se desarrolla entre 1828 y 1926. Esta ola es larga y en ella se democratizan principalmente países europeos. La primera ola reversiva ocupa el periodo de 1922 a 1942 y coincide con la "Europa de las dictaduras".

Durante la segunda ola, 1943-1962, la democratización alcanza a Latinoamérica, Asia y África. Aunque esta ola es sumamente corta, su retroceso comienza desde 1958 y se extiende hasta 1975.

La tercera ola comienza en 1974 con la experiencia portuguesa y se extiende hasta nuestros días, teniendo en cuenta que el proceso de democratización más reciente ocurrió en Sudáfrica en 1994. Muchos especialistas esperaban que México fuera incluido dentro de los efectos de esta tercera ola; otros consideran que después de las elecciones del 21 de agosto nuestro país se inscribe en la lista de naciones que se rigen por un acuerdo democrático. Sin embargo, la larga lista de irregularidades y las características del proceso electoral nos hacen pensar que el camino hacia la democracia es todavía largo y está lleno de obstáculos.

El problema fundamental se refiere a una posible tercera ola reversiva: a toda ola de avance ha correspondido históricamente una ola de contrasentido.

La marginación de América Latina, el fundamentalismo en el mundo musulmán, la xenofobia y la violencia contra el inmigrante, así como las tragedias de Yugoslavia y Ruanda, nos hacen pensar que la democracia procedimental es un avance, pero que no necesariamente va a solucionar los graves problemas que enfrentan estas regiones.³³

La democratización empezó en 1974 en los países del sur de Europa, como Portugal, Grecia y España. Después, a fines de la década de 1970 y a principios de la siguiente, la oleada llegó a América Latina y se encauzaron a la democracia Ecuador, Perú, Argentina, Brasil, Uruguay, El Salvador, Guatemala y Chile, al tiempo que otros países de la región, como México, Panamá y Paraguay, empezaron a avanzar hacia la democracia. En Asia: Filipinas, Corea del Sur, Pakistán y Bangladesh depusieron sus regímenes autoritarios, por la democracia.

En 1989 los gobiernos comunistas del este y el centro de Europa se derrumbaron y fueron reemplazados por sistemas democráticos, y en algunas de las repúblicas ex soviéticas se están produciendo cambios.

El Apartheid se acerca a su fin en Sudáfrica; en otros cuatro países africanos se han hecho elecciones por primera vez y los dictadores han perdido el poder en acatamiento del voto popular.

³³) La Círculo, Juan Antonio. "El Estudio de la Democracia", La Jornada Semanal, nº 278, 9 de octubre de 1994, pp.12-13.

En el Medio Oriente, Turquía tuvo su viraje más reciente hacia la democracia a principios de los 80, y también Jordania y Argelia ha tenido cierto avance en la ruta a la democracia. En total más de 40 países han realizado la transición a la democracia desde 1974, y muchos otros han adoptado una política más abierta, aun cuando todavía no tienen gobiernos de genuina elección popular.

Cinco han sido las principales causas a favor de la democracia:

Primero la legitimación de sus gobiernos, es decir la capacidad de producir los resultados deseados, entre los que figuran tanto la ley y el orden como el desarrollo económico.

Segundo, en las dos décadas anteriores a los años 70, se dio un desarrollo económico sentando la base económica y social para la introducción de sistemas democráticos. Las sociedades se habían vuelto más ricas, más urbanizadas, con un nivel de alfabetización y educación más alto, y habían desarrollado una clase media.

Tercero, la Iglesia Católica asumió un nuevo papel, con el Segundo Concilio Vaticano, el surgimiento de un nuevo clero liberal, y de activistas laicos, en muchas naciones, a principios de los años 70, la iglesia ya se había perfilado como el opositor más eficaz de las dictaduras.

Quarto, los factores externos. Uno de ellos la Comunidad Europea, que influyó en los países del sur y el este de Europa. Los gobiernos de Carter y Reagan en América Latina y el este de Asia.

Quinto, La democratización se convirtió en una moda mundial, cuando cayeron las dictaduras del este y el centro de Europa en 1989. Los líderes gubernamentales y de la oposición en todo el orbe sintieron la necesidad de avanzar por un rumbo democrático, o por lo menos de aparentar que así lo hacían.

La transición a la democracia se centra sobre todo en los países cuyo nivel de desarrollo los coloca en el nivel medio-superior de ingresos, es decir, el desarrollo económico fomenta la democratización.³⁴

34)Huntington, Samuel P., "¿Cuál es el precio de la libertad?", pp.3-7.

1.4 El Binomio Reforma del Estado-Liberación Económica.

El concepto de la reforma del Estado -o la crisis del Estado de bienestar- señala el hecho de que estamos identificando algo común en el desarrollo de los diferentes Estados.

Si el Estado es tomado como el punto de partida, entonces el mundo se pronuncia como la suma de Estados-nacionales. Las tendencias que van más allá de las fronteras de un Estado son discutidas en términos ya sea de relaciones *inter-estatales*, como en la tradición de la subdisciplina de relaciones internacionales; o en términos de analogía como en la subdisciplina de política comparativa. Ambas subdisciplinas empiezan a partir de un concepto de unidades de los Estados-nacionales sino, a partir de su separación; esto es, las tendencias comunes pueden ser entendidas sólo como parte de la red interestatal de relaciones de poder ejercidas ya sea directamente entre Estados, o a través de instituciones tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), también en términos de similitudes entre Estados e ideas, instituciones políticas y estructuras sociales.

En ese contexto, la teoría de la dependencia se ofrece como una alternativa, en cuanto enfatiza el carácter unitario del mundo. Insiste en la importancia de entender las acciones de los Estados particulares en el contexto de la relación bipolar entre el centro y la periferia. En esta relación, la periferia está sometida a la explotación por el centro. Aquí encontramos un concepto de la unidad de los Estados separados, en tanto todos son elementos de un mundo bipolar. De esta perspectiva, desarrollos como las reformas del Estado llevadas a cabo en los países periféricos se entienden sólo en términos de las fuerzas externas que surgen de la relación centro-periferia, pero no existe ningún concepto que nos permita entender la dinámica de esta relación.

Cada Estado proclama su propia separación del resto, es decir, su soberanía nacional. Para entender la crisis o la reforma del Estado necesitamos disolver al Estado como categoría. Esto significa entenderlo no como una cosa en sí, sino como una forma social, una forma de las relaciones sociales.

El Estado, pues, es una forma rigidizada -o fetichizada para usar el término de Marx- de relaciones sociales. Este es el punto de partida para entender la unidad entre los estados: todos son formas rigidizadas y aparentemente autónomas de relaciones sociales. El análisis del Estado, como forma particular de las relaciones sociales es la ruptura con el determinismo económico que se encuentra en el modelo de base y superestructura. En el modelo de base y superestructura, la base económica determina lo que hace el Estado, es decir sus funciones.

Hablar del Estado como forma rigidizada de las relaciones sociales es hablar de su separación con la sociedad. La separación o rigidización -fetichización- es un proceso que se repite.³⁵

La existencia del Estado implica un proceso constante de separar ciertos aspectos de las relaciones sociales y de definirlos como políticos. Así el antagonismo sobre el cual la sociedad se basa está fragmentado en que las luchas sociales son canalizadas en formas políticas y económicas, de las cuales ninguna deja espacio para plantear preguntas sobre la estructura de la sociedad en su conjunto.

El Estado, por lo tanto, está doblemente disuelto: no es una estructura, sino una forma de relaciones sociales; no es una forma de relaciones sociales totalmente fetichizada, sino un proceso de formar -o fetichizar- las relaciones sociales y por consiguiente un proceso constante de auto-constitución.

Lo político es el momento de una relación global, pero se expresa no en la existencia de un Estado mundial sino en la existencia de una multiplicidad de los estados nacionales, aparentemente autónomos.

La distinción entre lo político y el Estado nacional, por lo tanto, da una nueva dimensión al concepto del Estado como proceso de fetichizar o rigidizar las relaciones sociales.

El Estado nacional es entonces una forma de fracturar a la sociedad mundial. Cada Estado nacional es un momento de la sociedad global, una fragmentación territorial de una sociedad que se extiende por todo el mundo. Ningún Estado nacional, sea rico o pobre, se puede entender en abstracción de su existencia como momento de la relación mundial del capital. Todos los Estados nacionales se definen, histórica y constantemente, a través de su relación con la totalidad de las relaciones sociales capitalistas.

La relación entre un Estado nacional y capital es una relación de un Estado nacionalmente fijo con un capital globalmente móvil. Es en estos términos que se tiene que concertar tanto la relación entre el Estado nacional y el mundo, como la relación entre los Estados nacionales.

La existencia de cualquier estado nacional depende no solamente de la reproducción del capitalismo mundial, sino de la reproducción del capitalismo dentro de sus fronteras, el Estado tiene que tratar de atraer y, una

35) No se puede asumir, como lo hace Jessop, 1991, y como lo parece hacer Hirsh, por lo menos en sus obras más recientes, que la particularización del Estado es un proceso terminado en los orígenes del capitalismo. Para una crítica a Jessop ver Holloway, 1991. cit. por Holloway, John. "La Reforma del Estado: Capital Global y Estado nacional" *Perfiles Latinoamericanos* Nº1, Revista de la Sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, año 1, nº1, diciembre de 1992, Ed. FLACSO, pp.7-31.

vez atraído, de inmovilizar al capital dentro de su territorio ³⁶. La lucha competitiva entre los estados nacionales no es una lucha entre capitales nacionales, sino una lucha entre los Estados para atraer y de retener una parte del capital mundial y por lo tanto una parte de la plusvalía global. Para conseguir eso, el Estado nacional tiene que tratar de asegurar condiciones favorables para la reproducción del capital dentro de sus fronteras, proveyendo la infraestructura, el orden público, la educación y la regulación de la fuerza de trabajo, etcétera. Además tiene que dar apoyo internacional -a través de la política comercial, política monetaria, intervención militar, etcétera- al capital operando dentro de sus fronteras, generalmente haciendo caso omiso de la nacionalidad de los propietarios legales de ese capital.

En esa lucha competitiva se establecen posiciones de hegemonía y de subordinación, pero una posición hegemónica no libera a los Estados de la competencia global para atraer y retener al capital. Las posiciones relativas de hegemonía y de subordinación se basan en última instancia en la existencia de condiciones más o menos favorables para la acumulación del capital en los territorios de los diferentes Estados: de ahí viene la decadencia de Gran Bretaña como poder hegemónico y la inestabilidad actual de la posición internacional de los Estados Unidos.

Los Estados nacionales compiten, pues, para atraer a su territorio una porción de la plusvalía producida globalmente. El antagonismo entre ellos no es expresión de la explotación de los Estados periféricos por los Estados centrales -como sugieren los teóricos de la dependencia-, sino expresa la competencia -sumamente desigual- entre los Estados para atraer a sus territorios -o retener dentro de sus territorios- una porción de la plusvalía global.

Entender el desarrollo del Estado nacional no es cuestión de analizar los determinantes internos y externos, sino ver las implicaciones de la existencia del Estado nacional como momento de la relación global del capital.

Los Estados nacionales buscan atraer y retener al capital dentro de sus territorios: lo que esto significa cambia radicalmente con la nueva liquidez del capital. La competencia entre Estados para atraer su parte del capital se intensifica, obligando a todos los Estados nacionales a encontrar nuevas formas de hacerse atractivos para el capital. El hecho de que una parte mucho mayor del capital se invierta a corto plazo, significa que los Estados están bajo una presión para mantener las condiciones que retendrán al capital dentro de su territorio. Las viejas ideologías se van: el nuevo dominio del dinero encuentra expresión en las nuevas ideologías del neoliberalismo, teoría ofertista, monetarismo, las cuales dicen de una forma u otra que el Estado se debe retirar, y el mercado y el dinero deben dominar.

³⁶Hasta qué punto los estados particulares pueden romper con estas restricciones en situaciones revolucionarias requiere una discusión separada, que no se intenta desarrollar aquí. cit. pos. Holloway, John. op.cit.

El Estado nacional no es lo que antes era. Como momento de relación global del capital, ya no tiene el mismo significado: se ha dado un cambio en las formas de dominación capitalista. Hay, como dice Marezzi, "un cambio del poder estatal hacia el nivel mundial - el nivel del terrorismo monetario" (Marezzi, 1976, 107). Las decisiones políticas tomadas al nivel del Estado nacional están ahora más integradas en el movimiento global del capital.

El dinero domina porque la producción ha cesado de ser atractiva para el capital, pero a fin de cuentas es la producción la única fuente de la auto-expansión del capital. No es el rompimiento de los viejos petrones por el dinero, no la reforma del Estado, lo que tiene la llave para la recuperación de la salud del capital, sino la reorganización de la producción, la sujeción reestructurada del poder del trabajo al capital; y a pesar de todos los cambios en la organización, y a pesar de la política agresiva del capital en los últimos veinte años, no está claro que el capital tenga éxito en lograr ese fin.³⁷

La comprensión de "reforma del Estado" debe apoyarse en una evaluación de las circunstancias en las cuales está ocurriendo. Para esto se debe tener en cuenta:

- 1) El rescate y la puntualización de la historicidad del propósito de reforma del Estado, despojándolo de arbitrariedad y oportunismo.
- 2) Los anteriores acontecimientos que lo presidieron.
- 3) Hacer una reformulación sistemática del proyecto nacional en la conciencia social.

Las reformas del sistema político son elementos esenciales del proceso de reforma del Estado. Ellas responden al propósito de que los ciudadanos ejerzan a plenitud el derecho de participación que les corresponde en una sociedad democrática armónica.

La descentralización del poder le da creciente vigor y racionalidad a la participación ciudadana.

El impacto de la crisis financiera y sus repercusiones económicas han estimulado la toma de conciencia en la necesidad y urgencia de reformular el proyecto nacional mediante la profundización de la democracia, el estímulo a la participación y el incremento de la eficacia y la modernización del Estado en una perspectiva de fortalecimiento de la sociedad civil.

37) H. Lawry, John. "La Reforma del Estado: Capital Global y Estado nacional" *Perfiles Latinoamericanos* N°1, Revista de la Sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, año 1, n°1, diciembre de 1992, Ed. FLACSO, pp.7-31.

Las condiciones que se presentaron para la Reforma del Estado eran factores favorables como:

- 1) La crisis financiera y sus repercusiones económicas.
- 2) La toma de conciencia de la necesidad de la reforma en los diversos niveles sociales y políticos.
- 3) La eficacia del aparato político demostrada en su capacidad de control y orientación de la sociedad.
- 4) El crédito de que goza el modelo político democrático actual.
- 5) El "des"crédito de los modelos alternativos en el ámbito mundial y especialmente en América Latina: justicialismo, socialismo, tecnocracia, neomilitarismo, etc.

Entre los factores desfavorables:

- 1) La crisis financiera y sus represiones económicas.
- 2) La tendencia del aparato político a la autosuficiencia y su creciente rigidez.
- 3) La incipiente de la sociedad civil, que hace depender su propio desarrollo del autocontrol que el Estado alcance a imponerse.
- 4) La tendencia a acentuar la estatización por la vía del aumento de la eficacia del Estado... en el proceso de reforma del propio Estado.³⁸

Estos factores tanto favorables y desfavorables para llevar a cabo una reforma al Estado son elementos que los países, sobre todo del bloque latinoamericano, han tenido que adoptar y conciderar para realizar los ajustes necesarios al estado. Pero además estos conceptos pertenecen al modelo económico llamado neoliberalismo.

El neoliberalismo es una concepción que se propone la reducción general del papel del Estado como regulador de la vida social; como asignador de valores autorizados y como factor de decisiones sociales y colectivas."³⁹

Sin embargo, el neo-liberalismo admite que la no intervención del Estado no es garantía suficiente para que la libre competencia funcione equitativamente. Pues el Estado debe establecer una legislación adecuada para mantener el libre juego de las fuerzas económicas. Esto es:

- Superar el desorden y la miseria, si fuer en colectivismo.
- Centrar la actividad económica en torno de las necesidades individuales.
- Aprovechar las ventajas que surgen de la desigualdad de las condiciones humanas a fin de incrementar el dinamismo productivo.
- No interferir en el libre juego de los precios.

38) Carrera Damas, Germán. "Parte VI, Prospectiva", "La coyuntura histórica en la cual se formula el proyecto de reforma integral del Estado (PRIE)" La necesaria reforma democrática del Estado, Ed. Grigalbo, S. A., Caracas, 1988, pp. 26, 88, 89, 102, 103, 178, 179.

39) "Neoliberalismo". El Nacional, sec. Zona Abierta, marzo 5 de 1993, pp.4-8.

Para ello es necesario que el Estado suministre el marco legal en cual funcione el mercado libre.

La intervención estatal, en materia económica, debe limitarse a reactivar los miembros inactivos del organismo económico y a neutralizar los desequilibrios más agudos.

El neoliberalismo -individualista al fin- conserva el espíritu capitalista. Como su antecesor -el liberalismo-, anda en pos de los grandes beneficios monetarios obtenidos por virtud de la libre competencia.

El liberalismo y el neo-liberalismo entrañan dos verdades:

a) la vida económica depende, en cierta medida, de un orden o curso que no está sujeto del todo a la voluntad del hombre;

b) para el desenvolvimiento de la vida económica se precisa un mínimo de libertades individuales y colectivas.

De no ser así, la iniciativa particular desaparece y, con ella, el progreso.

El neo-liberalismo no admite que la ciencia económica aplicada y la actividad económica deben estar al servicio del hombre. Liberalismo y neo-liberalismo poseen, en diferente medida, una miopía, casi una ceguera, para el problema social. Su copa de libertad excluye a los trabajadores de los beneficios y los condena a pobreza perpetua. Obsesionados por la prepotencia económica, se olvidan de que la justicia y la caridad sociales son rectoras del mundo económico.⁴⁰

Las características del nuevo modelo de desarrollo, son: 1) Liberación de la economía, es decir, eliminación del proteccionismo que caracterizó el desarrollo socioeconómico en el período posbélico; 2) fin del intervencionismo económico del Estado que implicó; 3) Adelgazamiento estatal; 4) Privatización de las economías; y 5) Contención de las demandas de los trabajadores.⁴¹

Ejemplo, "una vez que la economía entra en crisis y que el sector privado requiere de mayores espacios de acumulación y expansión, se procede a la disminución de la participación del Estado, tanto a través de políticas fiscales contractionistas, como de desregulación de la economía, como con la venta de las empresas públicas, sometiendo a la disciplina impuesta por el mercado."⁴²

40) Bosave Fernández del Vallo, Agustín. "La democracia y las ideologías", Teoría de la Democracia, Fundamentos de Filosofía Democrática, Ed. J.S, marzo 1963, pp. 170-173

41) Montesinos, Rafael "El neoliberalismo reformado" Topodrilo, Marzo 1992, p.6.

42) Huerta, Arturo. "El colapso del modelo neoliberal mexicano" Comos Memoria, n°58, Septiembre 1993, p.5.

Adolfo Aguilar Zinser dice que la fuerza del neoliberalismo ha residido en tres cuestiones: en primer lugar, en que esta decisión económica contó con una gran capacidad de articulación geopolítica, a través de la existencia de mecanismos como el Fondo Monetario Internacional; en segundo lugar con el respaldo político que le dio la Casa Blanca durante cuando menos ocho años; y por último, en los condicionamientos financieros internacionales a través de la banca internacional. El neoliberalismo no era solamente una manera de hacer las cosas, sino que era una imposición emanada de una serie de instituciones que centralizaban procesos de financiamiento a países con grandes necesidades de financiamiento.

De ahí la segunda fuerza del neoliberalismo, en el cual tanto los modelos estatistas de América Latina como los modelos socialistas de Europa del este, coinciden en fracasar, y más o menos por un conjunto de razones que se supone concuerdan entre sí, y el neoliberalismo se presenta como una alternativa frente a estos fracasos, y gracias a esta articulación se presenta también como una opción inmediata.⁴³

Sin embargo, la capacidad empobrecedora del modelo neoliberal es tan sorprendente, que se ha hecho necesario elaborar una especie de taxonomía de la pobreza, para diferenciar a aquellos que son pobres pero no mucho, de quienes las medidas económicas en boga definen como pobres extremos.

A la medida neoliberal, del adelgazamiento del Estado, siguió el adelgazamiento de grandes sectores de la población sometida a ese modelo, cuyos miembros pasaron a ocupar, por millones, una de las numerosas categorías que los liberales inventaron para clasificar a los desempleados, bajo la premisa de que separados por grupos los desocupados seguirán siendo los mismos pero parecerán menos.

Por otro lado, el ajuste de los mecanismos impositivos, combinado con el apoyo a la inversión, produjo un fenómeno que los empresarios juzgan estimulante y sus empleados consideran desconsolador: el trabajo, por vía de los impuestos directos, acabó financiando al capital.

En la peculiar lógica neoliberal ello es comprensible dado que los trabajadores son más abundantes que los empresarios, lo que demuestra que un buen razonamiento puede abolir las diferencias existentes entre la tasa de ganancias de un industrial y el salario de su office boy.

Los drásticos recortes al gasto social efectuados por los estrategias neoliberales, sumados al incremento de la recaudación fiscal, conducen a preguntarse cuál es el destino final del dinero percibido por el Estado. La respuesta está en lo que los mencionados estrategias denominan reorientación de los fondos públicos, práctica consistente en escatimarle recursos a quienes carecen de ellos para desviarlos hacia quienes los tienen, porque la solvencia de éstos convierte al gasto público en una inversión potencial, mientras que la reconocida insolvencia de aquéllos lo mantiene confiado en su penosa condición de gasto.

43) "Neoliberalismo". op.cit., p.3.

El signo característico del neoliberalismo es el crecimiento: en las naciones latinoamericanas que han adoptado este modelo ha crecido el número de pobres; de enfermedades respiratorias y gastrointestinales; de payasos, mimos, saltimbanquis y melabazaristas de crucero; de suicidas por razones económicas; de desocupados y mendicantes; de escolapios que desertan para convertirse en comerciantes de chicles, paletas, gomas y otros productos de la industria dulcera; de pequeños propietarios quebrados, y de integrantes de las voluminosas carteras vencidas que suelen presentar las instituciones de crédito.

Asimismo, la mayoría de las naciones regidas por las pautas del neoliberalismo muestran algún crecimiento en su producto interno bruto, dato que cruzado con el acelerado incremento de la población pobre y económicamente pasiva contribuye a explicar por qué también ha crecido sensiblemente, en esos países, la cifra de multimillonarios.⁴⁴

Observemos pues que los esfuerzos para reducir el papel del Estado en la economía; depender más de los mercados para la asignación de bienes; privatizar las empresas del estado; eliminar los reglamentos, los requisitos de licencia y los subsidios del gobierno; reducir los aranceles y otras barreras al comercio; limitar los gastos del gobierno; equilibrar el presupuesto y contener la inflación. Son la mejor expresión en el mundo industrializado que a la vez fueron las metas y las políticas de los gobiernos de Thatcher (Inglaterra) y Reagan (Estados Unidos).

Alientados por el Banco Mundial y por el Fondo Monetario Internacional (FMI), la mayoría de los países menos desarrollados, entre ellos la India, Brasil, Argentina y México, dieron los primeros pasos en su liberalización económica. Entre los estados comunistas China tomó la delantera al introducir una importante reforma económica a fines de los años 70.

La liberación económica produce beneficios inmediatos a unos cuantos grupos, que son capaces de aprovechar las nuevas oportunidades de hacer dinero. Pero también es muy probable que imponga daños económicos amplios y a menudo severos a otros grupos mucho más numerosos, pues los subsidios se acaban, los impuestos se elevan, los presupuestos se equilibran, los trabajadores se quedan cesantes, las empresas caen en quiebra, los precios suben, los salarios bajan y la producción se agota.

La reforma económica requiere un gobierno fuerte y con autoridad, pero éste no tiene por qué ser autoritario. La liberalización económica les impone cargas especiales a algunos grupos de la sociedad, o implica desventajas generales para casi toda la gente. La oposición política a la liberalización de la economía suele ser intensa, y su intensidad es mayor en las sociedades más desarrolladas que en las más atrasadas. En esos casos, la liberalización económica requiere de un gobierno autoritario, o bien de un régimen democrático que posea la voluntad y el poder necesarios para instituir las reformas.

44) Rodríguez, Horacio. "Los aeronautas del neoliberalismo", La Jornada, miércoles 16 de noviembre de 1994, p.55.

La lógica de este argumento sugiere que los gobiernos autoritarios están en mejor posición que los democráticos para promover la liberalización de la economía. Los primeros son capaces de resistir la presión popular y los intereses creados que se oponen a la reforma.

Si un país tiene un régimen autoritario y sus líderes aspiran a la liberalización y a la democracia, deben instaurar en primer lugar las reformas económicas necesarias, y más tarde podrán democratizar el sistema político.⁴⁵

El mercado como agente coordinador de productores y consumidores, tanto como una tajante división de tareas entre la política y la economía. El poder económico queda privatizado, se abren las modernas dicotomías entre Estado y mercado, derecho privado y derecho público, eficiencia e igualdad.

El mercado en la formación de capital y en elevar las eficiencias, propicia disparidades sociales insostenibles y fumes monopólicas de producción. Surgiendo así la idea de la justicia económica, asociada a la de regular el funcionamiento del mercado por la vía de la intervención estatal.

La libertad económica, valor supremo en el dominio del mercado origina concentración del poder económico que se transforma en poder político. Además contraponiéndose a la igualdad y libertad política que la democracia postula como sus valores centrales.

Para esto se muestran los nuevos paradigmas económicos.

- a) Fortalecimiento del mercado en tanto mecanismos para asignar recursos y absorber actividades que abrumen al Estado. Este podrá escapar más fácilmente a las demandas excesivas y encontradas de los diversos grupos de la población;
- b) Defensa del principio tradicional de igualdad de oportunidades, pero rechazo a la igualación de condiciones sociales o económicas por ser peligrosa a la libertad económica. No se repudia por entero al Estado Benefactor, pero se le restringe e interfiere en los asuntos privados y a no socabar los alicientes a la inversión y al trabajo;
- c) Reordenación de las relaciones sociales: en el campo económico pierden terreno el empleo o el crecimiento como objetivos dominantes para enfocar los esfuerzos al ámbito del mercado, y dar prelación a la estabilidad de precios, la competitividad internacional, y la privatización.

La nueva visión de la economía busca revitalizar las utilidades y la formación privada de capitales, sometiendo al resto de los agentes productivos a una disciplina del mercado. La represión salarial y la pequeña empresa son piezas indispensables del nuevo modelo económico.⁴⁶

⁴⁵Huntington, Samuel P., "¿Cuál es el Precio de la Libertad?", pp.3-7.

⁴⁶Ibarra, David. "El Estado y el mercado", Nexus, n°158, Febrero de 1991, pp.49-51.

1.5 La Balanza del Poder Geoeconómico en un Escenario Tridimensional

El Plan Marshall marcó el inicio de una importante cooperación económica en la Europa de la posguerra; en su marco se constituyó la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), que sentó las bases para construir, en Europa, una economía en expansión por medio de la integración económica.

Otros precedentes de cooperación e integración europea previos al tratado de Roma fueron el Benelux y la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA). En 1948 entró en vigor el acuerdo del Benelux entre Bélgica, Holanda y Luxemburgo. En 1950, mediante la "declaración Schuman", se propuso colocar el conjunto de la producción franco-alemana del carbón y el acero bajo una alta autoridad común, en una organización abierta a los demás países de Europa.

La declaración Schuman se convirtió en la CECA, que se constituyó finalmente en marzo de 1951, mediante el Tratado de París, del que fueron firmantes los tres países del Benelux, Italia, Francia y Alemania Federal, la CECA fue considerada desde su concepción un instrumento de transición. Tanto la CECA como el Benelux fueron "banco de pruebas" de la CEE, y sus experiencias se verán reflejadas en el Tratado de Roma.

En 1955 los países del Benelux plantearon, a los otros integrantes de la CECA, la idea de constituir un mercado común. Durante la Cumbre de Mesina en junio de 1955, los seis iniciaron la preparación de un plan para crear un mercado común europeo. Poco tiempo después, el 25 de marzo de 1957, se firmaron en Roma los tratados constitutivos de la Comunidad Económica Europea y el Euratom. Tras la ratificación de los tratados por parte de los parlamentos de los seis, el tratado entró en vigor el primero de enero de 1958. A partir de este momento el proceso de la construcción europea, tal y como se ha desarrollado, permite distinguir tres etapas:

- a) del Tratado de Roma al "Compromiso de Luxemburgo" la etapa del nacimiento y desarrollo de la CEE (1957 a 1966);
- b) del "Compromiso de Luxemburgo" a la firma del "Acta Única Europea", una etapa de crisis, estancamiento y europesimismo y, finalmente, de renovación (1966 a 1985); y
- c) el "gran salto adelante", de la firma del Acta Única Europea (1985) y el establecimiento del mercado interior (1º de enero 1993) a los acuerdos de Maastricht (10 de diciembre de 1991) y la firma del Tratado de la Unión Europea (7 de febrero de 1992).

La creación de la CEE iniciaba el engranaje por el cual la adopción de determinadas políticas económicas comunes implicaría, en cadena, adoptar otras más amplias; el libre comercio interno, por ejemplo, conduce al establecimiento de reglas comunes en cuanto a subsidios estatales, normas técnicas de los productos, condiciones de trabajo, impacto ambiental o libre competencia.

Ello significaría una creciente transferencia de soberanía nacional y haría, finalmente, necesario un esquema federal, la unión política. Desde entonces, los no federalistas, celosos de mantener la soberanía nacional de

Los Estados miembros, han apoyado la institucionalidad y normativa comunitaria (mercado único, moneda común...) especialmente la económica, en tanto que el costo de ciertas transferencias de soberanía fuera menor que los beneficios que se derivaban de ella, como la reducción de los costos monetarios de las transacciones, una mayor competitividad y las economías de escala.

Pese a los avances, de 1973 a 1985, el proceso de construcción de la comunidad había perdido valor. En una etapa de crisis, el período de la euroesclerosis de las instituciones y del europesimismo entre los Doce, tentados a recurrir a medidas proteccionistas frente a la crisis económica y el desempleo que se derivó de la crisis energética de 1973. La CEE se movió por su propia inercia.

En 1972 los líderes de la CEE, en la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de París, habían anunciado la unión económica y monetaria para 1980. La crisis de la década de los setenta hizo irrelevante esta declaración, ya que nada ocurrió en esa fecha.⁴⁷

El Mercado Común, expresión con la que se denominó a la CEE, era en realidad un mercado caracterizado por su fragmentación. En el origen de la crisis de la Comunidad y del creciente pesimismo respecto de su viabilidad se encontraban problemas como el cada vez menor crecimiento económico, la erosión de la competitividad y el desfase tecnológico de la Comunidad Europea ante Japón y Estados Unidos, o el cada vez más reducido papel de Europa en el escenario mundial, al carecer de una voz propia en política exterior. Se añadían problemas internos de la CEE, como la burocratización e ineficacia de sus órganos, frecuentemente bloqueados por la regla de la unanimidad, y la falta de legitimidad democrática, denominada déficit democrático, referido al escaso poder del Parlamento Europeo respecto de la Comisión y del consejo ⁴⁸, sobre los cuales en la práctica no existía control.

A finales de la década de los setenta y en la primera mitad de la de los ochenta se agregan otros problemas: la fragilidad del sistema monetario europeo ante las fluctuaciones de los mercados de divisas ⁴⁹ y la crisis del presupuesto comunitario, especialmente debido a la necesidad de financiar los crecientes excedentes agrícolas de la política agraria común.⁵⁰

47) The history of the Maastricht summit, en The Economist, november 30th, 1991, p. 29, cit.pos. Sanehuja Perales, José Antonio. "El Tratado de Maastricht y los dilemas de la construcción Europea", Revista Relaciones Internacionales, nº41, Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Heredia, Costa Rica. Cuarto trimestre de 1992, pp. 43-50.

48) Esta diferenciación de competencias no debe ocultar que ambos órganos tienen competencias tanto ejecutivas como legislativas, si bien las primeras corresponden básicamente a la Comisión y las segundas al Consejo. cit.pos. Sanehuja Perales, José Antonio. op.cit.

49) Entre 1979 y 1987 se produjeron 11 devaluaciones o "reajustes" fuera de la banda ancha (de fluctuación máxima) del SME. cit.pos. Sanehuja Perales, José Antonio. op.cit.

50) El presupuesto de la PAC pasó de 10.900 millones de ecus en 1981 a 33.000 millones en 1991, más del 50% del presupuesto de la C.E. cit.pos. Sanehuja Perales, José Antonio. op.cit.

El proyecto de tratado que instituyó la Unión Europea, va a ser la iniciativa desencadenante del proceso de reforma de la CEE. El Parlamento Europeo, elegido por primera vez por sufragio universal en 1979, va a iniciar en 1981 los trabajos para proponer una reforma a los tratados constitutivos de las tres comunidades europeas (CEE, CECA, Euratom), con el fin de profundizar la Unión Europea, dado que la unión económica prevista para 1990 no se había llegado a producir.

El proyecto de tratado establecía una Unión Europea con un modelo acabado y concreto, fundamentado en las comunidades europeas ya existentes, en la cooperación política, y en el acervo comunitario, al hacer suyo el derecho, actos e instituciones comunitarios.

También estableció la ciudadanía de la Unión, un marco institucional único (Consejo de la Unión, Consejo Europeo, Comisión, Parlamento, Tribunal de Justicia); modificaba el equilibrio de poderes al ampliar las competencias del Parlamento en el ámbito legislativo ⁵¹, y ampliaba las competencias de las instituciones al terreno social, cultural, de investigación, desarrollo y de realización del mercado interior.

En la medida que establecía una división de poderes, y una declaración de derechos, el borrador del tratado era más una "constitución" política que un tratado internacional. En muchos de estos ámbitos el proyecto va a ser el más claro precedente del tratado de Maastricht, en lo referido, sobre todo, a la unión política.⁵²

Los antecedentes del nuevo impulso de integración fueron la Declaración Solemne sobre la Unión Europea adoptada en 1983; la elaboración del llamado Libro Blanco, aprobado en 1985 por el Consejo Europeo en Milán, Italia, y la propuesta del Acta Única Europea, presentada ante ese cuerpo en 1985, suscrita y ratificada por los países miembros en 1986 y en vigencia desde julio de 1987.

El Libro Blanco, la primera propuesta para facilitar el proceso de integración comunitario, incluye 300 disposiciones legislativas. Las medidas necesarias para la completa integración del mercado único se clasifican en tres grupos:

- 1) La eliminación de las barreras físicas, como los controles aduanales.
- 2) El desmantelamiento de las barreras técnicas; la eliminación de las diferencias en las regulaciones de salud y seguridad; el establecimiento del libre movimiento de capitales y servicios financieros; el reconocimiento de títulos profesionales y educativos; la desaparición de los monopolios de transporte; la elaboración de una política común en fusiones y adquisiciones, y la instrumentación de un sistema abierto de compras del sector público, entre otros.

⁵¹Subirats, Joan; Vilanova, Pere (eds.). El Parlamento Europeo. Ed. Ariel, Barcelona, 1984, p. 215. *cit. pos.* Sanahuja Perales, José Antonio. *op. cit.*

⁵²Sanahuja Perales, José Antonio. "El Tratado de Maastricht y los dilemas de la construcción Europea", *Revista Relaciones Internacionales*, nº41, Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Heredia, Costa Rica. Cuarto trimestre de 1992, pp. 43-50.

3) La supresión de las barreras fiscales y las diferencias en las tasas sobre el valor agregado.⁵³

El Tratado de París de 1951, que constituyó la CECA, los tratados de Roma de 1957, que dieron vida a la CEE y al Euratom, marcaron el primer hito de Europa y del papel que pueda jugar en el escenario internacional. El Acta Única Europea de 1985, que entró en vigor en 1987, fue el segundo paso; representó la primera reforma en profundidad a los tratados constitutivos y permitió superar un período de indefinición e inercia, la euroesclerosis, en el proceso de la construcción europea. Maastricht, o el Tratado de la Unión Europea, es el tercer hito histórico en este camino.

Con el Tratado de la Unión Europea de febrero de 1992, Europa ha profundizado la más avanzada experiencia de integración que hoy existe en el globo. En un momento en el que la integración es una de las ideas-fuerza de las relaciones internacionales, la experiencia europea representa una referencia de indudable interés para las regiones y áreas que se encuentran abordando o replanteando procesos de integración, particularmente en América Latina.

El Tratado de Maastricht se basa en tres pilares fundamentales: instituir la Comunidad Europea, como una versión revisada del Tratado de Roma ⁵⁴, detallando todos los aspectos relativos a la formación de un mercado común y una unión económica y monetaria; el establecimiento de una política exterior y de seguridad común; y lo relativo a la convergencia en cuestiones de justicia y los asuntos internos.⁵⁵

Con el Tratado de Unión Europea, en una primera etapa se comercializó sin barreras y se buscó la convergencia de las políticas económicas de los países miembros, a fin de alcanzar el objetivo prioritario de la CE la estabilidad de precios; esto fue configurando el escenario para iniciar una segunda etapa del Tratado, en enero de 1994, en lo que se formaliza la unión monetaria con la instauración de un Banco Central Europeo y una moneda única; la tercera etapa pretende iniciarse con la consolidación del sistema de Bancos Centrales Europeos, en la que deberá existir total coordinación de las políticas económicas y cambiarias, a fin de que genere estabilidad de precios y crecimiento económico sostenido. La fecha límite para alcanzar las metas de esta etapa será enero de 1999.

53) Poñaloza Webb, Tomás. "Las relaciones económicas de México con Europa", Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., vol. 41, nº4, México, abril de 1991, p.324.

54) El Tratado de Roma tiene cuatro componentes básicos uno, la afirmación de la común aspiración hacia la unión europea (la llamada finalidad política de la integración económica); dos, los principios y políticas comunes en materia de unión aduanera, política agraria, regional y de circulación de factores; tres, unas condiciones transitorias; y cuatro, un aparato institucional *cit.pos*. Sanahuja Perales, José Antonio. *op.cit*.

55) Uno de los avances más importantes del Tratado de Maastricht ha sido el lograr un consenso sobre la relevancia de poner fecha límite para la concreción de cada etapa en la Unificación Europea *cit.pos*. Sanahuja Perales, José Antonio. *op.cit*.

El Tratado de la Unión Europea, más conocido como Tratado de Maastricht, tiene como propósito fundamental la integración de Europa para promover un progreso económico y social equilibrado y durable a partir de la creación de un espacio regional sin fronteras internas, conducente a la formación de un mercado común y de una unión económica y monetaria.⁵⁶

Un aspecto es que esta unión estará regida por el principio básico de la subsidiaridad, que garantiza que el régimen comunitario no rebasará los límites nacionales para el logro de objetivos específicos y sólo podrá sobrepasarlos cuando los Estados individuales consideren que sus objetivos pueden alcanzarse mejor a través de las reglas comunitarias. Con ello se asume el compromiso de respetar la identidad nacional de los Estados miembros.⁵⁷

Los principales objetivos del Tratado de Maastricht comprenden:

a) La formación de un Mercado Común. Regido por los principios básicos de una economía de mercado que posibilite una eficiente asignación de recursos.

b) La Unificación Económica y Monetaria. El Tratado será implementado de una manera gradual a través de tres etapas, iniciando la primera en 1993, a condición de que todos los instrumentos de ratificación hayan sido efectuados.

c) Política de Inversión. Se garantizará libre movilidad de capitales entre los países miembros, y entre éstos y terceros países, salvo que esto último se considere arriesgado para el buen funcionamiento de la unión económica y monetaria; en este caso se tomarán medidas de salvaguarda por un período no mayor de seis meses. La libre movilidad del capital incluye todo género de inversiones directas e indirectas, pero sujetas a la legislación fiscal autónoma de los países miembros.

d) Política Comercial. Se establecerán acuerdos tarifarios tendientes a homologar las medidas de liberación comercial, de apoyo a las exportaciones y de defensa comercial en caso de "dumping" y subsidios.

e) Protección al consumidor. Se establecerán medidas específicas que preserven la salud, seguridad e intereses económicos del consumidor, a fin de complementar las acciones individuales de los Estados en esta área.

⁵⁶) Los países firmantes del Tratado o "Estados miembros" son: Bélgica, Dinamarca, Holanda, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Alemania, Portugal y Reino Unido (Gran Bretaña e Irlanda del Norte). Las instancias superiores serán el Consejo Especial de Ministros (integrados por los jefes de Estado o de gobierno) y la Comisión (integrada por 17 miembros representantes de los distintos Estados), *cit. pos.* Serahuja Perales, José Antonio. *op.cit.*

⁵⁷) CEESP "El Tratado de Maastricht" EXCELLENTIA, Revista del Colegio de graduados en alta Dirección, publicación mensual, Dir. Miguel Ángel Carrejo y Rosado, Ed. GYAD, nº22, vol. 2, México, D.F., marzo 1993, p.37.

f) Política Industrial. El objetivo básico será incrementar la competitividad de la Comunidad Europea a partir del apoyo a los procesos de reestructuración (especialmente los que incorporen a las pequeñas y medianas empresas) y de incluir la innovación tecnológica resultante de las actividades comunitarias en investigación y desarrollo a los procesos productivos.

g) Desarrollo Regional. La Comunidad se esforzará por reducir la heterogeneidad en los niveles de desarrollo regional (apoyando especialmente a las zonas rurales), mediante fondos destinados a minimizar los impactos de los ajustes estructurales. Entre ellos destaca el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que estará orientado a la corrección de los principales desequilibrios dentro de la comunidad y a apoyar la reconversión de las regiones industriales en declive.

h) Política Laboral y Social. Se establecerá un Fondo Social Europeo que promoverá las facilidades de empleo al interior de la Comunidad y la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores. Asimismo, se facilitará la adaptación a la reestructuración industrial mediante la capacitación y reconversión profesionales.

i) Política Exterior y de Seguridad. En las áreas de seguridad y política externa, los Ministros del Exterior de la Unión Europea decidirán, por unanimidad, qué aspectos requieren de una acción conjunta y las modalidades de dicha acción. Por su parte, los gobiernos de cada nación deberán ajustarse a la línea común. Este mismo procedimiento, aunque sin mayoría de votos, se aplica para la estructuración de una política de defensa común.⁵⁸

Después de ver como se conformó la Comunidad Europea, a continuación se verá los datos más sobresalientes sobre la Cuenca del Pacífico.

La Cuenca del Pacífico abarca el 35% de la superficie de la tierra y alberga el 45% del total mundial de la población. Posee, además toda suerte de recursos tanto en explotación como en reserva: desde el petróleo hasta los productos agrícolas de variada cosecha.

Treinta y seis Estados -13 de América, 12 de Asia y 11 de Oceanía arén de diversos territorios autónomos, semiautónomos, bajo régimen especial y de ultramar- conforman la Cuenca Pacífica.⁵⁹ Es una región conformada por los territorios que poseen litorales en el Océano Pacífico. Comprende países industrializados como: Japón, EUA, Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

⁵⁸) OEESP. op.cit., pp.38-39.

⁵⁹) Dobry, Germán; Ardila, Martha. "El Liderazgo Japonés" Cancillería de San Carlos, nº12, (del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministra Noemí Sanín de Rubio), Santa Fe de Bogotá, Colombia, marzo de 1992, p.18.

Los NIEs (New Industrialized Economics) Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur, son también conocidas como los Cuatro Tigres o Dragones de Oriente debido a sus economías crecientemente competitivas y a su gran audacia comercial, particularmente en exportaciones de manufactura cada vez más refinadas.

Países con menor desarrollo relativo como los de la ASEAN (Association of South East Asian Nations) Brunei, Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur y Tailandia, que cuentan con bajos ingresos, son productores y comercializadores de materias primas. Así como los países de América Latina: México, el Perú, Colombia y Ecuador.⁶⁰

Japón es el modelo industrial a seguir en Asia. Éste pasó por cuatro etapas de desarrollo: la primera, 1951-1960, una industrialización orientada a la exportación; la segunda, 1965-1969, con la misma orientación surgieron industrias pesadas y químicas, maquinaria pesada, etc.; la tercera fase, 1969-1989, exportación científica-tecnológica y; la cuarta fase, que se encuentra en marcha, consiste en una producción flexible, con vistas al mercado interno, en la que las ciencias de la computación se han aplicado al diseño, la ingeniería y la fabricación robotizada.⁶¹

Con lo que respecta a una tercera posición geográfica diremos que es otro de los bloques que se perfilan por obtener el control económico mundial. Esta región se encuentra en la línea de la Comunidad Europea y de las naciones de Asia, esta tercera región es Norteamérica con el Tratado de Libre Comercio (TLC).

El 12 de agosto de 1992, concluyeron las negociaciones sobre el TLC. Casi un mes después (8-IX), se iniciaron las audiencias informales en los senados de E.U.A. y México. El 18 del mismo mes, el entonces presidente George Bush notificó formalmente al Congreso de su país su intención de firmar el acuerdo comercial.

El entonces candidato demócrata a la Presidencia de E.U.A., Bill Clinton, definió su apoyo al TLC, condicionándolo a la eventual negociación de tres acuerdos paralelos en materia ambiental, laboral y de salvaguardas, sin que ello implicara la reapertura del texto.

El 7 de octubre, los representantes comerciales rubricaron el texto legal que firmarían los respectivos Jefes de Gobierno el 17 de diciembre.

⁶⁰De León, Judyth. "La Cuenca del Pacífico", El Mercado de Valores, Revista mensual de Nacional Financiera, S.N.C., editada por la subdirección de publicaciones, aparece el día 1º de cada mes. Dir. Gral. Lic. Oscar Espinosa Villareal, año LXXI; agosto, 1993, nº 14, pp.33-36.

⁶¹Robert, Riordan; Terutomo Ozawa. "Las dinámicas de la industrialización en la Cuenca del Pacífico: cómo puede México adherirse a la parvada Asiática de Gansos Voladores" Relaciones Exteriores de México en la década de los noventa, Ed. Siglo XXI, 1ª ed., México, D.F., 1991., pp.194-198.

El 8 de enero, durante su primer encuentro con el presidente Carlos Salinas de Gortari, el entonces presidente electo, Bill Clinton, se comprometió a negociar con el Congreso de su país la ratificación del TLC para que entre en vigor el 1º de enero de 1994.

El 17 de febrero se llevó a cabo el primer encuentro entre el Secretario de Comercio, Jaime Serra Puche, y el Representante Comercial, Mickey Kantor, quien condicionó las negociaciones de los acuerdos paralelos al retiro del gobierno mexicano del Fondo "Americox Maquiladora Fund". Pocas horas después, México anunció el retiro de Nacional Financiera del Fondo. Asimismo, se abordó el tema del posible impuesto estadounidense a la importación de petróleo. En este sentido, se llegó al acuerdo de que en caso de que E.U.A. aplique dicho impuesto, éste no se aplicará a México una vez que entre en vigor el TLC.⁶²

El 14 de septiembre de 1993, en ceremonia simultánea de los tres países, firmaron los acuerdos paralelos al Tratado de Libre Comercio (TLC):⁶³ Acuerdos sobre Cooperación Ambiental; Acuerdos sobre Cooperación Laboral.

Los firmantes: por México, Carlos Salinas de Gortari; por los Estados Unidos, Bill Clinton; y por el Gobierno de Canadá, Kim Campbell.

Estas tres regiones parecen ser la respuesta al reacomodo de la geoeconomía mundial. Así es que no es simple casualidad que en Europa se haya conformado la unión de 12 países y que sus antecedentes más inmediatos sean desde el año de 1950; ni que 370 millones de consumidores en una extensión de más de 21 millones de kilómetros cuadrados haya sido conformada por la firma del TLC en América del Norte; y mucho menos de que los representantes de los países que abarcan el 35% de la superficie de la tierra y el 45% del total de la población mundial hayan declarado en 1994, la liberalización comercial en la Cuenca del Pacífico.

Esto ilustra en cuanto a la transformación mundial, ya que está ha sido un gran movimiento para la humanidad y no sólo ha consistido en la libertad de mercados, sino también en relación a los problemas que sean suscitado de esta transformación, afectando a los pueblos en general como el narcotráfico o la violación a los derechos humanos, convirtiéndose ahora en la preocupación de la sociedad internacional, los llamados hitos de las relaciones internacionales.

⁶²)S.H.E. "Evolución reciente del TLC", X Reunión de la Comisión Binacional México - Estados Unidos, Washington, D. C., 21 de junio de 1993, p.26.

⁶³)Lones, Emilio; et.al. "El TLC no soluciona todos los problemas", La Jornada, miércoles 15 de septiembre de 1993, p.1.

1.6 Los Nuevos Hitos de las Relaciones Internacionales

Como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, promuevan, mediante la enseñanza y educación, el respeto a los derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción. Es la Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969. Es el instrumento regional, conocido también como Pacto de San José, sigue en líneas generales la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Pactos de Derechos civiles y Políticos, Económicos, Sociales y Culturales.

La Convención Americana, a diferencia de los pactos de la Organización de Naciones Unidas, congrega en un sólo documento todos los derechos humanos. Establece y regula el funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Internacional de Derechos Humanos. Reafirma el derecho de asilo, y prohíbe la expulsión colectiva de extranjeros.

La suspensión de garantías se hará teniendo en consideración un mínimo de condiciones, tales como notificación al Secretario General de la Organización de Estados Americanos, el reconocimiento de la personalidad jurídica, del derecho a la vida y a la integridad personal, prohibición de la esclavitud y servidumbre, principio de la legalidad y retroactividad, libertad de conciencia y religión, protección a la familia, derecho al nombre, derechos del niño, derecho a la nacionalidad, derechos políticos y las garantías judiciales para la protección de estos derechos.⁶⁴

Los Principios Generales sobre los que se fundan los Derechos Humanos son:

- a) La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.
- b) Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, con la razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
- c) La realización del ser humano libre necesita condiciones que permitan gozar a cada persona de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

⁶⁴ Comisión Nacional de Derechos Humanos. "Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948", *Documentos y Testimonios cinco siglos (compilación)*, Colección Manuales México 1991/9, pp.66-70.

d) El derecho de los pueblos para autodeterminar su destino y su desarrollo económico, social y cultural, es condición para disfrutar de los derechos y las libertades fundamentales.

e) La consolidación, dentro de las instituciones democráticas, de un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en los derechos esenciales del hombre.

f) El Estado no podrá destruir ni restringir los Derechos Humanos fundamentales.

g) Los Estados se comprometen a lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos y las garantías.⁶⁵

La Corte de Justicia Centroamericana, de acuerdo con la Convención de Washington (Diciembre 20 de 1907), suscrita por Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador. Se considera el primer antecedente de protección a los Derechos Humanos, ya que era un instrumento avanzado, para esa época, del derecho internacional; pues establecía el acceso directo a las personas afectadas.

El primer organismo establecido en el Sistema Interamericano fue la Comisión, creada por una resolución de la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, reunida en Santiago de Chile, en 1959, como un organismo para tutelar los derechos del hombre establecidos en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, expedida en Bogotá en mayo de 1948.

La evolución de la estructura y funciones de la Comisión culminó con la expedición de la Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, y entró en vigor el 18 de julio de 1978.

En esta Convención se consagró la obligatoriedad de la aplicación de los derechos humanos que consigna para los países signatarios.⁶⁶

Por otra parte en relación a lo expuesto anteriormente esta la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la cual fue realizada por iniciativa de Omán, Egipto, México, Pakistán y Malí. Fue convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, y realizada en la sede de estas, con la asistencia de 71 jefes de Estado y de Gobierno.

⁶⁵ Aguilar Cuevas, Magdalena. Manual de Capacitación, Derechos Humanos, enseñanza-aprendizaje-formación, OND, pp.33-40.

⁶⁶ Fix-Zamudio, Hector. "La Creación y el Desarrollo de la Comisión Internacional de Derechos Humanos", Protección Jurídica de los Derechos Humanos. Estudios Comparativos, Colección Manuales 1991/5, Comisión Nacional de Derechos Humanos, pp.150-151.

En dicha Cumbre se aprueba la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño. La cual hace un compromiso común y un llamado urgente a la comunidad internacional para que se dé a todos los niños un futuro mejor.

Se dé el compromiso de adoptar medidas políticas al más alto nivel. Prioridad a los derechos del Niño, a su supervivencia, su protección y su desarrollo, para lograr también el bienestar de todas las sociedades. Aplicar los 10 puntos, con el objeto de proteger los derechos del niño y mejorar sus condiciones de vida.

Los 10 puntos son: 1) Ratificación y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño; 2) Adoptar medidas a nivel nacional e internacional para mejorar las condiciones de salud de los niños; 3) Adoptar medidas para erradicar el hambre y la desnutrición; 4) Fomentar la planificación responsable de la familia, el espaciamiento de los nacimientos, el amentamiento y la maternidad sin riesgo; 5) Se respete la contribución de la familia al cuidado de los niños; 6) Se ejecuten programas encaminados a reducir el analfabetismo y ofrecer oportunidades de educación a todos los niños; 7) Mejorar la situación de millones de niños que viven en circunstancias difíciles, víctimas del apartheid y la ocupación extranjera, de los huérfanos y niños de la calle e hijos de trabajadores migratorios; 8) Proteger a los niños contra la guerra y tomar medidas que impidan el estallido de nuevos conflictos armados; 9) Se adopten medidas mencionadas para la protección del medio ambiente; 10) Se inicie una lucha a nivel mundial contra la pobreza.⁶⁷

Estos son los diez puntos para mejorar las condiciones de la infancia mundial. Pero ahora veamos otras de las preocupaciones de la Sociedad Internacional, el narcotráfico. En materia de narcotráfico, la Ley Antidrogas de E.U.A. (Federal Drug Control Policy Act), enmendada en 1988 y 1989 contiene un capítulo sobre México en el que - pretende dictar medidas que nuestro país debe adoptar para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia.

En su oportunidad, México protestó enérgicamente por la inclusión de ese capítulo en dicha ley. La misma contiene también un capítulo de cooperación internacional en el que se prevé el establecimiento de una fuerza multinacional hemisférica, financiada por E.U.A. y bajo su mando.

México se ha puesto en todos los foros, a que E.U.A. através de los países caribeños, trate de introducir la idea del establecimiento de dicha fuerza, particularmente en la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas (CICAD) de la OEA.

67) "La Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño", Declaraciones de los Jefes de Estado o de Gobierno en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Naciones Unidas 29-30 de septiembre de 1990. UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, pp.169-173.

La Ley también prevé un proceso de "Certificación" en donde el presidente de E.U.A certifica a aquellos países que colaboran plenamente con Washington. Los países que no sean certificados pueden ser objeto de sanciones económicas. Cabe señalar que los últimos informes del Departamento de Estado han sido extensos y se ha reconocido el esfuerzo de México en la lucha antidrogas. Sin embargo, México ha protestado en cada ocasión por ese procedimiento que considere violatorio de su soberanía y de la exclusiva competencia de las autoridades mexicanas.⁶⁸

En 1992 México participó en la Segunda Cumbre Andina Antidrogas, que se realizó en San Antonio, Texas. Asistieron los presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, E.U.A, México, Perú y el Canciller de Venezuela se emitió la Declaración de San Antonio.

En la negociación de la Declaración, México evitó que se incluyera la creación de una fuerza multinacional y reafirmó los principios de cooperación internacional y respeto a la soberanía, a la integridad territorial y al derecho internacional, eliminando toda referencia a operaciones conjuntas y rastreo de aviones de supuestos narcotraficantes en territorio ajeno.⁶⁹

Y por último en cuanto al Medio Ambiente, la finalidad de la Conferencia de las Naciones Unidas fue realizar un programa que delimitara los recursos humanos, materiales y naturales del planeta. ⁷⁰

Se llegó a un convenio muy generalizado que no compromete a las partes a disminuir las emisiones de bióxido de carbono; a la firma de una Convención de biodiversidad, donde la principal potencia del globo no la firmó; a una Carta de la Tierra que al final no se llamó así, sino Declaración de Río que significa mucho menos y finalmente con un incierto programa de financiamiento en el caso de la Agenda 21, donde se requirió un fondo de 125 mil millones de dólares para resolver los problemas medioambientales del mundo desarrollado.

Río fue, el encuentro de las voces no escuchadas y el nuevo triunfo de los intereses del norte, un ambiente en el que las discusiones estériles entre las naciones y las acusaciones mutuas terminaron en desilusión y fracaso; una reunión que se transformó en ejercicio militar para proteger a líderes gubernamentales.

⁶⁸)S.R.E. "Asuntos Legales y Narcotráfico", X Reunión de la Comisión Binacional México - Estados Unidos, Washington, D. C., 21 de junio de 1993, pp. 34-35.

⁶⁹)S.R.E. "Cumbre de San Antonio", X Reunión de la Comisión Binacional México - Estados Unidos, Washington, D. C., 21 de junio de 1993, p.38

⁷⁰)Mayara, Efrén. "Desechos tóxicos, otro reto en la agenda ecológica", en Excelsior, México, 5 junio 1992. Sección Metropolitana, p.1. cit. por. Méndez Martínez Emma, "Algunas Consideraciones Internacionales sobre los Asuntos Ecológicos", Tesis, México, D. F., 1993, pp.191-202.

En sí, el fracaso de Río de Janeiro derivó del insuficiente deseo político de la mayoría de los países desarrollados, empezando por la administración Bush y siguiendo porque la Comunidad Europea que "pudo y debió haber tomado el mando, pero en lugar de ello, aprovechó el comportamiento de Estados Unidos para sumarse a no hacer nada".

El más importante documento de la Cumbre de la Tierra, la Agenda 21, es una sugerencia a los gobiernos para que adopten "un plan de acción" con vistas al tercer milenio. Fue aprobada por consenso de las delegaciones de los 113 países presentes en Río y ratificada por sus respectivos Jefes de Estado.⁷¹

La Agenda 21 sugiere que se den a conocer al consumidor y al productor "el costo ecológico que representa al consumo de energía, materiales y recursos naturales, además de la generación de desechos. Sólo de esta forma, se podrán lograr "cambios significativos en las modalidades de consumo y producción.

La Declaración de Río, documento que establece las bases del desarrollo sustentable en el Planeta, suscrito por delegados de 170 naciones en la Cumbre de la Tierra, reconoce el derecho soberano de las naciones de aprovechar sus propios recursos según sus políticas ambientales y de derecho, mientras que este último deberá ejercer de tal forma que responda a las necesidades ambientales de las generaciones presentes y futuras.⁷²

71)Ivares, Flavio. "Enfrentamos disparidades sociales, sin descuidar los ecosistemas", en Excelsior, México, 15 junio 1992, Sección A, pp. 1,41. cit. pos. Méndez Martínez Emma, op.cit.

72)Saad, Patricia. "Aprovechar sus Recursos, un Derecho Soberano de Cada País", en Excelsior, México, 15 junio 1992, Sección A, pp.1, 28. cit. pos. Méndez Martínez Emma, op.cit.

Capítulo 2 El Redimensionamiento del Estado Mexicano ante los actuales Paradigmas Internacionales.

"México posee el genio de la supervivencia".
Carlos Fuentes.

2.1 ¿El Sistema Político Mexicano en Descomposición?

Las elecciones presidenciales de 1988 evidenciaron una profunda problemática que aquejó al sistema político mexicano. La manifestación más evidente de ésta se observó en la falta de legitimidad del proceso electoral en su conjunto.

El sistema político experimentó una crisis de representación, donde ninguno de los partidos políticos -los viejos y los nuevos- tienen más que una limitada capacidad de convocatoria y poca representatividad. Este problema fue generalizado y responde a diversos factores, entre los que resaltaron: la crisis económica, el desencuentro entre la retórica del PRI y las acciones gubernamentales, la ausencia de organización ciudadana en forma masiva, el elitismo de los diversos partidos de oposición, etc.

Al hablar de legitimidad encontramos que tiene dos acepciones que si bien son complementarias, cada una tiene su propia dinámica. Por un lado se encuentra la legitimidad del gobierno y por el otro la legitimidad del sistema político en su conjunto. La legitimidad del gobierno puede depender de las acciones y políticas del presidente en turno; la legitimidad del sistema político depende, de los mecanismos procesales y de su institucionalización. Sólo éstos garantizan la viabilidad del sistema político y la transmisión del poder en forma legítima.

Para el gobierno los resultados electorales arrojaron un panorama político lleno de dificultades. La ilegitimidad con que concluyó el proceso electoral no impidió, al gobierno de Salinas de Gortari, la toma de poder, la cual se efectuó sin credibilidad.

La problemática política dió dos vertientes de acción, la primera implicó que el gobierno adoptara una postura negociadora, pero reactiva ante la oposición. Se negociaron acciones o procedimientos específicos, se procuraron acuerdos sobre temas particulares, se establecieron alianzas más o menos perdurables y esta configuración permitió evitar un clima de crisis de legitimidad e incluso debilitó las acciones más hostiles de la oposición. Es decir, bajo este esquema se reducen tensiones y se crea un clima de negociación. Sin embargo, dicho esquema representó parches a un proceso político que parece estar agotado; si bien los "parches" pueden evitar un deterioro profundo, a final de cuentas son remiendos aun esquema viejo y no elementos renovadores del sistema político. Tal fue la esencia de la reforma electoral de 1989.

La segunda vertiente es conformar un nuevo modelo de sistema político. El sistema político mexicano fue creado en condiciones radicalmente distintas a las que hoy prevalecen y para responder a una realidad diferente a la

de nuestros días. Es decir, los mecanismos, instrumentos, procedimientos y "reglas del juego" del sistema político tradicional responden a una "realidad" que ya quedó en el pasado.

Las dificultades del sistema político no se iniciaron el día de las elecciones presidenciales de 1968, el deterioro del sistema político comenzó en la década de los sesenta y tuvo su origen en la descomposición gradual de los mecanismos de participación, negociación y representación del PRI, eje del sistema político creado en los treinta. A lo largo de los años, el crecimiento económico y el desarrollo social generaron demandas de participación que el sistema político fue incapaz de satisfacer. Asimismo, las transformaciones que el país ha emprendido en materia económica a partir de 1985 -la adopción de un modelo abierto a la competencia económica que sustituye al esquema tradicional de protección- está liberando fuerzas sociales que demandan participar en la toma de decisiones, y nuevos comportamiento y relaciones entre los actores sociales y políticos que superan al sistema político aún vigente. La crisis electoral no reflejó más que la culminación de ese proceso de deterioro. En gran medida, el sistema dejó de operar, en términos de su capacidad para absorber el conflicto y generar legitimidad, porque empezó a enfrentar problemas distintos a los que originaron su conformación.

El sistema político se estructuró a partir de la culminación de la Revolución y a partir de la función del Partido Nacional Revolucionario. El objeto de la formación del partido era doble: primero, responder a la necesidad de dar un cauce institucional a las fuerzas políticas que habían sido desarticuladas por la lucha militar. En segundo lugar, el sistema político procuró incorporar en su seno a las fuerzas productivas a fin de que participaran en la vida económica del país, dentro de un esquema de control político. El problema que se buscaba solucionar era el de la demanda de participación por parte de las fuerzas políticas organizadas, todas ellas componentes de los núcleos que habían ganado la lucha revolucionaria. Al dar cauce institucional a las fuerzas políticas y, más tarde, al incorporar a las fuerzas productivas a un sistema de control amplio y desarrollo -la división corporativa sectorial del PRI-, se creaba la base política necesaria para llevar a cabo la industrialización, a partir del modelo de sustitución de importaciones, y para lograr el crecimiento y desarrollo del país. La institucionalización del conflicto político funcionó y prosperó en tanto todos los grupos percibieron beneficios, y en tanto avanzaron las posiciones políticas y los intereses concretos de cada uno de los integrantes. Pero a partir de los sesenta, ese proceso de institucionalización empezó a cuartarse hasta llegar a desaparecer en 1988.

El problema del sistema político es doble; por una parte se trató de un problema de legitimidad; por la otra, de una aparente incapacidad para alcanzar un plano de negociación aceptable para todos los actores políticos.

El sistema político se constituyó en torno al Poder Ejecutivo, a través de una acumulación de poder en la figura presidencial. Este esquema favoreció el activismo y liderazgo del presidente, en tanto que sometía a los poderes constitucionales. Un esquema de negociación con las fuerzas de la oposición implicaría, por fuerza, un acotamiento del Poder Ejecutivo, así como una elevación de la responsabilidad del mismo.

Si el Ejecutivo cediera poder, sería la única manera de recobrar la legitimidad del sistema y la suya propia. Ceder poder a cambio de poder legítimo. El poder que cedería no pasaría a la oposición, sino que se adicionaría a los otros poderes constitucionales, para un nuevo esquema político.

Las elecciones del 6 de julio de 1988 fueron la más clara evidencia del proceso de cambio en las relaciones políticas y de desgaste del sistema político mexicano. El deterioro de los mecanismos tradicionales de representación y el agotamiento de los acuerdos que regían al sistema político mexicano se manifestaron en las elecciones como una crisis de representación y de legitimidad.¹

Lo que está en crisis son muchos de los componentes del sistema: la unidad interna del PRI, el ejercicio del poder presidencial, el sistema pluripartidista, la conformación de la clase política, la capacidad de responder a las demandas de la población, y la confianza de ésta en sus gobernantes. En definitiva, está en crisis una forma de hacer política que se basa en el predominio del PRI y en la solidez de un presidencialismo casi omnipotente, fundados en la debilidad de los partidos de oposición y la sumisión de la sociedad a los dictados del poder.

Con la división que sufrió el PRI en consecuencia Salinas de Gortari no tuvo el pleno apoyo del partido que lo postuló, hubo grupos políticos internos que tuvieron el interés de evitar su ascenso a la Presidencia.

Lo que sucedió en el PRI de ninguna manera es monolítico. A lo largo de su historia se han gestado diversas fracciones en su seno, que estuvieron en pugna en esta ocasión en vez de tener un objetivo común.

Se hace más importante la carrera burocrática y la capacitación técnico profesional. Miguel de la Madrid fue el primer presidente que hizo estudios en el extranjero de administración pública y después Carlos Salinas de Gortari. Por eso han sido denominados los tecnócratas, que basan el estilo de ejercer el poder en el uso de estrategias e instrumentos de carácter técnico.

Durante el proceso de sucesión presidencial de 1987-1988, cinco fracciones del PRI contendieron entre sí. Los herederos de los militares, de los partidistas, de los burocratas, de los tecnócratas y de la izquierda escenificaron una lucha interna con consecuencias tan graves que inclusive pusieron en peligro la elección de su propio candidato, justamente porque no era el más popular dentro del partido.²

1) CIDAC (Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C.): "Introducción. El problema político del México de hoy", Reforma del Sistema Político Mexicano, Ed. Diana, México, 1990, pp.10-30.

2) González Graf, Jaime "La crisis del sistema", Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político, Ed. Diana, México, D.F., 1989, Serie Análisis Político, pp.137-157.

Esta problemática fue más evidente por todos los acontecimientos acaecidos en el último año de la administración salinista, muestra de ello fue todo lo que se escribió de ello, por ejemplo, el escritor Carlos Fuentes hizo las siguientes consideraciones: "Es el PRI el que está acabando con el PRI. Es como si el PRI hubiera salido a asesinar a sí mismo, a suicidarse. Son priistas matando a priistas en un espectáculo de descomposición interna de un partido que ha cumplido su ciclo histórico. Los partidos políticos están en crisis en México y la crisis del PRI es más evidente a los ojos de todos, a raíz del asesinato de José Francisco Ruiz Massieu y cuando el subprocurador denuncia al presidente de ese partido y a la ex lideresa de la Cámara de Diputados, y éstos se defendieron y lo atacan. Algo anda mal en el PRI y si es que quiere seguir jugando un papel en el futuro mexicano, es posible que en él se den desprendimientos, reformas o transformaciones que correspondan a lo que es hoy la sustancia viva de la economía, la sociedad y la cultura del país.

Este sexenio será conocido por el Tratado de Libre Comercio o por Chiapas. El sambenito de Salinas está entre el TLC y la sublevación chiapaneca, porque se equivocó. Llegó tarde o no creyó necesaria la reforma política al lado de la reforma económica. En eso sí se equivocó Salinas.

Los asesinatos de políticos priistas reflejan el carácter duro del PRI y la falta de un aparato judicial confiable en México.

Los partidos están en crisis en México. Desde el momento en que las instituciones políticas están en crisis, abarca al PRI, PAN y PRD. En el caso de éste, su negativa de negociar para conservar virgindades no le ha resultado una política efectiva, contundente. No se puede denunciar el sistema durante mucho tiempo y luego aceptar las reglas para enseguida denunciarlo de vuelta."³

Mientras que para Jorge G. Castañeda: "El país no tiene todavía mecanismos para enfrentar los acontecimientos que se producen. Por lo tanto lo imprevisible, lo sorpresivo, va a seguir sucediendo.

Este proceso de reforma del PRI, de nuevo presidente de la República, de posibilidades de que se lleve a cabo una separación entre PRI y Estado, etcétera, es un proceso que ya hemos visto todos muchas veces, se da cada seis años. Hay que verlo con el escepticismo y la reserva que proviene del hecho de que en el pasado ya se ha producido sin nunca consumarse.

Claro, el contexto esta vez es muy diferente, el grado de crisis y de descomposición del sistema es mayor que en el pasado y ésta puede ser una razón para que, en efecto, en esta ocasión el desenlace sea diferente. Pero no creo que haya que hacerse ilusiones sólo porque se anuncian cambios".⁴

3)Wallegra, Angélica. "Es el PRI el que está acabando con el PRI": Carlos Fuentes", La Jornada, jueves 17 de noviembre de 1994, sección cultural, p. 25.

4)Ramírez, Luis Enrique. "México carece de mecanismos para enfrentar lo imprevisible", La Jornada, viernes 18 de noviembre de 1994, sección cultura, p.28.

2.2 La Nueva Directriz Ideológica de Salinas de Gortari

En el 63 aniversario del Partido Revolucionario Institucional PRI (4 de marzo de 1992) Carlos Salinas de Gortari, retomó la bandera de la justicia social e intentó la "definición ideológica más importante de la última década", esto es, llegó a dar la directriz ideológica del partido.⁵ Esta fue el liberalismo social, del cual mencionó que tiene hondas raíces en la historia mexicana y plena vigencia para el presente y para el futuro, afirmando con ello que éste sería la filosofía que guiaría a su gobierno. Asimismo, reiteró que se estaba llevando a cabo la reforma de la Revolución Mexicana, para garantizar su permanencia y vitalidad.⁶

Sin embargo veamos los antecedentes del liberalismo. El desplome de la Edad Media y del sistema feudal que vertebró socialmente ese período, dio como resultado la aparición de nuevas estructuras sociales y políticas; así como de una nueva corriente de pensamiento que iba a inundar todo el espíritu moderno. Este movimiento ideológico recibiría más tarde el título genérico de liberalismo.

El liberalismo fue la atmósfera general, el ambiente, el clima ideológico en que se nutrieron programas políticos y filosofías, así como la ética personal y la conducta doméstica de cada individuo. Fue el marco y el común denominador de todo el mundo moderno; fue el substrato de todo pensamiento, de toda conducta, de todo interés. Fue, en suma, un espíritu social y político, en el que los valores se vieron supeditados, como nunca, a condiciones bien concretas y contingentes.

El liberalismo es una filosofía particular que responde a una determinada clase social, la clase capitalista o burguesía del mundo moderno. El capitalismo hizo del liberalismo su expresión más acabada, su peculiar concepción del mundo, de la sociedad y del hombre imponiendo a todos su propia filosofía y hasta su ética personal.

El liberalismo se convirtió entonces no sólo en la concepción particular de un determinado grupo social, si no en la filosofía de toda una sociedad y de toda una etapa histórica del hombre.

La revolución liberal fue la desintegración interna de las estructuras medievales, y el liberalismo la sustitución dialéctica del viejo espíritu teológico. La realización concreta del capitalismo fue la Revolución Industrial; la filosofía de esta revolución fue el liberalismo.

5) Reyes Heróles, Federico. "Salinas habla ahora de justicia social...", Proceso No.801, Marzo 9 de 1992, pp.10.

6) "El liberalismo Social", Perfiles Liberales, nº 27, 1992, p.37.

El liberalismo fue la ideología de la sociedad capitalista; defendió un universo de valores que devolvía al individuo su supremacía en el seno de la naturaleza y de la sociedad. Obstaculizar el libre desarrollo del hombre en tanto que individuo, era, para el liberalismo paralizar el proceso entero de la "libertad". La libertad era el individuo, y el individuo la propiedad. La defensa de la propiedad privada, individual, se convirtió así en el eje de la filosofía liberal. El liberalismo fue la exaltación de una determinada clase social y como tal se universalizó en la medida en que esa clase se desarrolló y se impuso a todas las otras.

El liberalismo ha sido una de las ideologías más consistentes porque los principios de su doctrina fueron siempre el reflejo directo y homogéneo de los problemas sociales en que se vio comprometida la clase de hombres que le daba sustento. El desarrollo histórico de esta clase social trazó perfectamente los límites ideológicos por donde tendría que pasar el desarrollo doctrinal del liberalismo.

Como ya se mencionó el liberalismo, en tanto ideología política, nace con la burguesía. La manera como esta nueva clase social entró en contradicción con las estructuras medievales y trató de superarlas dio al liberalismo una fisonomía y una formulación teórica muy particulares. En la primera etapa del capitalismo, que los historiadores de la economía llaman "comercial", las exigencias históricas de la burguesía tuvieron que orientarse hacia la realización de distintas operaciones:

Desarrollo de la producción de mercancías y del sistema de distribución comercial; Liberación de las limitaciones medievales, mediante su desarrollo y su organización como grupo social independiente; Superación del localismo político característico del sistema feudal; Formulación de un repertorio de principios filosóficos políticos, económicos, religiosos y morales que contradijesen a la vieja mentalidad medieval y diesen coherencia y sentido a su presencia como clase social autónoma.

Lo primero que hizo el liberalismo, en este primer "movimiento" capitalista, fue socavar las bases religiosas de la sociedad feudal.

En lo económico, el liberalismo asumió la forma de una política económica fundada en la idea del comercio como fuente de riqueza que venía a fortalecer al nuevo Estado nacional tanto frente al localismo feudal interior como frente a los otros Estados nacionales. Esta doctrina y esta política económica constituyeron la base del mercantilismo.⁷

En México Jesús Reyes Heróles, definió al liberalismo mexicano como el conjunto de fuentes y corrientes que en esta vertiente de pensamiento se retroalimentaron de los problemas nacionales, dando lugar a una fórmula política original y única.

⁷López Cónara, Francisco. "Liberalismo y Socialismo" y "Liberalismo y Capitalismo", Origen y Evolución del Liberalismo Europeo, Textos Universitarios, FOPYS, UNAM, 1977, pp.13-24 y pp.43-46.

Algunas doctrinas generales como la defensa de las libertades civiles, el federalismo y la supremacía del Estado laico, fueron parte del legado del liberalismo del siglo XIX. Asimismo, los cortes entre liberalismo económico y liberalismo político al reivindicar ciertas formas de intervencionismo estatal para regular el derecho de propiedad, la desconcentración de la riqueza en menos manos y la aplicación de políticas arancelarias a ciertos productos fueron rasgos peculiares de la experiencia liberal en México, que se sumaron a la defensa de la democracia representativa como fórmula idónea del gobierno. La continuidad ideológica institucional a la que Reyes Heróles se refiere incluye una relación condicionante en que las libertades políticas son premisa del funcionamiento de la democracia pero también antecedente de la justicia redistributiva.

Reyes Heróles se identificó plenamente con aquella ala del Congreso Constituyente que defendió el liberalismo social, es decir, aquella corriente política que en 1957 pidió la incorporación, de derechos sociales en el pacto constitucional. Para este pensador, la vertiente social del liberalismo se refiere al conjunto de reformas materiales necesarias que podrían dar sustento efectivo a las reformas políticas, en pleno proceso de institucionalización en nuestro país.

Una de las tendencias más importantes del ideario liberal del siglo XIX consistió en reconocer la necesidad de emprender cambios materiales desde las leyes, es decir, si bien consideró prioritarios la organización política y el imperio de la legalidad, el liberalismo social apuntó como imprescindible la discusión sobre cambios socioeconómicos, reformas y reconocimientos de derechos sociales amplios que atendieran a problemas de la población.

En conjunto, defendieron la necesidad de incluir reformas relativas al bienestar material, denunciaron la concentración de la propiedad, declararon insuficientes las libertades políticas como sustento único de la ciudadanía y reconocieron la necesidad del intervencionismo estatal para regular el derecho de propiedad, garantizar los derechos laborales, la autonomía de la organización obrera, y la creación de las procuradurías de pobres, el establecimiento de un salario de subsistencia y el reparto de utilidades.

Se decía que si el Congreso sólo se ocupa de la discusión de los principios políticos se avanzaría en la conformación de la ciudadanía y se limitaría el poder estatal, pero la obra sería imperfecta si no se abarcaban aspectos de la vida material del pueblo.

Existía, por tanto, una confianza absoluta en el potencial transformador de estos elementos para reformar a la sociedad, sin concederle gran importancia a la necesidad de cambios estructurales y de fondo para hacer vigente esa legislación.

El predominio del ala moderada se explica por el ascenso de la clase media ilustrada y propietaria, para hacer posible un Estado respetuoso de los derechos individuales, y fuerte en el sometimiento de las corporaciones.

Fue una clase media que de manera predominante vio en las masas populares un conglomerado que debía ser educado para lograr el ejercicio pleno de sus derechos y la plena representación de sus intereses. Para redondear esta idea sobre el predominio del ala moderada dicho autor analiza su idea de igualdad, asumida no como igual acceso a la riqueza social, sino como igual libertad para todos, y por tanto como igualdad de derechos frente a la ley.⁸

2.3 La Indisoluble Vinculación entre Liberalismo Social y Reformas

El programa de estabilización iniciado en diciembre de 1987 (conocido como Pacto de Solidaridad Económica y luego como Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico). Se basa en la concertación social con los factores para estabilizar la inflación y reactivar el crecimiento.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1989-1994, se establecieron metas de crecimiento del producto. Se plantó una tasa anual de crecimiento de 2.9 a 3.5 % de 1989 y de 5.3 a 6.0% de 1992 a 1994. Esperando un crecimiento anual del producto de 4.5%.⁹

⁸Una exposición más extensa sobre las características del liberalismo social en México, así como en torno a las causas de su fracaso se encuentran en el libro En Política la forma es fondo, Jesús Reyes Heróles y el liberalismo mexicano, de Laura A. Moya López, publicado en 1991 por El Nacional y la UAM Azcapotzalco. cit. pos. Moya López, Laura A. "Desencuentros de un discurso: nuestro liberalismo" Liberalismo Social de Reyes Heróles, suplemento de Política de El Nacional, marzo 26 de 1992, pp.8-9.

⁹Loría Díaz, Eduardo. "La recuperación de los salarios reales en México en un entorno de reducción y estabilización inflacionarias", Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., vol.41, n^o4, México, abril de 1991. pp.379,381.

En los primeros meses de 1989 se aprobó una iniciativa de reforma constitucional para privatizar el sistema de banca comercial, estatizado en 1982. Se expidió una nueva ley reglamentaria en la materia que incluyó las decisiones estratégicas necesarias para conformar el sistema financiero del futuro. La primera tuvo como objeto la separación patrimonial de los bancos y otros intermediarios de empresas comerciales e industriales (para evitar la práctica de crédito preferenciales o de competencia); la segunda fue la decisión de movilizarse en dirección de un sistema bancario universal; y la tercera, la apertura del sector financiero a la inversión extranjera, quedando ésta en minoría.¹⁰

Se siguió un proceso de ajuste y reforma para poder tener una estabilidad económica y elevar la eficiencia del aparato productivo. El avance en la resolución de los tres problemas más agudos -los desequilibrios macroeconómicos, las ineficiencias estructurales y un excesivo endeudamiento externo-. Fueron formulados, entonces, diez puntos de la Reforma Económica:

1) La prioridad fundamental debe ser el saneamiento de las finanzas públicas. La magnitud del déficit fiscal determina los márgenes para estabilizar la economía y conducir el cambio estructural en forma ordenada.

Al avanzar el saneamiento de las finanzas públicas, la cuenta corriente de la balanza de pagos pasó de un déficit de 6.4% del PIB en 1981 a un superávit del 3.6 % en el año de 1983, incluso a pesar de una drástica caída en los precios del petróleo. Alcanzar tan pronto como sea posible una posición de equilibrio fiscal es la única estrategia consistente con la instrumentación de una política sostenida de cambio estructural.

¹⁰Córdoba, José. "Diez lecciones de la reforma económica en México", Nexos, n° 158, febrero de 1991, p.39.

2) Debe evitarse la indización de la economía. Para no indizar la economía, no existe una profunda memoria inflacionaria en la sociedad y no hay prácticas generalizadas para protegerse en contra de la inflación.

3) Deben crearse las condiciones para anclar los precios clave y los salarios nominales. El control de la inflación es un objetivo prioritario: esta es la variable que puede generar con mayor fuerza incertidumbre económica, descontento social y fricción políticas.

4) Debe crearse la oportunidad para renegociar la deuda externa. Un País sobreendeudado debe buscar optimizar dos variables fundamentales. Por una parte, deberá hacer uso de su capital político en el exterior para obtener el mayor monto de garantías oficiales; por otra parte, debe avanzar en su proceso de estabilización interna lo suficiente para hacerla creíble, pero no hasta el punto de reducirse excesivamente el descuento existente en los mercados secundarios.

5) Debe retrasarse una total liberalización financiera. Las reformas financieras instrumentadas en México comprenden dos ámbitos distintos: la liberalización de los mercados financieros y un conjunto de reformas institucionales. México concluyó el proceso de liberalización financiera durante el primer semestre de 1989; los bancos y otros intermediarios financieros quedaron en la libertad de establecer sus tasa para préstamos y depósitos.

6) La liberalización comercial debe instrumentarse rápidamente, pero una vez que se han alcanzado ciertas condiciones necesarias. La liberalización del comercio es fundamental para inducir la eficiencia microeconómica y consolidar la estabilidad macroeconómica.

Acelerar un proceso de liberalización comercial resulta conveniente para asegurar su irreversibilidad y para que las empresas introduzcan los cambios necesarios e incrementen su productividad en poco tiempo. Negociar las medidas en tanto como cancelar la apertura. Cuando los empresarios se convencen de que no habrá oportunidad de revertir el proceso de liberalización comercial, pronto concentran sus esfuerzos en ajustarse a los nuevos patrones de producción.

7) Debe distinguirse la simplificación administrativa de la desregulación económica. El proceso de eliminar la burocracia de la economía es quitar procedimientos administrativos innecesarios y regulaciones obsoletas, tanto para disminuir el tamaño de la estructura administrativa gubernamental, como para eliminar presiones sobre costos e ineficiencias económicas.

8) El proceso de privatización de empresas debe realizarse por etapas para maximizar los ingresos públicos. La privatización de empresas estatales persigue dos objetivos: incrementar la eficiencia económica concentrando los objetivos de su administración y fortalecer las finanzas públicas a través de los recursos que se obtienen de su venta o de la eliminación de subsidios que se les otorgaban con anterioridad.

En México, las privatizaciones se han llevado a cabo de una forma gradual: de 1983 a 1985 se cerraron muchas entidades públicas que no eran viables, de 1986 a 1988, desaparecieron empresas pequeñas y medianas y, a partir de 1988, se procedió a privatizar empresas más grandes, como Mexicana de Aviación, algunas de las más importantes empresas mineras y siderúrgicas, la compañía de teléfonos y la Banca Comercial. Para febrero de 1990, se había declarado la privatización y la liquidación de 891 entidades, el proceso había concluido en su totalidad en 891 casos.

El 20% de la compañía telefónica se vendió en diciembre de 1990 a un precio superior al valor de mercado de la totalidad de la empresa dos años antes.

Cuando las privatizaciones se llevan a cabo en aras de estabilizar la economía, ello puede conducir a malbaratar bienes públicos. Si se prolonga un proceso de privatización, se va en contra del sentido de urgencia que reclama un programa de estabilización.

9) Debe crearse las condiciones para una promoción efectiva de la inversión extranjera. Los flujos de inversión extranjera amplían los márgenes para estabilizar la economía, ampliar la disponibilidad de divisas y acelerar los cambios requeridos por una mayor eficiencia económica.

10) Debe mantenerse siempre una política económica coherente evitando los conflictos dentro del equipo económico.¹¹

En 1993 la reforma económica llegó a un nuevo umbral. Por una parte experimentó la primera recesión desde que se inició el proceso de reforma. Por la otra, empezó a enfrentar quejas y críticas por parte de empresarios que se estaban viendo afectados por ella. Aunque muchas de las quejas, unas producto de la recesión y otras de la falta de ajuste, son claramente legítimas, lo interesante es que ninguna de ellas entrafie un planteamiento orientado a retornar al pasado. Sin más reforma la economía no se va a arrancar en fama sostenida y eso va a implicar afectar muchos intereses.

La época era difícil tanto por la recesión como por la falta de adaptación de muchísimas empresas, así es que decían que la reforma tenía que acelerarse y profundizarse si no se quería que fracasara del todo.

La reforma, en una forma simplista, consistió en una transformación extraordinaria del entorno dentro del cual operaban las empresas, obligándolas a cambiar su manera de ser, de producir, de vender, etc., lo que alteró todos los patrones de compartimiento alrededor de la economía: entre obreros, gobierno y empresarios.

11) Cárroba, José. op. cit. pp.31-48.

Nada va a salvar a la reforma más que más reforma. La sucesión va a determinar si es posible reformas más o si nos vamos a conformar con lo que ni se ha acabado ni ha traído consigo los tan esperados frutos.¹²

Salinas en su Segundo Informe de Gobierno dijo que requerimos de un Estado concentrado en lo básico, promotor de la infraestructura social y con respuestas a las demandas más sentidas de la población. Este es el sentido de la Reforma del Estado: la justicia... No hay otra manera de reformar al Estado que perfeccionar sus instituciones y sujetar su acción a la ley, apoyándose en la sociedad y abandonar su carácter excesivamente propietario y excluyente.

Era inaceptable un Estado con tantas propiedades frente a un pueblo con tantas necesidades. El Estado exclusivamente propietario debilita la salud de la economía, la atención política, el ánimo de la gente, la defensa efectiva del país en el exterior. Por eso, el Estado solidario, cuyo objetivo es el de la justicia, no ampara proteccionismos ni privilegios oligopólicos, pero regula mejor; no posee, sino conduce; no sustituye, sino orienta. El Estado justo no renuncia a sus obligaciones constitucionales sino las consolida y cumple. Usa el gasto público para abrir oportunidades y para mitigar los efectos que dejó la crisis y los que ocasionan el tránsito hacia el nuevo modelo de desarrollo.

El objetivo final del crecimiento económico es elevar el nivel de vida de todos los mexicanos. Este objetivo obliga a mantener la estabilidad, a incrementar la producción y a repartir mejor sus beneficios.

El Estado debe actuar siempre con responsabilidad fiscal, promover el crecimiento, armonizar intereses encontrados y moderar diferencias sin inhíbir a la sociedad. Una intervención estatal excesiva, en el otro extremo, una inexistente, son igualmente perjudiciales.

La iniciativa política para la democracia debió ser consustancial a la modernización económica del país.. En las instituciones políticas, los ejes del cambio son la aplicación de la ley y el servicio público que sirve y no se sirve del poder. No se trata de meras adecuaciones administrativas, sino de efectiva protección de derechos y de rápida respuesta a las demandas. El Estado está modernizando su relación con la sociedad civil, promoviendo la nueva cultura política que anima ya a ciudadanos y a grupos sociales.¹³

El sector privado asumió compromisos específicos, sector por sector, a fin de absorber, a través de la reducción de sus márgenes de utilidad, parte del incremento en los costos; por su parte los sindicatos aceptaron linamientos para la modernización salarial. El acuerdo inicial -llamado "Pacto de Solidaridad Económica"- se suscribió por un mes y medio y, a partir de ahí, se renovó por tres, seis y nueve meses, en la medida en que se afianzaba su efectividad. Con algunos ajustes, este acuerdo sigue vigente.

¹²Rubín, Luis. "El futuro de la reforma económica", La Jornada, viernes 24 de septiembre de 1993, p.7.

¹³Salinas De Gortari, Carlos. "La reforma política: cambio institucional con unidad social", Segundo Informe de Gobierno 1990", Poder Ejecutivo Federal, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, pp. 10, 12, 13.

Son tres los elementos que dan cuenta del éxito de esta política. Primero, un sentido de justicia; por primera vez durante todo el proceso de ajuste, la distribución de los costos entre los distintos sectores sociales se hizo explícita y se discutió abiertamente; el hecho de que cada uno supiera de la contribución realizada por los otros -comenzando por el mismo sector público- facilitó la aceptación de medidas muy severas.

Segundo, se acordaron nuevos mecanismos para el cumplimiento de los compromisos y para su seguimiento: desde los inicios del Pacto, se reunían semanalmente los Secretarios del Gabinete Económico y los líderes del sector empresarial, del movimiento obrero organizado y de los campesinos, a fin de evaluar el estado de la economía y el grado de cumplimiento de los diferentes compromisos.

Tercero, flexibilidad: a pesar de que muchos precios se mantuvieron congelados a través de diferentes periodos, se permitieron ajustes cuando se demostró que eran indispensables para evitar la escasez. El propósito del control de precios era abatir las expectativas inflacionarias más que controlar los márgenes de utilidad.¹⁴

2.4 La Metáfora del T L C

El Tratado de Libre Comercio (TLC), tuvo diversos grados de inevitabilidad.

En primer lugar, se encontraba en marcha un proceso de integración económica de México a los Estados Unidos. Dicho proceso empezó a finales del siglo pasado, cuando Estados Unidos pasa a ser nuestro principal socio comercial. De aquel tiempo a esta parte, se concentró entre el 60 y 90 por ciento de nuestro comercio con el país del Norte y proporciones semejantes de la inversión extranjera, del turismo y del crédito.

14)Córdoba, José. *op. cit.*, p.35.

Este proceso es efectivamente inevitable, pues en este caso "inevitable" significa que el país no estaría dispuesto a pagar el costo de proceder de otra manera. En principio, se podría diversificar el comercio, la inversión, el financiamiento, el turismo: realizar un tal esfuerzo de diversificación que se lograra una verdadera desconcentración de nuestras relaciones económicas con Estados Unidos. Si nos retiráramos del GATT e impusiéramos aranceles de 100% a productos procedentes de Estados Unidos, y de 0% a los productos japoneses o europeos; si mantuviéramos esta política durante veinte años, y si pudiéramos cerrar la frontera, quizás lograríamos diversificar nuestro comercio exterior. Si el costo de un producto americano duplicara el de su equivalente japonés o alemán, la diversificación sin duda resultaría factible.

El costo de este intento sería altísimo para México, tanto en términos de enfrentamiento como en materia de disponibilidad y precios de bienes y servicios para la población. Todo indica que la sociedad mexicana no desea pagar ese costo. En esto, y solo en esto, consiste la "inevitabilidad" del proceso de integración económica.

Un segundo grado de inevitabilidad, ya muy inferior, califica la existencia de un acuerdo de integración económica formal entre México y Estados Unidos -con o sin Canadá- que regule, administre, y codifique el proceso anteriormente mencionado.

Así es que, la verdadera alternativa es entre un mal acuerdo y un buen acuerdo. El primero reside en dejar el libre comercio exclusivamente en manos del libre mercado: los flujos, las prioridades, el ajuste y la repartición de sus costos, los grandes cambios estructurales. En la práctica y en México, entregar todo al mercado significa dar rienda suelta a los que allí mandan: los más poderosos, los más ricos. La segunda característica importante es que el acuerdo abarque sólo lo económico. Es una gran falsedad argumentar, como pretendieron algunos sectores del gobierno, por ejemplo la Secretaría de Relaciones Exteriores, que se trata de un pacto exclusivamente comercial. El ALC o TLC es un acuerdo que abarca lo financiero, la inversión, la propiedad intelectual, y en efecto, lo comercial, pero también la solución de disputas, la banca, el transporte, y los servicios. Obviamente el convenio no es de naturaleza únicamente comercial.

En el caso de Estados Unidos y Canadá, los ciudadanos de aquellos países tendrán de alguna suerte la oportunidad de manifestarse libremente al respecto; en México, no nos queda más que soportar. Pero ello no está para insistir en una verdad sencilla, pero esencial: el TLC propuesto e impuesto por Salinas no es el único esquema posible para México. Más aún, es probablemente el peor programa.

Los elementos constitutivos de un buen acuerdo es de llevar a la práctica el enunciado de que el activo más valioso con que cuenta un país es su gente, su fuerza de trabajo: la mayoría de la población que sistemáticamente queda fuera de las esferas de decisión y es afectada por lo que los élites determinan.

De no tener la restringida visión de que el ALC sólo se trata de un convenio comercial, ya que los flujos comerciales, de capitales y de inversión traen consigo una serie de implicaciones sociales que no pueden separarse de su causa y que tienen que abordarse necesariamente.

Existen temas o demandas, aspiraciones e ideas que en un momento dado no son viables y que de cualquier manera deben plantearse. Si son justas y se ven rechazadas, deben replantearse. En lugar de gastar tanto dinero en tratar de convencer a los norteamericanos de que esto o aquello les conviene, sería preferible dedicar nuestros recursos y esfuerzos a persuadir de nuestros argumentos, no de los suyos. A la larga esto se puede lograr; la prisa es mala consejera.

Un buen acuerdo puede convertirse en un ejemplo a seguir por el resto de América Latina; el mal acuerdo, no es más que un Caballo de Troya de los sectores más reaccionarios de Estados Unidos en el resto del hemisferio.¹⁵

El que fuera secretario de Comercio, Jaime Serra Puche, insistió en que el TLC es un instrumento de la estrategia de comercio e inversión del régimen salinista, "más no el único", ya que la diversificación seguirá siendo un pilar de la política económica. También advirtió que "ningún texto final del TLC estará sujeto a renegociación; la negociación entre los ejecutivos ha terminado. El TLC es un instrumento más de política económica y tomará quince años entrar de lleno a funcionar".¹⁶

El ex-subsecretario de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, Pedro Noyola, reconoció que el TLC asegurará mayores flujos de inversión privada para México, tanto nacionales como extranjeras, y ése será uno de los resultados positivos inmediatos para el país.

¹⁵Castañeda, Jorge G. y Heredia, Carlos. "El otro TLC", *La casa por la ventana México y América Latina después de la Guerra Fría*, Ed. Cal y Arena, México, D. F., 1993, pp.13-41.

¹⁶Lomas, Emilio y Gallegos, Elena. "No habrá ninguna renegociación del texto final del TLC: Serra Puche", *La Jornada*, jueves 18 de noviembre de 1993, p.8.

El excoordinador de Negociaciones Comerciales internacionales de la Sacofi, Jaime Zabludovsky, dijo que en cuanto el TLC entre en vigor los gobiernos de México y Estados Unidos "explorarán la posibilidad de acelerar la desgravación de algunos productos", pero aún está por definirse cuáles serán y "ver si hay acuerdo o no al respecto".

El director ejecutivo de la Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior (COECE), Guillermo Güenes, dijo que: "Aquellos empresarios que no se modernizan y que piensan que con el TLC nada cambiará se contarán en la lista de los perdedores", por eso, advirtió, "los industriales deberán conocer las reglas del juego que ahora empieza, porque no se puede competir cuando se desconocen estos principios". 17

Es por ello que se realizaron las modificaciones necesarias al sistema jurídico sobre diversas materias. Estos ajustes se concretaron principalmente en la expedición y adaptación de normas, tales como:

- 1) La Ley de Instituciones de Crédito,
- 2) Ley del Mercado de Valores,
- 3) Ley para Regular las Agrupaciones Financieras,
- 4) Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión Extranjera;
- 5) Reglamento para el autotransporte Federal de carga,
- 6) Reglamento para el autotransporte Multimodal Internacional;
- 7) diversas modificaciones a la Ley Aduanera;
- 8) la Resolución que clasifica los productos petroquímicos que se indican dentro de la petroquímica básica o secundaria *.

17) Muñoz, Patricia y Llanos, Raúl. "Avanzada, la aprobación del TLC en los tres países", La Jornada, viernes 19 de noviembre de 1993, p.7.

* El 13 de octubre de 1986 la SEMIP reclasificó 36 productos petroquímicos básicos en secundarios; el 14 agosto de 1989 hizo lo mismo con otros 14. Con ello se abrió la posibilidad de que la iniciativa privada participara en su elaboración.

Así, el universo de la industria petroquímica básica pasó de 70 a 34 productos en 1986 y a 20 en 1989. Como contrapartida, los secundarios crecieron de 15 a 55 en 1986 y a 66 a partir del 14 de agosto de 1989.

Con la reclasificación de 50 productos en 1986 y en 1989, la industria petroquímica ha quedado más expuesta al capital extranjero. Aunque en el corto plazo las reclasificaciones respondieron a la escasez de divisas que sufrió la industria de los hidrocarburos por el choque petrolero internacional de 1986, y por el ingreso de México al GATT en el mismo año, influyó también la imposibilidad del Estado para abarcar todas las actividades a las que la petroquímica primaria se había orientado. Esto se refleja en el déficit permanente que en una amplia gama de dichos productos ha sufrido el país a lo largo de su historia.

Los productos en los que se es autosuficiente y se cuenta con cierta capacidad exportadora son tres: amoníaco, metanol y etileno. En términos globales, de 1970 a 1990 la capacidad exportadora de petroquímicos primarios pasó de 66 000 a 835 000 toneladas, considerando las exportaciones de Pemex en estos rubros. de Gutiérrez R., Roberto "Desarrollo y consolidación de la industria petroquímica mexicana", Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Vol.41, N°4, México, abril de 1991, pp.351,361.

- 9)el Decreto que reforma el Artículo 11 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo de Petróleo en materia petroquímica;
- 10)el Decreto para el Fomento y Desarrollo de la Industria Automotriz;
- 11)el Decreto para el Fomento y Modernización de la industria Manufacturera de Vehículos de Autotransporte;
- 12)el Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación;
- 13)el Reglamento de la Ley sobre el Control y Registro de la Transferencia de Tecnología y el uso y explotación de Patentes y Marcas;
- 14)el Acuerdo para la Liberalización del uso de equipos terminales de telecomunicaciones;
- 15)el Decreto en la Frontera Norte y zonas Libres de México, así como en el Municipio de Cananea;
- 16)el Decreto para establecer medidas para impulsar el desarrollo industrial en la región fronteriza Norte como en las Zonas Libres de México, entre otras muchas otras disposiciones.

Estas modificaciones fueron para modernizar la planta productiva nacional, mediante la capitalización de las empresas y la reducción de los costos de producción.¹⁸

El 4 de enero de 1993 se inició en México el estudio por parte del Senado de la República del contenido del TLC para determinar su constitucionalidad.

El 25 de abril, el Senado de la República inició formalmente los trabajos de evaluación. Debido a lo apretado de los tiempos, se previó que el paquete legislativo no pudiera ser aprobado durante el período ordinario de sesiones (15 de abril al 15 de julio).

En Canadá se presentó la iniciativa de ley y Primera Lectura del paquete legislativo sobre el TLC el 25 de febrero de 1993. Después de la Segunda Lectura, el 30 de marzo, se sometió a votación la iniciativa en la Cámara de los Comunes, habiendo sido aprobada en lo general.

El 31 de marzo se sometió la iniciativa a un Comité Legislativo en el que participan miembros de los distintos partidos. Siendo sometida nuevamente el 13 de mayo a consideración de la Cámara de los Comunes.

El día 27 de mayo, la Cámara de los Comunes del Parlamento canadiense aprobó el paquete de instrumentación del TLC, con 140 votos a favor y 124 en contra. Los legisladores del Partido Conservador utilizaron su mayoría para acortar el debate. Los legisladores liberales trataron, sin éxito, de bloquear el TLC, argumentando que Canadá no debe ratificar el acuerdo hasta que se completen las negociaciones de los acuerdos paralelos, y hasta que sea sancionado por el Congreso estadounidense.

¹⁸De Ollorqui, José Juan, "Adaptaciones jurídicas al libre comercio en el régimen Salinista", Implicaciones Jurídicas de la Apertura Comercial, Ed. UNAM, CISELA, México, D. F. 1991, p.27.

A partir de septiembre de 1992 se llevaron más de 30 audiencias legislativas en ambas cámaras, destacando: El debate del TLC ha tendido a politizarse y han sido utilizados para criticar el sistema político y jurídico mexicano; Los temas comerciales que llegan a abordarse responden a presiones de grupos muy localizados, como son el caso de los productores de vidrio plano y azúcar; Se ha presenciado la formación de diversos grupos en favor y en contra del acuerdo comercial. Sin embargo, destaca por su organización el grupo opositor que en el caso de la Cámara Baja ha incluso formado su propio Caucus anti-TLC; La oposición ha tendido a incrementarse y cada día son más los congresistas que participan en los debates legislativos o fuera de ellos planteando sus puntos de vista.

Quizá lo que más preocupa a los legisladores es la presunta falta de garantías mexicanas sobre el respeto a las leyes laborales y ambientales, dado que ello podría significar la pérdida de empleos estadounidenses ante la movilidad de las empresas.

Existen ciertas divisiones al interior de la Administración Clinton sobre lo que deberá ser la política comercial de EUA. De ahí, se interfiere el entorpecimiento de las negociaciones del TLC, ya que el Departamento del Tesoro y el Consejo Nacional Económico presionan por obtener acuerdos paralelos menos ambiciosos de lo que pretende la Representación comercial.

El Secretario del Tesoro Lloyd Bentsen favorece el libre comercio, en tanto que Mickey Kantor busca adoptar una política comercial más agresiva. Por su parte, el Secretario de Estado Warren Christopher, el Jefe del Consejo Nacional Económico Robert Rubin, el Secretario de Comercio Ron Brown y el Secretario del Trabajo Robert Reich tienden a aliarse con Bentson.¹⁹

En México las fracciones parlamentarias sólo se limitaron a fijar sus posiciones, posiciones encontradas en la Cámara de diputados en la aprobación del Tratado de Libre Comercio, expresadas en una defensa elogiosa del PRI y PFORN; rechazo del PPS y PRD; y aceptación con cautela del PAN y PARM.

A lo largo de un debate que fue inesperadamente suave y sin cortes triunfalistas de la fracción del partido oficial, y en el cual la oposición lamentó que para lograr la aprobación del acuerdo el gobierno hubiera "cedido en cláusulas ya acordadas que resultan lesivas al interés nacional".

El PAN estuvo de acuerdo en la aprobación y demandó poner en práctica acciones adicionales en materia política, económica y social que permitan afrontar con éxito el acuerdo trilateral.

¹⁹S.A.E. "Procesos de Ratificación", X Reunión de la Comisión Binacional México - Estados Unidos, Washington, D. C., 21 de junio de 1993, p. 28-29.

El PRD rechazó la aprobación y el legislador Jorge Calderón hizo propuestas como la integración de una Comisión Multisectorial que analice las implicaciones que tendrá para México el acuerdo firmado, con el que se renegocien aquellos puntos que encuentre adversos para los mexicanos.

A esto se opuso el diputado priísta, Javier Garduño, quien aseveró que la negociación del TLC está concluida y no se abrirá bajo ninguna circunstancia. 20

El 22 de noviembre de 1993 el Senado Mexicano ratificó el TLC. El Senado de la República conoció en primera lectura los dictámenes de ocho comisiones que proponen la aprobación del TLC de América del Norte y de los acuerdos paralelos.

El Tratado perfeccionará la democracia, ampliará la actividad económica, abrirá mayores espacios para el desarrollo individual y colectivo y permitirá satisfacer las demandas de justicia de los diversos grupos sociales que integran la nación, suscriben las comisiones.

Dejar de responder a los cambios económicos y políticos de nuestro tiempo representaría una invitación al autoritarismo, un aislamiento, con inflación y sin crecimiento, promovería la injusticia y fomentaría la inconformidad. 21

El 17 de noviembre de 1993, el Presidente de la Cámara de representantes de Estados Unidos, Thomas Foley declaró: "234 votos por el sí, 200 votos en contra".

Lo más notable de la votación fue que el TLC fue aprobado por la mayoría de los republicanos y una minoría de los demócratas, siendo el voto republicano el que le otorgó el triunfo al presidente demócrata. 22

El Senado estadounidense aprobó el TLC (con 61 votos a favor y 38 en contra, y un senador ausente, quedó aprobado) para Norteamérica el 20 de noviembre de 1993, y el acto final que el acuerdo trinacional se ponga en marcha es la firma del presidente Bill Clinton.

Bill Clinton dijo que el acuerdo es más que un bloque comercial. Es una piedra angular para reafirmar el liderazgo global de Estados Unidos y conseguir más empleos y oportunidades para sus ciudadanos.

20) Camacho Guzmán, Oscar. "Suave y sin triunfalismos el debate de ayer en la Cámara de Diputados", La Jornada, viernes 19 de noviembre de 1993, p.8.

21) Ramón, Verónica. "Sí del Senado estadounidense al TLC: el mexicano recomienda su aprobación", El Día, domingo 21 de noviembre de 1993, p.1.

22) Cason, Jim y Brook, David. "Sí al TLC: victoria de Bill Clinton con inesperado apoyo republicano", La Jornada, jueves 18 de noviembre de 1993, p.3.

Los líderes del Senado, el de la mayoría demócrata George Mitchell y el de la minoría republicana Robert Dole, pidieron un voto afirmativo para el acuerdo, y ambos subrayaron que su aprobación era un mensaje al mundo del liderazgo de Estados Unidos "No tenemos otra opción -afirmó Dole-: o somos los líderes de una economía global o pasamos la pelota a Europa y Japón".²³

Con esto se pudo comprobar un punto de divergencia fundamental entre los gobiernos de México y Estados Unidos.

Para el gobierno de México es sólo un instrumento de oportunidades económicas: ampliación del comercio, mayores inversiones, más empleos, mayor "competitividad". Para el gobierno de Estados Unidos es un proyecto estratégico y geopolítico. En una economía mundial que se prepara para la ruda competencia entre agrupaciones regionales, Estados Unidos -que "casi" constituye en sí mismo un continente- necesita su propia agrupación regional, la cual hemos facilitado.

Es decir, para ellos el TLC está lejos de ser "solamente" un instrumento comercial, sino que es un medio para sostener la hegemonía mundial; el acuerdo tiene un contenido no sólo económico, sino también político y hasta militar.²⁴

Mientras que para México, el proceso de negociación del Tratado implicó que se adecuaron varias leyes nacionales. Tal fue el caso de la reforma al artículo 27 constitucional y a las leyes reglamentarias en materia de pesca, aguas nacionales, forestal y minera; así como las disposiciones sobre petroquímica básica, la ley del servicio público de energía eléctrica, y las leyes que regulan la actividad financiera, entre otras. Todas ellas en la línea de adaptar nuestra legislación a los requerimientos del acuerdo comercial negociado, buscando favorecer la inversión privada no sólo nacional sino extranjera.²⁵

23) Idem, "se aprobó el TLC en el Senado de Estados Unidos, recibió 61 votos a favor y 38 en contra", La Jornada, domingo 21 de noviembre de 1993, p.47.

24) Flores Olas, Víctor. "El TLC: hechos, oportunidades, dificultades", La Jornada, viernes 19 de noviembre de 1993, p.10.

25) Luján, Bertha E. "El TLC frente a la Constitución", La Jornada, domingo 10 de octubre de 1993, p.8.

2.5 El Fin de los Mitos: Estabilidad y Paz Social

El sistema político mexicano postrevolucionario está en crisis: el conflicto de Chiapas, los desgarramientos del PRI desde la misma candidatura presidencial, la incertidumbre económica, la productividad estancada, los salarios insuficientes, el desempleo creciente, la acumulación de la riqueza, el empobrecimiento generalizado, la protesta social multiplicada sin término, la resistencia civil, la escala delictiva y la violencia callejera.

No es de ahora. Viene de atrás. Pero se ha ido acumulando durante los últimos doce meses en hechos de violencia y de descomposición, que revela el deterioro del ámbito moral.

El 24 de mayo de 1993, en el aeropuerto de Guadalajara, fue asesinado el cardenal arzobispo Juan Jesús Posadas Ocampo en una batalla de narcos. Dos años después se habla de un complot de policías y narcotraficantes.

Por este hecho la prensa italiana calificó a México como un "país sumido en la violencia y en la impunidad". Mientras que la Contraloría del Congreso de Estados Unidos, en informe oficial, denunció que México sigue siendo, y cada vez en mayor proporción, el principal punto de abasto de cocaína para Estados Unidos y uno de los mayores productores de la goma de opio y de la marihuana que se consumen allí.

El 31 de mayo, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Procuraduría General de la República, informaron de enfrentamientos armados entre el ejército y un grupo de guerrilleros en Chiapas, en el municipio de Ocosingo y en el ejido de Pataté Viejo, donde los guerrilleros "se encontraban pertrechados en la selva".

En junio de 1993, Jorge Carpizo hizo estallar el escándalo de los narcoperiodistas. En Sinaloa aumentaron los secuestros. El empresario inglés-iraní Kaveh Moussavi declaró la guerra y prometió denunciar a Carpizo en la Suprema Corte de Londres.

A finales de junio la recesión económica se acentuó, pues el desempleo, insuficiencia salarial, inflación, altas tasas de intereses en los bancos, menos créditos a las empresas, disminución de la producción, baja de las exportaciones, reducción de utilidades, atraso en la modernización de la planta industrial, pobreza y mayores riesgos de problemas sociales eran los síntomas.

A principios de julio, Amnistía Internacional y el Instituto de Política Mundial denunciaron que en México seguía la impunidad en materia de violaciones a los derechos humanos y que Morales Lechuga estaba implicado. Americas Watch infamó al mundo que la tortura y los abusos de los policías en México eran malos crónicos. Se revelaron abusos militares en la región de Ocosingo, en Chiapas. Se intensificó la militarización de la guerra contra el narco.

A mediados de agosto, el Banco Mundial anunció que en México hay mayor pobreza, menos democracia y más

tensiones en el PRI, bajo crecimiento, baja productividad, alto déficit, elevados intereses, bajo ahorro privado, sobrevaluación de la moneda.

Hacia finales de agosto, el gobierno de Chiapas confirmó la existencia de grupos armados, descubrió un campo de entrenamiento con uniformes azules de alto poder, medicinas, víveres y trincheras. El secretario de Gobernación y el gobernador de Chiapas declaró que era sólo un falso rumor.

Una manifestación tomó el Palacio Legislativo de la ciudad de México, irritada por la nueva ley inquilinaria, favorable a los caseros y perjudicial para los inquilinos. En diversas partes de la República se dieron marchas, mítines y plantones contra los abusos de la banca. Los maestros protestaron por los libros de texto de historia, convertidos en "instrumento de control y de poder". PIPSA cerró tres fábricas de papel periódico y despidió a los trabajadores.

A mediados de septiembre el jesuita Mardonio Morales volvió a denunciar la existencia de grupos armados: "Hay guerrilleros en Chiapas desde hace ocho años; grupos radicales infiltraron a las iglesias y a las comunidades".

La Facultad de Economía de la UNAM reveló que los niveles de pobreza y de miseria se han elevado en lo que iba del sexenio. Calculaban que el 92% de la población no tenía ingresos suficientes para cubrir sus necesidades fundamentales. El sector considerado dentro de la extrema pobreza aumentó en 100%, de 13 millones a más de 25 millones. En un año, la banca elevó sus ganancias en 41%.

Se intensificó la pugna de los tapados por la sucesión presidencial. El 28 de noviembre, Luis Donald Colosio Murrieta fue destapado, Manuel Camacho Solís, otro de los tapados, renunció a la regencia del Distrito Federal, provocando con ello un clima de tensión en la política nacional y sobre todo en el PRI.

En enero de 1994, el estallido de Chiapas, la guerra, la toma de San Cristóbal. Interviene el ejército y después se le ordena retirarse. Camacho Solís fue nombrado Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas y se aceptó al obispo Samuel Ruiz como mediador. Se llegó a determinar acuerdos, sin que se firmara nada.

En plena pugna entre Camacho y Colosio. En la suspensión de las pláticas de paz mientras las comunidades indígenas se enfamaban sobre los acuerdos y decidían si los aprobaban o no, se dio de pronto el secuestro del empresario multimillonario Alfredo Harp Helú, presidente de Banamex-Accival, el lunes 14 de marzo.

Camacho habló el 22 de marzo: no quería la Presidencia, prefería la negociación de la paz. El 23 de marzo, Luis Donald Colosio Murrieta fue asesinado en el Parque de Lomas Taurinas, Tijuana, Baja California. 26

26) Moza, Enrique. "El deterioramiento empezó el 24 de mayo de 1993 en el aeropuerto de Guadalajara", Proceso n° 908, marzo 23 de 1994, pp. 28-30.

Así pues los actos de violencia parecieron más intensos en el último año de la administración. Ya que se suscitaron secuestros, asesinatos y hasta una guerrilla en el sur del país, la cual veremos más adelante. Pero lo interesante era que muchas de las veces las autoridades correspondientes no sabían ni tenían idea de lo que buscaban o decían, o simplemente eran eliminados, a continuación algunos ejemplos.

El 4 de abril el subprocurador Miguel Montes dió la hipótesis de la "acción concertada" en el asesinato de Luis Donald Colosio y el 2 de junio, dijo: "se fortalece la hipótesis de que el homicidio fue cometido por un hombre solo"; Mario Aburto Martínez.²⁸ Una nota publicada en The New York Times, dice: "la idea de que el asesino actuó solo, provoca amplio escepticismo".²⁹

Eduardo Valle, El Búho, dijo: "a Colosio lo mataron los políarcos o los narcopolíticos. Y habló de los políarcos que están en el sistema". El Búho piensa que ni el gobierno mexicano ni el gobierno estadounidense quieren terminar con el narcotráfico. "Los narcos, en mancuerna con los políticos, hacen posible el movimiento económico de muchas regiones, de zonas desconuñales... En México, la lucha contra el narcotráfico es la lucha por la democracia. Mientras los narcotraficantes tengan la enorme influencia que tiene en el poder político en México, no habrá democracia. Para mí es también una parte de lucha política. La lucha contra el narcotráfico".

Enlistaba a once capos del narcotráfico. Empezaba con Juan García Abrego e incluía a El Chapo Guzmán, a el Güero Palma y a los hermanos Arellano Félix, los cuales amaron la balacera del aeropuerto de Guadalajara en la que fue acribillado el cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.

El cártel de Cali está dirigido por dos hermanos que se llaman Rodríguez Orejuela, Miguel y Gilberto. Sus representantes son Amado Carrillo que dirige la ruta del Pacífico y Juan García Abrego es el jefe del Cártel del Golfo. Esto es, son los dos principales introductores de cocaína del Cártel de Cali a Estados Unidos. ³⁰

El 13 de junio, Americas Watch dió a conocer su informe Derechos Humanos en México: una política de impunidad en el que se aseguraba que en el país se habían "institucionalizado la violencia y la tortura como forma de investigación policíaca".³¹

27) Coblián, Felipe; y Jáquez, Antonio. "Federico Benítez, el jefe policíaco acribillado, determinante en el esclarecimiento de algunos episodios del asesinato de Colosio", Proceso, nº 913, mayo 2 de 1994, p.23.

28) Jáquez, Antonio. "Montes, el 4 de abril: "acción concertada"; Montes, el 2 de junio: Aburto actuó solito", Proceso, nº918, junio 6 de 1994.

29) Jáquez, Antonio. Proceso, nº924, julio 18 de 1994, p.10.

30) Mirán, Carlos. "Alerta a Colosio y comenzó a dar pasos para librarse de los narcopolíticos, pero se lo adelantaron: Eduardo Valle", Proceso, nº928, agosto 15 de 1994, pp. 18-23.

31) Carro, Guillermo. "Manchado de sangre, de principio a fin, el sexenio de Salinas: de Cartari", Proceso, nº935, octubre 3 de 1994, p.7.

El 28 de septiembre, José Francisco Ruiz Massieu, secretario general del PRI, fue asesinado. Las pruebas sobre la participación de priistas es contundente.

El subprocurador general de la República, Mario Ruiz Massieu, hermano del priista asesinado, dijo que la investigación se dirige "por el camino político". La bancada priista en la Comisión Permanente se opuso al desafuero del diputado Muñoz Rocha, actor intelectual del crimen, por considerar que el procedimiento provocaría un mayor escándalo, en perjuicio de su partido.³² Las investigaciones culminaron con el encarcelamiento de Raúl Salinas de Gortari y de Mario Ruiz Massieu en Nueva York.

El 24 de mayo de 1993 fue asesinado el cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo en el aeropuerto internacional de Guadalajara, en donde recibiría al representante del Vaticano, Girolamo Prigione.

Según versiones fue un enfrentamiento de bandas de narcotraficantes entre los hermanos Arrellano Félix y Joaquín El Chapo Guzmán Loera. El subprocurador General de la República, Antonio García Torres dijo que el cardenal pudo haber sido confundido y quiso explicar por qué los pistoleros confundieron al cardenal, aduciendo que el Grand Marquis blanco "es muy parecido a la clase de automóviles que les gusta usar a los narcos". Además, sostuvo, su vestimenta motivó la confusión, porque "varios narcotraficantes acostumbran usar también trajes de vestir negro".

Hubo gran descontento tanto nacional como internacionalmente por este hecho violento. El director del Semfo, Mario Rivas Souza, dijo que fue un crimen premeditado contra Posadas.

En la Cámara de Diputados: todos los partidos políticos demandaron se investigara hasta sus últimas consecuencias. El Senado de la República exigió, por unanimidad de las tres fracciones, el esclarecimiento del asesinato. Los gobernadores de Baja California y Querétaro, Ernesto Ruffo Appel y Enrique Burgos García condenaron el asesinato.

Las confederaciones Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y de Cámaras Nacionales De Comercio (Concaneco), también expresaron su condena por el asesinato del cardenal. Y así una larga lista de instituciones, personalidades y sociedad civil reprobaron los hechos violentos sucedidos en Guadalajara.³³

La prensa internacional no descartó la posibilidad de que el atentado al cardenal haya sido premeditado, principalmente por la prensa italiana.

³²)Albarrán de Albo, Gerardo. "Se disciplinan los priistas y declaran inocente... al PRI", Proceso, n°936, octubre 10 de 1994, p.17.

³³)"El cardenal podría haber sido confundido", La Jornada, miércoles 26 de mayo de 1993, pp.3-11.

El periódico El Corriere de la Sera, en uno de sus reportajes decía: "El cardenal Posadas se batía contra el tráfico de droga y de armas. También por esto se puede suponer que el tiroteo fue organizado sólo para atacar contra su vida. Pues había calificado de 'nefasta' la situación de Guadalajara y exigió al gobierno su intervención lo más rápido posible, ya que, la violencia en el estado de Jalisco se debía a la corrupción y al narcotráfico."

Un editorial de Sara Gardolfi, decía: "...Este es el México de la droga: Un lugar productor de marihuana y heroína. Por su territorio pasa el 70% de la cocaína colombiana directamente dirigida a Estados Unidos, cerca de 200 toneladas al año... Es un negocio millonario en constante crecimiento."

Mientras que Prigione aseguró que el cardenal Posadas fue víctima de un fuego cruzado entre narcotraficantes y dijo que no se trató de un atentado.

El rector del Colegio Pontificio Mexicano en Roma, Luis Flates, dijo: "El narcotráfico es un sistema que siembra muerte, desestabilización y manipulación del poder. Es un sistema en el cual participa México, con un Estado con vicios en su democracia, en el que también participa la Iglesia, que aún no ha podido ayudar a fomentar conciencia. Sin querer le hicieron un servicio al cardenal, al añadirlo a la larga lista de mártires de México".³⁴

En el libro de Jorge G. Castañeda Sorpresas que da la vida, plantea la hipótesis de que los asesinatos de Luis Donaldo Colosio y José Francisco Ruiz Massieu fueron obra de las altas esferas del narcotráfico.

Descarta que se trate de una riña entre facciones del PRI que se disputan el futuro del país.

"Una lucha por el poder adentro, podría ser, lo que no está claro en esta ocasión es por qué esa lucha por el poder, que siempre ha existido, se da de una manera diferente a la que se ha dado desde hace 70 años..."

Especula, que lo del narco juega un papel muy importante en todo, responde a agresiones en su contra no necesariamente de parte del gobierno, sino de Estados Unidos, que manda señales, y las manda asesinando a gente entre otras cosas.

Es claro que el narco en ningún país de América Latina puede aceptar que su adversario sea el gobierno de Estados Unidos, porque en ese momento empezarían a perder.

³⁴Martínez, Sanjuana. "La prensa italiana no descarta el atentado en un país sumido en 'la violencia y la impunidad'", Proceso, nº 865, 31 de mayo de 1993, pp.10-11.

El narco acepta negociar, enfrentarse o corromper a los gobiernos locales. En el momento en que el conflicto brinca a ser con Estados Unidos, el narco tiene que reaccionar muy violentamente".35

El 1º de enero de 1994, el día en que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio, se terminó el mito de la paz social y los mitos originales del sexenio: la Revolución reformada, el liberalismo social, la soberanía reafirmada, Procampo, Procede y Pronasol.36

Estalló en Chiapas una rebelión de indígenas, en palabras de subcomandante Marcos: "Nosotros formamos parte del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, y exigimos la renuncia del gobierno federal y la formación de un nuevo gobierno de transición que convoque a elecciones libres y democráticas para agosto de 94. Exigimos que se resuelvan las principales demandas de los campesinos de Chiapas: pan, salud, educación, autonomía y paz. Los indios siempre han vivido en guerra porque hasta hoy ha sido siempre contra ellos, mientras que ahora será para los indios y será para los blancos. En todo caso, tendremos la oportunidad de morir combatiendo y no de disentería, como mueren normalmente los indios chiapanecos".37

Los sucesos en Chiapas crearon una "crisis política". "Se sacudió la conciencia nacional" y "se cayó en la cuenta de que no están resueltos problemas fundamentales de la nación que muchos creían solucionados: la desigualdad, la injusticia y la falta de democracia".38

El presidente ordena un cese al fuego; convoca al Congreso a un período extraordinario de sesiones para discutir y aprobar en su caso un proyecto de amnistía a los combatientes de Ejército Zapatista de Liberación Nacional; designa al lic. Manuel Camacho Solís comisionado para la Paz y la Reconciliación, y le concede amplias facultades negociadoras y acceso directo al presidente de la República.39

El conflicto en Chiapas ha sido un elemento distorsionador de la imagen de México en el exterior. Lo que el conflicto ha representado al sistema mexicano, tanto a su capacidad para resolverlo como de acatar las consecuencias sociales y políticas.

35) Ramírez, Luis Enrique. "México carece de mecanismos para enfrentar lo imprevisible", La Jornada, viernes 18 de noviembre de 1994, Sección Cultura, p.28.

36) Loya, Sergio. "Salinas precorizaba una 'Revolución sin mitos'; la sublevación acabó con uno de ellos: la Estabilidad Social", Proceso, n°897, enero 10 de 1994, p.21.

37) "El comandante Marcos, al periódico L'UNITA: Mejor morir combatiendo que morir de disentería", Proceso, n° 897, enero 10 de 1994, p.8.

38) Campo, Homero. "Omisión deliberada o ineptitud del gobierno ante la evidente existencia de la guerrilla: Jorge G. Castañeda", Proceso, n° 897, enero 10 de 1994, p.50.

39) Hinojosa, Juan José. "Samuel, Manuel, Marcos", Proceso, n°899, enero 24 de 1994, p.48.

En la prensa internacional, principalmente en la latinoamericana; norteamericana y europea. Se recalcarán problemas como el de la pobreza extrema, violación a los derechos humanos, el que la reforma económica debe tener en cuenta las demandas sociales, y debe sustentarse en una reforma política y social, así como el crear una cláusula sobre democracia en los acuerdos comerciales con México.

En los medio latinoamericanos y norteamericanos destacaron el tema de la Iglesia y el papel que ha jugado en las comunidades indígenas, así como la especulación de que el ejército mexicano tenga un papel más activo en la política nacional.

En el cese al fuego las reacciones fueron sobre la participación del Ejército Mexicano y las supuestas violaciones de estos a los derechos humanos de las poblaciones indígenas.

Los medios norteamericanos y europeos insistían en ligar los hechos del sureste mexicano al sistema de partidos y a las elecciones.

La prensa refleja no sólo el interés mundial despertado por los acontecimientos de Chiapas, sino un creciente intervencionismo en los asuntos internos de México por parte de gobiernos, parlamentarios, organizaciones no gubernamentales y sectores académicos de varios países. Destaca la iniciativa del representante Torricelli para analizar el caso de Chiapas en el Subcomité de Asuntos Hemisféricos del Congreso de Estados Unidos. Se señala que no deja de ser significativo el hecho de que México, quien siempre se opuso al llamado "derecho de injerencia", y a los argumentos sobre derechos humanos o democracia para justificar la intervención externa en los asuntos internos de los Estados, se vea preso en una situación similar. 40

40) "La imagen de México en los medios internacionales a la luz de los acontecimientos de Chiapas (Seguimiento y Evaluación)", Presidencia de la República, Oficina de la Presidencia, Secretaría Técnica del Gabinete de Política Exterior, febrero 16 de 1994, pp.4-7.

2.6 La Cultura Mexicana

Fortalecer la identidad nacional; promover y garantizar el respeto irrestricto a la libertad de creación; garantizar el acceso del mayor número de mexicanos a los bienes y servicios culturales. Puntos importantes para la difusión de la cultura mexicana. Creándose por decreto presidencial el día 7 de diciembre de 1988, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.*

Con el propósito de coordinar y otorgar coherencia a las instituciones culturales, aprovechando al máximo las posibilidades de la amplia infraestructura con la que ya contaba el país para la creación, promoción y difusión de la cultura y con el propósito de "abrir nuevos caminos a los creadores y artistas del siglo XXI mexicano".

Las grandes directrices del nuevo órgano fueron: coordinar, modernizar y otorgar coherencia institucional a la multiplicidad de organismos que ejercen funciones de preservación, promoción y difusión cultural.

Este compromiso renovador creó el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), el 2 de marzo de 1989, serviría: para estimular la producción individual y de grupos, adquirir, para su conservación en el patrimonio del país, bibliotecas, archivos y obras de arte". Se trataba de un fondo de financiamiento para la política cultural que sumara no sólo recursos públicos, sino privados también.

También, en 1988, el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE, organismo público descentralizado) pasó, con sus finalidades, a ser coordinado por este Consejo y en 1993, le fue subsectorizado el canal 22, espacio de televisión cultural.

Desde sus inicios, el ONCA se planteó como vehículo de la modernización, como espacio en donde convergen en unidad nacional y cultural. Como instrumento que fomenta y alienta el florecimiento de la cultura respecto la libertad de creación, como difusor y custodio del patrimonio artístico, histórico y cultural, y como agente del proceso de descentralización de los bienes y servicios culturales.

Los tres objetivos de la política cultural del ONCA: protección y difusión del patrimonio cultural; promoción y estímulo a la creatividad artística; y difusión del arte y la cultura.

*Cfr. Iovar y de Toranzo, Rafael. "Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes", Modernización y Política Cultural, Ed. FCE, México, D. F., 1994, pp.353-357.

PROMOCIÓN. A través de todos los medios promover la cultura mexicana. Y se entiende como el estímulo y aliento a la creación de todas sus manifestaciones. El principio es el respeto irrestricto a la libertad de creación y expresión de los intelectuales y artistas.

DIFUSIÓN. De la actividad artística y cultural le confiere un sentido a las tareas de preservación y promoción. Ampliar y diversificar los medios y canales de difusión de los valores de nuestra cultura. El desarrollo tecnológico.

El Programa Nacional de Cultura 1990-1994 formula y define 6 programas sustantivos:

- I. Preservación y Difusión del Patrimonio Cultural Nacional.
- II. Aliento a la Creatividad Artística y a la Difusión de las Artes.
- III. Desarrollo de la Educación y la Investigación en el Campo de la Cultura y las Artes.
- IV. Fomento del Libro y la Lectura.
- V. Preservación y Difusión de las Culturas Populares.
- VI. Fomento y difusión de la Cultura a través de los Medios Audiovisuales de Comunicación.

Los Proyectos Especiales de Arqueología (3 de noviembre de 1992), impulsados a través del Fondo Nacional Arqueológico para la preservación y difusión del patrimonio cultural nacional.

Sistema Nacional de Creadores de Arte, en donde el FONCA como nuevo esquema de participación social, alentó las bases para la creación cultural independiente y el Centro Nacional de las Artes, como detonador de una profunda reestructuración de la educación artística.

La cultura mexicana representa la continuidad de una tradición de pensamiento, costumbres, valores y expresiones artísticas en la que se finca nuestra identidad como nación cultural diversa y plural desde su origen, que ha sido capaz a lo largo de la historia de osimilar influencias sin perder su perfil original.

El punto de partida de la política cultural ha sido el respeto a la libertad de creación. En el empeño por promover y difundir nuestros valores culturales y artísticos.

La política cultural busca el fortalecimiento de las expresiones propias de las diversas regiones del territorio nacional y ha iniciado la descentralización de los bienes y servicios culturales a través de un esfuerzo concentrado con los gobiernos estatales y municipales y con las propias comunidades, sus artistas e intelectuales.⁴¹

41) Tovar y de Teresa, Rafael. "La Política Cultural y el Proceso de modernización de México", Modernización y Política Cultural. Una Visión de la Modernización de México, Ed. FCE, México, 1994, p. 532.

En 1991 se instrumentó el Programa de Cooperación Cultural y Educativa, que tiene por objetivo reafirmar la identidad nacional y ampliar la presencia de México en el mundo. También busca realizar campañas de difusión de la cultura mexicana a escala mundial, principalmente en Estados Unidos, Japón, Centroamérica, Europa y América del Sur; establecer y estrechar contactos con las comunidades de mexicanos residentes en el exterior; y fomentar intercambios culturales.

La Dirección General de Asuntos Culturales puso en marcha cuatro programas básicos y tres especiales. Los primeros están orientados a fortalecer las áreas culturales de nuestras representaciones en el exterior, organizar festivales de cultura mexicana y realizar eventos internacionales en el país, así como consolidar los institutos culturales de México en el exterior y modernizar y ampliar el programa de bocas. Los programas especiales buscan difundir y enseñar el idioma español en el exterior, así como apoyar centros e instituciones que realicen actividades o investigaciones sobre la cultura mexicana.

Se realizaron un total de 16 reuniones bilaterales: cinco en América Latina y el Caribe, cinco en países desarrollados, una en la Cuenca del Pacífico, y una en Asia y África.

La Dirección General de Asuntos Culturales inició el fortalecimiento de los lazos culturales con todos los países de América del Sur: se efectuaron reuniones con Venezuela y Brasil, y se reiniciaron los intercambios con Chile a partir de la reanudación de relaciones diplomáticas. Asimismo se participó en las agendas culturales multilaterales del Grupo de Río, del Grupo de los Tres y del Encuentro de Ministerios de Cultura.⁴²

⁴²S.R.E. "Cooperación Internacional", Informe de Labores 1989-1990, pp.27-28.

El Pragmatismo de la Política Exterior de México.

"El exterior tiene una injerencia real, pero aún limitada".

Jorge G. Castañeda.

3.1 El Choque de la Simultaneidad y de la Multidireccionalidad de la Política Exterior de Salinas

La Política Exterior de México es el instrumento para preservar la soberanía e independencia nacional. Un medio para la protección y promoción de los intereses vitales del Estado mexicano. Sus lineamientos se derivan de las luchas del pueblo de México por consolidar la autodeterminación de su proyecto político, económico y social.

La experiencia obtenida a lo largo de su historia esta basada en los principios y preceptos de conducta, así como en las normas del derecho internacional; lo que ha sido la base del prestigio de la política exterior mexicana.

Los principios de la Política Exterior de México: la Autodeterminación de los pueblos; la no intervención en los asuntos internos de los Estados; la solución pacífica de las controversias; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza; y la lucha por la paz y la seguridad internacional.

Asimismo, la política exterior de México se ha ajustado a otros preceptos que continuarán vigentes, y que son: la defensa de los derechos humanos; la soberanía sobre los recursos materiales; la defensa y práctica del derecho de asilo; la procuración de una justicia económica internacional; el respeto al pluralismo ideológico; la búsqueda de una práctica democrática en la toma de decisiones en la comunidad internacional; y la solidaridad latinoamericana.

Los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en materia de relaciones internacionales y de alianzas estratégicas, fueron:

El de preservar y fortalecer la soberanía nacional, mediante la defensa de la integridad territorial, de los mares y plataformas continentales, de los recursos naturales y de la autonomía del país; apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo; proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero; apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance estudios superiores de entendimiento y desarrollo; hacer de la cultura mexicana uno de los principales elementos para reafirmar la

identidad nacional y ampliar la presencia del país en el mundo; y el de promover la imagen de México en el exterior. 1

Las estrategias que señaló el PND de la política exterior se apoyaron en las siguientes líneas principales:

.Continuar los esfuerzos para lograr la diversificación de las relaciones políticas y económicas de México con objeto de crear condiciones más equilibradas en las relaciones con el exterior.

.Negociar con firmeza y responsabilidad la deuda externa, con base en todos los recursos que se derivan de la razón y los principios de negociación, para anteponer el entendimiento a la confrontación en el ejercicio del derecho inalienable de México para diseñar sus políticas y estrategias de desarrollo.

.Impulsar y apoyar los procesos de distensión y pacificación que ocurrieron en el mundo; la solución de los conflictos centroamericanos seguirá teniendo una importancia particular para México.

.Pugnar para que se respeten las reglas de un comercio exterior amplio y justo, para que los países desarrollados eliminen las barreras que imponen a las exportaciones de los países en desarrollo. Asimismo, defender en todos los foros los intereses comerciales de México y de los demás nacionales en desarrollo, particularmente en el marco del Acuerdo General para el Comercio y Aranceles, GATT.

.Identificar intereses coincidentes o complementarios con otros países, a fin de apoyar el desarrollo nacional y lograr la concentración internacional; y participar activamente en los diversos foros multilaterales de negociaciones.

.Combatir de manera decisiva el narcotráfico, cuyas operaciones rebasan fronteras, para lo cual se precisa una coordinación de las autoridades de los centros de producción y de los grandes centros de consumo, basada en el principio del respeto a la jurisdicción y a la soberanía de cada país.

La atención equilibrada y adecuada de las diversas prioridades de la política exterior requiere la perspectiva geográfica. Es posible diferenciar las acciones de política en cinco regiones: fronteras, América Latina y el Caribe, otros países en desarrollo, países desarrollados y Océano del Pacífico. 2

1) "Soberanía, Seguridad Nacional y Promoción de los Intereses de México en el Exterior", Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, p.25-27.

2) "Estrategias y lineamientos de acción", Informe de Labores 1989-1990, S.R.E., pp.5-6.

Jorge Castañeda señaló que la Política Exterior del México moderno es una política exterior propia. Menciona que hasta los años setentas esta política fue más defensiva, reactiva y retórica que real, pero aun entonces tuvo una marca precisa: era diferente de la posición que adoptaba Estados Unidos en la mayoría de los asuntos hemisféricos y sobre muchos temas internacionales y extra-latinoamericanos.

De los años de 1979 a 1986, México puso en práctica una política centroamericana provista de consecuencias reales, con peso en América Latina ya que otros países coincidieron con muchas de las posiciones mexicanas. Con presencia en la ONU. Su política multilateral, se reflejó en el Derecho del Mar; el diálogo Norte-Sur y el Nuevo Orden Económico Internacional; temas relacionados con las Naciones Unidas en cuanto a la no proliferación de las armas nucleares y el desarme en general.

Sin embargo, al parecer ahora sucedió todo lo contrario según manifestó Castañeda, pues dijo que en la actual coyuntura en que las circunstancias internacionales eran propicias para que México desempeñara un papel destacado en América Latina y Centroamérica, el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari optó por conducir al país al atrincheramiento, a la concentración en Estados Unidos y a un aislamiento relativo del resto del continente. En un periodo de importante fluidez en las relaciones internacionales y de una creciente moderación de la política de Estados Unidos hacia América Latina, México da marcha atrás, retirándose del resto del continente y dedicando toda su atención y tiempo exterior a los Estados Unidos.

Señaló las desavenencias que Salinas de Gortari tuvo al tomar posesión de la Presidencia en diciembre de 1988. Una crisis política, difundidas acusaciones y realidades de un fraude electoral de grandes proporciones, y una deuda exterior muy elevada.

Esto, tal vez, fue lo que obligó a no mantener una política activa, contundente y con frecuencia antinorteamericana en Centroamérica, en las Naciones Unidas y en otros ámbitos. Pero si en cambio, ello provocó centrar los esfuerzos a nivel internacional y los recursos limitados a obtener, primero, una nueva negociación de la deuda externa, y después, a promover otros aspectos de su nueva política económica: exportación, tecnología, etc., y por último, en evitar fricción o conflicto que pudiera tener consecuencias negativas en esos intentos o que pusiera nervioso al sector privado mexicano y los pusiera renuente a invertir, o a repatriar los capitales fugados.

En teoría este nuevo enfoque era multidireccional -incluía a Japón, a otros países de la Cuenca del Pacífico y a Europa oriental-, pero en realidad estaba dirigido a Estados Unidos. En sus diez primeros meses en la Presidencia, fue haciéndose más evidente que Salinas de Gortari dirigió la política exterior mexicana a una postura ante Estados Unidos, y los asuntos exteriores mexicanos a las relaciones económicas internacionales. Ya que el objetivo principal era una exitosa renegociación de la deuda externa del país, liberando recursos para el crecimiento, la inversión en infraestructura y la asistencia a los mexicanos más indigentes. A ello se dedicaron todos los esfuerzos, y lo demás -la política centroamericana, el precario anclaje latinoamericano de

México, su tradicional desempeño en las Naciones Unidas- se sacrificó en ese altar.

Para comenzar, la estrategia de la deuda confiaba ante todo en el apoyo de la nueva administración Bush. Primero por las elecciones de 1988 habían despertado a Washington; segundo, las autoridades mexicanas estaban convencidas de que el programa económico de Salinas provocaba verdadera simpatía en Washington; por último, la creencia de los funcionarios mexicanos en que la nueva administración de Estados Unidos tenía que proponer una nueva política de deuda a muchos países en América Latina, Asia y África.

El orden que siguió el equipo de Salinas en las negociaciones de la deuda fueron: en primer lugar, firmar acuerdos con el FMI y con el Banco Mundial, y ambos otorgaron el sello de aprobación al programa de estabilización y reestructuración económica de México, siendo que los acuerdos favorables que el gobierno mexicano pudo lograr fueron posibles gracias a tratos previamente negociados con el Tesoro y la Reserva Federal de los Estados Unidos. Después se trasladó al Club de París obteniendo grandes concesiones.

México de la espalda a América Latina en sus negociaciones de la deuda, y a la posición que adoptó el gobierno de Salinas en la primera reunión de la OEA sobre la crisis de Panamá en mayo de 1989.

Muchas cancillerías latinoamericanas habían expresado su preocupación de que, por una parte, México estuviera haciendo alarde de su vocación latinoamericana en términos políticos y culturales, mientras que, en realidad, sus políticas económicas de apertura comercial y a las inversiones, así como su estrategia de renegociación de la deuda, apuntaban al Norte y no al Sur.

Muchos creían que al mismo tiempo que la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana trataba de acercar al país a América Latina, en realidad los ministerios económicos y financieros auspiciaban un proceso acelerado de integración económica de facto con Estados Unidos.

Se considero que la política en curso, independientemente de su formalización en un tratado, era una forma refinada de traición nacional. El gobierno se encontraba dividido con respecto a intenciones y estrategia, pero tenía una sola idea obsesiva en relación con los tipos de política económica necesarias para asegurar el financiamiento que hiciera viable su supervivencia política.

La meta era la inversión norteamericana masiva, cuya fuente no iba a ser el gobierno sino las empresas y la sociedad norteamericanas en general, entonces la idea eran convencer a éstas además de la administración norteamericana. El tiempo diría si los resultados se hallarían a la altura del esfuerzo, y si éste implicaría costos políticos y sociales excesivos para cualquier régimen mexicano.

Esta estrategia de alto riesgo encerraba ventajas e inconvenientes. Del lado positivo, si la única vía para modernizar al país y conseguir que su economía creciera de nuevo era a través de la inversión norteamericana,

entonces subordinar todo lo demás a este objetivo correspondía al sentido común.

Los peligros o inconvenientes, se podían dividir en tres: oportunidades perdidas, resultados insuficientes y costos excesivos que acarrearán una abrumadora resistencia y un efecto de retroceso.

Al reducir México su visión a un ángulo exclusivamente enfocado hacia el Norte y al abdicar la opción de explotar nuevas y recientes posibilidades, es probable que las autoridades mexicanas hayan desperdiciado una oportunidad única.

Después, la cuestión de si en realidad la estrategia de Salinas rendirá o no frutos. Abandonar una tradición entera y apostar todo a una relación con Estados Unidos, típidamente tramada e inevitablemente subordinada representa un riesgo razonable a condición de que la estrategia sea rentable. El peligro es o bien que no tenga ningún éxito, o bien que funcione pero de un modo muy parcial.

No hay garantía de que en los años venideros México reciba el tipo de inversión norteamericana que este enfoque exige. La integración económica por la puerta trasera, inconfesada y salvaje en la que el gobierno está empeñado en la actualidad se está llevando a cabo sin consulta ni consenso democrático.³

Durante la guerra fría, el mundo estaba dividido en primer, segundo y tercer mundos. Estas divisiones han dejado de ser relevantes. Ahora es más significativo agrupar a los países en relación a su cultura y civilización, que a su nivel de desarrollo económico o político.

En una entrevista realizada a Samuel P. Huntington, relató que en 1991, un alto asesor del presidente Carlos Salinas de Gortari le describió en detalle las transformaciones que se estaban realizando en México. Cuando concluyó, Huntington observó: "Es de lo más impresionante; me parece que básicamente lo que se proponen es cambiar a México de un país latinoamericano a uno norteamericano".

El confidente de Salinas, un tanto sorprendido, exclamó: "¡exactamente! es precisamente lo que nos proponemos, pero por supuesto que jamás podremos decirlo públicamente".

Huntington comentó que las palabras del emisario presidencial reflejan la resistencia de importantes segmentos de la sociedad mexicana a aceptar la "nueva identidad" del país. De ahí las concesiones hacia América Latina que han tenido que hacer los líderes "pronorteamericanos" de México, por ejemplo, la "extravagante" Ombra Iberoamericana en Guadalajara.

3) Castañeda, Jorge G. "La larga travesía de Tlatelolco y la política exterior de Carlos Salinas de Gortari", La casa por la ventana México y América Latina después de la Guerra Fría, Ed. Cal y Arena, México, D. F., 1993, pp. 203-223.

México ha escogido y aunque puede cambiar, por ahora los grupos dominantes han dicho que quieren ser parte de Norteamérica: no creo que México tenga mucho que sacrificar en términos de sus costumbres, lo que veremos es una amalgamación cultural en los dos países; los estadounidenses también comen tacos, es parte del imperialismo mexicano.4

México ha dejado de definirse por oposición a Estados Unidos y está tratando de imitarlo y allarse en el Tratado de Libre Comercio Norteamericano. Los líderes mexicanos están dedicados a la ingente tarea de redefinir la identidad mexicana y han introducido reformas económicas fundamentales que eventualmente van a conducir a cambios políticos esenciales.5

Esto lo vemos expresado a lo largo de los Infames de Gobierno, en donde Salinas de Gortari denota las condiciones y supuestas mejoras en el ámbito nacional e internacional. Por ejemplo en su segundo Infame de Gobierno dijo que la estrategia hacia el exterior se basaba en la diversificación de las relaciones. Con Europa ante las perspectivas de unificación se negoció un acuerdo que asegurará el acceso de México a ese mercado. Japón y los países asiáticos estaban formando un bloque de finanzas, comercio e innovación. Y se actuó para aprovechar su vertiginoso crecimiento y para participar en los acuerdos de la Cuenca del Pacífico. Con los Estados Unidos se propuso alcanzar un área de libre comercio. En donde la extensión al Canadá daría mayor amplitud al acuerdo y forjaría, en esta parte del continente americano, la zona de libre comercio más grande del mundo.

Con Estados Unidos se creó el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero.

El Foro Nacional de Consulta que organizó el Senado de la República sobre las relaciones comerciales de México, concluyó en un acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos.

Ratificó que la nación mantendría la propiedad y el dominio pleno sobre los hidrocarburos, y que el Estado seguiría ejerciendo íntegramente las facultades que le otorga el Artículo 28 de la Constitución para desarrollar las áreas estratégicas.

En el mes de marzo vino el Primer ministro de Canadá, y se firmaron acuerdos en agricultura, turismo, comercio e inversión.

4) Estévez, Dolia. "México Dejó de ser un País Antagónico Para Estados Unidos: Huntington. Ahora Quiere Ser Parte de Norteamérica"

5) Huntington, Samuel P. "¿Choque de Civilizaciones?", Zona Abierta, El Financiero, viernes 6 de agosto de 1993, pp.8-9.

Las relaciones con los países de la frontera sur ha sido importante, con Guatemala, mediante los trabajos de la Comisión Binacional se avanzó en la solución de los problemas financieros, comerciales, migratorios y de conversiones en la frontera. En cuanto los convenios llevados a cabo con Belice, para combatir el narcotráfico, así como el de suministro de energía eléctrica a ese país. En cuanto al Caribe, durante la visita a Jamaica, se formalizó la participación de México como observador en la Comunidad del Caribe.

Con Centroamérica formamos parte del Banco Centroamericano de Integración Económica, se alentó un renovado Pacto de San José y, en concertación con Colombia y con Venezuela, estamos diseñando fórmulas de cooperación para con los países centroamericanos.

Con los presidentes de Honduras, Costa Rica, El Salvador y Nicaragua se dió una propuesta para elevar la oferta exportadora de la región, el abasto seguro de energéticos, la asistencia técnica y el financiamiento tanto a importaciones centroamericanas como a proyectos conjuntos de inversión. Con Chile se empezaron a preparar las bases para un acuerdo de libre comercio. Con las visitas a Bolivia, Argentina, Uruguay y Brasil, se firmaron 25 acuerdos de cooperación.

Asistió a la IV Reunión de Presidentes del Grupo de Río celebrada en Caracas, Venezuela. Presentó 10 puntos ante ALADI, los cuales fueron asumidos por el Grupo de Río.

Con Colombia se avanzaron los acuerdos para la explotación de las minas de carbón colombiano. México ingresó como miembro de la Corporación Andina de Fomento.

En la Cuenca del Pacífico. Se visitó Japón, Australia y Singapur, y se establecieron nuevas representaciones en este último país y en Tailandia. México ingresó a la Conferencia para la Cooperación Económica Asia-Pacífico. Y en septiembre pasó a ser miembro de pleno derecho en su Comité Permanente.

Con la visita del primer ministro Kaifu y la visita a Japón, se precisaron apoyos financieros para el combate a la contaminación, la reconstrucción de locomotoras, el equipamiento de termoeléctricas y la promoción de nuestras exportaciones a ese país.

En la gira por Europa se visitó Portugal, Reino Unido, la República Federal de Alemania, Suiza y Bélgica, a fin de incrementar el comercio y atraer inversiones. Participamos como miembros fundadores en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

Ante el GATT se fijó la posición mexicana en las negociaciones de la Ronda Uruguay: el fin de las interpretaciones unilaterales, el desmantelamiento de las barreras no arancelarias, el reconocimiento a las diferencias de desarrollo y la reciprocidad a la apertura de México.

Se firmaron acuerdos bilaterales con España e Italia; de Cooperación y Amistad y de Cooperación Económica, respectivamente.

Se abrieron embajadas en África, en Marruecos y Zimbabwe con el fin de aprovechar las oportunidades de intercambio que ofrecen estos países.

Con más de 70 jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, en México, se destacó la prioridad de los niños para el mundo, una promoción de conciencia sobre los abusos que sufren los menores que migran con sus familias, los que se refugian, los muchos que viven en la pobreza.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas, se señaló el deseo de reforzar la diplomacia y la primacía del derecho internacional y se afirmó que la soberanía y democracia son indispensables en un mundo de interdependencia.⁶

Durante su Quinto Informe comunicó que se establecieron relaciones con 175 países, 28 más que al principio de la administración. Se dieron 350 encuentros con jefes de Estado y Gobierno. Se dialogó con 45 de ellos en 87 encuentros destinados a intensificar relaciones de amistad, elevar los intercambios con México y promover la paz.

Dialogó con todos los presidentes de América Latina en 193 encuentros. Se suscribieron 70 convenios y tratados y 115 acuerdos interinstitucionales con los países latinoamericanos y caribeños. Suscribiéndose 22 convenios de cooperación.

En la entrevista con Clinton se acordó revisar el Tratado de Extradición a fin de confirmar la prohibición total de los secuestros transfronterizos y establecer las sanciones legales aplicables en caso de violación.

Hacia Europa, el TLC con Estados Unidos y Canadá cambió la perspectiva surgiendo un interés por invertir e intercambiar en México. Las inversiones de la Comunidad en México aumentaron en más del 50% y el comercio en casi 100%.

México es miembro del Banco de Reconstrucción y Desarrollo para Europa del Este y también fue invitado para pertenecer a la OCDE.

Se inauguró la Exposición Europa-Latinoamérica 93, evento dedicado por primera vez a un país latinoamericano.

⁶Salinas de Gortari, Carlos. "Defensa de la soberanía y promoción de los intereses nacionales", Segundo Informe de Gobierno 1990, Poder Ejecutivo Federal, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, pp. 10, 14-19.

En diciembre de 1992 se llevo a cabo con Israel un mecanismo que facilita el intercambio comercial y la inversión extranjera.

En junio se establecieron relaciones diplomáticas con Eritrea y se reiniciaron relaciones con Sudáfrica.

Salinas: "En las últimas asambleas generales de la ONU nos manifestamos por el equilibrio entre sus órganos principales.

Esta gran institución, que fue creada para la realidad geopolítica de la guerra fría, debe hoy modificarse. Nuestra posición de fortalecer la Organización, dar mayor presencia a la Asamblea General, e introducir en el Consejo de seguridad una adecuada representación regional, con un número amplio de miembros permanentes y una redefinición del sistema de voto y de veto." 7

En sexto informe hizo un balance de los seis años de gobierno en donde se establecieron relaciones diplomáticas con 29 países, 392 encuentros con jefes de Estado y de Gobierno, 66 visitas a otras naciones y viajaron 53 mandatarios de diferentes latitudes. Se firmaron 306 tratados y convenios, y 227 acuerdos interinstitucionales.

Se entabló un diálogo político con América Latina, promotor de la paz y de los intereses comunes; se acordaron vínculos económicos concretos y en franco crecimiento, así como una cooperación cultural y contra el narcotráfico. Los 30 viajes presidenciales realizados a Latinoamérica, y la firma de acuerdos de libre comercio prueban que nuestro interés es sustantivo.

En lo político están: la Ombre Iberoamericana, el Grupo de Río, la creación de la Asociación de Estados del Caribe y las distintas propuestas de reforma de las organizaciones multilaterales de la región. se contribuyó a la firma de los Acuerdos de Chapultepec en enero de 1992 y a las conversaciones entre guatemaltecos para lograr la paz y la reconciliación, se ha mantenido el rechazo permanente al embargo económico impuesto a Cuba, se apoyó a las negociaciones migratorias entre esa gran nación y los Estados Unidos.

En lo económico, los acuerdos de San José con el Grupo de los Tres, referentes al apoyo energético a Centroamérica, y se promovieron con estas naciones acuerdos de libre comercio, basados en las resoluciones de la reunión de Tuxtla Gutiérrez, celebradas en enero de 1991. Están ya, vigentes y positivos, los acuerdos de libre comercio suscritos con la República de Chile en 1992, con Costa Rica, con Colombia y Venezuela, y con Bolivia, firmados en 1994, así como la participación de México en el Banco de Desarrollo del Caribe.⁸

7) Salinas de Gortari, Carlos. "México es más respetado en el Exterior".-V Informe de Gobierno, La Jornada, martes 2 de noviembre de 1993, p.III,IV.

8) Salinas de Gortari, Carlos. "Los Hechos de un sexenio. VI Informe de Gobierno", La Jornada, miércoles 2 de noviembre de 1994, p.VII.

Para resumir lo más trascendente de los informes presidenciales se destaca lo siguiente: en el tercer informe de gobierno, el PRI había recuperado ampliamente la mayoría electoral nacional.

El fantasma de la ilegitimidad, que había marcado el inicio del régimen en 1988, parecía cosa de la prehistoria. En tres años se quebrantaron las bases del pacto social que hacía funcionar al sistema. De la detención del ex líder mural de los trabajadores petroleros, Joaquín Hernández Galicia en enero de 1989, a la aplicación de una política económica que arregló las cifras macroeconómicas con severos costos sociales.

A mediados de 1993, Lorenzo Meyer esbozaba el balance en estos términos: "El salinismo comenzó con grandes sorpresas, entró duro, pero se atordó en el cambio político, en la verdadera reforma política, y no lo ha superado porque a la élite priísta le falta dar ese paso simple pero profundo y decisivo: introducir la incertidumbre democrática y terminar con esa fama autoritaria de que las elecciones se deciden antes de que se abran las urnas.

Salinas dedicó un apartado en su tercer Informe, como había hecho desde su primer informe, al Programa Nacional de Solidaridad, la nueva política social del Estado mexicano, que atraía a ciertos sectores de la izquierda, golpeaba los usos y costumbres del corporativismo tradicional y era objeto de las críticas de la oposición que perdía terreno frente a Solidaridad.

"Solidaridad nos está dando la estabilidad y la paz social de largo plazo que merece nuestra patria", dijo el Presidente. Y así hizo referencia hasta su Quinto Informe de gobierno.

En el último Informe, habrá de cerrarse un ciclo iniciado con una grave crisis política como resultado de los comicios del 6 de julio de 1988 que al final presentan una ensombrecida situación: una crisis política, pero ya no del partido gobernante contra opositores. Se expresa con un agudo conflicto en la élite política. Dos magnicidios de figuras del poder lo sellan. Gravita además, la rebelión indígena en Chiapas.⁹

⁹Cano, Arturo. "La política en los informes", Enfoque, Reforma, n°47, México, D. F., 30 de octubre de 1994, p.4.

3.2 La Simbiosis con América del Norte

México es, tanto para América Latina como para la América Sajona, un punto límite, una frontera entre dos grandes civilizaciones, unidas por la continuidad geográfica, pero divididas por un legado cultural distinto.

Esta condición es favorable a los intereses mexicanos, pues al asumir esta característica geopolítica singular somos parte integrante tanto de América del Norte, como de América Latina.

Con América del Norte no sólo nos une la geografía. El grueso de las transacciones se realizan con esa región. Estados Unidos concentra más de las dos terceras partes del comercio y las inversiones extranjeras en las que participa México.¹⁰

Las condiciones de los países del Norte fueron consideradas retos, como los siguientes:

Para Canadá, el reto era el de desarrollar su enorme potencial económico, con una estrategia de crecimiento que persigue; incrementar la calidad y competitividad de sus productos, modificar la estructura gubernamental para eliminar la duplicación de funciones, promover el desarrollo de tecnologías.

Para Estados Unidos, el principal reto que enfrenta es el de no perder el liderazgo en materia de competitividad y de adelanto tecnológico. Continúa con nuevos programas económicos en los rubros de infraestructura, educación, capacitación y proyectos de tecnología de punta.

Para México, era posible prever que el escenario de los próximos años continuará siendo la consolidación de las reformas económicas y del proceso de apertura al mercado mundial.¹¹

Y es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) el que marcó el inicio de una nueva era de cooperación con el vecino y principal socio económico los Estados Unidos.

Estados Unidos y México están caracterizados por un cruce, pero también por un choque cultural sin paralelo a nivel internacional. Cerca de 20 millones de habitantes del vecino país encuentran sus raíces históricas, lingüísticas y nacionales en México. Al mismo tiempo, la comunidad estadounidense más numerosa que habita fuera de sus fronteras, se ubica en México. La tercera fuente de divisas internacionales de México -después del petróleo y las maquiladoras- la constituyen las remesas que envían los trabajadores mexicanos en Estados Unidos.¹²

¹⁰Solana, Fernando. "América del Norte", Cinco años de Política Exterior, Ed. Porrúa, México, D.F., 1994, pp.81-83.

¹¹Solana, Fernando. "América del Norte en el cambiante entorno internacional" (Palabras ante el Consejo de Relaciones Exteriores de los Angeles, mayo 25 de 1993), op.cit., pp. 84-88.

¹²Rozental, Andres. "Relaciones con los Estados Unidos", La política exterior de México en la era de la modernización, Ed.FCE, México, D.F., 1993, p.71.

Para hablar de migración encontramos que si bien este problema ha sido durante años un tema recurrente en las deliberaciones entre ambos países, hoy en día diversos factores han propiciado que cobre actualidad. A nivel mundial, circunstancias políticas y económicas han contribuido a aumentar los movimientos migratorios. Conflictos étnicos, guerras civiles, persecuciones y violaciones a los derechos humanos, crisis económica, desertificación y hambruna, entre otras causas, han determinado el desplazamiento de amplios núcleos de población en busca de mejores condiciones de vida.

La migración mexicana a Estados Unidos se distingue de otros flujos por su carácter económico-laboral y tiene su origen en la asimetría entre los niveles de desarrollo de uno y otro país, en la creciente interdependencia de sus economías y en cada vez mayor integración de sus mercados laborales.

El tema de migración en la agenda bilateral, es un tema de conflicto y tensión, a pesar del espíritu de cooperación. La percepción de Estados Unidos varía en función de situaciones coyunturales y se modifica dependiendo de los sectores que se suponen afectados por el mismo. En medio de estas fluctuaciones, predomina la visión constante del gobierno estadounidense de que la inmigración indocumentada constituye una amenaza a la seguridad nacional y requiere de la imposición de controles en sus fronteras.

Las variaciones de percepción en Estados Unidos tienden a definirse a partir de los ciclos por los que atraviesa su economía. En épocas de bonanza, el trabajador inmigrante, documentado o indocumentado, es aceptado ante el imperativo de cubrir necesidades del mercado laboral. Por el contrario, bajo recesión, la visión se modifica y se ubica al inmigrante, principalmente el indocumentado, como una carga para la economía de ese país. Se le identifica con problemas que aquejan a la sociedad estadounidense y a los que él es ajeno, tales como la delincuencia y el narcotráfico.

En el último decenio se hicieron dos modificaciones a la Ley de Inmigración de Estados Unidos. La primera aprobada en 1986, conocida como IRCA (Immigration Reform and Control Act) o Ley Simpson-Rodino, tuvo como propósito limitar la entrada de indocumentados, con el reforzamiento de la vigilancia en la frontera sur y el establecimiento de sanciones civiles y penales a los patrones que emplean trabajadores carentes de documentación. Incluyendo también un programa de regularización de indocumentados que hubieran ingresado al país antes de enero de 1982, así como un esquema de contratación de trabajadores agrícolas extranjeros.

La segunda enmienda fue en 1990, en respuesta al creciente flujo de mano de obra considerada poco calificada, en su mayoría de México y algunos países latinos. Se contempló la adopción de medidas tendientes a facilitar la internación de trabajadores especializados para contribuir a la elevación de los niveles de competitividad de la economía estadounidense. Y se autorizó a oficiales de migración a portar armas de fuego y a hacer arrestos por faltas no migratorias, así como el aumento de 1000 efectivos para la patrulla fronteriza.

El clima antiinmigrante que se dejó sentir en los últimos meses de 1994, en un contexto de recesión económica y

desempleo; campañas de comicios federales y locales que se llevaron en noviembre, la retórica y las actitudes en contra de la inmigración indocumentada han ido en aumento.

En el Estado de California el clima antiinmigratorio se dejó sentir más por la reelección del gobernador Pete Wilson, pues su campaña se basó en el tema de los indocumentados. Además de proponer medidas unilaterales de control fronterizo, aliento a los promotores de la Proposición 187, conocida como iniciativa S.O.S. (Save our State), la cual fue sometida a los votantes californianos el 8 de noviembre de 1994 y resultó ser aceptada.

Esta iniciativa consiste en impedir a los indocumentados y sus familias el acceso a los servicios de educación y de salud pública.

Otras medidas unilaterales de control migratorio por parte de Estados Unidos, han sido la "Operación Bloqueo" (Hold the Line) que se instrumentó en septiembre de 1993 en El Paso-Ciudad Juárez y que, con los ajustes del caso y bajo el nombre "Operación guardián" (Gatekeeper) se implantó también en la zona San Diego-Tijuana; la utilización de nuevas tecnologías para la detección de indocumentados; la construcción de muros metálicos en varios puntos de la frontera, así como el constante refuerzo de la patrulla fronteriza. Por otra parte, la Comisión para la Reforma a la Migración, presidida por la ex congresista Bárbara Jordan, ha adelantado diversas propuestas que contendrá el informe que deberá rendir al Congreso de Estados Unidos en 1997 y que constituirán la base para una nueva enmienda a la Ley de Inmigración de ese país.¹³

Los vínculos entre Canadá y México se establecieron formalmente hace casi 50 años y la relación bilateral se ha transformado en los últimos seis años. El hecho de compartir un espacio geopolítico común y el papel que desempeñan en el escenario internacional favorecen el surgimiento de intereses y posiciones afines ante los problemas mundiales.¹⁴

Pero en los últimos años, aunque la presencia de Estados Unidos se mantiene, México y Canadá han establecido un diálogo y una relación más estrecha, pues hay tres elementos importantes que comparten ambos países: convergencia, coincidencia y complementariedad.

13) Castro-Vallo K., Jorge. "La migración mexicana a Estados Unidos y su impacto en la relación bilateral", Revista Mexicana de Política Exterior, nº44, Ed. Nueva Época, S.R.E.-I.M.R.E.D., México, julio-septiembre 1994, pp. 31-38.

14) La ponencia de Davies fue presentada en el ciclo de conferencias Walter Gordon realizadas en el Colegio Massey de la Universidad de Toronto, el 23 de septiembre de 1992. cit. post. Fuentes-Berain, Sandra. "México y Canadá: la nueva frontera del norte", Revista Mexicana de Política Exterior, nº44, Ed. Nueva Época, SRE-IMPED, México, julio-septiembre 1994, p.14.

Por convergencia se entiende el proceso de definición de las políticas exteriores de México y Canadá que privilegió el estrechamiento de relaciones con América del Norte. A fines de los años ochenta, México y Canadá reconocieron que la efectividad de sus respectivas políticas de diversificación requería de un ordenamiento deliberado de su relación con Estados Unidos. Su expresión más clara es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC).

Más allá de Estados Unidos y del TLC; México y Canadá han encontrado coincidencias en otros temas, como el apoyo a los organismos multilaterales, la vigencia y el respeto del derecho internacional, la solución pacífica de las controversias, así como la aspiración a desempeñar un papel independiente en el mundo.

Por último, México y Canadá se perciben como socios complementarios en un gran número de temas. Esto se observa tanto en materia como en la estructura demográfica, científico-tecnológica y agrícola de los dos países. Otro rasgo de dicha complementariedad es el interés de Canadá por aprovechar la experiencia mexicana para ampliar su participación en el mercado latinoamericano, donde la presencia del sector privado canadiense ha sido menor.

El acercamiento entre México y Canadá se explica por la necesidad de encontrar nuevas alternativas de equilibrio en su relación con Estados Unidos, en un medio internacional que cambia rápidamente.

Canadá es considerado como el prototipo de la potencia media.¹⁵ El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), lo calificó como el país de mejor calidad de vida en la comunidad internacional.

El debilitamiento de Gran Bretaña, le permitió desempeñarse como un operador político independiente, logrando así influir en la formación de las instituciones pilares del nuevo orden mundial; como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

A finales de 1984 la situación de la economía canadiense parecía requerir una profunda reforma, que la pusiera a tono con los cambios del entorno mundial. El viejo modelo económico liberal, de una excesiva intervención del Estado en los procesos económicos, se encontraba desacreditado por el monto de la deuda y el déficit público.

El gobierno buscaría reducir el aparato estatal y fortalecer la economía de mercado. Su comercio bilateral con Estados Unidos representaba alrededor de 70% del total y la inversión extranjera proveniente de ese país era una de las más altas del mundo.¹⁶ Así que con la invitación de México a negociar un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, fue aceptada.

¹⁵Véase por ejemplo el análisis del profesor canadiense Holbrad Carston. Las potencias medias en la política internacional. México, FCE, 1989, p.25, *cit.post.* Fuentes-Berain, Sandra. *op.cit.* p.18.

¹⁶Los flujos de inversión entre Canadá y Estados Unidos son muy dinámicos. 2/3 partes de la inversión extranjera acumulada en Canadá provienen de Estados Unidos. Al mismo tiempo, 58% de la inversión canadiense en el exterior se localiza en aquel país. *cit.post.* Fuentes-Berain, Sandra. *op.cit.*, p.19.

Desde la negociación del TLC, la relación entre México y Canadá cobró mayor ímpetu en todos los sectores. La nueva relación bilateral se caracterizó por la diversidad de los canales de comunicación. Con las entrevistas que sostuvieron los mandatarios de ambas naciones se enfatizó la importancia de la relación bilateral en el contexto de agendas gubernamentales complejas, donde múltiples asuntos compitieron por atención al más alto nivel.

México y Canadá comparten el reto de contribuir a un mayor equilibrio en las relaciones comerciales de América del Norte. Deben asegurar que este mercado se mantenga abierto para permitir que ambos países aprovechen las oportunidades derivadas de su pertenencia a las tres grandes regiones económicas del mundo: América Latina, el Pacífico y el Atlántico.

Se trató de dar mayor impulso a la relación bilateral al involucrar en su revisión a múltiples instancias gubernamentales, por último se estableció y estrechó la relación personal entre los mandatarios, que se extendió a otros niveles de la administración pública.

Los logros alcanzados en la relación México-Canadá y el desarrollo de los vínculos bilaterales a futuro, se apoyan tanto en razones de situación geográfica como en perfiles de política exterior.

Los factores de convergencia, coincidencia y complementariedad, que podrían ser vistos como elementos preexistentes a la dinámica actual, han forjado una relación entre los dos países que podría calificarse de alianza estratégica.

El éxito futuro de esta alianza debe incorporar dos elementos más: continuidad y consistencia. De manera más clara que los tres factores anteriores, éstos son producto de la voluntad política. Como ha señalado Octavio Paz.¹⁷

Dos condiciones son indispensables para llevar a cabo una política internacional viable con razonables posibilidades de éxito.

La primera es la continuidad: por su naturaleza misma la acción en el exterior es una empresa de largo aliento y que requiere persistencia y tenacidad tanto como habilidad y realismo.

La segunda es la unidad de propósitos; los distintos grupos y sectores que componen la nación deben coincidir en un fin común. Estas condiciones son particularmente difíciles de satisfacer, según observó De Tocqueville hace más de un siglo, en las democracias modernas.

17) "El TLC ¿Siembra de tormentas?" en Carlos Arriola (Comp.) Testimonios sobre el TLC, México, Porrúa, 1994, p.255. cit.post. Fuentes-Berain, Sandra. op.cit., p.29.

La alternancia en el poder de distintos partidos amenaza siempre con romper la continuidad: cada cambio desconcierta a las naciones amigas e introduce la inestabilidad en el ambiente internacional. A su vez, los conflictos de ideas e intereses en los grupos políticos impiden con frecuencia que se llegue a un consenso, fundamento de una buena política exterior.¹⁸

En 1992, se firmaron seis acuerdos bilaterales, cuatro en materia de telecomunicaciones, uno en materia laboral y otro en materia fiscal. También entró en vigor el Acuerdo que Modifica el Convenio sobre Transportes Aéreos de 1980 y se registraron 66 visitas de funcionarios de alto nivel y 35 reuniones bilaterales.

En enero de 1993 Carlos Salinas de Gortari sostuvo un encuentro con el presidente electo William Clinton, intercambiaron opiniones sobre los temas prioritarios para nuestro país, en el ámbito bilateral.

Entre los principales mecanismos bilaterales de consulta destacan la XXXII Reunión Interparlamentaria en San Antonio, Texas (1 al 3 de mayo de 1992), la XI Conferencia de Gobernadores Fronterizos México - Estados Unidos en Monterrey, N. L. (2 y 3 de abril de 1993) y la cuarta Reunión de Alcaldes Fronterizos en Yuma, Arizona y San Luis Río Colorado (12 al 14 de mayo).¹⁹

La integración económica de México con Estados Unidos y el efecto para nuestro país del acontecimiento más importante de las relaciones internacionales en los últimos 40 años: el fin de la guerra fría.

Castañeda dice "Por integración económica pensaba que convenía entender el proceso de creciente circulación (legal e ilegal, formal e informal) o movimiento de capitales y de mano de obra, de bienes y de servicio entre México y Estados Unidos".²⁰

El 6 de febrero de 1991 México solicitó ante el Consejo de GATT la creación de un grupo especial encargado de estudiar las restricciones impuestas a las importaciones de atún de aleta amarilla por parte de EUA.

El 12 de marzo el Consejo de Representantes del GATT autorizó la creación de un panel integrado por expertos que examinarán la legalidad del embargo atunero (el panel se formó por especialistas de Hungría, Suiza y Uruguay).²¹

¹⁸Fuentes-Berain, Sandra. "México y Canadá: la nueva frontera del norte", Revista Mexicana de Política Exterior, nº44, Ed. Nueva Época, SNE-IMPED, México, julio-septiembre 1994, p.14-30.

¹⁹S.R.E. "Relación Bilateral", X Reunión de la Comisión Binacional México - Estados Unidos, Washington, D. C. 21 de junio de 1993, p.15.

²⁰Castañeda, Jorge G. "A la puerta de Washington", Nexos Nº 142, octubre de 1989, p.25.

²¹S.R.E. "Tratados y Acuerdos", Informe de Labores 1990-1991, p.36.

Entre 1991 y 1993 se registraron doce incursiones de autoridades estadounidenses a territorio nacional en diversos puntos de la frontera norte. En seis casos, en los que no hubo explicación por parte del gobierno estadounidense, México presentó notas solicitando las investigaciones correspondientes.

Para evitar la repetición de este tipo de acciones, los Gobiernos de México y EUA acordaron, en las reuniones de Alto Nivel sobre Violencia Fronteriza, que la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILIA) señale con claridad la línea divisoria internacional en los puertos fronterizos, a efecto de que las autoridades identifiquen plenamente el límite de su jurisdicción. Esta acción fue efectuada en el cruce Tijuana-San Isidro.

El gobierno mexicano no aceptó este tipo de incursiones, ya que implicaban violaciones a la soberanía nacional. Pues oficiales extranjeros pretendían ejercer actos de autoridad en territorio nacional, que generalmente eran con el agravante de secuestro.²²

De 1968 a 1990 se abrieron 40 nuevos consulados, para hacer un total de 225 oficinas consulares de México en el exterior, que incluye 111 consulados honorarios.

Los consulados generales y de carrera, así como las agencias consulares realizan múltiples actividades: asesoría en materia migratoria, laboral, penal y civil; recuperación y repatriación de menores; repatriación de trabajadores migratorios; localización de personas; recuperación y entrega de salarios; indemnizaciones y pensiones; cobro de pensiones alimenticias; traslado de cadáveres; visitas a cárceles, centros de detención migratoria y hospitales; gestiones ante diversas autoridades; y apoyo en la defensa de juicios criminales seguidos contra mexicanos, sobre todo en aquéllos que implican pena de muerte.

El Gobierno de México atribuye especial importancia a la protección de los mexicanos emigrantes, que son víctimas de incidentes que afectan su integridad en la zona fronteriza de los EUA. Para buscar soluciones se estableció un mecanismo de consulta e información en el marco del grupo de trabajo México-Estados Unidos sobre migración.

En la VIII Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos (Washington, 8 de agosto, 1990), se estableció un mecanismo de coordinación entre autoridades de ambos países para enfrentar mejor el problema de la violencia en la zona Tijuana-San Diego. En esa ocasión también se evaluó como positiva la cooperación para la repatriación de menores indocumentados o infractores, se definieron los medios de protección de los derechos humanos en los casos de aprehensiones de ciudadanos mexicanos en EUA; y se subrayó la necesidad de erradicar la práctica estadounidense de detener a emigrantes mexicanos como testigos de cargo contra los traficantes de personas.

²²)S.R.E. "Incursiones", X Reunión de la Comisión Binacional México - Estados Unidos, Washington, D.C., 21 de junio de 1993, p.38.

En Protección, las actividades de defensoría y asesoría legal realizadas por la Consultoría Jurídica de la Secretaría, incluye expedientes de responsabilidad internacional, cuando ciudadanos mexicanos han sido víctimas de violencia física por parte de autoridades estadounidenses, testigos de cargo, referidos a connacionales detenidos en instituciones carcelarias norteamericanas en distintos juicios; procesos penales; sentenciados a muerte y a cadena perpetua, así como casos de pensiones alimenticias cuando mexicanos que han emigrado a Estados Unidos dejan de cumplir sus obligaciones con sus familias en México.23

En la Comisión Binacional México- Estados Unidos operó el Grupo de Asuntos Migratorios (creado en julio de 1977) con 3 subgrupos: "A", "B", "C" y un Grupo de Alto Nivel para atender la situación de la violencia en la frontera.

El Subgrupo "A" se encargó del surgimiento de la aplicación de la Ley de Reforma y Control a la Migración (Simpson-Rodino) en aspectos de contratación de trabajadores H-2A y las condiciones de trabajo.

El subgrupo "B" analizó las cuestiones de protección y asuntos consulares entre ambos países, con especial énfasis en la seguridad de los derechos humanos de sus nacionales.

El subgrupo "C" se dedicó a atender el problema de la migración de terceros países que cruza nuestro territorio hacia EUA.

El Grupo de Alto Nivel tenía por encargo específico la atención del problema de violencia en la frontera.

Los subgrupos de trabajo se reunieron en 2 ocasiones: 26 de abril y 28 de mayo de 1991.

El grupo de Alto Nivel se reunió formalmente en 3 ocasiones: Washington, D. C. del 25 de octubre de 1991 y el 27 de mayo de 1992. México, D. F. el 2 de junio de 1993.

La violencia en la frontera, que incluye el abuso o brutalidad policiaca, es uno de los problemas que incide en la relación bilateral.

Este fenómeno se compone de delitos comunes (violencia común); y de la brutalidad policiaca caracterizada por el abuso de la Fuerza y el uso de las armas letales por parte de la Patrulla Fronteriza estadounidense (violencia institucional).

23)S.R.E. "Asuntos Migratorios y Protección de los mexicanos en el exterior", Informe de Labores 1989-1990, pp.14-15.

La violencia común motivo al sistema de protección del gobierno de México, en agosto de 1990, a crear el Grupo Beta como resultado de las acciones de la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República, el Gobierno del Estado de Baja California y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Grupo Beta respondió a la necesidad de perseguir a los maleantes, malvivientes y traficantes de personas que proliferaban en la región de "El Bordo", en la frontera Tijuana - San Diego.

Con la actuación del Grupo Beta se redujó la violencia. Hasta agosto de 1991, el número de extorsiones y la cantidad de personas lesionadas disminuyó alrededor de 50% en comparación con el primer semestre de 1991. Del total de denuncias captadas, 70% son contra delincuentes comunes, principalmente por asalto; el 18% contra oficiales de la Patrulla Fronteriza, por lesiones; y el 7% contra oficiales mexicanos, en su mayoría por extorsión.

Contra la violencia institucional, los presidentes de México y EUA acordaron la creación de un grupo de alto nivel para establecer un mecanismo para atender y prevenir los casos de violencia fronteriza. Con ese propósito se llevó a cabo una reunión preparatoria sobre violencia fronteriza en Washington, el 25 de abril de 1991, que se formalizó en las reuniones siguientes el 25 de octubre del mismo año y el 27 de mayo de 1992. La tercera reunión tuvo lugar el 2 de junio de 1993 en la Cd. de México.²⁴

El 13 de septiembre de 1993 en Cd. Juárez, Chihuahua, se puso en marcha un mecanismo a nivel federal sobre incidentes fronterizos, que se encargó de analizar las causas de violencia contra conacionales y revisar los asuntos migratorios.

Los grupos de consulta iniciaron sus labores en cinco ciudades fronterizas, bajo la coordinación de los cónsules generales de las dos naciones: en primer lugar los de Cd. Juárez-El Paso y Tijuana-San Diego (las más conflictivas), Nogales-Arizona, Nuevo Laredo-Laredo y Matamoros-Brownsville.

Según el reporte de la ONDH sobre las violaciones de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en Estados Unidos, las heridas ocasionadas por grupos policíacos de ese país representan 35.90% de las denuncias; el maltrato, 25.64%; abuso de autoridad, 17.09%; y los casos de muerte ascienden a 13.68%.²⁵

En 1990 la Patrulla Fronteriza de EUA inició la construcción del muro de acero frente a Tijuana, paralelo a la línea divisoria internacional, que cuenta con una extensión aproximada de 22 kilómetros. Y se empezaron a construir otros tramos frente a San Luis Río Colorado, Sonora y Algodones, Baja California.

24) S.R.E. "Migración", X Reunión de la Comisión Binacional México - Estados Unidos, Washington, D. C. 21 de junio de 1993, p.30-34.

25) Aponte, David. "Mecanismo bilateral México-Estados Unidos, sobre incidentes en la frontera", La Jornada, domingo 29 de agosto en 1993, p. 12-13.

Ante esta acción unilateral, México manifestó que el muro es ineficaz para reducir el flujo de migrantes y para controlar el tráfico de drogas en la frontera, por lo que debe ser retirado por ser un agravio y por ir en contra del espíritu de amistad y cooperación que debe existir en el área fronteriza.²⁶

La Operación Bloqueo en la línea fronteriza, El Paso - Cd. Juárez, fueron acciones emprendidas por la Patrulla Fronteriza a partir del 20 de septiembre de 1993. A lo largo de 32 kilómetros (participaron 400 agentes, 200 vehículos y dos helicópteros) incluye vigilancia permanente con un vehículo y dos agentes de la patrulla fronteriza (dependiente del servicio de Inmigración y Naturalización) cada 200 metros a lo largo de 32 km. de la frontera con Cd. Juárez, Chihuahua.

El Jefe de la Patrulla Fronteriza en la zona de El Paso Texas, dijo que iba a mantenerse de manera definitiva el operativo, porque además no tiene propósitos racistas ni atentar contra la dignidad de México.

México envió una nota diplomática a Washington, en donde se mencionaron las consecuencias que ha tenido esa iniciativa "unilateral" en las comunidades de ambos lados de la frontera, los obstáculos en el intercambio de la zona y la creación de un ambiente negativo para las relaciones bilaterales.²⁷

Por otra parte en materia de narcotráfico, otro de los temas espinosos en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos, la intervención se hizo presente con lo sucedido al agente de la DEA, Enrique Camarena, quien fuera asesinado en Guadalajara, Jalisco (en 1985), ocasionando serias fricciones con el gobierno estadounidense.

Lo cual provocó que se llevara a cabo un juicio contra 4 personas por supuesta complicidad en el caso Camarena: Rubén Zuno Arce, Juan José Bernabé Ramírez, Javier Vázquez Velasco y Juan Ramón Matta Ballesteros, este último de nacionalidad hondureña.

Zuno Arce resultó culpable, pero el Juez anuló el juicio por irregularidades cometidas por el jurado. El 30 de noviembre de 1992 inició un nuevo juicio ante la Corte del Noveno Circuito. El 21 de diciembre, Zuno arce fue encontrado culpable y el 23 de marzo fue condenado a dos penas de prisión perpetua por asociación para delinquir y conspiración para cometer un asesinato, así como a dos penas de diez años de prisión por delitos vinculados al secuestro.

26)S.R.E. "Asuntos Fronterizos", X Reunión de la Comisión Binacional México - Estados Unidos, Washington, D. C., 21 de junio de 1993, p. 39.

27)Aponte, David, "Presenta México nota diplomática ante Estados Unidos por la Operación Bloqueo" La Jornada, jueves 7 de octubre de 1993, pp. 3, 6.

El médico Humberto Álvarez Machián fue secuestrado en abril de 1990 en Guadalajara, Jalisco y trasladado ilegalmente a EUA el secuestro se llevó a cabo con la participación del agente de la DEA, Enrique Barrélez y del informante Antonio Gárate. México protestó por el secuestro, pidió la devolución de éste y solicitó la extradición de Barrélez y Gárate el 20 de julio de 1990, solicitud que fue rechazada por el Departamento de Justicia de EUA.

En junio de 1992 la Suprema Corte de EUA dictaminó que el secuestro de no constituía una violación al Tratado de Extradición entre México y EUA, ya que los secuestros no están explícitamente prohibidos por el citado instrumento bilateral. Indirectamente, el fallo de la Suprema Corte facultó a las autoridades estadounidenses a aplicar sus leyes extraterritorialmente, si así lo creen necesario.

El gobierno mexicano protestó firmemente por considerar que se violaba la soberanía territorial, su legislación interna, el Tratado de Extradición vigente y el derecho internacional. Como resultado de la posición de México, el presidente Bush envió una carta indicando que ese tipo de acciones no volverían a ocurrir. El presidente Clinton ratificó ese compromiso al presidente Salinas durante su encuentro en Austin, en enero de 1993, y en una carta personal del 20 de marzo.

Como consecuencia del fallo, el gobierno mexicano emprendió una serie de medidas. Entre las que destacan: Revisión del Tratado de extradición; Reglas para agentes extranjeros; y Reforma al Código Penal.

El 14 de diciembre de 1992, el Juez Raffedie determinó la absolución del médico por encontrar que no había suficientes pruebas en su contra. Pese a los esfuerzos de la fiscalía, Álvarez Machián fue liberado y devuelto a México en calidad de deportado por carecer de documentación. Tres días después el Departamento de Estado hizo una solicitud formal al gobierno mexicano para que este fuera investigado y sometido a juicio en México.²⁸

²⁸S.R.E. "Tratado de Asistencia Jurídica Mutua", X Reunión de la Comisión Binacional México - Estados Unidos, Washington, D. C. 21 junio de 1993, p. 36-37.

3.3 La Zona Centroamericana como parte de los intereses mexicanos

Los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y el Presidente de México, se reunieron en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días 10 y 11 de enero de 1991. Para llevar a cabo la declaración, en complementación con lo manifestado en la Cumbre de Punta Arenas, de declarar a Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

Se manifestó la preocupación por los conflictos armados en la región, al analizar la evolución de la situación en El Salvador y el estado del proceso de diálogo entre el Gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Asimismo, expresaron su satisfacción por la voluntad del Gobierno de Guatemala de mantener abiertos los canales de comunicación con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) a fin de lograr el cese de las acciones armadas de ese Grupo y su incorporación a la vida política en ese país.

Hubo beneplácito del presidente mexicano por los avances que tuvo la suscripción de un Acuerdo Centroamericano en Materia de Seguridad, Verificación, Control y Limitación de Armamento y Efectivos Militares. Los presidentes centroamericanos dijeron que deben aunar esfuerzos con América Latina y el Caribe para poder lograr un Acuerdo sobre autocontrol de armamentos convencionales de carácter ofensivo en la región, como parte de crear una zona de paz en América Latina.

Se realizó una revisión de la cooperación de la comunidad internacional hacia la región, y se observó que debe incrementarse el apoyo internacional, con el fin de auxiliar a los países para recobrar el desarrollo y así lograr un clima de estabilidad y paz en América Central.

Se comprometieron a realizar esfuerzos adicionales a fin de preservar y fortalecer el denominado Diálogo de San José, en el que participaron la Comunidad Económica Europea, Centroamérica y el Grupo de los Tres.

En particular, instaron a la comunidad internacional y especialmente a los organismos financieros internacionales, a que apoyen la ejecución de un plan de emergencia tendiente a resolver los problemas que enfrenta Nicaragua para la reconstrucción económica y social del país.

Coincidieron en señalar que el endeudamiento externo ha repercutido en el crecimiento y puede constituir un factor de desequilibrio financiero para el desarrollo de los países latinoamericanos. Atribuyeron especial importancia a los procesos de reducción del monto de la deuda y de su servicio, que permitan a los países latinoamericanos lograr tasas adecuadas de crecimiento económico, así como la necesidad de estimular corrientes de capital de los países con excedentes hacia los países deficitarios.

En cooperación energética, los presidentes centroamericanos agradecieron a México y Venezuela por el

tratamiento favorable que les dieron en el marco del Acuerdo de San José en lo referente a su factura petrolera.

México reiteró su decisión de continuar desarrollando acciones tendientes a garantizar un abasto seguro de hidrocarburos a la región en condiciones preferenciales, al amparo del Acuerdo de San José, en coordinación con el Gobierno de Venezuela.

También se habló sobre cooperación educativa, cultural, técnica y científica, así como reafirmar su vocación pacifista.²⁹

Los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras Nicaragua y México. El 11 de enero de 1991, en Tuxtla Gutiérrez, acordaron fortalecer y ampliar la cooperación en los ámbitos político, económico, técnico-científico, educativo-cultural y otros, en el entendido de que ésta completará los programas multilaterales y bilaterales existentes a la fecha.

El gobierno mexicano creó la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, con el propósito de facilitar la coordinación entre las diversas dependencias y entidades, públicas y privadas, en materia de cooperación con Centroamérica, ésta representará a México en todo lo relativo a la aplicación del Acuerdo.

En cooperación política se establece intensificar la realización de visitas recíprocas a fin de fortalecer la fluidez del diálogo sobre temas de interés común.

En cooperación económica se acuerda fortalecer y desarrollar programas en el ámbito comercial, de financiamiento e inversión con base en los compromisos contraídos en el Acuerdo de Complementación Económica Multilateral. Lo mismo sucederá en cuanto a la cooperación técnica-científica, y cooperación educativa y cultural.

Entrará en vigor una vez que cada uno de los países se comuniquen, a través de la vía diplomática, el cumplimiento de los requisitos establecidos por su legislación interna. Será aplicable durante tres años y se prorrogará automáticamente por el mismo período.³⁰

29) "Declaración de Tuxtla Gutiérrez", Comercio Exterior, BNEC, SNC, suplemento, vol.41, n°4, México, abril de 1991, pp.16-19.

30) "Acuerdo General de Cooperación entre los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos", Comercio Exterior, BNEC, S.N.C., suplemento, vol.41, n°4, México, abril de 1991, pp. 12-15.

Se acordó sentar las bases para una liberación comercial mediante un sistema de desgravación gradual y negociado, así como la eliminación de impedimentos y barreras no arancelarias al libre flujo del comercio, a fin de establecer una zona de libre comercio que deberá estar conformada a más tardar el 31 de diciembre de 1996.

Tratar de encontrar la solución, mediante negociaciones, de los adeudos centroamericanos a México, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas actuales de la región, para el buen funcionamiento del Acuerdo y el fortalecimiento de la cooperación financiera a través de mecanismos de financiamiento al comercio, a la inversión y al desarrollo.

Promover la inversión externa para la modernización y ampliación de la planta productiva centroamericana, mediante mecanismos de coinversión, capital de riesgo y esquemas de aseguramiento comercial.

Mantener el abastecimiento de energéticos a centroamérica, mediante esquemas preferenciales de financiamiento de mediano plazo.

Establecer la Comisión de Complementación Económica Centroamericana-México, para que diseñe las normas necesarias que permitan poner en marcha dentro de los seis meses contados a partir del 11 de enero de 1991 un Acuerdo de Complementación Económica.

El objetivo del Programa de Liberación Comercial del Acuerdo será alcanzar, a más tardar el 31 de diciembre de 1996, una zona de libre comercio entre todos los países miembros, mediante la liberación de los productos comprendidos en las correspondientes tarifas de importación, utilizando un sistema de desgravación gradual y automático, con las excepciones que mediante negociaciones determinen los países miembros. Las negociaciones para la liberación comercial tomarán en cuenta las diferencias relativas existentes en los niveles de desarrollo económico de los países participantes. El proceso puede incluir negociaciones bilaterales.³¹

Como fue el caso que se presentó el 5 de abril de 1991, en donde los presidentes de México y Costa Rica (Salinas de Gortari y Rafael Ángel Calderón Fournier), firmaron un Tratado de Libre Comercio.

Las palabras de Salinas fueron de que para México la mayor vinculación económica con el norte y con el sur significa abrir mercados a las empresas mexicanas en condiciones favorables, así como fortalecer la descentralización y el federalismo.

31) "Los Jefes de Estado de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y de los Estados Unidos Mexicanos", Comercio Exterior, BNCI, S.N.C., suplemento, vol.41, nº4, México, Abril de 1991, pp.8-11.

Al entrar en vigor se eliminarán de inmediato el 70% de los aranceles a las exportaciones mexicanas; el 20% se designará en cinco años y el 10% en diez.

En tanto, el 75% de las exportaciones de Costa Rica se desgravarán de inmediato, 15% en cinco años y el 10% en diez años.³²

Por acuerdo presidencial, en noviembre de 1990, quedó constituida la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, que tuvo como propósito ayudar al desarrollo económico y social de los países centroamericanos, para fortalecer las relaciones de México con esos países, apoyar la consolidación de la paz en el área y contribuir al proceso de integración regional.

En el primer año se llevaron a cabo 1,043 acciones de cooperación con Centroamérica realizadas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Energía, Minas e Industria Paraestatal, Comercio y Fomento Industrial, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Urbano y Ecología, Educación Pública, Salud, Turismo y Pesca, así como el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Petróleos Mexicanos, El Banco de México y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

De las 1,043 acciones registradas, 202 correspondieron al ámbito económico, 459 al educativo y cultural y 382 al técnico y científico. La distribución geográfica de ellos muestra que Costa Rica y Guatemala eran los países con los que mayor número de acciones se habían concertado.

El estado de las acciones era que el: 29% de ellos se encontraban terminadas, el 25% eran proyectos, el 17% estaban en ejecución, el 18% estaban aprobadas y el 2% se encontraban suspendidas.³³

De enero a diciembre de 1993 México suscribió 2 instrumentos multilaterales de cooperación:

-El convenio para el Intercambio de Bases entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT)

-El Acuerdo Básico de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

³²Gallagos, Elena. "Se firmó ayer en el D.F. el acuerdo comercial México-Costa Rica", La Jornada, miércoles 7 de abril de 1994, p.43.

³³"Distribución de las Acciones con los Países Signatarios de los Acuerdos de Tuxtla", Inventario de acciones de cooperación México-Centroamérica I, Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México 1991, pp. IX, XII.

Acciones de cooperación por áreas

Área de cooperación	1991	1992	Absoluto	Porcentual
Cooperación económica	253	303	68	28.9
Cooperación Técnica	583	941	458	61.4
Cooperación educativa	633	1024	391	61.7
TOTAL	1461	2268	817	

Las acciones de cooperación se incrementaron en más de un 45% con todos los países centroamericanos. Siendo Guatemala el País con el mayor número de acciones de cooperación (191), seguido de Nicaragua (184), Costa Rica (152) y Honduras (109). Así mismo las acciones regionales aumentaron en un 68.2% al pasar de 104 a 175.

País	Acciones de Cooperación por Países			Porcentual
	1991	1992	Absoluto	
Regionales	104	175	71	68.2
Costa Rica	335	487	152	45.3
El Salvador	183	298	115	62.8
Guatemala	409	600	191	46.6
Honduras	223	327	104	46.6
Nicaragua	197	381	184	93.4
TOTAL	1451	2268	817	

Acciones de Cooperación por Situación

situación	1991	1992	Absoluto	Porcentual
Preproyectos	331	312	-19	-5.7
Aprobadas	296	372	76	25.6
Suspendidas	20	159	139	695.0
En Ejecución	259	363	104	40.1
Terminadas	509	1062	558	110.7

Número de Acciones de Cooperación

	Total	Cooperación Económica	Cooperación Educativa y Cultural	Cooperación Técnica y Científica
Total	1,043	202	459	382
Centoamérica	63	22	28	13
Costa Rica	263	36	159	68
El Salvador	127	31	42	54
Guatemala	262	44	94	124
Honduras	179	43	81	55
Nicaragua	149	26	55	68

Instrumentos de Cooperación Suscritos por México 1992-1993

Instrumentos de Cooperación	1992	1993
Multilaterales	-	-
Acuerdos	5	1
Convenios	4	1
Total	9	2
Bilaterales	-	-
Tratados	1	2
Declaración y comunicados Conjuntos	3	2
Acuerdos	6	5
Convenios	7	9
Memorandum de Entendimiento	4	-
Programas	6	-
Actas	4	10
Canje de Notas Diplomáticas	-	4
Informes Conjuntos	-	3
TOTAL	31	34

Fuente México, S.R.E., Dirección General para América Latina y el Caribe elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, marzo de 1994.

La distribución de los documentos bilaterales suscritos en 1993 por país: Costa Rica 4, Guatemala 3, Nicaragua 3, El Salvador 14, Belice 5, 2,268 acciones de cooperación con los cinco países signatarios de los Acuerdos de Tuxtla Gutiérrez y 217 con Belice.³⁴

Fueron realizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP), Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Salud (SS), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Turismo (SECTUR) y Secretaría de Pesca (SEPECSA) y los gobiernos de diversos Estados de la Federación, DOF, PEMEX, OFE, IMSS, BANXICO, BANCAMEX, CONAVULTA, CANACYT, INEGI, UNAM.

Las acciones de cooperación se realizan en tres áreas: económica, educativa y cultural, técnica y científica. La distribución de las acciones es de acuerdos a las categorías de : preproyecto, aprobada, en ejecución, suspendida y terminada.

Entre noviembre de 1991 y diciembre de 1992 las acciones de cooperación de México con los países centroamericanos aumentaron de 1,451 a 2,268 lo que es un incremento del 56.3%.

En el avance por área de cooperación, en materia económica las acciones pasaron de 235 a 303 (28.9%) las de cooperación técnica y científica de 583 a 941 (61.4%) y las educativas y culturales de 633 a 1,024 (61.7%).³⁵

34) "Presentación", Cooperación México-Centroamérica Documentos Básicos IV (Documentos suscritos durante 1993, Comisión Mexicana para la cooperación con centroamérica, México, 1994, p.14-16.

35) "Distribución de las Acciones de Cooperación con los países signatarios de los Acuerdos de Tuxtla Gutiérrez", Inventario de acciones de cooperación México-Centroamérica III (Nov. 1991- Dic. 1992, Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México, 1993.

3.4 El Grupo de Río y el Grupo de los Tres, Instrumentos Latinoamericanos fundamentales.

El mecanismo permanente de consulta y concertación política, denominado "Grupo de Río", fue establecido en diciembre de 1986, en Río de Janeiro, por los países que originalmente constituyen el Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo: Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela. Los cuales determinaron llevar a cabo una serie de reuniones para tratar los temas importantes en el ámbito internacional.

-La I Reunión de presidentes del Grupo de Río, fue en Acapulco, México en 1987 donde se adoptó el Documento "Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia".

-La II Cumbre presidencial fue en Punta del Este, Uruguay, del 27 al 29 de octubre de 1988. Donde se trataron los temas de: la deuda externa y sus efectos respecto de los frágiles procesos de democratización que viven varios países del Grupo; la crisis centroamericana; las relaciones con los Estados Unidos; el narcotráfico, la protección del medio ambiente; y la promoción de la integración regional. Declaración de Uruguay, se plantearon los elementos para intensificar la cooperación conjunta.

Sin embargo los Ministros de Hacienda se reunieron en varias ocasiones para tratar el tema de la deuda. En la Quinta Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río, en Ciudad de Guayana, Venezuela (10 y 11 de marzo de 1989), se difundió el documento elaborado por los ministros de Hacienda "Hacia una resolución de la deuda externa de América Latina", que señala: que una reducción del servicio de la deuda debe jugar un papel clave en todo esfuerzo de solución al problema de la deuda.

-En la III Cumbre presidencial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación política, sin la presencia de Panamá (el 11 y 12 de octubre de 1989), se examinó la escena política internacional, la marcha del proceso de concertación política, el estado de la democracia y el desarrollo en América Latina y la integración regional, así como las tendencias actuales en la economía mundial y su impacto sobre América Latina.³⁶

-La IV Cumbre Presidencial, 11 y 12 de octubre 1990, en Caracas Venezuela, en la cual se reafirmó la representatividad regional del grupo y su papel de interlocutor de América Latina.

Frente a los acontecimientos ocurridos en el Golfo Pérsico -la guerra de Estados Unidos y sus aliados contra Irak-, los ministros de Relaciones Exteriores del grupo se reunieron el 28 de enero, en Caracas, Venezuela.

-La V Reunión Cumbre fue en diciembre de 1991 en Cartagena de Indias, Colombia. Los temas de mayor preocupación fueron la situación de Cuba y Haití.

³⁶S.R.E. "Proyecto de Declaración de Lima", Participación del señor Presidente de la República, Carlos Solinas de Gortari, en la III Reunión de Presidentes del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política en Ica, Perú, 11 y 12 de octubre de 1989, pp. 34-40.

Peru los cancilleres se reunieron el 13 de abril de 1982 en la sede de la OEA, debido al auto golpe del presidente Alberto Fujimori, en Perú. Concluyendo que Perú no reunía las condiciones para continuar asistiendo a las reuniones del grupo y suspendieron su participación.

-La VI Reunión Presidencial fue en Buenos Aires, Argentina en 1983, donde se analizaron el intento de golpe de Estado en Venezuela y el posible retorno de Perú al Grupo de Río, después de las elecciones legislativas.

También se habló de la necesidad de preservar la región como zona de paz y de no proliferación de las armas nucleares.

Se analizó la Ronda Uruguay del GATT, el narcotráfico, la integración regional y la situación importante en Haití (golpe de Estado contra el presidente Jean Bertrand Aristide).

Se evaluó la problemática que enfrentaba el gobierno cubano y se emitió una declaración en el sentido de que correspondía únicamente al pueblo cubano definir su destino.

-La VII Reunión presidencial del Grupo de Río se llevó a cabo en Santiago de Chile, en octubre de 1983, en donde se analizó la integración, el libre comercio, la Ronda de Uruguay y la aprobación del TLC de América del Norte.³⁷

-En la VIII Cumbre Presidencial, los países integrantes del Grupo de Río emitieron una declaración final en la que establecieron su compromiso de promover la democracia y el desarrollo económico y social de la región, así como su respeto irrestricto a los principios de no intervención y autodeterminación en los asuntos internos de cada país.

También se hizo un llamado para que todos los países ratificaran los acuerdos comerciales de la Ronda de Uruguay del GATT y para que no obstaculicen las prácticas comerciales con medidas proteccionistas, como es el caso de los productos agrícolas.

Además exigieron un asiento en un reformado Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. "Por su tradición jurídica y contribución a las causas de la paz, la región debe estar contemplada en cualquier ampliación del Consejo".³⁸

37) Lomas M., Emilio. "El Grupo de Río, 8 años de fructíferas gestiones por América Latina", La Jornada, sábado 10 de septiembre de 1994, p.13.

38) Ramírez Cisneros, Enrique. "Se compromete el Grupo de Río a promover la democracia y el desarrollo económico", El Día, domingo 11 de septiembre de 1994, p.22.

Los presidentes de Colombia, México y Venezuela, que integran el grupo de los Tres, se reunieron, el 30 de septiembre de 1989, durante la Asamblea General de la ONU, discutiendo los medios más propicios para la integración entre sus países.

Se comprometieron en complementación energética, en la ampliación y profundización de la liberación comercial y en el desarrollo de los sistemas de transporte y telecomunicaciones.

Se fortalecieron los compromisos de integración y se promovieron nuevas medidas para la cooperación con el resto de la región. A fin de promover el desarrollo de Centroamérica y el Caribe, se coordinaron acciones con Colombia y Venezuela para que se hiciera más eficaz la cooperación con la zona Istmica.³⁹

Los presidentes de este Grupo en la primera Reunión Iberoamericana (17 de julio de 1991, Guadalajara, México). Acordaron el establecimiento de un acuerdo de complementación entre Colombia, México y Venezuela.

En la Reunión Ministerial de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (10 y 11 de enero) se firmó un acuerdo para el establecimiento de una zona de libre comercio entre los países de Centroamérica y México.⁴⁰

El 9 de octubre de 1993 México, Venezuela y Colombia anunciaron la conclusión de las conversaciones para establecer una zona de libre comercio entre el Grupo de los Tres, que representa un mercado de unos 140 millones de consumidores potenciales.

El convenio trilateral prevé compromisos importantes en materia de servicios y finanzas, y una serie de parámetros comunes en temas nuevos, como compras gubernamentales y propiedad intelectual.

Los negociadores eran: Homénilo Blanco, principal negociador por parte de México; Miguel Rodríguez, el representante venezolano; y Juan José Echeverría, jefe del grupo negociador colombiano.⁴¹

Los antecedentes de la Integración Económica en América Latina iniciaron en 1956, cuando la Cepal impulsó el proyecto de mercado latinoamericano integral.

En 1960 se firmó el Tratado de Montevideo que dio nacimiento a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), cuyo propósito era formar una zona de libre comercio en un plazo de 12 años. En un principio estaban: Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay; posteriormente se incorporaron Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela.

39) S.R.E. "Grupo de los Tres", "Relaciones Económicas", Informe de Labores 1989-1990, p.108, 16.

40) S.R.E. "Organismos y Mecanismos de Consulta Americanos", Informe de Labores 1990-1991, pp. 123-124.

41) "Anunció el G-3 la creación de una zona de libre comercio", La Jornada, domingo 10 de octubre de 1993, p.8.

En 1980 la ALALC se convierte en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), por el Tratado de Montevideo, con el objetivo de crear un mercado común latinoamericano, sin plazos ni compromisos para instaurarlo; además de promover acuerdos bilaterales o parciales.

En 1960, mediante el Tratado de Managua, se creó el Mercado Común Centroamericano (MCCA) con la participación de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica (desde 1962). El MCCA pretendía que en 1966 todo el comercio estuviese liberado.

En 1965 nació la Asociación de Libre Comercio del Caribe (Carifta) con la participación de Antigua, Barbados y Guayana. En 1968 con la firma del Tratado de Saint Johns se incorporaron nueve naciones más.

También en 1968, Dominica, Grenada, Montserrat y Santa Lucía formaron el Mercado Común del Caribe Oriental (MCOO), con la idea de instaurar un bloque subregional que les permitiera acrecentar su capacidad de negociación frente a los países de la zona relativamente más desarrollados.

En 1969, el Tratado de Cartagena creó el Pacto Andino con Colombia, Chile, Ecuador, Bolivia, Perú y posteriormente Venezuela. Este preveía el establecimiento de un arancel externo común y la desgravación automática de los aranceles sobre el comercio intrarregional con el fin de instaurar una unión aduanera. Sin embargo los propósitos no se cumplieron del todo y la integración sufre retroceso con la salida de Chile en 1976.

Las modificaciones al Pacto Andino fueron en 1983 al replantear sus modalidades y procedimientos, y en 1987 se suscribió en Quito el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena.

En noviembre de 1990 Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela acordaron en La Paz acelerar el proceso de integración del área y crear una zona de libre comercio. En mayo de 1991 suscribieron el Acta de Caracas en la que se reitera el compromiso de establecer dicha zona a partir del 31 de diciembre de 1991 como primer paso para instaurar un mercado común andino a fines de 1995. Para ello se acordó reducir a cero, a partir de 1992, los aranceles que pesan sobre el comercio intrazonal y fijar un arancel común frente a terceros de 5 a 20%.

En 1973 se firmó el Tratado de Chaguaramas, que dio origen a la comunidad del Caribe (CARICOM), actualmente integrada por 13 países antillanos de habla inglesa. Los objetivos eran el establecimiento de un mercado común, la coordinación de las políticas exteriores y la cooperación en distintos frentes.

En 1975 el proceso de integración dio nacimiento al sistema Económico Latinoamericano (SELA) que se proponía impulsar el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y mejorar la presencia de los países latinoamericanos. El SELA se definió como "un organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y

promoción económica y social conjunta de carácter permanente".

Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay suscribieron el 26 de marzo de 1991 el Tratado de Asunción que crea el MERCOSUR, Mercado Común del Sur. Prevé el establecimiento de un mercado común que deberá estar conformado el 31 de diciembre de 1994. Este mecanismo es una continuación del proceso de integración iniciado por Argentina y Brasil en 1986 al firmar el Acta de cooperación e Integración, en la cual se formalizó el Programa de Integración y cooperación Económica.

El MERCOSUR implicará, mediante la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones arancelarias, la libre circulación de bienes, servicios, capitales y mano de obra a principios de 1996. Previendo un arancel externo común, la adopción de una política comercial uniforme frente a terceros y la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales.

Colombia, México y Venezuela, el Grupo de los Tres, convinieron en celebrar un acuerdo de libre comercio, en el marco general del Tratado de Montevideo de 1980 (que deberá entrar en vigor el primero de enero de 1992). Sus objetivos son: intensificar las relaciones económicas y comerciales entre los países firmantes mediante la supresión de trabas a los flujos de inversiones e importaciones; estimular la expansión y la diversificación del comercio y mejorar el acceso de los productos de estos países a las corrientes del mercado mundial, y facilitar la creación de empresas bi o multinacionales de los países signatarios.⁴²

42) Urcías Brumbila, Homero. "Iberoamerica el nuevo milenio", Comercio Exterior, BNCE, S.N.C., vol.41, nº8, México, agosto de 1991, pp. 761, 763.

3.5 El Caribe, Nuestra Tercera Frontera Estratégica

La relevancia del Caribe para la política exterior de México deriva de un conjunto de factores. Es una región del mundo a la cual pertenecemos, es nuestra tercera frontera, a la que nos vinculamos por la geografía y por numerosos nexos de carácter histórico, político, económico y cultural. Los Estados de Yucatán y Quintana Roo se insertan en la Cuenca y sus costas son bañadas por las aguas del Caribe.⁴³

Es por eso la importancia de los países y las regiones limítrofes en la política exterior de cualquier país. Es el área inmediata de seguridad nacional con la que se deben construir redes de intereses mutuos y puentes de entendimiento y cooperación, para la protección de la soberanía interna. Como dato es importante señalar que el Caribe fue reconocido como una prioridad de la política exterior mexicana, por el gobierno de Salinas.

El Caribe no puede ser tratado como un todo uniforme, pues hay una gran balcanización geográfica, política, lingüística y cultural. Se habla español, inglés, francés y holandés, más un variado conjunto de lenguas mixtas, con ingredientes africanos e indamericanos.

La Comunidad del Caribe (CARICOM), agrupa 13 países de habla inglesa: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominicana, Granada, Guayana, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal/Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tobago. Las relaciones de México con todos ellos han sido casi inexistentes y es indispensable trazar una política de acercamiento que revalúe la importancia de su presencia regional y como bloque a nivel de las organizaciones multilaterales.

Lo importante de esta proyección internacional de México es la apertura de una relación permanente, que fortalezca la comunidad y el acercamiento bilateral y regional.

Es por ello que la relación de México con el Caribe tiene un alto valor estratégico. Nos brinda la oportunidad de fortalecer la concertación política regional con países que, con independencia de su tamaño y grado de desarrollo, comparten con nosotros problemas semejantes con el de la deuda externa, la incertidumbre en los movimientos de los capitales externos, la amenaza a su estabilidad proveniente del tráfico de drogas, la depredación de sus recursos naturales y la contaminación de los mares. Con estos países es posible armar un sistema de seguridad regional basado en las afinidades políticas y en el interés económico mutuo, mismo que permita a México tener una participación mayor en los proyectos de protección y desarrollo del ecosistema caribeño, así como promover un conjunto de iniciativas para fortalecer el imperio de la ley internacional en la región y contribuir a que disminuyan los peligrosos niveles amamentistas que caracterizan a la zona del Caribe.⁴⁴

43)S.R.E. "Significación estratégica del caribe", El Caribe Significación Estratégica para la Política Exterior de México, julio de 1990, p. 4.

44)Ezeta, Héctor Manuel. "Significación del Caribe para la Política Exterior de México", El Caribe: Nuestra Tercera Frontera, S.R.E., México 1991, pp. 9-11.

Caribe se puede definir como el grupo insular de la porción exterior del Mar de las Antillas o Mar Caribe. La región se caracteriza por su origen histórico y sus economías de enclave.

Con el término de "Cuenca del Caribe", entendemos que debe abarcarse la porción continental que cierra dicho mar al sur y al oeste.

La visión unificada de la Cuenca es la que determina los enfoques estratégicos y de seguridad hacia la región por parte de los Estados Unidos de América, la potencia dominante en la región. Para sus estrategias, "la Cuenca del Caribe comprende Centroamérica y todas las naciones situadas dentro o que tengan costas que bordean el Mar Caribe". Con esa visión, sus objetivos de seguridad para esa área son los de "mantener la seguridad del Continente Norteamericano, asegurando en términos estratégico-militar la Cuenca del Caribe, y los accesos vitales por aire y mar, que incluyen el canal de Panamá".

Se revaloriza la Cuenca del Caribe, especialmente en la importancia del canal de Panamá y del suministro de petróleo proveniente de México y Venezuela. Con Reagan se habla de una nueva "geografía del Conflicto" y de la necesidad de ejercer la superioridad naval en la Cuenca. Para ello es preciso "disminuir vulnerabilidad", lo que significa que cualquier país continental o isla no alineado a los Estados Unidos constituye una amenaza potencial a la seguridad nacional. Se reformula en consecuencia la importancia militar del Comando Sur, ubicado en la zona del Canal de Panamá y desde entonces se descarta la posibilidad de desmantelarlo.

La presencia militar de los Estados Unidos es determinante en la región. Este país tiene contingentes permanentes destacados en Panamá, Puerto Rico, Guantánamo (Cuba), Bermudas, Honduras y El Salvador.

En Puerto Rico se localiza una de las principales bases de submarinos atómicos de los Estados Unidos y hay instalaciones para comunicaciones en las islas Bahamas, en la Isla Gran Turco, en Turcos y Caicos y la Isla Galeta en Panamá. Hay también instalaciones militares en las Islas Loeward, en Antigua; en Windwards, Barbados, en la Isla Navassa, en el sudeste de Haití; y las facilidades militares que tienen los Estados Unidos desde la Segunda Guerra Mundial en Barbados, Jamaica, Santa Lucía y Trinidad y Tobago, resultado de los acuerdos de cooperación con Gran Bretaña.

El predominio militar de los estados Unidos se ve complementado con su hegemonía económica regional. El instrumento a través del cual se refuerza su predominio económico es el programa conocido como "Iniciativa para la Cuenca del Caribe" (1984), promovida por el presidente Reagan para impulsar el desarrollo económico de la zona, pero en la práctica para subrayar el carácter estratégico que representa la región para ese país.

El gobierno estadounidense destino 350 millones de dólares para estimular las inversiones privadas en el área

de Centroamérica y el Caribe. La iniciativa * otorgó libre acceso a los productos originados en la región destinados hacia los Estados Unidos, por períodos de 12 años, excepto petróleo. Se otorgan incentivos fiscales a la inversión en la Guayana caribeña y se excluyó a Cuba y Nicaragua de los beneficios.⁴⁵

La IX reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas decidió que todos los miembros de la Organización rompieran relaciones diplomáticas y consulares con Cuba y decretó la suspensión de comunicaciones aéreas con dicho país. México no acató estas decisiones por considerar que el Tratado Latinoamericano de Asistencia Recíproca no contempla en ninguna de sus partes medidas coercitivas a situaciones de las características y naturaleza de la que se examinó en esa ocasión.

México en aplicación a los principios de autodeterminación de los pueblos y no intervención en los asuntos internos de otros Estados, que la cuestión incumbe sólo a los cubanos decidir. En correspondencia, México espera que Cuba, en aplicación de los mismos principios, observe como conducta igualmente respetuosa de nuestra soberanía.

Esta posición no ha implicado apoyo a los actos del gobierno cubano que pongan en peligro la paz y la seguridad del continente. Durante la crisis de octubre de 1962, México manifestó su esperanza de que esas armas fueran retiradas, posteriormente votó en la OEA la resolución que instalaba al desmantelamiento inmediato de las bases e incluso autorizaba a los miembros a tomar medidas individuales o colectivas, inclusive el uso de la fuerza armada para evitar que Cuba continuara recibiendo ese tipo de armas.

La postura mexicana frente a los conflictos derivados de la revolución cubana obedece más a un compromiso con viejas tradiciones y principios de nuestra política exterior, que con Cuba misma.

En efecto estos principios tienen su fundamento en la necesidad de preservar la soberanía nacional, manteniendo, al mismo tiempo, amplios márgenes de independencia. El incremento en el flujo de las relaciones con Cuba experimentado en la década de los setenta coincidió con la reorientación de nuestras relaciones internacionales, que teniendo como base el respeto al pluralismo ideológico buscó el acercamiento a los países en desarrollo para la consecución de un orden global equilibrado y justo.

*Los resultados del programa de la iniciativa han sido pocos, ya que la mayoría de las exportaciones del Caribe hacia el mercado norteamericano, en un promedio del 80%, ya ingresaba a ese país libres de derechos por medio del Sistema Generalizado de Preferencias.

45)S.R.E. "Estados Unidos: potencia hegemónica", El Caribe, Significación Estratégica para la Política Exterior de México, p.11-12.

La posición mexicana frente a Cuba intenta mantener un equilibrio en el sistema interamericano de manera que éste no sea objeto de competencias no previstas en los tratados existentes ni pretexto para alcanzar objetivos políticos de la potencia continental.⁴⁶

Esto se ve reflejado con el eterno problema que a sufrido Cuba con sus ciudadanos que emigran a los EUA. Por ejemplo a mitad de 1991 más de 30,000 cubanos obtuvieron visas para viajar a ese país. Y a pesar de esta creciente ruta legal para salir del país, no se detiene la oleada de salidas ilegales.

La cercanía de Miami los anime a correr el riesgo pero hoy va en aumento el número de salidas porque las condiciones económicas de la isla son cada día peores.

El gobierno de Estados Unidos dió menos visas de las que se comprometió a conceder en el tratado de 1987 celebrado entre los dos países.

Los efectos desastrosos que en 1990 tuvo para Miami la llegada del barco Mariel que inundó a la ciudad con 125,000 refugiados cubanos. Los funcionarios del servicio de inmigración y naturalización (SIN) declararon en Washington que el flujo de refugiados cubanos no rebasa su capacidad para absorberlos.

En 1991 de enero a julio, fueron rescatados 1404 cubanos que lograron sobrevivir a la travesía, mientras que sólo 467 pudieron hacerlo durante todo 1990.⁴⁷

Con respecto a la crisis de los balseros, Salinas comentó que tanto el diálogo entre los gobiernos de Washington y La Habana, constituyen hechos sin precedente en la conflictiva relación de ambos países a lo largo de 35 años, por lo cual sugirió incorporar el mencionado hecho a la resolución final de la reunión de Grupo de Río, propuesta que posteriormente fue adoptada por el resto de los mandatarios que participan en la cumbre.

En cuanto a otro de los países del Caribe que también sufrió problemas económicos y políticos, Haití, el ex secretario de relaciones exteriores, Manuel Tello Macías, comentó que es preocupante la intransigencia que a lo largo de los años han mantenido las autoridades militares de facto en ese país, las cuales además se han recusado acatar el llamado de la OEA y la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para que el presidente electo pudiera reasumir sus funciones y evitar así el empleo de la fuerza.

46) S.R.E. "La crisis de octubre de 1962", El Caribe significación estratégica para la Política Exterior de México, julio de 1990, pp. 16-17.

47) Robinson, Linda. "Los lancharos cubanos" Nexos n° 166, México, octubre de 1991, pp. 9-10

En cuanto a Cuba, indicó que la delegación mexicana encabezada por el presidente Salinas ratificó en el pleno de la Cumbre su postura tendiente a llevar a buen término el problema de los balseiros y, a partir de ahí, ampliar el diálogo que lleve a la distensión del conflicto en el estrecho de Florida y, en general, de las relaciones bilaterales.⁴⁸

En la VIII Cumbre Presidencial, el Grupo de Río emitió una declaración sobre Cuba, en la que se señaló que era indispensable una transición pacífica hacia un régimen democrático y pluralista en la isla, y reiteró la necesidad de que se levante el embargo a ese nación.⁴⁹

Los representantes de EUA y de la República de Cuba, Michael Skol, Subsecretario asistente de Estado; y Ricardo Alarcón, jefe de la delegación cubana. Firmaron un acuerdo el 9 de septiembre de 1994 en Naciones Unidas, en torno al interés mutuo de normalizar los procedimientos migratorios y tomar medidas para asegurar que la migración entre los dos países sea segura, legal y ordenada.

Los puntos tratados fueron los siguientes:

-Seguridad en alta mar. Compromiso de ambos países por desalentar los viajes riesgosos. Por parte de Estados Unidos no se permitirá la entrada a su territorio a los migrantes rescatados en el mar enviándolos a instalaciones de refugio fuera de EUA. También discontinuar la práctica de otorgar la admisión provisional a todos los migrantes cubanos que lleguen a su territorio por vías irregulares.

Mientras que Cuba tomará medidas en todo lo que esté a su alcance para impedir las salidas inseguras, usando métodos persuasivos.

-El tráfico de inmigrantes. Ambas naciones se comprometieron a cooperar para tomar acciones efectivas para impedir el transporte ilícito de personas con destino a EUA o el uso de la violencia por parte de toda persona que intente llegar o que llegue a EUA desde Cuba mediante el desvío forzoso de aeronaves y embarcaciones.

-Migración legal. Se comprometieron a dirigir la migración cubana hacia canales seguros, legales y ordenados, consecuentes con la aplicación estricta del comunicado conjunto de 1984.

EUA seguirá emitiendo, de conformidad con la ley estadounidense, visas para inmigrantes de parientes inmediatos y otras preferencias a ciudadanos cubanos que se presenten en la sección de intereses de Estados Unidos y que sean elegibles para inmigrar al país. Asegurando que la migración legal total será de un mínimo de 20 mil cubanos cada año, sin contar a los parientes inmediatos de ciudadanos estadounidenses.

48) Lomas M., Emilio. "Haití, crisis de los balseiros y demora en la ratificación de la Ronda Uruguay, temas urgentes". La Jornada, sábado 10 de septiembre de 1994, pp. 60, 12.

49) Ramírez Cisneros, Enrique. "Indispensable, una transición pacífica hacia un régimen democrático en Cuba", El Día, Domingo 11 de septiembre de 1994, p. 22.

-Regreso Voluntario. Acordaron que el regreso voluntario de ciudadanos cubanos que arribaron a E.U. o a refugios fuera de Estados Unidos a partir del 19 de agosto de 1994 seguirá siendo arreglado por los conductos diplomáticos.

-E.U. y Cuba acordaron seguir conversando sobre la devolución de ciudadanos cubanos excluíbles de Estados Unidos.

-Evaluación de Acuerdo. Los representantes de ambos Estados acordaron reunirse 45 días después del anuncio del comunicado para evaluar la puesta en vigor de este comunicado conjunto.⁵⁰

El Gobierno de México impulsó diferentes medidas para promover la negociación entre E.U. y Cuba. Destacando:

1. Una recomendación al Gobierno de Cuba respecto de su adhesión al Tratado de Tlatelolco para la proscripción de las Armas Nucleares en América Latina. La ventaja de esta medida era que proporcionaría a Cuba un foro para tratar problemas de seguridad continental y constituiría además un signo para las otras partes del Tratado del interés de Cuba en incorporarse a un diálogo interamericano sobre problemas de interés común.
2. El que Cuba se reincorpore a los trabajos de la OEA a la brevedad posible.
3. Interceder ante ambos gobiernos a fin de promover un diálogo que en una primera instancia lleve al establecimiento de una serie de acuerdos entre los dos países suscritos con posterioridad al triunfo de la revolución. A fines de junio de 1990 se produjo en N.Y. un encuentro de alto nivel entre Cuba y E.U. para reanudar un diálogo suspendido sobre cuestiones migratorias.
4. En el caso del proyecto de "Tele-Martí" se buscan las posibilidades de promover una solución negociada que podría incluir el sometimiento del caso a arbitraje internacional.
5. La participación de Cuba y de los países con vínculos e intereses en la región con los objetos de paz de Esquipulas *, en particular respecto a El Salvador.⁵¹

⁵⁰) Testimonios y Documentos, "Acuerdo entre Cuba y Estados Unidos sobre inmigrantes", El Día, sábado 10 de septiembre de 1994, p.21.

* Conferencia de paz de E. Quinte de Presidentes centroamericanos celebrada en mayo de 1986 en esta ciudad para establecer un acuerdo en el conflicto nicaraguense entre sandinistas y "contras". De ella surgió, en agosto de 1987, la célebre Declaración de Esquipulas II, documento básico del proceso de pacificación.

⁵¹) S.R.E. "Esfuerzos de México en favor del diálogo y la distensión", El Caribe, significación Estratégica para la política Exterior de México, julio 1990, pp.21,22.

Con lo que respecta a Haití, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas analizó el borrador elaborado por Estados Unidos, Venezuela, Francia y Canadá, para la imposición de un embargo mundial de petróleo, financiero y de armas contra el régimen de Haití, después de que el Parlamento de ese país reconoció a Jean Bertrand Aristide como presidente constitucional.

Este embargo consistió en la prohibición a los embarques de petróleo y armas, congelamiento de los bienes financieros haitianos en otros países, ya sean fondos oficiales o de la élite gobernante.⁵² La comunidad internacional se comprometió con estas sanciones, y Estados Unidos a supervisar que estas sean respetadas.

La resolución del Consejo de Seguridad incluye además un embargo de armamento y el congelamiento de las cuentas y bienes en el exterior de las autoridades de facto haitianas.⁵³

Sin embargo el 27 de agosto de 1993 el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó por unanimidad el fin del embargo petrolero, de armas y de activos financieros que había en Haití, desde el 16 de junio, como medida de presión sobre el régimen militar golpista.

También la OEA ordenó a sus países miembros el levantamiento de las sanciones económicas al país isleño, luego de que el parlamento de Haití ratificara el nombramiento del primer ministro Robert Malval.

Pero con el anuncio que podrían ser impuestas nuevamente si se daba alguna violación a cualquiera de las disposiciones del Tratado de la Isla de Gobernadores (firmado el 3 de julio).

España indicó que las sanciones son una lección para otros países; Canadá también anunció el levantamiento de las sanciones a Haití; Brasil externó su satisfacción por el avance de la situación política del país isleño; y Venezuela también celebró, pero dijo que aún persisten graves violaciones a los derechos humanos.⁵⁴

El grupo de Río en su VIII Cumbre emitió un comunicado respecto a la crisis en Haití, en el que se pronuncia por una solución pacífica al problema, y condenan la actitud intransigente de quienes gobiernan ilegalmente esa nación. Instan al gobierno de facto a restituir la autoridad a los hombres designados legítimamente.⁵⁵

52) "Embargo petrolero y Consejo de Seguridad y OEA levantar el embargo a Haití." La Jornada, sábado 20 de agosto de 1993, p.34.

53) "Plan de Estados Unidos para hacer cumplir el embargo a Haití", La Jornada, domingo 20 de junio de 1993.

54) "Aprueban Consejo de Seguridad y OEA levantar el embargo a Haití." La Jornada, sábado 20 de agosto de 1993, p.34.

55) Ramírez Cisneros, Enrique. "Indispensable, una transición pacífica hacia un régimen democrático en Cuba", El Día, domingo 11 de septiembre de 1994, p.22.

3.6 Iberoamérica y el Síntoma de la Integración

Iberoamérica, extendida en un territorio que va desde el Río Grande hasta La Tierra del Fuego, y una región insular. Tiene un pluralismo en que se manifiestan sus variadas expresiones culturales como signo de riqueza. La noción de identidad cultural engloba una gran diversidad de regionalismos culturales.

El continente es el resultado de la confluencia de los grandes aportes indígenas e ibérico, de los ulteriores aportes africano y de múltiples influencias europeas y, en algunas regiones, asiáticas.

La identidad cultural iberoamericana no es estática ni definitiva, pero bajo el impacto de la crisis global afecta a los países en vías de desarrollo, las limitaciones y carencias de la región se han acentuado.

Los temas de mayor preocupación para la región en vísperas del tercer milenio son: la consolidación de los sistemas democráticos; la estabilidad económica y social; la eliminación de la pobreza crítica; la formación de recursos humanos con equidad; la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales; el acceso real y oportuno al conocimiento científico y tecnológico; y el crecimiento demográfico y en particular el acelerado proceso de urbanización.

Los países de la región atraviesan un período caracterizado por dos procesos: la transformación productiva para iniciar o recuperar la senda del crecimiento económico y la democratización política para asegurar la participación ciudadana.⁵⁷

En la Primera Cumbre Iberoamericana^{*}, realizada en Guadalajara (18 y 19 de julio de 1991), cada uno de los participantes insistió en la obligada y urgente integración de la región como ineludible punto de partida para una integración continental e intercontinental. La región debe romper con el estase y la pobreza impuestos por la dependencia externa.

57) "La unidad Iberoamericana", Primera Cumbre Iberoamericana, Guadalajara, México, 1991, Discursos, Declaración de Guadalajara y documentos, México, D. F., 1992, Ed. F. C. E., pp. 239, 244.

*Los jefes de Estado y de Gobierno que asistieron a la Primera Cumbre Iberoamericana fueron:

La República de Argentina - Carlos Saul Menem; La República de Bolivia - Jaime Paz Zamora; La República Federativa del Brasil - Fernando Collor de Melo; La República de Colombia - César Gaviria Trujillo; La República de Costa Rica - Rafael Angel Calderón Fournier; La República de Cuba - Fidel Castro Ruz; La República de Chile - Patricio Aylwin Azocar; La República de Ecuador - Rodrigo Borja; La República de El Salvador - Alfredo Cristiani Buckard; España - El Rey Juan Carlos I, El Jefe de Gobierno Español Felipe González; La República de Guatemala - Jorge A. Serrano Elías; La República de Honduras - Rafael Leonardo Callejas; Los Estados Unidos Mexicanos - Carlos Salinas de Gortari; La República de Nicaragua - Violeta Barrios de Chamorro; La República de Panamá - Guillermo Endara Galimany; La República de Paraguay - Andrés Rodríguez; La República de Perú - Alberto Fujimori; La República Portuguesa - Primer ministro Aníbal Cavaco Silva; La República Dominicana - Joaquín Balaguer; La República Oriental de Uruguay - Luis Alberto Lacalle; La República de Venezuela - Carlos Andrés Pérez

Para lograr la integración se debe tener la conciencia de la identidad de los pueblos de la región. Pueblos mestizos, en los que se han fusionado las razas y culturas de la región con los pueblos al uno y al otro lado de los océanos. Mestizaje, expresión multirracial y multicultural.⁵⁶

La declaración fue la siguiente:

- 1) Concertar la voluntad política de los gobiernos, para solucionar problemas presentes; así como utilizar el conjunto de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad.
- 2) Este conjunto de naciones debe proyectar la fuerza de la comunidad hacia el tercer milenio.
- 3) La comunidad se asienta en la democracia, el respeto a los derechos humanos y en las libertades fundamentales, reafirmando los principios de soberanía y de no intervención y se reconoce el derecho de cada pueblo a construir libremente en la paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones.
- 4) Hay condiciones para dar las bases de un proyecto de cooperación iberoamericana sustentado en el diálogo, la solidaridad y la adopción de acciones concretas.
- 5) Contribuir a un futuro de paz, bienestar e igualdad social.
- 6) Respetar el derecho internacional y el desarme general y completo que desaliente el uso de la fuerza y propicie la solución negociada de controversias.
- 7) Obligación del Estado de derecho a garantizar los derechos humanos. Y la comunidad conformar un acervo iberoamericano en el ámbito de los derechos humanos que consolide conductas de respeto, libertad y armonía en lo político, jurídico, económico y social.
- 8) Compromiso de respetar los derechos de los pueblos indígenas y su identidad cultural.
- 9) Un reajuste económico para lograr la eficiencia de la recuperación y el crecimiento. La Reforma de Estado y la liberación económica son procesos de una modernización lo cual ha impedido una verdadera justicia social.
- 10) Se procurará el acceso general a servicios mínimos en las áreas de salud, nutrición, vivienda, educación y seguridad social, de acuerdo con las metas establecidas por las Naciones Unidas en las estrategias internacionales para el desarrollo. Contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia en la región.

56) Zee, Leopoldo. "Presentación", *op.cit.*, pp. XXIII, XVII.

12) El desarrollo económico, social, tecnológico y cultural requieren de un impulso decidido a la educación y la cultura para fortalecer la identidad con bases sólidas para asegurar la inserción adecuada a un contexto internacional caracterizado por la innovación científica y tecnológica.

13) Ante el deterioro ecológico global establecer las bases de un régimen jurídico global convencional que considere los aspectos indisolubles del desarrollo y de la preservación de la naturaleza.

14) Para llevar a cabo las metas de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, se impulsaran programas nacionales de acción destinados a promover la supervivencia, la protección y el desarrollo integral de la niñez iberoamericana.

16) Frente al narcotráfico se reafirma el principio de la responsabilidad compartida y se reitera el compromiso de fortalecer la cooperación internacional para su erradicación, basada en una perspectiva integral y multilateral con pleno respeto a la soberanía de los Estados.

18) Ante la pobreza, la guerra, la intolerancia, el hambre, la enfermedad, la degradación del ambiente y la ignorancia, se propone una nueva cultura de cooperación internacional como única vía para un mundo justo y estable. Con una operación conjunta en la que confluyan intereses y objetivos compartidos entre las naciones de Iberoamérica que trasciendan el simple dar y recibir.

20) La intensificación de la cooperación iberoamericana no excluye ni sustituye los programas de integración y concertación regionales y subregionales en los cuales se actúa.

Los objetivos fijados fueron:

a) Con la base del derecho internacional y de una fama conjunta y coordinada contribuir a eliminar el uso o la amenaza del uso de la fuerza.

b) Promover las negociaciones para la solución de conflictos regionales y apoyar para el control, reducción y tráfico de armamento.

c) Impulsar el derecho al desarrollo y el establecimiento de relaciones económicas internacionales justas y equitativas.

d) Promover el fortalecimiento de la democracia y del pluralismo en las relaciones internacionales, con pleno respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados, así como la igualdad soberana y la autodeterminación de los pueblos.

h) Fortalecer el sistema multilateral de comercio internacional impulsando una mayor comunicación y colaboración, entre los diferentes órganos de integración y cooperación en los que participan los países iberoamericanos a fin de garantizar una economía mundial abierta.

u) Identificar las áreas educativas que de acuerdo con cada país presentan ventajas competitivas de las cuales pueda derivarse beneficios para la región iberoamericana y formular programas de cooperación, sea en escala bilateral o multilateral.

v) Promover un mercado común del conocimiento como un espacio para el saber, las artes y la cultura, liberando los intercambios y la provisión de equipamiento científico y tecnológico, creando incentivos para la comunicación y transmisión de conocimientos.

w) Fomentar encuentros iberoamericanos de expertos en las diversas áreas del pensamiento y la creación culturales. Invitar a cada país de la región a fundar una biblioteca iberoamericana como eslabón de cultura.

x) Intensificar los vínculos entre instituciones iberoamericanas de educación superior.

y) Ampliar los programas de intercambio cultural y de becas.⁵⁹

En la Segunda Cumbre Iberoamericana (del 23 y 24 de julio de 1993). Los objetivos característicos fueron: No ser una reunión conmemorativa; trató de reducir al máximo la retórica; trató de tener una visión clara y determinante de la situación mundial; y señalar la evolución política de los países iberoamericanos.

Se retomó el concepto de Iberoamérica que se definió en el último párrafo de Declaración de Guadalajara, como "Los Estados soberanos de América y Europa de lengua española y portuguesa". Ser Iberoamericano es la manera y estilo de ser americano; para un español o un portugués, la manera de ser europeo.⁶⁰

Los avances en la institucionalización fueron el incremento de las funciones del grupo de coordinación, las consultas de los cancilleres, y la progresiva elaboración de la agenda de las Cumbres.

. Señala la necesidad de encuentros empresariales y sindicales que precedieron a la Cumbre.

. La tarea a emprender no se limita a los Estados, sino a la sociedad civil.

. Elaboración de un Código iberoamericano de seguridad social.

. También hubo la aprobación de un número considerable de proyectos de cooperación en el campo de la tecnología, de la formación y de la educación.

59) "Declaración de Guadalajara", Comercio Exterior, BNCE, S.N.C., vol. 41, nº8, México, agosto de 1991, p.807.

60) Morán, Fernando. "Prologo", Segunda Cumbre Iberoamericana Madrid, España, Julio 1992 Discursos y documentos, Ed. FCE, México, D.F., 1993, p. 24-26.

Tuvo el carácter de conferencia diplomática clásica, pues la voluntad de los Estados no esta integrada ni compartida por la supranacionalidad.

.Se crea el Fondo de Desarrollo Indígena, preparado en reuniones previas en Bolivia.

En la Tercera Cumbre Iberoamericana (del 15 y 16 de julio de 1993).

Se pidió la democratización de la ONU, más participación de los países, pero no se incluyó en el acta final. sólo la posibilidad de tener una reunión extraordinaria para afinar y formalizar la propuesta de reformar a la ONU; se voto por la unidad Iberoamericana; no se dieron propuestas concretas; se reconocio la necesidad de intensificar la cooperación entre los países del área; se comprometieron a darle prioridad al combate a la pobreza; y poner mas énfasis al desarrollo social en las políticas públicas.

En esta III Cumbre no asistieron algunos representantes de gobierno como fue el caso de Brasil, con su nuevo presidente, Itamar Franco, luego de que se antecesor Fernando Collor de Mello, fuera destituido por cargos de corrupción. Carlos Andrés Pérez de Venezuela, fue destituido por el senado de su país por acusaciones similares. Jorge Serrano Elías de Guatemala tampoco asistio por el autogolpe en su país.⁶¹

Sin embargo las Cumbres no pasaron de la buena voluntad de hacer propuestas y ser un modo más de los tiempos actuales de integración.

⁶¹Acosta Cordova, Carlos; y Luna, Lucia: "...La III Cumbre Iberoamericana", Proceso, nº 871, 872; 19, 12 de julio de 1993, pp. 41, 44.

3.7 La Comunidad Europea y su Importancia Comercial

El grado de apertura comercial del bloque europeo hacia terceros países es importante para México, ya que actualmente la Comunidad Europea (CE) es su segundo socio comercial. Pues el comercio total (exportaciones más importaciones) entre ambos representó 13.8% del total de México en 1991 mientras que las exportaciones a la Comunidad Europea fueron de 12.2% de su total, y las importaciones provenientes de aquella región participaron en 14.9%.

Más importante aún es el hecho de que el comercio total entre ellos se ha incrementado en 56.6% entre 1985 y 1991, y que durante estos siete años México pasó de tener un superávit comercial de 2,208.8 millones de dólares en 1985 a un déficit de 2,369.7 millones de dólares en 1991.

La actitud de la CE hacia otros países puede afectar la estrategia de diversificación comercial de México ya que si se dificulta la expansión del comercio con nuestro segundo socio en importancia, tendería a centralizarse más el intercambio de bienes y servicios hacia EUA (y posiblemente con Canadá).

Por otra parte, el 26 de abril de 1991, México firmó un Acuerdo Marco de cooperación con la CEE. Dicho acuerdo es de los llamados de Tercera Generación, ya que comprende también aspectos de intercambio tecnológico, educativo y de promoción de la inversión. Este acuerdo ha sido poco explotado hasta la fecha, sobre todo desde la perspectiva de México. La idea era incrementar más las relaciones comerciales y así, México podría contemplar la firma de un acuerdo de alcance parcial con ésta y asegurar un acceso preferencial para sus productos.⁶²

Además, se buscó ampliar la presencia económica mexicana en Europa. Se acordaron diversos convenios bilaterales y se buscaron entendimientos multilaterales con la Comunidad Europea. Entre los convenios destacó el suscrito con España, base de un programa crediticio para el fomento de la inversión y el comercio. El marco institucional permite movilizar inversiones por 2,500 mdd, con la participación de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo. España facilitó créditos concesionales, destinados a promover exportaciones de bienes y servicios españoles hacia México, por 1,500 mdd; de éstos, 750 m. estarán constituidos por créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo. Se incorporó al Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, donde es el único país latinoamericano que participa en calidad de miembro fundador.⁶³

Destacando que para ello Salinas de Gortari realizó una gira de trabajo (del 29 de junio al 9 de julio de 1990) por Alemania (RFA), la República Federativa Checa y Eslovaca, lo que fue la Unión Soviética e Italia, en la cual tuvo entrevistas con los respectivos jefes de Estado y de Gobierno de esos países.⁶⁴

62) DEESP. "Algunas implicaciones de la Unión Europea" EXCELLENTIA, n°22, vol.2, marzo 1993. Ed. GYAD, México, D.F., p.37.

63) S.R.E. "Políticas Económicas", Informe de Labores 1989-1990, p.17.

64) S.R.E. "Países desarrollados", Informe de Labores 1990-1991, p.64.

3.8 La Cuenca del Pacífico Asiático y su Relevancia Financiera

En el contexto geográfico de la Cuenca del Pacífico es en donde el esquema de las relaciones internacionales de México ha alcanzado el mayor grado de evolución, dado que incluye a las dos zonas prioritarias para la política exterior de México: América Latina y América del Norte. La concepción geopolítica implica en los análisis de nuestra política exterior que no haya hecho énfasis en la característica de la común participación en los tonos del pacífico.

La experiencia de los últimos lustros conduce a poner de relieve el impacto notable que para México representa el paulatino desarrollo de los nuevos nexos políticos con China, Japón, Australia y Nueva Zelanda.

Existe entre los integrantes de la Cuenca la común aspiración por un sistema de relaciones económicas que distribuya equitativamente los beneficios entre los pueblos del mundo; así también, las cuestiones económicas que constituyen una feteca de prioridad importancia en el mundo de las relaciones de México con los países de la Cuenca, tanto en lo que podría considerarse como visiones tradicionales de nuestro intercambio en el mundo, como en cualquier apreciación que pueda hacerse hacia el futuro.

La creciente inserción de México en el esquema de relaciones económicas en la Cuenca del Pacífico incluye la necesidad de compaginar los intereses en la región y ello obligaría a incorporar las proyecciones transpacificas del acontecer político y económico.⁶⁵

La Cuenca del Pacífico tiene sede en Singapur. Sus miembros son: Australia, Brunei, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa-Nueva Guinea, Filipinas, Singapur, Taiwan (es miembro con el nombre de China-Taipei) y Tailandia.

El 15 de noviembre de 1994, se llevó a cabo el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en la ciudad de Bogor, Yakarta; con el fin de desarrollar el libre cambio en una zona de más de 2 mil 200 millones de habitantes.⁶⁶

Esto es estudiar la instauración, antes del año 2020, de una zona que representa 41 % del comercio mundial de mercancías, con un producto nacional bruto de 13 billones de dólares en 1993.

El primer acuerdo que se tomó fue fijar un plazo de tres años para mejorar las normas de calidad y control de los productos manufacturados, según un programa adoptado por una reunión de ministros del organismo.

⁶⁵De la Podrāja, Daniel. "México en la Cuenca del Pacífico", Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales 1987, UNAM-ENEP Acatlán, México D.F., 1987, pp.315-318.

⁶⁶AJP, "Foro APEC", El Día, martes 15 de noviembre de 1994, p.22.

Además de la liberalización comercial, Indonesia propuso cuatro áreas prioritarias en la agenda de la cumbre. Los temas son desarrollo de recursos humanos, pequeña y mediana empresa, infraestructura y cooperación del sector privado.⁶⁷

Esto tuvo que hacerse de esta manera ya que aunque había una gran heterogeneidad en los niveles de desarrollo de la Cuenca, la dirección económica estaba controlada básicamente por dos países: Japón y Estados Unidos, quienes determinaron que los beneficios de este desarrollo económico sólo puedan ser aquellos que tengan una economía de mercado y cuenten con litorales en el Pacífico. Pues hay que destacar que sólo esos dos países producen un tercio de los bienes y servicios del mundo, el 35% del producto mundial, el 80% de la producción del Pacífico, concentran bilateralmente el 42% del flujo comercial intraregional, y en los individual Japón concentró el 53% del comercio de la zona y Estados Unidos el 47.7% .

Esto hace que se vislumbre un desarrollo económico, pues la capacidad de respuesta ante la crisis general ha permitido que se vislumbren importantes perspectivas para la zona en el siglo XXI. La atención que el Pacífico despierta en aquellos países que por coincidencia geográfica tienen litorales en la zona, necesariamente debe llevar a la reflexión en cuanto a los términos de incorporación en el proceso de división de estructuras productivas.⁶⁸

67)Agencias, "Antes de 25 años, Asia será zona de libre comercio", La Jornada, martes 15 de noviembre de 1994, p.50.

68)Peralta Arias, Ma. de los Angeles. "Reflexiones sobre la incorporación económica de México en la Cuenca del Pacífico", Anuario Mexicano de Relaciones Interregionales 1987, UNWA-BNEP Acapulco, México D.F., 1987, pp.344.

Capítulo 4

El "poder blando" de México en el ámbito multilateral

"Hoy Influimos sobre lo que sucede en nuestro ámbito internacional y eso también fortalece nuestra posición soberana".

Carlos Salinas de Gortari.

4.1 El Desempeño en la Organización de las Naciones Unidas

El hecho más significativo para la política internacional es el fin de la Guerra Fría y el colapso del bloque socialista. Lo cual propició la atención en los temas de la agenda de las Naciones Unidas.

Las relaciones internacionales se vieron influenciadas por las formaciones económicas regionales que iban apareciendo: además del Grupo de los Siete y de la Unión Europea, el conjunto de los países que conforman la Cuenca del Pacífico (Japón a la cabeza y los tigres del sudeste asiático), el Tratado de Libre Comercio (TLC). Sin olvidar el papel relevante del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI).

La importancia de estas organizaciones fue y es fundamentalmente económico, provocando con ello que la relación bipolar anterior se convirtiera en multipolar, pero en lo político y militar se dio la situación de unipolarismo que marco el clima y comportamiento general de las Naciones Unidas.

No sólo la conversión unipolar del mundo modificó el papel de las agrupaciones (G-77, Países No Alineados) sino la tendencia de la economía hacia la globalización y la independencia, que se amplió en la década de los ochenta. El estilo de negociación: ahora es "país por país", es como una microcirugía que desactiva las posiciones y aspiraciones del conjunto. La negociación de la deuda "caso por caso" es un ejemplo del debilitamiento de los posiciones colectivas en favor del tratamiento individual de la situación específica de cada uno de los países.

El escenario internacional parece desarrollarse en dos planos. Uno el de globalidad e interdependencia de las relaciones internacionales, determinadas por los centros financieros, los valores "universales", por el carácter "homogéneo" de las instituciones y de la cultura política y económica que forman los centros dominantes, en la tradición occidental; otro es el conjunto de fuerzas y tendencias que se oponen a la organización coherente del mundo, al significado universal de los valores, modos de vida y sistemas que tienden a la unificación de la sociedad humana sobre los supuestos de la cultura universal (xenofobia, racismo, discriminación, fundamentalismos religiosos, milenarismos místicos, localismos agresivos, nacionalismos, regionalismos).

A estos elementos se añade un conjunto de desastres sociales como la hambruna, enfermedades, deterioro del medio ambiente, la escasez de recursos como el agua, la sobrepoblación y el hacinamiento de nuevos centros urbanos, las grandes migraciones, etc.

Con esta panorámica presente el dominio de Estados Unidos se dejó sentir, ya que asumió el papel de "constructor" y "guardián" de un nuevo orden internacional, que a la vez es regido, por sus intereses. Ejemplo de ello es el dominio que ejerce en el Consejo de Seguridad, lo cual a perjudicando el prestigio y la credibilidad de las Naciones Unidas.

También se ha observado que en este Organismo los principios de no intervención y autodeterminación se han contradecido y se utilizan con fines de dominación y manipulación.

En Haití se produjo un golpe de Estado que atropelló el orden constitucional de ese país y violentó su proceso democrático. Y con el temor de que se extendiera se procedió a la intervención abierta a ese país, decisión que procedió del Consejo de seguridad de la ONU.

En cuanto al "éxito" del capitalismo no sólo fue un factor importante en el colapso de los regímenes del "socialismo real", sino que su influencia política y cultural se extendió por el mundo en forma contundente.

En su mayoría, los países en desarrollo se sumaron a las tesis de la apertura comercial, del libre mercado y de la disminución del papel del Estado como factor de avance económico y social. La ideología del neocapitalismo, también por la vía de las exigencias del FMI y del BM penetró en los centros de decisión de los países en desarrollo, hasta el punto de modificar la orientación política de sus élites dirigentes.¹

Con el fin de la guerra fría, la ONU ha sido objeto de un debate para el futuro de la concertación política universal, contrariándose en las reformas que deberá asumir el organismo, para que se ajuste a las nuevas realidades mundiales.

Dos corrientes han definido el debate. La primera, algunos gobiernos quisieron dotar a la ONU de facultades supra-nacionales; la segunda, en la cual se encuentra México, se inclina por hacer de la ONU una organización más democrática, es decir, que un número más amplio de países participe en la toma de decisiones.

La proposición de México es que haya un mayor equilibrio entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, órganos fundamentales de la ONU, revisando a fondo el derecho de veto y la concentración de poder internacional que consagra.

¹Flores Ojeda, Víctor. "La Problemática actual de las Naciones Unidas", Las Naciones Unidas hoy: visión de México, Ed. SRE-FCE, México, D.F., 1994, pp.23-43.

A nivel temático, unos promueven la llamada "nueva agenda", mientras que otros como México, consideran retomar asuntos relegados durante la guerra fría, como el combate a la pobreza, la cooperación para el desarrollo y la equidad internacional. La argumentación de México es que los temas de la "nueva agenda" como el narcotráfico, el medio ambiente y la migración, tienen sus orígenes más directos en la indigencia y marginación en que viven millones de personas en el mundo y las soluciones procederán en la atención a los problemas de origen y no atendiendo sólo a sus efectos y síntomas.

En cuanto al debate de la supranacionalidad de la ONU, México subrayó que la organización es la suma de las voluntades de los países miembros. De hecho los que conforman a la ONU son los que deben determinar sus alcances y límites, conceder atribuciones por encima de los Estados implicaría una grave distorsión de la ONU y vulneraría los derechos soberanos de cada uno de los Estados miembros.²

Es así como se puede mencionar las oportunidades que se presentaron a la ONU, después de la Guerra Fría. Una de ellas se encuentra en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales. La labor de las Naciones Unidas para solucionar conflictos regionales como la Guerra del Golfo Pérsico. Los mecanismos de mediación en el caso de El Salvador. En Centroamérica con el proceso de pacificación establecido en los Acuerdos de Esquipulas. Los avances en las negociaciones de Camboya.

Otra de ellas es el de contribuir a promover la cooperación internacional. La cooperación técnica y financiera para el desarrollo, la protección de refugiados, la asistencia de trabajadores migratorios y la situación de la infancia. Y el manejo de los problemas globales, como el medio ambiente, definir la contribución de los mecanismos multilaterales en el manejo de estos problemas.³

En cuanto al narcotráfico, se manifestó que la demanda, producción, tráfico y consumo ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, amenazan la salud de los pueblos y las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales de los Estados. Es un problema global e interdependiente que se debe resolver. Su erradicación debe ser por acciones de cooperación internacional, eficientes y constructivas, respetuosas de la soberanía e identidad cultural de las naciones.

Con lo que respecta a redimensionar la función del Estado, se acordó que éste debe concentrar sus esfuerzos al servicio de los sectores más desprotegidos de las sociedades. Ya que el Estado debe participar como rector y agente económico haciéndolo con eficiencia, productividad y competitividad.⁴

2) Solana, Fernando. "Organización de las Naciones Unidas", *Cinco Años de Política Exterior*, Ed. Porrúa, México, D.F., 1994, p.287.

3) Solana, Fernando. "Las Naciones Unidas de fin de siglo oportunidades y retos", *op.cit.*, pp. 288-289.

4) Solana, Fernando. "La ONU; imprescindible en la negociación y la aplicación de acuerdos", (Palabras en la XLIV, Asamblea de la ONU), *op.cit.*, pp.294-295.

Volver los ojos a los grandes problemas que relegó la guerra fría y dar un tratamiento más equilibrado a los problemas de la agenda internacional. La atención a los llamados nuevos asuntos globales no puede hacerse a costa de los problemas del desarrollo, el combate a la pobreza extrema y el fortalecimiento de la cooperación internacional.⁵

La reforma de las Naciones Unidas no debe ser sólo para reforzar las capacidades de la Organización en el mantenimiento de la paz. Si no también debe recuperar la capacidad para cooperar en favor del desarrollo económico.⁶ Pues nos encontramos ante el impacto global de las desigualdades, el aumento de las corrientes migratorias hacia los países más prósperos, en donde millones de personas de todo el mundo forman legiones de refugiados y desplazados.

Pues el subdesarrollo con secuelas de pobreza y marginalidad en muchos países no podrán ser resueltos por la fuerza del mercado. Esto requiere de una gran tarea de corrección interna en la que concurren el Estado y los particulares, así como un entorno internacional favorable. La cooperación internacional tiene que incrementarse por razones morales, pero también por la necesidad de reconstruir las relaciones de los Estados sobre bases perdurables.⁷

La representación equitativa en el Consejo de Seguridad es una de las principales inquietudes de los países en la reforma de la organización. Esto es, hay que sujetarlo a las actuales necesidades. Si en 1945 fue creada con 51 miembros y son más de 190, es determinante ver la posibilidad de duplicar el número de asientos, pero no sólo en la membresía sino en función de la necesidad de garantizar la legitimidad y transparencia de sus acciones.

Para ello los miembros deben ser los que hacen mayores contribuciones al mantenimiento de la paz, y no los mayores productores y exportadores de armas del mundo. Un órgano representativo debe ser un foro democrático. El derecho de veto que existe en el Consejo de Seguridad no es democrático. Por ello nunca ha contado con el respaldo de México.⁸

5) Solana, Fernando. "Posibilidad de que la ONU logre los propósitos para que fue creada", (Palabras en el cuadragésimo séptimo aniversario de la ONU), *op. cit.*, p. 318.

6) Solana, Fernando. "Proceso de reflexión profunda sobre la reforma de la ONU", (palabras en la XLVIII, octubre 26 de 1993, Asamblea de la ONU), *op. cit.*, pp. 319.

7) Solana, Fernando. "Impostergable la reforma de la ONU", (palabras en la XLVII, Asamblea de la ONU), *op. cit.*, p. 303.

8) Solana, Fernando. "Las Naciones Unidas del siglo venidero", (palabras en la XLVIII, septiembre 29 de 1993, Asamblea de la ONU), *op. cit.*, pp. 308-309.

Fernando Solana quien fuera el secretario de Relaciones Exteriores de México, cuando participo en la 48 Asamblea General de la ONU insistió en que la reforma de la Organización frente a las transformaciones e internacionalización de los asuntos que enfrenta la comunidad mundial, tiene que darse respetando siempre las soberanías nacionales.

Para ello presentó varias propuestas para la reforma del organismo como: duplicar el número de asientos en el Consejo; representación equitativa en el Consejo de Seguridad; los miembros del Consejo deben contribuir al mantenimiento de la Paz; y suspensión del derecho de veto, pues no es democrático.⁹

Los propósitos comunes de los países en los foros multilaterales, eran: garantizar la paz y seguridad colectivas, aumentar la cooperación entre países y buscar soluciones a problemas globales.

En los debates del XLIV período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el Secretario de Relaciones Exteriores de México señaló cuatro puntos a desarrollar en beneficio de toda la humanidad :

1º, Democratización de la sociedad internacional. Esto es, que la Organización refleje adecuadamente los cambios y la multipolaridad de la sociedad internacional.

2º, Un entorno económico internacional más equitativo, mediante la revitalización de la cooperación económica internacional.

3º, Que los países asuman su corresponsabilidad en la resolución de problemas críticos de carácter colectivo.

4º, Alcanzar la revalorización global de la función del Estado como agente principal del bienestar social.

Durante el XLIV período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, México orientó sus acciones en tres líneas específicas: el impulso renovado del diálogo Norte-Sur; el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la solución de los problemas económicos; y la reactivación del crecimiento económico de las naciones en desarrollo.

De ese período destacan varias resoluciones entre ellas esta (44/182) un Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica, (44/212) Medidas para solucionar la deuda externa, (44/432) Recursos para los países en Desarrollo.¹⁰

9) Brooks, David. "Plantea regular a los cascos azules y evitar actos de verdadera represalia", La Jornada, jueves 30 de septiembre de 1993, p.8.

10) S.R.E. "Relaciones Multilaterales", Informe de Labores 1989-1990, pp.87-90.

4.2 Las Propuestas en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)

En 1947 se firmó el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y de Comercio (GATT), fue creado por los países para promover el comercio internacional y establecer normas de carácter general que rijan los intercambios y promuevan los mecanismos para la solución de diferencias. Y también ser un foro de negociación comercial mediante la organización de las llamadas rondas.

Las negociaciones conocidas como la Ronda Uruguay, iniciaron en 1986, en Punta del Este, con la participación de 108 países. Los principales objetivos fueron:

- 1) contener las presiones proteccionistas y avanzar en el proceso de apertura multilateral para facilitar un adecuado acceso a los mercados.
- 2) reforzar la disciplina en las áreas tradicionales del comercio internacional para evitar prácticas desleales de comercio y que el combate a esas prácticas no se conviertan en instrumentos de proteccionismo disfrazado.
- 3) extender las disposiciones del GATT a nuevas áreas del comercio internacional, como son la propiedad intelectual y los servicios.
- 4) incluir en las reglas del GATT la agricultura, los textiles y otras áreas cuyo comercio no se rige abiertamente por las disposiciones generales que se aplican a otros bienes.

En diciembre de 1990 en Bruselas, Bélgica, las diferencias en materia de subsidios agrícolas entre Estados Unidos y la Comunidad Europea impidieron que las negociaciones finalizaran a tiempo, con lo cual se bloquearon los acuerdos alcanzados en otras áreas.

En 1991 se reestructuró la agenda de trabajo de la Ronda y se delimitaron las siguientes áreas: Acceso a mercados; Textiles y vestido; Agricultura; Reglas de comercio (que incluyen: antidumping, subsidios, salvaguardas, y medidas de inversión); Derechos de propiedad intelectual; Servicios y Aspectos institucionales.

La agenda comercial bilateral y regional de México ha abierto espacios para que los exportadores mexicanos acudan a mercados externos específicos, es necesario, para asegurar un desarrollo pleno, justo y equitativo de estas relaciones comerciales, el fortalecimiento de un marco multilateral de comercio que establezca principios, reglas e instancias de carácter universal que sean plenamente aceptados y respetados por todas las naciones.

La existencia de un marco que norme las relaciones internacionales constituye una exigencia ineludible, debido a la globalización creciente de la economía. Su ausencia se traduciría en el reforzamiento de las tendencias

proteccionistas y en la creación de fortalezas comerciales que aperejarían conflictos, pérdida de competitividad y, por ende, disminución del crecimiento y del bienestar. De ahí, la importancia que México otorga al fortalecimiento del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).¹¹

En la Conferencia ministerial de Marrakech, Marruecos (del 12 al 15 de abril de 1994). En acta final de la Ronda de Uruguay se tomó en cuenta lo siguiente:

1) La creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC) *. Según Sergio Abreu señaló que el comité preparatorio de la futura OMC deberá ocuparse de los nexos entre el comercio y las normas de trabajo, inmigración, inversiones, legislaciones sobre empresas, mecanismos de compensación, desarrollo, estabilidad política, medidas comerciales unilaterales e interacción entre políticas económicas y financieras.

Los ministros se comprometieron a realizar todos los trámites necesarios para la ratificación del acuerdo, que entraría en vigor el primero de enero de 1995 o lo antes posible después de esa fecha.

2) Una reducción de aranceles de 40% en promedio

3) La inclusión progresiva de los textiles, la agricultura y los servicios en el régimen liberal.

4) Las relaciones entre medio ambiente y comercio serán tratadas por un comité preparatorio específico.

El director del GATT, Peter Sutherland, dijo que se calcula que el crecimiento del ingreso mundial será de unos 200 mil millones de dólares anuales después del cambio de siglo.

5) Dar coherencia en el plano mundial a las políticas en materia de comercio, moneda y finanzas, incluso mediante la cooperación entre la OMC, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

6) Disposiciones que confieren un trato diferenciado y más favorable a los países en desarrollo.

11) Serra Puche, Jaime. "México y la Ronda Uruguay del GATT", SEOFI, Discurso pronunciado el 7 de enero de 1992, por el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, pp. 4-6.

*El GATT quedará bajo la dirección de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Una vez que el proceso de ratificación de los acuerdos de la Ronda Uruguay por los Parlamentos nacionales sea concluido.

La OMC, vigilará sectores del comercio totalmente nuevos, estará dotada de poderes superiores a los del secretariado del GATT y tendrá un carácter institucional similar al del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

También podría ser llevada a examinar el impacto de las legislaciones sociales en el comercio, como lo piden Estados Unidos y Francia a pesar de la oposición del Tercer Mundo. Cfr. "Incluirá a varias organizaciones la OMC, tras sustituir al GATT", La Jornada, martes 5 de abril de 1994, p.41.

7) Se solucionó un problema interno por la importación de plátano latinoamericano abriendo los mercados europeos y estadounidenses a la licitación pública de los contratos gubernamentales.¹²

El ex Secretario de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), Jaime Serra Puche, aseguró que México se manifestaría a favor de una apertura comercial internacional "con reciprocidad" para generar una mejor y más justa distribución del ingreso mundial.

Además de que la nueva Organización Mundial de Comercio (OMC) deberá concentrarse en tres aspectos fundamentales:

- Liberalización comercial recíproca,
- Perfeccionamiento de las disciplinas del sistema multilateral de comercio, y
- Combate a las prácticas desleales.

Poniendo en primer término la liberalización comercial, eliminando las barreras y distorsiones que todavía existen en diversos sectores productivos, y cancelar medidas unilaterales, así como combatir las prácticas desleales.¹³

También destacó el significado de que el Grupo de Río hiciera un pronunciamiento dirigido a los países desarrollados para que ratifiquen la Ronda de Uruguay (GATT), para que, junto con la Organización Mundial de Comercio (OMC), empiecen a operar el primero de enero de 1995.

Mencionó los cuatro puntos que el presidente mexicano planteó en las reuniones privadas: reciprocidad en la apertura comercial de América Latina; invitaría a otros países más avanzados a que sus respectivos parlamentos aprueben los acuerdos de la Ronda de Uruguay; que las naciones de la región estén dispuestas a incorporar los temas laboral y ambiental, siempre y cuando éstos no se constituyan en instrumentos proteccionistas, y que en respuesta a la protección que se ofrece a la propiedad intelectual haya una creciente transferencia de tecnología de los países desarrollados.¹⁴

12) "Se firmó, al cabo de siete años, la Ronda Uruguay del GATT", La Jornada, sábado 16 de abril de 1994, p.48.

13) "Exige México ante el GATT mayor reciprocidad comercial", La Jornada, miércoles 13 de abril de 1994, p.47.

14) Lomas M., Emilio. "Haití, crisis de los balseros y demora en la ratificación de la Ronda Uruguay, temas urgentes", La Jornada, sábado 10 de septiembre de 1994, pp. 60, 12.

4.3 El Ingreso a la Conferencia Económica del Pacífico (APEC)

México después de varias negociaciones es aceptado como miembro del Consejo Económico Asia-Pacífico (CEAP), principal foro de concertación política, económica y comercial de la Cuenca del Pacífico (el 18 de noviembre de 1993).

La Cuenca del Pacífico concentra a las economías de mayor crecimiento que generan más del 50% de la producción mundial y el 40% del comercio internacional; sin embargo, su organización no se había revitalizado ni se había planteado la necesidad de constituirlos en una zona de libre comercio.

México se incorporó al Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (CECP) en 1989, al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (COEP) en 1991 y ahora al CEAP, organismo establecido a nivel gubernamental que coordina los esfuerzos de concertación política, económica y comercial de la Cuenca.

Warren Christopher (secretario de Estado estadounidense), dio la bienvenida a México y anunció que Chile sería aceptado en 1994 y entonces cerrará por tres años el ingreso de nuevos miembros para fortalecer y consolidar al grupo.

Los miembros fundadores del CEAP: Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia, Corea del Sur, Nueva Zelanda; los seis países de la Asociación de Países del Sudeste Asiático, conformada por Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Brunei y Tailandia. En 1991 fueron aceptados China, Hong Kong y Taiwán; ahora México y Papúa. 15

Fernando Solana hizo una declaración en esta V Reunión Ministerial del Organismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)*, al ser aceptado México como miembro de pleno derecho.

"México trabajara resueltamente con sus socios regionales para preservar a América del Norte como una área abierta a los flujos del resto del mundo; reafirme su latinoamericanidad; se prepara a contribuir activamente al desarrollo y bienestar de la comunidad de naciones del Pacífico; al lado de la nación estadounidense, se propugnera por la aplicación amplia de la cláusula de ingreso que contiene el TLC, para abrir mayores espacios a las economías de los países hermanos de América Latina".16

Fueron las consideraciones del que fuera canciller durante cinco años del gobierno Salinista.

15) "México y Papúa, al Consejo Económico Asia-Pacífico", La Jornada, viernes 19 de noviembre de 1993, p.9.

*La APEC (Asia Pacific Economic Cooperation)

16) "La entrada al APEC satisfizo un anhelo importante: Solana", El Día, viernes 19 de noviembre de 1993, p.1.

Para el 15 de noviembre de 1994, en Bogor, Indonesia, se aprobó la Declaración de Bogor, por los 18 Jefes de Estado miembros del Foro Asia-Pacífico de Cooperación Económica (APEC).

Quedando establecido una zona de libre comercio y flujo de capitales sin obstáculos en la Cuenca del Pacífico, a más tardar para el año 2020. Con el objetivo central de la abolición paulatina de todas las barreras comerciales, para que se conforme la zona de libre comercio más grande del mundo con una población de 2.2 millones de habitantes.

Bajo el nuevo acuerdo, los países industrializados como Estados Unidos, Canadá y Japón tendrán que abrir sus mercados a más tardar en el 2010, mientras que a las naciones restantes se les concederá hasta el 2020.¹⁷

Con lo que respecta a México, Salinas de Gortari manifestó en este Foro que en un mundo como en el que vivimos, donde la globalización significa mayor interrelación entre las economías, la mejor manera de defender la soberanía del país es fortaleciéndonos adentro.

Insistió en que la soberanía en el mundo de hoy, no se define aislándose o pretendiendo erigir barreras o muros, "eso, en realidad, debilita a las naciones".

Para Salinas, la diversificación de relaciones promovida durante su administración evitando depender "sólo de una de ellas", hizo que "la voz de México se escuchara y que fuera influyente en acontecimientos actuales".¹⁸

17) "Luz verde a la mayor zona comercial del mundo", La Jornada, miércoles 16 de noviembre de 1994, p.55.

18) "Clima propicio para mi postulación a la OMC: Salinas", La Jornada, miércoles 16 de noviembre de 1994, p.55.

4.4 La Membresía en La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

El Antecedente de la OCDE fue la propuesta que hiciera el secretario de Estado G.C. Marshall el 5 de julio de 1947.

.Para que los países europeos se pusieran de acuerdo en sus necesidades.

.Contribuyeran con su esfuerzo a la tarea de reconstrucción incluyendo los socialistas.

.Además que el plan se extendiera a todos los países europeos incluyendo los socialistas.

Aplicar el plan Marshall y fomentar la cooperación económica europea, con el fin de que fuera posible el desarrollo económico sin asistencia externa.

Sus primeros miembros fueron: Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza, Turquía y Reino Unido; después España y Alemania miembros con plenos derechos, Yugoslavia en algunas actividades; y E.U. y Canadá como miembros asociados.¹⁹

Esta primera etapa propuesta fue la creación de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) hacia 1948 con participación activa de 17 naciones europeas, Estados Unidos y Canadá, y encargada de administrar y dar seguimiento al Plan Marshall, constituyó el antecedente inmediato de la OCDE.

El 14 de diciembre de 1960, en la convención de las naciones integrantes de la OECE, incluyendo ya a España, se crea la OCDE con el propósito de buscar una participación activa de un grupo de países a fin de lograr la expansión de la economía, del empleo y del nivel de vida de las personas, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo al desarrollo de la economía mundial.

Se establecen un conjunto de políticas para:

- 1) armonizar esfuerzos en favor de las naciones en vías de desarrollo,
- 2) para estimular la inversión,
- 3) mejorar las condiciones ambientales,
- 4) hacer eficiente el uso de la energía, y
- 5) coordinar políticas tendientes a evitar fluctuaciones pronunciadas en los tipos de cambio, en las tasas de interés y en las tasas de inflación, entre las más importantes.

¹⁹ Sera Vázquez, Modesto. "OCDE", Tratado General de la Organización Internacional. Ed. FCE, México, 1974, p. 769-770.

Incluyendo a México, actualmente la ODE cuenta con 25 participantes.*

La sede se encuentra en París, aunque tiene centros de publicación, distribución e información en Alemania, Japón y Estados Unidos. Los idiomas reconocidos por la ODE son el inglés y el francés.

La ODE dentro de la economía internacional (sin México) posee alrededor del 80% de las reservas internacionales del orbe, más de tres cuartas partes del producto mundial y más del 60% de las exportaciones mundiales.

En promedio, las naciones de la ODE tienen un ingreso per cápita ligeramente superior a los 20 mil dólares anuales, destacando Suiza con poco más de 30 mil dólares, y en contraparte Grecia, Portugal y Turquía con menos de 10 mil (México ingresa a la ODE con apenas 2 mil 900 dólares anuales en promedio).

Los propósitos y funciones son: fomentar el desarrollo económico y social de los países miembros y ayudar a conseguir los mismos fines a los países subdesarrollados, además de contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria.

En 1991 México solicitó formalmente su adhesión ante la ODE. Desde 1992 y hasta antes del anuncio oficial del ingreso a la ODE (24 de marzo y 14 de abril de 1994), México participaba como observador en los comités de comercio; inversión extranjera y empresas multilaterales; movimientos de capital; mercados financieros, asuntos fiscales; legislación y políticas de competencia; políticas de protección al consumidor, industria; agricultura; y gestión pública, entre otros.

Ahora con la entrada de México a la ODE, el país se comprometió a facilitar el movimiento de capitales y servicios en el marco de la Ley de Inversiones Extranjeras (que ya había sido modificada).

También el de otorgar un trato nacional a empresas extranjeras (de países miembros de la ODE) que operaran en territorio mexicano.

A petición de México, no se tendrá participación en la Agenda Internacional de Energía, uno de los órganos autónomos de la ODE dotados de personalidad y de Comité de Dirección propio.

*De América del Norte: Canadá, Estados Unidos y México; de Asia: Japón; de Europa occidental y central: Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido y Suiza; de Europa meridional: España, Grecia, Italia, Portugal y Turquía; Países Nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia; de Oceanía: Australia y Nueva Zelanda.

La formalización de la entrada de México a la OCDE se realizó el 14 de abril cuando el Secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Tello Macías, y el Secretario General de la OCDE, Jean Claude Pige, firmaron el acuerdo para establecer los términos de ingreso a dicha organización.

Los requisitos que establece la OCDE para que un país ingrese son: el país debe ser invitado por consenso, tener una economía de mercado y con solvencia, mantener un régimen democrático y, además, respetar los derechos humanos de los ciudadanos.²⁰

El subsecretario de Relaciones Exteriores, Andrés Rozental, aseguró que el ingreso de México en la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) no le representa desventaja alguna.

Explicó que la inclusión de México en el denominado club de los ricos, con sede en París, es un "evento histórico, porque es el momento en el que la comunidad internacional de países, de economías avanzadas, democráticas, invita a nuestra nación a formar parte de un grupo que se caracteriza por su democracia y su economía desarrollada".²¹

El Director General de Negociaciones Multilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Daniel Dultzin Dubin, precisó dos problemas fundamentales, respecto a los objetivos claves que México persigue al entrar en la OCDE, sostener el desarrollo económico del país a largo plazo y que éste sea compatible con inflación reducida y estabilidad de precios, así como que el déficit externo no sea insostenible.²²

Daniel Dultzin Dubin, afirmó que México deberá hacer ajustes en varios tomos tras el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Las decisiones deberán adoptarse en diversos tomos:

- 1) bienes de capital, 2) servicios, 3) medio ambiente, 4) inversiones extranjeras, 5) mercados financieros,
- 6) asuntos fiscales, 7) comercio, trabajo y asuntos sociales, 8) empresas multilaterales,
- 9) Política de protección al consumidor, 10) agricultura, 11) energía nuclear y turismo, 12) seguros, política científica tecnológica, 13) Política de la información, de la informática y de las comunicaciones, 14) transporte marítimo y 15) asistencia al desarrollo, entre otros.²³

²⁰Carrasco Licea, Rosalba. et.al. "México en la OCDE el reconocimiento esperado", La Jornada, lunes 4 de abril de 1994, p.24.

²¹Garduño Espinosa, Roberto. "No provocará desventajas el que México ingrese a la OCDE", La Jornada, domingo 10 de abril de 1994, p.53.

²²Aranda, Jesús. "Dultzin: el ingreso en la OCDE es un compromiso con la democracia", La Jornada, domingo 3 de abril de 1994, p.19.

²³Aranda, Jesús. "Para el ingreso de México a la OCDE hay que hacer ajustes en 38 ramas económicas: SRE", La Jornada, lunes 4 de abril de 1994, p.27.

4.5 La Presencia en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El directorio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está compuesto por 12 directores ejecutivos y 12 suplentes. Y sólo dos países, Canadá y Estados Unidos, tienen representantes exclusivos en el directorio; los demás países se agrupan en las restantes 10 plazas, por lo general distribuidas de manera geográfica.

Las tareas centrales de la representación consisten en analizar, discutir y votar las diferentes propuestas que afectan a la relación del BID con los 46 países representados en él, los cuales son agrupados en 12 bloques de naciones, cada uno de ellos con un director ejecutivo propietario y un suplente.

La junta directiva está constituida por los ministros de Finanzas o gobernadores de bancos centrales de cada uno de los 46 países miembros, los cuales delegan sus funciones administrativas a los 12 directivos ejecutivos.²⁴

México y República Dominicana comparten una dirección ejecutiva. México * cuenta con el 8.08% de los votos en el BID, cuarto lugar en importancia después de Estados Unidos, Argentina y Brasil, y República Dominicana con el 0.62%. El primero elige al titular y el segundo al suplente.

El presidente del BID, el uruguayo Enrique Iglesias, planteó que el proyecto de ampliación del capital del BID pretende transformar a esa institución en uno de los principales puntales del desarrollo económico de América Latina y el Caribe, pues la meta es convertir al BID en el "instrumento del desarrollo regional" que conjuga la nueva estructura del banco con las necesidades de progreso económico y social de los países. Los objetivos a seguir son apoyar la lucha contra la pobreza, la defensa del medio ambiente y el aliento a las organizaciones no gubernamentales y la empresa privada.

El capital del BID giraba alrededor de los 60 mil millones de dólares, y se proyectó ampliarlo a 100 mil millones, que garantizarían a medio y largo plazo una cartera crediticia anual que en 1993 sobrepasó los 6 mil millones.

²⁴González Amador, Roberto. "Será José María Córdoba director ejecutivo en Banco Interamericano", La Jornada, domingo 10 de abril de 1994, p.52.

*Salinas designó en marzo de 1994 a José Córdoba Montoya, quien fuera jefe de la Oficina de la Presidencia de la República de México, para que ocupara la representación conjunta de México y República Dominicana en el Directorio Ejecutivo del BID, comunemente, la representación se ejerce por un periodo de tres años y el titular tiene la denominación de funcionario internacional y no de diplomático. Cfr. "Ocupará Córdoba la representación conjunta de México y Dominicana", La Jornada, viernes 1º de abril de 1994, p.11.

Durante la 35 Reunión Anual de Gobernadores, que se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el BID señaló que América Latina** se mantiene como la región de mayor inequidad en la distribución del ingreso del mundo. Además de señalar que México fue el país de América Latina que más incrementó su endeudamiento externo durante los últimos cinco años. El incremento se debió en parte a la obtención de recursos por parte de las empresas privadas, representando el 25% del endeudamiento total de América Latina.25

El documento final de la reunión fue el Mandato de Guadalajara, en donde se especificó deben acelerarse los procesos de desregulación en los países de la región, continuar con las políticas de ajuste y dirigir mayor cantidad de recursos del Banco a la atención de proyectos de impacto social, pues se señaló que en la región 190 millones de personas viven en situaciones de pobreza y que en los últimos años se ha acentuado el problema de inequitativa distribución de la riqueza.

Se dio la modificación a la estructura accionaria del Banco, en el cual el poder de voto de América Latina se vio reducido para quedar en 50% del total, se planteó un nuevo esquema de participación en el selecto Directorio Ejecutivo del organismo.

También se redujo el voto de Estados Unidos,*** pero aumentó el de las naciones extrarregionales, principalmente el de Japón.26

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinó 26 mil 500 millones de dólares para combatir la pobreza extrema en América Latina, de este total 2 mil 700 millones de dólares fueron para México.

**A pesar de que en 1993 América Latina acumuló su tercer año consecutivo de crecimiento económico, los informes del BID reflejaron que las políticas de ajuste estructural han significado disminución del ingreso, contradicción del empleo y caída en los niveles de vida de la mayor parte de los habitantes de América Latina, Cfr. González Anador, Roberto, et. al. "Se ampliará el capital del BID para atender problemas sociales", La Jornada, 11 de abril de 1994, p.55.

25)Zúñiga, Juan Antonio, et.al. "BID: la deuda de México, la de más crecimientos en AL en el último lustro", La Jornada, lunes 11 de abril de 1994, pp. 64, 54.

***Estados Unidos, el socio mayoritario, con una participación actual del 34%, ha accedido a reducir este porcentaje en cuatro puntos en favor de las naciones extrarregionales y las naciones de América Latina y el Caribe estén dispuestas a reducir su aportación en la misma proporción, también a favor de los extrarregionales.

Los 18 países extrarregionales, con la nueva redistribución del poder de voto en el directorio del BID, tendrían acceso a una silla en la cúpula del Banco. Cfr. "Pretende el BID convertirse en puntal del desarrollo de AL", La Jornada, martes 5 de abril de 1994, p.41.

26)"Democratización y derechos humanos, requisitos para el BID", La Jornada, jueves 14 de abril de 1994, p.52.

El representante del BID en México, Jairo Sánchez, apuntó que este país ocupa el cuarto lugar entre los aportantes de recursos del organismo, y es el segundo prestatario a nivel estatal, con 8 mil millones de dólares.²⁷

Durante 1993 la línea de crédito que aprobó el BID fue de mil 832 millones de dólares para los sectores sociales de América Latina y el Caribe. Para realizar programas de mejoramiento de la calidad de vida y de combate a la pobreza mediante el financiamiento de proyectos de desarrollo económico, reforma sectorial y estabilización macroeconómica con programas de apoyo a la pequeña y microempresa y fondos de inversión social.²⁸

Durante 1993, el BID observó que la apertura económica en América Latina no sólo se limitó al ámbito comercial, sino que se extendió al campo, financiero donde la disminución de las restricciones a los movimientos de capital, las bajas tasas de interés prevalentes en los mercados internacionales, y un ambiente más propicio para la inversión, generaron un importante flujo de capital hacia la región.

Estos ingresos de capital contribuyeron al ahorro interno. Pero este último se mantiene en niveles que hacen depender a las economías latinoamericanas de flujos crecientes de ahorro externo. Mientras, el modelo exportador asiático hace a esa región menos vulnerable a la variabilidad de los mercados internacionales, porque su ahorro doméstico representa el 32.5%

del PIB, lo que permite la consolidación de políticas propias; mientras en América Latina se cuenta con un ahorro interno equivalente al 15.5% del PIB, un nivel bajo que le obliga a depender más de la inversión extranjera.²⁹

El presidente del BID insistió en que los gobiernos latinoamericanos deben liberar una mayor cantidad de recursos que puedan determinarse a mejorar las condiciones de vida de los grupos más afectados con la pasada crisis de la década perdida.³⁰ Puso señaló que "América Latina tiene un retraso tan grande en inversión en áreas sociales que para ponerse al día requeriría de una suma de mil millones de dólares semanales.³¹

27) Llanos, Raúl; y Rubén Martín. "Se ha acentuado la inequidad en la región, señala Muri Figueres", La Jornada, sábado 12 de febrero de 1994, pp. 64, 50.

28) "En 93, créditos del BID por mil 832 mdd para gasto social", La Jornada, viernes 1º de abril de 1994, p. 25.
29) Zuriga, Juan Antonio. et.al. "BID: México captó el 51% de la inversión externa que llegó a AL", La Jornada, viernes 8 de abril de 1994, p.47.

30) González Avedor, Roberto, et. al. "Se ampliará el capital del BID para atender problemas sociales", La Jornada, 11 de abril de 1994, p.55.

31) "BID: fuerte retraso en inversión social en países de América Latina", La Jornada, miércoles 27 de abril de 1994, p.42.

El objetivo principal del Banco es promover la transferencia neta de recursos de los países industrializados a los países en desarrollo de la región. El Acuerdo de la Séptima Reposición de Recursos hace contar con las condiciones básicas para renovar las tareas de fomento al desarrollo de la región. Algunas de ellas son:

- Participar en la tarea que deben emprender los organismos financieros multilaterales, para garantizar recursos adicionales para el desarrollo y realizar operaciones de reducción de deuda.
- Alentar la actividad del sector privado.
- Fortalecer y promover al sector exportador.
- Establecer un sistema de información sobre la deuda infralatinamericana.³²

4.6 Las Acciones en el Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

El Sistema Económico Latinoamericano fue creado en Panamá el 17 de octubre de 1976 y se pretende con él establecer "un sistema permanente de coordinación intrarregional de consulta y cooperación" entre los países latinoamericanos. Como órganos están el Consejo Latinoamericano, representantes de los miembros, los Comités de acción y la Secretaría permanente que está en Caracas.³³

Constituye un respuesta latinoamericana frente a la relación con los Estados Unidos a la crisis mundial y regional, como un mecanismo de apoyo a la cooperación e integración.³⁴

³²"La relación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)", La Política Exterior de México en el nuevo orden mundial. Antología de principios y tesis, prólogo de Juan María Almonte, Ed. FCE, México, D. F., 1983, p. 189.

³³Seara Vázquez, Modesto. "Otras Organizaciones en América", Derecho Internacional Público, Ed Porrúa, S.A., México 1983, p.197.

³⁴Díaz Miller, Luis. "Los Orígenes del SELA", América Latino Relaciones Internacionales y derechos Humanos, Ed. FCE, México, 1986, p. 36.

Es el foro que reúne a todos los países latinoamericanos y caribeños. Debe apoyar los procesos de integración de la región y proporcionar acciones coordinadas de éstos, o de estos con Estados miembros del SELA y en especial aquellas acciones que tiendan a su armonización y convergencia.

En este aspecto, México ha participado en el establecimiento y desarrollo del SELA, tanto por las acciones colectivas y en el que la región cuente con un esquema institucional que pueda coordinar los esfuerzos de cooperación e integración regionales.

Esta institución puede dar apoyo sugiriendo medidas, ya que la crisis económica financiera que sufre América Latina es sólo parte de una más general que afectó los flujos financieros internacionales. A la vez esta crisis a provocado una situación de amenaza a la estabilidad política, a puesto en riesgo la democracia en el subcontinente y a afectado la seguridad global. Las deficiencias administrativas y financieras de algunos países también contribuyeron a agravarla.

Así pues, a continuación se enumera una serie de actos que han tenido que enfrentar los países latinoamericanos como son:

En la superación de la crisis y en la configuración de un nuevo patrón de desarrollo el Estado tiene y tendrá una función esencial, esto es, se debe actualizar el papel de éste.

En la amenaza a la seguridad nacional, que ha sido resultado de la situación económica internacional, aparte de aspectos militares y de defensa, esta el riesgo de que la pobreza afecte la paz social a nivel mundial.

Una difícil coexistencia, con la globalización, de los países en prosperidad y los de pobreza extrema.

Es por eso que el SELA debe jugar un papel fundamental en la tarea de precisar y difundir la verdadera naturaleza de la crisis que afecta a la región. También le corresponde llevar argumentos latinoamericanos, acerca de la responsabilidad extrarregional en materia de deuda, a otras latitudes y foros.

Con una contribución a cambiar actitudes, el organismo puede ser más activo y franco al establecer los puntos de acuerdo y desacuerdo en la región.³⁵

El SELA debe enfrentar con éxito el reto de liderar la reformulación de los esquemas de política económica en América Latina. Para mejorar el entendimiento mutuo debemos crear un nuevo lenguaje común, que sirva no sólo para precisar posiciones entre los países de la región, sino también para dialogar con los de otras a fin de encontrar soluciones.

A fin de avanzar en la solución conjunta de los problemas comunes, debemos compartir un diagnóstico y una visión de lo que sucede en nuestra economías. Sólo a partir de eso será posible establecer políticas compatibles en cada país miembro.

El SELA tiene un papel central que desempeñar: liderar la reformulación de los esquemas de política económica en América Latina; impulsar la armonización de políticas; renovar las ideas sobre la integración latinoamericana, a partir del realismo y el sentido común; establecer recomendaciones y estrategias, a fin de que la región compita mejor en el exterior; y apuntar los argumentos sobre la deuda y defenderlos con inteligencia y firmeza.³⁶

También debe estar acorde con los nuevos desafíos que impone el contexto internacional. Para conseguirlo, es imprescindible que renueve su agenda, evalúe sus posibilidades y conserve su capacidad para diagnosticar y proponer alternativas viables.³⁷

35) "Participación en el Sistema Económico Latinoamericano (SELA)", *La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial. Antología de principios y tesis*, Ed. FCE, México, 1993, pp.186-187.

36) Solana, Fernando. "El SELA, cimiento básico para la integración" (reunión del SELA celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, el 1 de agosto de 1989), *op.cit.*, pp. 169-173.

37) Solana, Fernando. "El SELA: mecanismo de cooperación permanente en América Latina" (Palabras en la XVII Reunión del Consejo Latinoamericano, en Caracas, Venezuela, el 5 de septiembre 1991), *op.cit.*, pp.174-176.

4.7 Las Actividades en el Marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

La ALADI substituye a ALALC con el Tratado de Montevideo el 12 de agosto de 1980, y entra en vigor una vez ratificado el 1 de enero de 1981.

Uno de los propósitos es crear una zona de libre comercio y la integración de los países de América Latina, tomando en cuenta el desigual nivel de desarrollo de los países miembros, dando lugar a un tratamiento diferente, clasificandolos en tres grupos:

- a) Países de menor desarrollo económico relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay).
- b) Países de desarrollo intermedio (Chile, Colombia, Perú y Uruguay).
- c) Países más desarrollados (Argentina, Brasil y México).³⁸

Lo que ha sucedido en la ALADI desde 1980 debe sacudir las conciencias, pues, mientras los países miembros debaten cómo realizar la integración, los de otras regiones han avanzado en su integración. América Latina ha obsequiado largos años a la retórica y a la autocompasión. Se ha confundido el "ser" con el "queremos ser". La asociación debe evolucionar de un periodo de revisión de la regulación comercial a otro de promoción.

Para ello México hizo la siguiente convocatoria: Integración para competir, para sobrevivir y prosperar en la economía internacional del siglo XXI. Una integración

³⁸Sears Vázquez, Modesto. "La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)", Derecho Internacional Público, Ed, Porrúa, S.A. México, 1983, p.190-191.

que implique competitividad fiscal, penetración de los mercados, absorción de tecnologías, técnicas renovadas de administración, en una palabra, productividad.³⁹

Y además propusó una estrategia para consolidar la ampliación del mercado latinoamericano con base en los siguientes diez puntos:

1º, Incluir en los acuerdos una cobertura amplia de productos.

2º, Fijar aranceles máximos, entre los países que negocien acuerdos bilaterales. Una calendarización de desgravación arancelaria, para que haya flujos comerciales.

3º, La eliminación de las barreras no arancelarias para todos los productos, con excepción de algunos altamente sensibles.

4º, Crear un programa calendarizado para la eliminación de subsidios a las exportaciones y de cargas fiscales discriminatorias e inequitativas, para que haya equidad en los costos.

5º, Quitar obstáculos al comercio exterior en materia de transporte.

6º, Evitar triangulaciones que desvirtúen los acuerdos comerciales.

7º, Crear mecanismos de salvaguardias transitorias.

8º, Resolución de controversias comerciales.

9º, Crear programas de promoción comercial y de inversiones.

10º, Recomienda sistematizar los vínculos comerciales de ALADI con el bloque de países centroamericanos, para la pronta recuperación y un desarrollo sostenido; y mantener la paz en la región.⁴⁰

39) Solana, Fernando. "ALADI, el reto de la competitividad para Latinoamérica" (Palabras en la inauguración de la V Reunión del Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en Tlatelolco, abril 30 de 1990), op.cit., pp. 177-180.

40) "Presencia en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)", La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial, Antología de principios y tesis, Ed. FCE, México, 1993, pp. 187-188.

4.8 México y los Global Issues

México ha participado en todas las instancias multilaterales en materia de derechos humanos.

En el XLVI período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de enero a marzo de 1990 en Ginebra, Suiza; la representación mexicana trató en especial las violaciones a los derechos humanos, el desarrollo de normas internacionales al respecto, la vinculación entre esos derechos y el de la libre autodeterminación, la vigencia de los derechos sociales y económicos, así como sus implicaciones para el derecho al desarrollo.

La política de México acerca de los derechos humanos es tratada en las instituciones, como la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Entre todos los aspectos que trata esta el derecho a los refugiados, que conoce a las personas provenientes de otros países, desplazadas por conflictos bélicos o por razones políticas.⁴¹

La atención que prestó México a los Derechos Humanos propició la creación de las siguientes instituciones: En 1990 se creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En 1993 se creó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.⁴²

Jorge Madrazo Quéllar, quien fue presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), dijo que con la adición al artículo 102 constitucional en febrero de 1992, da vida al Sistema Nacional de Protección no Jurisdiccional de los Derechos Humanos y también da a México no sólo la incorporación a la corriente internacional del ombudsman, sino que instituye el sistema más grande que existe a la fecha. ⁴³

41) S.H.E. "Derechos Humanos", Informe de Labores 1989-1990, pp.11-12.

42) De la Barreda Soldórzano, Luis. "El Tambar del alba, Primer Informe de la CNDH", Perifoneo de la Jornada, martes 25 de octubre de 1994. p.I.

43) Ibarra, Rodrigo. "La sociedad apoya cada vez más los derechos humanos: Carpizo", La Jornada, 24 septiembre 1993, p.24.

El principal reto del "denominado ombudsman"* es romper con las inercias estructurales que existen en los organismos de seguridad pública y en el aparato de procuración e impartición de justicia.

Eloy Caloca Carrasco, dijo: "el reto es formar una cultura de los derechos humanos en la sociedad; para ello es necesario crear conciencia entre los gobernados de cuáles son sus derechos y las instituciones a las cuales pueden acudir, en caso necesario; asimismo, deberá procurar que los servidores públicos sean los primeros en respetar esos derechos".⁴⁴

El 1º de febrero de 1991 entró en vigor el Decreto que modificó algunas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. Consolidando:

- Las fórmulas legales para brindar un trato adecuado a los grupos étnicos marginados.
- El cumplimiento de los requisitos jurídicos y una orden de aprehensión dictada por un juez competente, cuando sea detenida una persona.
- Tendrá a su alcance los medios adecuados para comunicarse con su abogado.
- El Agente de Ministerio Público debe proporcionar al acusado el nombre de su acusador.
- Los cateos a los domicilios sólo con orden de un juez y en presencia de testigos.
- Se precisa que la Policía Judicial es auxiliar de la representación social, y no puede detener o citar a persona alguna, salvo que se cumplan los requisitos legales antes establecidos.⁴⁵

"Ombudsman -palabra suca que significa representante- puede describirse como el organismo autónomo, cuyo titular es designado por el legislativo, por el ejecutivo, o por ambos, con la función esencial de fiscalizar la actividad administrativa; recibir las reclamaciones de los administrados; gestionar la pronta resolución de las cuestiones planteadas, y de no ser posible, investigar dichas impugnaciones; formular recomendaciones no obligatorias a las autoridades respectivas; presentar informes públicos especiales y periódicos sobre las cuestiones investigadas y sugerir reformas y modificaciones a las prácticas, los reglamentos y las leyes administrativas, para mejor prestación de los servicios públicos. 1) Cfr. Anderson, Stanley V., Ombudsman Papers; American Experience and Proposals, Berkeley, California, 1969, pp.2-3. cit. post. Fix-Zamudio, Héctor. "Necesidad del Estudio Comparativo sobre el OMBUDSMAN como Defensor del Ciudadano", Protección Jurídica de los Derechos Humanos. Estudios Comparativos, Colección Manuales 1991/5, ONDH, p.189.

Uno de los lineamientos que han determinado el éxito de la institución del Ombudsman ha sido el carácter no obligatorio de sus resoluciones, que por ello son consideradas como simples recomendaciones y que a primera vista pueden parecer inocuas, especialmente en Latinoamérica, y por supuesto en nuestro país. Por ello se ha calificado a esta institución como "Magistratura de Opinión, de Persuasión o de Convicción", ya que pretende persuadir o convencer a la autoridad contra la cual se presenta una reclamación para que modifique su conducta, cuando esta es lesiva a los derechos o intereses legítimos de uno o varios gobernados. Fix-Zamudio, Héctor. "Concepto Genérico del Ombudsman", Protección Jurídica de los Derechos Humanos. Estudios Comparativos, Colección Manuales 1991/5, ONDH, pp.218-219.

44) ONDH; el desafío, formar una cultura sobre derechos humanos" La Jornada, sábado 25 de septiembre de 1993, p.37.

45) ONDH. "Decreto por el que se modifican diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, 1991", Documentos y Testimonios de Cinco Siglos, Colección Manuales México 1991/9, p.354.

En materia de narcotráfico México realizó diversos tratados para establecer una base jurídica sólida y precisar principios para las acciones en contra de éste.

En enero de 1989 México y Gran Bretaña firmaron el Acuerdo sobre Cooperación contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, y un acuerdo sobre asistencia mutua en materia de tráfico de estupefacientes.

Con un propósito similar se firmó con Australia el Tratado Bilateral de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, durante la visita a México del Senador Gareth Evans, ministro de Asuntos Extranjeros, en octubre.

También suscribió tratados con los siguientes países: Belice, Canadá, Costa Rica, Cuba, Ecuador y Jamaica. Pendientes de ser aprobados por el Senado de la República.

Mientras que fueron aprobados los suscritos con Colombia, E.U.A., Guatemala y Venezuela.

En el XVII período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, los representantes de México destacaron que el combate contra el narcotráfico debe llevarse a cabo con respeto absoluto de la soberanía nacional de parte de todos los países, y subrayaron su oposición a la creación de una fuerza militar o paramilitar multinacional. En esa reunión la década 1991-2000 se declaró como Decenio de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas.⁴⁶

En 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó la resolución: "Examen de la Cooperación Internacional contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas". Y se utilizó el proyecto de resolución presentado por México cuyo objetivo era el de propiciar una declaración global reconociendo la necesidad de revalorar las estrategias y acciones que en los diversos ámbitos, niveles y planos temáticos se han venido instrumentando para el control de drogas.

Entre los puntos concidentes de los 50 países participantes en la resolución, están los siguientes:

-Los grandes esfuerzos que se hacen a nivel nacional, con avances limitados por ser un problema en plena expansión;

-Consenso, respecto a la inviabilidad de la legalización de las drogas;

⁴⁶S.R.E. "Narcotráfico", Informe de Labores 1989-1990, pp.9-10.

-La insuficiencia de los fondos monetarios para el financiamiento de control de drogas y la necesidad de crear mecanismos con recursos públicos y privados; así como la participación de los organismos financieros internacionales;

-Integridad, como respuesta a los aspectos humanitarios del problema, con estrategias multidisciplinarias, principalmente en la prevención, servicios sanitarios y educativos; así como, el tratamiento y reinserción social del adicto;

-Se hizo el llamado a la revisión de los marcos legal, institucional y programático que a nivel internacional rigen el control de drogas, pues hay algunos países que no han ratificado los instrumentos internacionales o si lo hicieron no lo aplican.

El Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, en donde México es miembro, realizó evaluaciones respecto al funcionamiento de estructuras y programas relacionados con el control de drogas.

La Comisión de Estupeficientes de la ONU, con sede en Viena, del cual también forma parte México, estuvo encargado de evaluar los avances de las estrategias nacionales e internacionales que se llevaron a cabo.⁴⁷

México ratificó la decisión de redoblar esfuerzos en el marco de la solidaridad internacional que la Organización de las Naciones Unidas promueve, a fin de luchar en contra de los delitos derivados del narcotráfico en sus distintas modalidades, alertar las acciones de la sociedad y el gobierno con el objetivo de reducir el consumo y los índices de adicción, apoyar los programas de educación preventiva, atención y tratamiento, y estimular la reflexión y la investigación científica.

El Estado Mexicano norma su actuación en materia de drogas con los siguientes principios:

1º Integridad, en el problema de las drogas, con sus causas e interconexiones con otros fenómenos.

2º Globalidad, problema que atañe a todas las naciones debe tratarse con enfoques multilaterales, basados en la responsabilidad compartida, dentro de un marco de respeto y cooperación, de manera que las acciones respondan a las necesidades hemisféricas, regionales, binacionales y locales.

3º Prevención, a través de los sectores educativo y de salud, y de programas de movilización comunitaria para la prevención de la farmacodependencia, su atención y la rehabilitación de quienes la han padecido.

47) "Reporte de las actividades realizadas por la asesoría especial del gabinete de Política Exterior para la preparación y realización de las reuniones plenarias de alto nivel en materia de control de drogas de la XLVIII Asamblea General de las Naciones Unidas", Presidencia de la República, noviembre 1993, pp.1-8.

4º Instrumentos legales, instituciones y operativos dirigidos a reprimir el delito en todas sus fases

5º Participación de la Sociedad, tanto en el combate a las drogas como en los programas preventivos.

En México se creó el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas. 48

En cuanto al tema de Medio Ambiente el Gobierno de México ha participado en los principales foros multilaterales donde se debaten los problemas ecológicos y de medio ambiente.

Las acciones de México en dichos foros se rigen por los siguientes postulados básicos:

-La protección ecológica y el desarrollo económico deben estar ligados, sin que uno excluya al otro.

-Cada país deberá incluir la variable ambiental dentro de sus planes de desarrollo y en sus proyectos específicos.

-Los países desarrollados tienen la responsabilidad de contribuir en mayor medida a la solución del deterioro ambiental. Debe aplicarse el principio de equidad en la protección del medio ambiente, en el sentido de que, a mayor contribución a la generación del problema, mayor responsabilidad de contribuir en su solución.

-Es necesario transferir recursos financieros y tecnológicos suficientes a los países en desarrollo para que hagan frente a sus problemas ambientales.

Las delegaciones de México han influido en el avance de dos puntos fundamentales:

.La determinación de los objetivos de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en la que México ocupó una vicepresidencia en el Comité Preparatorio.

.El establecimiento de un mecanismo financiero en el marco del Protocolo de Montreal, que permitiera el acceso de los países en desarrollo a tecnologías de punta y ambientalmente sanas, en las condiciones más favorables. (probable elaboración de un convenio Mundial sobre el Clima).

48) "Discurso del Dr. Jorge Carpizo, Procurador General de la República de México en ocasión de las reuniones plenarias especializadas en materia de control de drogas en el ámbito de la Asamblea General de las Naciones Unidas", Presidencia de la República, pp.1-3.

En el aspecto bilateral, Japón dio préstamos preferenciales a México para combatir la contaminación en la ciudad de México.⁴⁹

En otro tema de interés mundial la Infancia, tema de la agenda internacional, por la gravedad en la que vive la infancia del mundo y los efectos que tendrá para el futuro.

Con el fin de la guerra fría se percibe otro mundo al que ya conocíamos. Para los niños, la muerte, el abandono, la separación de sus familias, el refugio en tierras ajenas e inhóspitas, el hambre, son consecuencias trágicas de las crisis localizadas.

La pobreza es ausencia de equidad y solidaridad diluida. La amenaza a la solidez de la familia no sólo afecta a los países en vías de desarrollo, sino también a las ciudades más ricas. En México más del 40% de la población tiene menos de 14 años, por ello es importante la solidaridad internacional en los graves problemas de la infancia.

El problema de la migración consecuencia de la crisis económica las principales víctimas son los niños. Los niños migrantes, los niños refugiados y el tráfico ilegal de menores son situaciones que se deben atender.

Se debe llevar el principio de unidad familiar hasta sus últimas consecuencias, así también es importante que la comunidad mundial detenga el tráfico ilícito internacional de menores.

La Convención de los Derechos del Niño es el documento básico que responde a estas necesidades y el cual los Estados deben aplicar.

Cada Estado debe hacer una afirmación política y adquirir un compromiso para la acción y la movilización social, con respecto a la niñez.

La niñez debe tener paz, crecimiento y justicia en el mundo,⁵⁰ al igual que la humanidad en general.

⁴⁹S.H.E., "Ecología", Informe de Labores 1989-1990, pp.13-14.

⁵⁰Salinas de Gortari, Carlos. "Declaración del Presidente de México, Su Excelencia Sr. Carlos Salinas de Gortari", Declaraciones de los Jefes de Estado o de Gobierno en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, Naciones Unidas 29-30 de septiembre de 1990. UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Barcelona, diciembre 1990. pp.29-30.

CONCLUSIONES

Finiquitado el tiempo de las ideologías, en un mundo donde prevalece la zozobra, las acciones inmediatas a seguir estarán bañadas de decisiones prácticas y de ejercer con mayor énfasis la diplomacia o el llamado poder blando como dice Joseph Nye.

Esta etapa de reestructuración mundial, ha motivado a los estudiosos de las relaciones internacionales a proponer nuevas ideas, puntos de vista y teorías que tratan de explicar este movimiento geoeconómico y rescomodo del poder de los países.

Según los pensadores del realismo, la política internacional se define como la lucha por el poder, pues la tendencia natural del Estado es adquirir el mayor poder posible, ya que lo que el Estado haga en la política internacional depende del poder que ésta posea. Otras importantes teorías tratan de explicar los novedosos fenómenos internacionales como la teoría de la globalización, la teoría de la información (Jaques Attali), el choque civilizacional (Samuel Huntington) y el fin de la historia (Francis Fukuyama).

Además de estos cambios en el pensamiento, las transformaciones mundiales modifican al Sistema Internacional el cual debe ajustarse a este nuevo periodo. Por ejemplo la Organización de las Naciones Unidas reunía las características (como el principio de no agresión para que todos los países se unieran) necesarias de una etapa que ya fue superada. Ahora es menester el planteamiento de reformas a la ONU, para adecuarla a las necesidades actuales. En este sentido, la propuesta mexicana a las Naciones Unidas intenta lograr un equilibrio entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, órganos fundamentales de la ONU, esto es, revisando el derecho de veto y la concentración de poder internacional que ejercen.

También dentro de este nuevo rescomodo internacional, hay conceptos y elementos característicos como la democracia y la estabilidad económica, que fueron exigidos a los países (y aun lo son) para que estos, a su vez, pudieran incorporarse en la nueva estructuración mundial. Ese reclamo de la democracia como requisito indispensable es para tener "asegurado" la legitimación que se solicita a los gobiernos. Y esto a la vez asegura que el desarrollo de un país es de por lo menos de un nivel medio-superior de ingresos.

La pregunta que surge entonces es ¿qué sucede al Estado tanto en materia económica como política? La respuesta se encuentra en la teoría de Adam Smith. El señaló que el Estado no era que se desempeñara mal dirigiendo la economía, sino que el Estado por su propia naturaleza, no puede dirigir la economía, ni siquiera sin eficacia. Pero la cuestión pasó a ser de lo que el Estado puede hacer a lo que el Estado debería hacer.

En los siglos XIX y XX, ni siquiera los partidarios más comprometidos con el mercado libre cuestionaban la competencia del Estado. Pero aquello que parecía absurdo en que el Estado no participara ó dirigiera la economía, en los 80'S con Margaret Thatcher se empezó la privatización de empresas públicas.

Esta situación es propiciada por tres razones, según Peter F. Drucker, la consecuencia de este cambio drástico. La primera, fue el fracaso de los programas y operaciones gubernamentales posteriores a la segunda guerra mundial; la segunda, lo que se obtiene por impuestos y gasto público es limitado; y tercera los límites de la capacidad del Estado para obtener recursos. Esto fue lo que llevó a la necesidad de Reformar el Estado.

Por lo tanto esta reestructuración internacional, conlleva democracia, reforma del Estado, globalización económica, regionalismos, etc., destacando la importancia de los bloques económicos o la unión de las economías de países para hacer frente a la transformación mundial. Por ejemplo la teoría de la globalización, explica este fenómeno por medio de un escenario triádico conformado por: Europa, América y Asia del Este.

Esta conformación de uniones, de bloques económicos, de zonas de influencia, también traen otros elementos de importancia internacional como es el caso de el Medio Ambiente, el Narcotráfico, los Derechos Humanos, las Migraciones, etc. asuntos que han sido incluidos en la agenda de las Naciones Unidas. Los cuales conforman los nuevos hitos o los "global issues" de las relaciones internacionales.

Las acciones de México en estos rubros fueron encaminadas a dar propuestas, suscribir tratados y crear instituciones como la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 1990, la introducción del ombudsman en 1992 y en 1993 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En materia de narcotráfico suscribió diversos tratados para establecer una base jurídica sólida y precisar principios para las acciones de antinarcotráfico. Ejemplo de ello fue el proyecto que presentó México ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, sirviendo de base para adoptar la resolución de "Examen de la Cooperación Internacional contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas", en 1992.

En cuanto al medio ambiente las acciones mexicanas en los foros multilaterales, se guiaron por los postulados de que la protección ecológica y el desarrollo económico deben estar ligados, sin que uno excluya al otro; incluirse el tema ecológico en los planes de desarrollo y en proyectos específicos de las naciones; así como el que los países desarrollados que más contaminan deben tener mayor responsabilidad de contribuir en la solución.

En otro orden de ideas, México fue uno de los iniciadores e impulsores para que se llevara a cabo la Cumbre Mundial sobre la Infancia de la cual derivaron diez principios básicos para la niñez del mundo.

En el contexto nacional la problemática que aquejaba al sistema político mexicano, desde mediados de la década de los 80'S, se acentuó a partir de las elecciones presidenciales de 1988. Manifestándose en la falta de credibilidad y legitimidad del proceso electoral en su conjunto. A pesar de ello, no hubo obstáculos para la toma de poder.

A partir de la situación tensa y conflictiva en la que comenzó la administración de Salinas de Gortari, este tuvo que ir adecuando situaciones y momentos para lograr la estabilidad política del país no así una legitimidad, pero se encaminó en recobrar la confianza y credibilidad nacional. Por ejemplo sus primeras acciones lo llevan a implementar programas de asistencia social como el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), posturas negociadoras con la oposición, medidas drásticas ante los grupos de presión, para lograr la estabilidad y poder actuar en el ámbito económico.

Claro que éstas acciones se llevaron a cabo durante los primeros años de su gobierno y fueron para mantener la supuesta "Paz Social" y "Estabilidad Económica" del país, siendo a fin de cuentas, mitos que se derrumban a partir del último año de gobierno. Esto es, el sistema político mexicano postrevolucionario entró en crisis con el conflicto de Chiapas, los desgarramientos del PRI desde la misma candidatura presidencial, la incertidumbre económica, la productividad estancada, los salarios insuficientes, el desempleo creciente, la acumulación de la riqueza, el empobrecimiento generalizado, la protesta social multiplicada sin término, la resistencia civil, la escala delictiva y la violencia callejera.

Derivándose en gran parte porque todas las acciones fueron realizadas de una manera rápida y brusca sin esperar el proceso natural de aceptación y asimilación de un cambio.

La línea ideológica de la administración Salinista es marcada con el liberalismo social, evocando aquel liberalismo de Reyes Heróles, en beneficio de la sociedad y a la vez de la economía del país. Acciones en relación al desarrollo económico con privatización, a la par de acciones que no afectaran la economía general de la sociedad. Para Reyes Heróles la vertiente social del liberalismo se refiere al conjunto de reformas materiales necesarias que dieran sustento a las reformas políticas, es decir, la incorporación de derechos sociales en el pacto constitucional.

Acción inmediata a ello fue la creación del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). El cual debía cumplir la función de repartir recursos en las comunidades necesitadas del país. Esto es pues, la implementación de "beneficios" a la sociedad, distinguiéndose sobre todo en aquellas comunidades dominadas por la oposición. A la par de estas medidas se empezó a implementar una Reforma del Estado tanto política como económicamente.

Las reformas financieras instrumentadas en México comprenden dos ámbitos distintos: el primero la liberalización de los mercados financieros y el segundo un conjunto de reformas institucionales. México concluyó el proceso de liberalización durante el primer semestre de 1989; los bancos y otros intermediarios financieros quedaron en la libertad de establecer sus tasas para préstamos y depósitos.

La privatización de empresas estatales se llevó a cabo en forma gradual: de 1983 a 1985 se cerraron muchas entidades públicas que no eran viables, de 1986 a 1988, se privatizaron empresas más grandes, como Mexicana de Aviación, algunas de las más importantes empresas mineras y siderúrgicas, la compañía de teléfonos y la Banca

Comercial. Para febrero de 1990, se había dado la privatización de 891 empresas.

El proceso de privatización se inició en la administración de Miguel de la Madrid, continuándose durante el sexenio de Salinas de Gortari.

Así es que para avalar la privatización pública es necesaria la reforma del Estado, porque además de responder a la coyuntura externa, dé las condiciones para negociar un Tratado de Libre comercio con América del Norte.

Este proceso fue inevitable por dos razones, primero por el rescomodo mundial en la conformación de bloques económicos regionales; y segundo por el proceso de integración económica de México a los Estados Unidos. Este último, lo explica Jorge G. Castañeda, en su libro La Casa por La Ventana, dice que empezó a finales del siglo pasado, cuando Estados Unidos pasó a ser nuestro principal socio comercial. Ya que hubo una concentración de entre el 60% y el 90% del comercio hacia el vecino del norte y en proporciones semejantes de la inversión extranjera, del turismo y del crédito.

Y ahora para la negociación de un Tratado, con este país, se tuvieron que realizar una serie de adaptaciones Jurídicas al Libre Comercio y una reclasificación de productos petroquímicos básicos en secundarios. El universo de la industria petroquímica básica pasó de 70 a 34 productos en 1986 y a 20 en 1989. Como contrapartida, los secundarios crecieron de 15 a 55 en 1986 y a 66 a partir del 14 de agosto de 1989.

Por lo tanto no podemos dejar de observar que el TLC, significó el proyecto más grande del gobierno Salinista aunque se lo tratara de minimizar diciendo que sólo constituía un instrumento de la estrategia de comercio e inversión de la llamada transformación económica.

Sin embargo, la reforma del Estado y la negociación del TLC no quitaron la atención a otros proyectos desarrollados durante la administración, caso concreto el impulso a la política cultural con el objeto de fortalecer la identidad nacional; promover y garantizar el respeto a la libertad de creación; garantizar el acceso del mayor número de mexicanos a los bienes y servicios culturales. Así como la creación del Centro Nacional de la Cultura y las Artes (ONCA), el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA).

Después de la apreciación del ámbito nacional veremos que es lo que sucedió y como se manifestaron esos principios de simultaneidad y multidireccionalidad en el contexto internacional. Es decir, la relación de México con las diferentes regiones del mundo. Las acciones realizadas en los diversos escenarios internacionales, tanto sus relaciones multilaterales, como sus relaciones bilaterales.

Con América del Norte se estrecharon más las relaciones de tipo comercial, tal fue el caso del Tratado de Libre Comercio firmado con los Estados Unidos y Canadá.

Los temas de la agenda bilateral con Estados Unidos fueron la migración y extradición, a parte de las

relaciones comerciales.

El asunto de extradición, se dió en plenas negociaciones del Tratado de Libre Comercio, pues se suscitó un secuestro en Guadalajara, este hecho llevo a la violación del Tratado de extradición firmado por ambos países en 1978. Se hizo un intenso intercambio de notas diplomáticas, se recurrió al tratado de 1978, pero la Corte de Justicia de Estados Unidos dió un fallo en favor de la intervención de éste país en los lugares donde se localizaran problemas con el narcotráfico, esto hizo un poco tirante la situación no sólo con México, sino con los demás países latinoamericanos.

Con lo que respecta a migración las relaciones bilaterales también fueron delicadas. Estados Unidos implementó acciones unilaterales para controlar la migración a su territorio, provocando la violación de los derechos humanos de migrantes, y la acción diplomática de México. El último caso fue la Proposición 187, conocida como iniciativa S.O.S. (Save our State), que impide a los indocumentados y sus familias el acceso a los servicios de educación y de salud pública en el Estado de California.

A pesar de las conflictivas y tensas situaciones de estas acciones se continuó negociando el Tratado de Libre Comercio, entrando en vigor el primero de enero de 1994.

Con lo que respecta a la relación bilateral entre México y Canadá en los últimos años se hizo más estrecha. Principalmente por la firma del TLC, lo cual llevó a encontrar otras coincidencias en temas, como el apoyo a los organismos multilaterales, la vigencia y el respeto del derecho internacional, la solución pacífica de las controversias; y como socios complementarios en estructura demográfica, científico-tecnológica y agrícola.

La relación con Centroamérica se apreció por las acciones encaminadas a la pacificación de la región, principalmente en los acuerdos de paz de El Salvador, firmados en el Castillo de Chapultepec. Los diversos acuerdos complementarios de comercio con los países a nivel bilateral, así como a nivel multilateral con la Declaración de Tuxtla Gutiérrez, donde se acuerda fortalecer y ampliar la cooperación en los ámbitos políticos, económico, técnico-científico, educativo-cultural, en el entendido de complementar la economía multilateral.

El Caribe, la tercera frontera, fue reconocido como una prioridad en la política exterior mexicana, por el gobierno de Salinas de Gortari. Se utilizó el término de "Cuenca del Caribe", entendiéndose como tal, la porción continental que cierra dicho mar al sur y al oeste. Principalmente zona estratégica para los Estados Unidos por la importancia del canal de Panamá y del suministro de petróleo proveniente de México y Venezuela.

Respecto a la relación México-Cuba, México fue el único país americano que no rompió relaciones diplomáticas cuando se determinó en la OEA en 1964. Además de los principios de autodeterminación de los pueblos y no intervención en los asuntos internos de otros Estados, a mantenido una línea de respeto y prestigio

internacional. Las distintas posiciones que ha tomado en los foros multilaterales respecto al bloqueo económico de la isla, la situación de los balseros y las medidas para promover negociación entre Estados Unidos y Cuba, han sido más que en beneficio de Cuba en beneficio propio.

En Haití el golpe de Estado llevado a cabo por la fuerza militar provocó el disgusto internacional lo que llevó a determinar, en la ONU, el bloqueo económico a la isla. El cual fue aprobado por México, hecho que resultó extraño a los principios de política exterior de México, de no intervención y autodeterminación de los pueblos.

La Comunidad Europea y la Cuenca del Pacífico son parte importante en los intereses de México. El primero es considerado como su segundo socio comercial. Mientras que con el segundo se estrecharon más los lazos comerciales, pues en el último año de la administración fue aceptado como miembro del Consejo Económico Asia-Pacífico (CEAP), principal foro de concertación política, económica y comercial de la Cuenca del Pacífico. Además de que ya pertenecía, como miembro de plenos derechos, a la Asociación Económica de la Cuenca del Pacífico y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.

Esta región concentra a las economías de mayor crecimiento generando más del 50% de la producción mundial y el 40% del comercio internacional.

Participó, también, en todos los foros multilaterales, cumbres, foros y reuniones, con propuestas y opiniones a cada tema tratado, esto es, empleando en su política la simultaneidad y multidireccionalidad.

En el GATT, manifestó el apoyo a las resoluciones tomadas en bien de la economía mundial, promoviendo la candidatura de Salinas de Gortari a la OMC (a la cual tuvo que renunciar por la crisis interna que se generó en el país después de su mandato), organismo que substituirá al primero.

El GATT fue creado para promover el comercio internacional y establecer normas que rijan los intercambios; así como el promover mecanismos para la solución de diferencias, cumpliendo la función de ser un foro de negociación comercial mediante la organización de las llamadas rondas. México empieza a participar en este foro a partir de 1986. Y es a partir de la última ronda llevada a cabo en Marrakech, Marruecos, en abril de 1994, donde se establece sustituir al GATT por la Organización Mundial de Comercio (OMC), para que entrara en función el primero de enero de 1995.

La OMC se encargará de vigilar sectores del comercio totalmente nuevos, estará dotada de poderes superiores a los del secretario del GATT y tendrá un carácter institucional similar al del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Así como, examinar el impacto de las legislaciones sociales en el comercio, como lo piden Estados Unidos y Francia en oposición del Tercer Mundo.

Las Cumbres Iberoamericanas se iniciaron en julio de 1991. La primera resultó ser un "éxito", porque

participarán todos los países ibéricos. La definición obtenida en esta cumbre fue que "Iberoamérica son los Estados soberanos de América y Europa de lengua española y portuguesa. Ser Iberoamericano es la manera y estilo de ser americano; para un español o un portugués, la manera de ser europeo".

A decir verdad lo que se dejó ver en la Primera Cumbre Iberoamericana fue un síntoma de ese momento histórico, momentos de cambio y conformación de bloques.

La necesidad de una unidad o integración con características no económicas sino de cooperación social y política, lo cual trato de reflejarse en las siguientes Cumbres, pero este propósito se fue apagando inmediatamente después de la segunda reunión, las buenas intenciones y las propuestas sólo quedarán escritas en los documentos finales de cada Cumbre sin lograr el objetivo por el cual fueron formuladas.

En el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) debe enfrentar el reto de liderar la reformulación de los esquemas de política económica en América Latina, palabras del ex Secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana. Además, dijo, debe adaptarse al contexto internacional, renovando su agenda, evaluando sus posibilidades y conservando su capacidad para diagnosticar y proponer alternativas viables.

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), al parecer a partir de 1980 no ha funcionado como debiere o para los fines que fue creada, pues no se ha podido consolidar una integración de los países latinoamericanos. Se dijo que se dedicaron varios años a la retórica y a la autocompesión, confundiendo el "ser" con el "queremos ser".

El Grupo de Río y el Grupo de los Tres como instrumentos de acción política en los temas de actualidad internacional. Son sólo mecanismos permanentes de consulta y concertación política, el primero inició sus actividades en 1986, mientras que el segundo en 1989. El papel de México en este ámbito ha sido determinante para las relaciones que se han fijado en la región y como grupos de presión sugerencial a organismos como el GATT, la ONU y la OEA.

La imagen mexicana estuvo presente en todo el mundo, principalmente en los centros financieros y en las regiones económicas en proceso de formarse.

Es precisamente en los foros multilaterales en donde se aprecia el "poder blando", del que habla Nye, y el cual ejércita México. Las acciones que llevo a cabo basadas no por acciones tangibles como el poder militar o económico; sino por acciones intangibles, como la cultura, la ideología y la habilidad para servirse de instituciones internacionales.

Tales fueron los casos en las Naciones Unidas, en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en el Banco Interamericano de

Desarrollo (BID), en el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Así como las manifestaciones en los diversos temas de actualidad, los global issues.

Como miembro del Consejo Económico Asia-Pacífico obtiene plenos derechos de participar en los mecanismos que se establezcan. Entre otros mantener a América del Norte como una área a los flujos del resto del mundo.

El ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), fue entrar al "Club de los ricos", como lo dijo el subsecretario de Relaciones Exteriores, Andrés Buzental, además de ser "un evento histórico, porque los países de la comunidad internacional con economías avanzadas, democráticas, invita a nuestra nación a formar parte de un grupo que se caracteriza por su democracia y su economía desarrollada".

Sin embargo no se tomó en cuenta que la OCDE dentro de la economía internacional posee alrededor del 80% de las reservas internacionales del orbe, más de tres cuartas partes del producto mundial y más del 60% de las exportaciones mundiales. En promedio, las naciones integrantes tienen un ingreso per cápita ligeramente superior a los 20 mil dólares anuales, destacando Suiza con poco más de 30 mil dólares; y en contraparte Grecia, Portugal y Turquía con menos de 10 mil. Mientras que México ingreso con apenas 2 mil 900 dólares anuales en promedio.

Al negociar un Tratado de Libre Comercio con América del Norte quedó insertado en una de las regiones importantes en este resacodo mundial.

En la Cumbre Iberoamericana para promover la integración ibérica. En el SELA y ALADI pugnar por una integración real económica de los países latinos.

Lo pragmático del manejo de las situaciones fue lo que causó incertidumbre en cuanto al manejo de la política exterior mexicana.

Al iniciar esta investigación se partió, de los argumentos de estudiosos de la política exterior como Jorge G. Castañeda, quien manifestó un posible cambio en la política exterior y un atrincheramiento hacia el norte. Pues señalaba que al inicio de la administración Salinista se denotó una marcada concentración hacia Estados Unidos y un aislamiento relativo hacia el resto del continente.

De acuerdo a la experiencia histórica, el manejo de la política exterior mexicana se había venido dando por los legados de contrarrestar el poder de nuestro vecino del norte. Esto es, una política autodefensiva y propia en un mundo que se encontraba entre dos polos.

A partir de los cambios sufridos a nivel internacional esta política no cambió sólo se readecuó sin cambiar los principios y la postura, utilizando estratégicamente los principios en su nuevo andar internacional.

El primero de enero de 1994, día en que entra en vigor el TLC, se dio un movimiento amado en el sur del país, lo cual afectó la estabilidad y la paz social que se había vendido al exterior agravándose con los asesinatos del candidato a la presidencia y del secretario general del PRI; Luis Donald Colosio y Francisco Ruiz Massieu, respectivamente. Además del asesinato, que ya se había cometido un año antes en Guadalajara, al Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. Aduciendo con esto el narcotráfico inmiscuido en las altas esferas del gobierno.

Esta descomposición social del país durante 1994, fue minimizada por el presidente Salinas cuando en una reunión con empresarios europeos dijo que sólo se trataba de una rebelión local dirigida por personas ajenas al país. Esto es, trató de mantener al precio que fuera la imagen que había formado durante los cinco años anteriores.

Por lo tanto se concluye que las acciones de Salinas de Gortari, en política exterior fueron encaminadas a mantener la imagen de un México dinámico y activo en el exterior, lo cual, no fue cierto, pues lo vemos claramente ejemplificado en el último año de gobierno. La imagen era sólo lo superficial, pero era garantía para los grandes inversionistas extranjeros. Qué significó esto, que la diplomacia fue encaminada a las cuestiones económicas y no en beneficio de la nación mexicana.

La actuación de México en estos años es muy importante para la historia de las relaciones internacionales, pues ha marcado un hito en el estudio de estas.

Aunque esto ha costado un precio enorme al país, que ahora se encuentra sumergido en una gran crisis económica, creo que como internacionalistas no podemos dejar de lado la importancia que tiene este periodo, pues al estudiar minuciosamente cada una de las acciones emprendidas se encontrarán elementos importantes que puedan ser adoptados o también desechados en las futuras negociaciones de México, esto es no podemos desechar el surgimiento de una política exterior activa.

Como Carlos Fuentes dice: "No nos atemos nunca a un dogma, a una esencia, a una meta excluyente. Abracemos, en cambio, la emancipación de los signos, la escala humana de las cosas, la inclusión, el sueño del otro. Sólo así, todos los días, fundaremos un nuevo tiempo mexicano".

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar Cuevas, Magdalena. Manual de Capacitación, Derechos Humanos, enseñanza-aprendizaje-formación, ONDH.
- Anderson, Stanley V., Omibusman Papers; American Experience and Proposals, Berkeley, California, 1969, pp.2-3. cit. post. Fix-Zamudio, Hector. "Necesidad del Estudio Comparativo sobre el OMBUSMAN como Defensor del Ciudadano", Protección Jurídica de Los Derechos Humanos. Estudios Comparativos, Colección Manuales 1991/5, ONDH, p.189.
- Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales 1984, UNAM/ENEP Acatlán, México, D. F. 1984.
- Arnaiz Amigo, Aurora. "La crisis del dogma de la soberanía", Soberanía y Protestad, v.II, serie estudios 21, FOPYS de la UNAM, pp. 9,12,55
- Basave Fernández del Valle, Agustín, "Tipos de Democracia", "La democracia y las ideologías", Teoría de la Democracia Fundamentos de Filosofía Democrática, Ed. Jus, México, D. F., Marzo de 1963, p.41-69, 170-173.
- Brown, Archie. "Reforma Política", Foro Internacional, núm.112, abril-junio 1988, El Colegio de México, México 1988, pp.558-559.
- Carrera Damas, Germán. "La Coyuntura Histórica en la cual se formula el proyecto de Reforma Integral del Estado (PRIE)", La Necesaria Reforma Democrática del Estado, Ed. Grigalbo, S. A., Caracas, 1988, pp. 26, 88, 89, 102, 103, 178, 179.
- Castañeda, Jorge G. y Heredia, Carlos, "El Otro TLC", "La larga travesía de Tlatelolco y la política exterior de Carlos Salinas de Gortari", La casa por la ventana. México y América Latina después de la Guerra Fría, Ed. Cal y Arena, México, D. F., 1993, pp. 13-41, 203-223.
- Castañeda, Jorge G. Suprpesas to de la Vida, México 1994, Ed. Aguilar, Nuevo Siglo, México, noviembre de 1994, p.173.
- CIDAC (Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C.), "Introducción. El problema político del México de hoy", Reforma del Sistema Político Mexicano, Ed. Diana, México, 1990, pp.10-30.
- ONDH, "Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948", Documentos y Testimonios de Cinco Siglos (compilación), Colección Manuales, México 1991/9, pp. 66-70.
- ONDH. "Decreto por el que se modifican diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, 1991", Documentos y Testimonios de Cinco Siglos, Colección Manuales, México 1991/9, p.354.
- De Melo, Jaime y Panagariya, Arvind. "Regionalism Is Back-And Here to Stay", The New Regionalism in Trade Policy, World Bank Washington, D. C. Centre for Economic Policy Research London, pp.1-2.
- De Oñoqui, José Juan. "Adaptaciones Jurídicas al Libre Comercio en el régimen Salinista", Implicaciones Jurídicas de la Apertura Comercial, Ed. UNAM, CISEUA, México, D. F. 1991, p. 27.
- Del Aronal, Celestino. "El Realismo Político", Introducción a las Relaciones Internacionales, 3ª ed., Ed. Tecnos, S.A., 1990, España, Madrid, p.128.
- Díaz Müller, Luis. "Los Orígenes del SELA", América Latina Relaciones Internacionales y Derechos Humanos, Ed. FCE, México 1986, p.36.
- "Distribución de las Acciones con los Países Signantes de los Acuerdos de Tuxtla", Inventario de acciones de cooperación México-Centroamérica I, Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México 1991, pp.IX, XII.

"Distribución de las Acciones de Cooperación con los países signatarios de los Acuerdos de Tuxtla Gutiérrez", Inventario de acciones de cooperación México-Centroamérica III (nov. 1991- dic. 1992), Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, México, 1993.

Documentos y Testimonios cinco siglos, Derechos Humanos, Colección Manuales México 1991/9.

Downs, Anthony. "Manutención de los partidos y función del gobierno en la sociedad", Teoría Económica de la Democracia, Ed. Aguilar, edición española, p.25

Drucker, Peter F. "Los Límites del Estado", Las Nuevas Realidades, Ed. Sudamericana, México, D. F., enero 1990, pp.96-99.

Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales, Tomo 6, pp.450-451.

Ezeta, Héctor Manuel, "Significación del Caribe para la Política Exterior de México", El Caribe: Nuestra Tercera Frontera, Ed.S.R.E., México 1991, pp.9-11

Fix-Zamudio, Hector. "La Creación y el Desarrollo de la Comisión Internacional de Derechos Humanos", "Concepto Genérico del Ombudsman", Protección Jurídica de los Derechos Humanos. Estudios Comparativos, Colección Manuales 1991/5, ONDH, pp.150-151, 218-219.

Fuentes, Carlos. Nuevo Tiempo Mexicano, Ed. Aguilar, Nuevo Siglo, México, noviembre de 1994, p.211

Gaviria Liévano, Enrique, "El sistema Interamericano", Derecho Internacional Público, 3a. ed., Ed. Tamis, S. A. Bogotá-Colombia 1988, p.343.

Gaviria Liévano, Enrique. "RII", "BIFF", Derecho Internacional Público, 3a. ed., Ed. Tamis, S. A. Bogotá-Colombia 1988, p.333-343.

González Graf, Jaime. "La Crisis del Sistema", Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político, Ed. Diana, México, D.F., 1989, Serie Análisis Político, pp.137-157.

González Graf, Jaime. "Las perspectivas del Sistema Político", Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político, Ed. DIANA, Serie Análisis Político, México, D. F., 1989, p.200.

Gorbachev, Mijail, Perestroika, Ed. Diana, 2a. ed., México

Nicolson, Harold. La Diplomacia, Ed. FCE, breviaros, México, D.F., 1975, p.247.

Heller, Agnes; y Feher, Ferenc, De Yalta a la "Glasnost", Ed. Pablo Iglesias, Madrid, mayo 1992.

Hernández, Vela, S., Edundo. Diccionario de Política Internacional, Ed. UNAM, México, 1983, p.149

"La Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño", Declaraciones de los Jefes de Estado o de Gobierno en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Naciones Unidas 29-30 de septiembre de 1990. UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, pp. 169-173.

"La imagen de México en los medios internacionales a la luz de los acontecimientos de Chiapas (Seguimiento y Evaluación)", Presidencia de la República, Oficina de la Presidencia, Secretaría Técnica del Gabinete de Política Exterior, febrero 16 de 1994, pp.4-7.

"La relación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)", La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial. Antología de principios y tesis, Prólogo de Juan María Alporco, Ed.F.C.E., México, D. F., 1993, p.189.

"La Unidad Iberoamericana", Primera Cumbre Iberoamericana, Guadalajara, México, 1991, Discursos, Declaración de Guadalajara y documentos, México, D. F., 1992, Ed. F.C.E., pp. 239,244.

López Cámara, Francisco. "Liberalismo y Socialismo" y "Liberalismo y Capitalismo", Origen y Evolución del Liberalismo Europeo, Textos Universitarios FCPyS de la UNM, 1977, pp.13-24 y pp.43-26

Marianne Weber, Max Weber, J.C.B. Mohr; Tübingen, 1926, págs.347-48. Véase también Max Weber, Gesammelte zur Religionssoziologie, J.C.B. Mohr, Tübingen, 1920, pág. 252. cit. post. Morgenthau, Hans J. "Seis Principios de Realismo Político", Política entre las Naciones. La Lucha por el Poder y la Paz, Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales, 6ª ed., revisada por Kenneth W. Thompson, Buenos Aires, Argentina 1986, p.20.

Mesa, Roberto. "La aportación de los distintos enfoques teórico-metodológicos de las relaciones internacionales para el análisis de los problemas económicos", Revista de Política Internacional nº165 (sept-oct. 1979), p.12. cit. post. Del Arenal, Celestino. "El Realismo Político", Introducción a las Relaciones Internacionales, 3ed., Ed. Tecnos, S.A., España, Madrid, 1990, p.126.

Monroy Cabre, Marco Gerardo. "Concepto de derecho Internacional Público", Ed. Temis, S.A., Bogotá-Colombia, 1986, 2ªed, pp.28-29.

Montaño, Jorge. Las Naciones Unidas y el Orden Mundial 1945-1992, Ed. FCE, México 1992, pp.9-13,228.

Morán Fernando. "Prologo", Segunda Cumbre Iberoamericana Madrid, España, Julio 1992 Discursos y documentos, Ed. F.C.E., México, D.F., 1993, p. 24-26

Morgenthau, Hans J. "Seis Principios de Realismo Político", Política entre las Naciones. La Lucha por el Poder y la Paz, Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales, 6ª ed., revisada por Kenneth W. Thompson, Buenos Aires, Argentina 1986, pp. 12-22.

Ojeda, Gómez, Mario. México: el Surgimiento de una Política Exterior Activa, Ed. SEP., México, D.F., 1960, p.228.

O.V. Kuusinen. (Traducción directa del ruso por José Lain), "El papel del individuo en la historia", Manual de Marxismo-leninismo, Ed. Juan Grijalbo, México, D.F., 1962. p.188.

"Participación en el Sistema Económico Latinoamericano (SELA)", La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial. Antología de principios y tesis, Prólogo de Juan María Almonte, Ed. F.C.E., México 1993, pp.186-187.

Pallicer, Olga (compilación e introducción), Las Naciones Unidas hoy: visión de México, Ed. SFE-FCE, México, D. F., 1994, pp.311.

Pallicer, Olga (compiladora), Voz de México en la Asamblea General de la ONU (1946-1993), Ed. SFE-FCE, México, D.F., 1994, pp. 479.

Perez Gay, José María. "Comentarios", Foro Internacional, El Colmex, nº 112, abril-junio 1988, pp.572-573

Plan Nacional de Desarrollo 1969-1994, "Soberanía, Seguridad Nacional y promoción de los Intereses de México en el Exterior", Poder Ejecutivo Federal, pp. 25-27.

"Presencia de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)", La Política Exterior de México en el Nuevo Orden Mundial. Antología de principios y tesis, Ed. F.C.E., México, D.F. 1993, pp.187-188.

"Presentación", Cooperación México-Centroamérica Documentos Básicos IV (Documentos suscritos durante 1993), Comisión Mexicana para la cooperación con centroamérica, México, 1994, p. 14-16.

Presidencia de la República. "Reporte de las actividades realizadas por la asesoría especial del gabinete de Política Exterior para la preparación y realización de las reuniones plenarias de alto nivel en materia de control de drogas de la XLVIII Asamblea General de las Naciones Unidas", noviembre 1993, pp.1-8.

Presidencia de la República. "Discurso del Dr. Jorge Carpizo, Procurador Gral. de la República de México en ocasión de las reuniones plenarios especializadas en materia de control de drogas en el ámbito de la Asamblea General de las Naciones Unidas", pp. 1-3.

Rótt, Ricardo (compilador) Terutomo Ozawa. "Las dinámicas de la industrialización en la Cuenca del Pacífico: cómo puede México adherirse a la parvada Asiática de Gansos Voladores", Relaciones Exteriores de México en la década de los noventa, Ed. Siglo XXI, 1ª ed., México 1991, pp.194-198.

Rozental, Andrés, La Política Exterior de México en la Era de la Modernidad. Una visión de la Modernización de México. Ed. FCE, México, D.F., 1993, pp.195

Salinas de Gortari, Carlos. "Defensa de la soberanía y promoción de los intereses nacionales", Segundo Informe de Gobierno 1990, Poder Ejecutivo Federal, presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, pp.10, 14-19.

Salinas de Gortari, Carlos. "Declaración del Presidente de México, Su Excelencia Sr. Carlos Salinas de Gortari", Declaraciones de los Jefes de Estado o de Gobierno en la Cumbre Mundial en favor de la infancia, Naciones Unidas 29-30 de septiembre de 1990, UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Barcelona, diciembre 1990, pp.29-30.

Salinas de Gortari, Carlos. "El liberalismo social, nuestro camino", Presidencia de la República, Presidencia de la Rep. Dir. Gral. de Comunicación Social, México, D.F., marzo 4 de 1992, p.17

Sears Vázquez, Modesto. "La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)", "Otras Organizaciones en América", Derecho Internacional Público, Ed. Porrúa S.A., México 1983, pp.190-191, 197.

Sears Vázquez, Modesto. "OCDE", Tratado General de la Organización Internacional, Ed. FCE, México 1974, pp.769-770

Sears Vázquez, Modesto. Política Exterior de México, Colección Textos Universitarios en Ciencias Sociales, 3ª ed., Ed. Harla, México, D.F., 1985.

Serra Puche, Jaime. "México y la Ronda Uruguay del GATT", SEDOFI, Discurso pronunciado el 7 de enero de 1992, por el Srío de Comercio y Fomento Industrial, pp.4-6.

Shultz D., A. M. "La Revolución Pacífica de 1989 en la RDA", Hacia la Reunificación: La Cuestión Alemana en la década de los ochenta, Ed. FCE, Colección Popular 462, México, D. F., 1990, pp.150-155.

Solana, Fernando. Cinco Años de Política Exterior, Ed. Porrúa, México, D.F., 1994, p.840.

S.R.E., "Proyecto de Declaración de Lima", Participación del señor Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, en la III Reunión de Presidentes del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política en Ica, Perú, 11 y 12 de octubre de 1989, pp.34-40.

S.R.E., "Estrategias y lineamientos de acción", "Narcotráfico", "Derechos Humanos", "Ecología", "Asuntos Migratorios y Protección de los mexicanos en el Exterior", "Relaciones Económicas", "Cooperación Internacional", "Tratados y Acuerdos", "Relaciones Multilaterales", "Grupo de los Tres", Informe de Labores 1989-1990, pp.5-6,9-10,11-12,13-15,16,17, 27-28,36,87-90,108

S.R.E. "Significación estratégica del Caribe", "Estados Unidos: potencia hegemónica", "La crisis de octubre de 1962", "Esfuerzos de México en favor del diálogo y la distensión", El Caribe Significación Estratégica para la Política Exterior de México, julio de 1990, p.4, 11-12, 16-17, 21-22

S.R.E., "Tratados y Acuerdos", "Países desarrollados", "Organismos y Mecanismos de Consulta Americanos", "Diferenciación y Dinamismo", Informe de Labores 1990-1991, pp.3-8,36, 64, 123-124.

S.R.E., "Relación Bilateral", "Evolución Reciente del TLC", "Procesos de Ratificación", "Migración", "Asuntos Legales y Narcotráfico", "IncurSIONES", "Ombre de San Antonio", "Tratado de Asistencia Jurídica Mutua", "Asuntos Fronterizos", X Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, Washington, D. C., 21 de junio de 1993, p.15, 26, 30-39

S. R. E. "El Pradigma de Huntington: el Choque de las civilizaciones", Panorama Internacional, número 20/93, martes 6 de junio de 1993, pp. 1-4

Tovar y de Teresa, Rafael. "La Política Cultural y el Proceso de modernización de México", Modernización y Política Cultural. Una Visión de la Modernización de México, Ed. FCE, México, D.F., 1994, p.532

Zea, Leopoldo. "Presentación", Primera Ombre Iberoamericana, Guadalajara, México, 1991, Discursos, Declaración de Guadalajara y documentos, Ed. F.C.E., México, D. F., 1992, pp.XVII, XXIII.

HEMEROGRAFIA

Abelleyra, Angélica. "Es el PRI el que está acabando con el PRI: Carlos Fuentes", La Jornada, noviembre 17 de 1994, sección cultural, p. 25

Acosta Cardova, Carlos; y Luna, Lucía. "...La III Ombre Iberoamericana", Proceso, nº 871, julio 12 de 1993, p.44.

Acosta Cardova, Carlos; y Luna, Lucía. "...La III Ombre Iberoamericana", Proceso, nº 872, julio 19 de 1993, p.41.

"Acuerdo General de Cooperación entre los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos", Comercio Exterior, BNCE, S.N.C., suplemento, vol.41, nº4, México, abril de 1991, pp.12-15.

Albarrán de Alba, Gerardo. "Se disciplinan los priistas y declaran inocente... al PRI", Proceso, nº 936, octubre 10 de 1994, p.17.

Allis, Sam. "El Próximo Campo de Batalla", Time Magazine, junio 28 de 1993. cit.post. "El Paradigm de Huntington: el Choque de las Civilizaciones", Panorama Internacional, S.R.E., número 20/93 Martes 6 de junio de 1993, pp.1-4.

"Antes de 25 años, Asia será zona de libre comercio", La Jornada, noviembre 15 de 1994, p.50.

"Anunció el G-3 la creación de una zona de libre comercio", La Jornada, octubre 10 de 1993, p.8.

Aponso, David. et.al., "Detienen agentes de la PGR a 57 migrantes chinos en Tepic", La Jornada, julio 25 de 1993, p.5

Aponso, David. "Mecanismo bilateral México-Estados Unidos, sobre incidentes en la frontera", La Jornada, agosto 29 de 1993, pp.12-13

Aponso, David. "Presenta México nota diplomática ante Estados Unidos por la Operación Bloqueo", La Jornada, octubre 7 de 1993, pp.3, 6.

"Aprueban Consejo de Seguridad y OEA levantar el embargo a Haití", La Jornada, agosto 20 de 1993, p.34.

Aranda, Jesús. "Dultzin: el ingreso en la OCDE es un compromiso con la democracia", La Jornada, abril 3 de 1994, p.19.

- Aranda, Jesús. "Para el ingreso de México a la ODE hay que hacer ajustes en 38 ramas económicas: SFE", La Jornada, abril 4 de 1994, p.27.
- Arroyo Pichardo, Graciela. "La globalización como caos: camino hacia la configuración del sistema histórico del siglo XXI", Relaciones Internacionales, nº52, FOPYS/UNAM, sept-dic. 1991, pp. 7-8.
- Arroyo Pichardo, Graciela. "Puntos de vista en torno a la teoría y la praxis de las relaciones internacionales del fin de la era bipolar", Relaciones Internacionales, nº54, FOPYS de la UNAM, abril-junio de 1992, pp.51-60.
- Attali, Jacques. "Lignes d'horizon, Librairie Arthème Fayard", París, 1990, pp. 7-69, cit. pos.
- Bacerra Ramírez, Manuel (traductor), "Acercas de los Acuerdos de Minsk del 8 de diciembre de 1991", Relaciones Internacionales, nº54, FOPYS, UNAM, abril-junio 1992, pp.61-62.
- "BID: fuerte retraso en inversión social en países de América Latina", La Jornada, abril 27 de 1994, p.42.
- Blancarte, Roberto. "Globalidad y glocalidad", La Jornada, enero 31 de 1994, p.8.
- Brooks, David. "Plantea regular a los cascos azules y evitar actos de verdadera represalia", La Jornada, septiembre 30 de 1993, p.8.
- Brown, Archie. "Refama Política", Faro Internacional, nº 112, abril-junio 1988, ColMéx., México 1988, pp.558-559.
- Camacho Guzmán, Oscar. "Suave y sin triunfalismos el debate de ayer en la Cámara de Diputados", La Jornada, noviembre 19 de 1993, p.8
- Canpa, Homero. "Omisión deliberada o ineptitud del gobierno ante la evidente existencia de la guerrilla: Jorge G. Castañeda", Proceso, nº 897, entre 10 de 1994, p.50.
- Cano, Arturo. "La política en los infames", Refame, nº47, México, D. F., octubre 30 de 1994, p. 4.
- Carrasco Licea, Rosalba, et.al., "México en la ODE: el reconocimiento esperado", La Jornada, abril 4 de 1994, pp. 24,29.
- Cason, Jim y Brook, David, "Sí al TLC: victoria de Bill Clinton con inesperado apoyo republicano", La Jornada, noviembre 18 de 1993, p.3
- Cason, Jim y Brook, David, "Se aprobó el TLC en el Senado de Estados Unidos, recibió 61 votos a favor y 38 en contra", La Jornada, domingo 21 de noviembre 21de 1993, p.47.
- Castañeda, Jorge G. "A la puerta de Washington", Nexos, nº142, octubre de 1989, p.25
- Castro-Valle K., Jorge. "La migración mexicana a Estados Unidos y su impacto en la relación bilateral", Revista Mexicana de Política Exterior, nº44, Ed. Nueva Epoca, S.R.E.-I.M.R.E.D., México, julio-septiembre 1994, pp.31-38.
- CEESP, "El Tratado de Maastricht", Excellentia, revista del Colegio de graduados en Alta Dirección, nº22, vol.2, marzo 1993, publicación mensual, p.38-39.
- CEESP, "Algunas implicaciones de la Unión Europea", EXCELLENTIA, nº22, vol.2, marzo 1993, Ed. GRAD, revista mensual del colegio de graduados en alta dirección, actualización en temas de excelencia Dir. Miguel Angel Camejo y Rosado, p.37.
- Coinfels, Peter. "La religión, punto debil en el modelo de choque de Culturas de Huntington", Excelsior, traducido por: Jorge Luis Gutiérrez, 1º de mayo de 1993, pp.1-4.

"Clima propicio para mi postulación a la OMC: Salinas", La Jornada, noviembre 16 de 1994, sección Economía, p.55.

Cobián, Felipe, et.al. "Federico Benítez, el jefe policiaco acribillado, determinante en el esclarecimiento de algunos episodios del asesinato de Colosio", Proceso, n°913, mayo 2 de 1994, p.23

Córdoba, José. "Diez lecciones de la Reforma Económica en México", Nexos, n°158, febrero de 1991, pp. 31-48.

Correa, Guillermo. "Manchado de sangre, de principio a fin, el sexenio de Salinas de Gortari", Proceso, n°935, octubre 3 de 1994, p.7

"Cronología de las transformaciones de Alemania desde 1871 hasta hoy", El Día, 3 de octubre de 1990, p.14

"ONH; el desafío, formar una cultura sobre derechos humanos", La Jornada, septiembre 25 de 1993, p.37

De La Barrera Solórzano, Luis. "El Tambo del alba, Primer Informe de la CDHF", Perfil de La Jornada, octubre 25 de 1994, p.1.

De León, Judyth. "La Olanca de Pacífico", El Mercado de Valores, revista mensual de Nacional Financiera, S.N.C., editada por la Subdirección de Publicaciones, aparece el día 1º de cada mes, Dir. Gen. Lic. Oscar Espinosa Villareal, año LIII, agosto 1993, n°14, pp.33-36.

De Zela Martínez, Hugo. "El papel de la OEA en el Sistema Interamericano", Política Internacional, octubre-diciembre 1992, Perú 1992

"Declaración de Tuxtla Gutiérrez", Comercio Exterior, BNCE, S.N.C., suplemento, vol.41, n°4, México, abril de 1991, pp.16-19.

"Declaración de Guadalajara", Comercio Exterior, BNCE, S.N.C., vol.41, n°8, México, agosto de 1991, pp. 807-810.

"Democratización y derechos humanos, requisitos para el BID", La Jornada, abril 14 de 1994, p.52.

Dobry, Germán y Ardila, Martha. "El Liderazgo Japonés" Cancillería de San Carlos, Revista n°12, Santa Fe de Bogotá, Colombia, marzo de 1992, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministra Noemi Sanín de Rubio.

Documentos y Testimonios cinco siglos, Derechos Humanos, Colección Manuales México 1991/9.

"El cardinal podría haber sido confundido", La Jornada, mayo 26 de 1993, pp.3-11.

"El comandante Marcos, al periódico L'UNITA: Mejor morir combatiendo que morir de disenteria", Proceso, n° 897, enero 10 de 1994, p.8.

"El Liberalismo Social", Perfiles Liberales, n°27, 1992, p.37.

"El Paradigma de Huntington: el Choque de las civilizaciones", Panorama Internacional, S. R. E., número 20/93, martes 6 de junio de 1993, pp. 1-4

"Embargo petrolero, financiero y de armas contra Haití, analiza la ONU", La Jornada, junio 16 de 1993, p.45.

"En 93, créditos del BID por mil 832 mdn para gasto social", La Jornada, abril 1º de 1994, p.25.

Estévez, Dolia. "México dejó de ser un País Antagónico para Estados Unidos: Huntington. Ahora quiere ser parte de Norteamérica"

"Exige México ante el GATT mayor reciprocidad comercial", La Jornada, abril 13 de 1994, p.47

"Foro APEC", El Día, noviembre 15 de 1994, p.22.

Florentino, Francisco. "Antecedentes de la Reunificación Alemana" Estudios Europeos nº13, Centro de Estudios Europeos, enero-marzo 1990, La Habana Cuba, pp.3-4.

Flores Olea, Víctor. "El TLC: hechos, oportunidades, dificultades", La Jornada, noviembre 19 de 1993, p.10.

Fuentes-Berain, Sandra. "México y Canadá; la nueva frontera del norte", Revista Mexicana de Política Exterior, nº44, Ed. Nueva Época, S.R.E.-I.M.R.E.D., México, julio-septiembre 1994, p.14-30.

Fukuyama, Francis. "Debate sobre ¿El Fin de la Historia?", Facetas, pp. 8-13.

Gallagos, Elena. "Se firmó ayer en el D.F. el acuerdo comercial México-Costa Rica", La Jornada, abril 7 de 1994, p.43.

García Reyes, Miguel. et.al., "La inversión extranjera y la apertura económica en la Unión Soviética", Comercio Exterior, BNCE, S.N.C., vol. 41, nº8, México, agosto de 1991, p.737.

Garduño Espinosa, Roberto. "No provocaré desventajas el que México ingrese a la ODE", La Jornada, abril 10 de 1994, p.53.

Garibay, Aurelio. "291 ciudadanos chinos fueron repatriados ayer en Tijuana", La Jornada, julio 18 de 1993, p.9.

González Amador, Roberto. "Será José María Cáruba director ejecutivo en Banco Interamericano", La Jornada, abril 10 de 1994, p.52.

González Amador, Roberto. et. al. "Se ampliará el capital del BID para atender problemas sociales", La Jornada, abril 11 de 1994, p.55

Hernández Mémol, Sofía. "La crisis del sistema internacional soviético", Revista de Estudios Europeos, nº19-20, julio-diciembre 1991, Cd. La Habana, Cuba, pp.29-49.

Hettne, Björn. "The regional factor in the formation of a new world order", Resumen, IRIPAZ, (Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigaciones para la Paz), año 3, nº 5, enero-junio de 1992, Guatemala, pp.90-113.

Hinojosa, Juan José. "Samuel, Manuel, Marcos", Proceso, nº989, enero 24 de 1994, p.48.

Hollaway, John. "La Reforma del Estado: Capital Global y Estado Nacional", Perfiles Latinoamericanos, nº 1, año 1, revista de la Sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, diciembre de 1992, Ed. FLACSO, pp.7-31

Huerta, Arturo. "El colapso del modelo neoliberal mexicano" Comos Memoria, nº 58, septiembre 1993, p.5

Huntington, Samuel P., "¿Cuál es el precio de la libertad?", pp.3-7.

Huntington, Samuel P. "¿Choque de Civilizaciones?", Zona Abierta, El Financiero, agosto 6 de 1993, pp.8-9.

Huntington, Samuel P., "El próximo Choque de las Civilizaciones, o el Occidente Contra el Resto", The New York Times, Junio 6, 1993. cit. por. "El Paradigma de Huntington: el Choque de las Civilizaciones", Panorama Internacional, S.R.E., núm. 20/93, martes 6 de junio de 1993, pp. 1-4.

Ibarra, David, "El Estado y el Mercado", Nexos, nº 158, Febrero de 1991, pp. 49-51.

Ibarra, Rodrigo. "La sociedad apoya cada vez más los derechos humanos: Carpizo", La Jornada, septiembre 24 de 1993, p.24.

"Incluirá a varias organizaciones la OMC, tras sustituir al GATT", La Jornada, abril 5 de 1994, p.41.

Jáquez, Antonio. "Montes, el 4 de abril: acción concertada; Montes, el 2 de junio: Aburto actuó solito", Proceso, nº918, junio 6 de 1994.

Jáquez, Antonio. Proceso, nº924, julio 18 de 1994, p.10.

"La entrada al APEC satisfizo un anhelo importante: Solana", El Día, noviembre 19 de 1993, p.1

"La productividad y la capacitación, pilares de la modernización", Comercio Exterior, BNCE, S.N.C., vol.41, nº8, México, agosto de 1991, p.742.

"La URSS se había integrado por la fuerza en una sucesión de anexiones", Proceso, nº791, diciembre 30 de 1991, pp.30-31.

Le Clerco, Juan Antonio, "El Estudio de la Democracia", Semanal La Jornada, nº 278, octubre 9 de 1994, pp.12-13.

Llanos, Raúl. "Se ha acentuado la inquietud en la región, señala Muri Figueres", La Jornada, febrero 12 de 1994, pp.64, 50.

Lomas M., Emilio. "El Grupo de Río, 8 años de fructíferas gestiones por América Latina", La Jornada, septiembre 10 de 1994, p.13.

Lomas M., Emilio. "Haití, crisis de los balseros y demora en la ratificación de la Ronda Uruguay, temas urgentes", La Jornada, septiembre 10 de 1994, pp.60,12.

Lomas, Emilio, et.al., "El TLC no soluciona todos los problemas", La Jornada, septiembre 15 de 1993, p.1

Lomas, Emilio y Gallegos, Elena. "No habrá ninguna renegociación del texto final del TLC: Serra Puche", La Jornada, noviembre 18 de 1993, p.8.

Lomas M., Emilio. "Haití, crisis de los balseros y demora en la ratificación de la Ronda Uruguay, temas urgentes". La Jornada, septiembre 10 de 1994, pp. 12,60.

Lomas M., Emilio. "El Grupo de Río, 8 años de fructíferas gestiones por América Latina", La Jornada, septiembre 10 de 1994, p.13.

Lorfe Díaz, Eduardo. "La recuperación de los salarios reales en México en un entorno de reducción y estabilización inflacionarias", Comercio Exterior, BNCE, S.N.C., vol.41, nº4, México, abril de 1991, pp.379,381.

"Los jefes de Estado de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador Guatemala, Honduras, Nicaragua y de los Estados Unidos Mexicanos" Comercio Exterior, BNCE, S.N.C., Suplemento, vol.41, nº4, México, abril de 1991, pp.8-11.

Loya, Sergio. "Salinas preconizaba una Revolución sin mitos; la sublevación acabo con uno de ellos: la Estabilidad Social", Proceso, nº897; enero 10 de 1994, p.21.

Luján, Bertha E. "El TLC frente a la Constitución", La Jornada, octubre 10 de 1993, p.8.

"Luz verde a la mayor zona comercial del mundo", La Jornada, noviembre 16 de 1994, p.55.

Marín, Carlos. "Alerté a Colosio y comenzó a dar pasos para librarse de los narcopolíticos, pero se le adelantaron: Eduardo Valle", Proceso, nº928, agosto 15 de 1994, pp.18-23.

Martínez, Sanjuana. "La prensa Italiana no descarta el atentado en un país sumido en la violencia y la

impunidad", Proceso, n°865, mayo 31 de 1993, pp. 10-11.

Mayorga, Efrén. "Desechos tóxicos, otro reto en la agenda ecológica", en Excelsior, México, 5 junio 1992. Sección Metropolitana, p.1. cit. por Méndez Martínez Emma, "Algunas Consideraciones Internacionales sobre los Asuntos Ecológicos", Tesis, FOSPYS de la UNAM, México, D. F. 1993, pp. 191-202.

Maza, Enrique. "El demonio empezó el 24 de mayo de 1993 en el aeropuerto de Guadalajara", Proceso, n°908, marzo 28 de 1994, pp. 28-30.

"México se consolida como eje de integración de América Latina", El Día, domingo 11 de septiembre de 1994, p.23.

"México y Papúa, al Consejo Económico Asia-Pacífico", La Jornada, noviembre 19 de 1993, p.9.

Moya López, Laura A. "Desencuentros de un discurso: nuestro liberalismo", Liberalismo Social de Reyes Heróles, Suplemento de Política de El Nacional, marzo 26 de 1992, pp. 8-9.

Montesinos, Rafael. "El neoliberalismo reformado", Topodriilo, marzo de 1992, p.6.

Muñoz Patricia y Llanos, Raúl. "Avanzada, la aprobación del TLC en los tres países", La Jornada, noviembre 19 de 1993, p.7.

Navarrete, Jorge Eduardo, "Otro falso dilema: regionalismo y globalización", Política Exterior, n° 36-37, S.R.E., 1992, p.7-15

"Neoliberalismo", Zona Abierta, Suplemento de El Nacional, marzo 5 de 1993, p.3-6.

Nye, Joseph S., "Desafíos para la Política Estadounidense", La Irrupción de la Democracia, (publicación de The Washington Times Corporation, 1991), pp. 33-36.

"Ocuparé Córdoba la representación conjunta de México y Dominicana", La Jornada, abril 1º de 1994, p.11.

Peñalosa Webb, Tonés, "Las Relaciones Económicas de México con Europa", Comercio Exterior, BNCE, S.N.C., vol.41, n°4, México, abril de 1991, p.324.

Pérez Gay, José María. "Comentarios", Foro Internacional, n°112, abril-junio 1988, pp.558-559.

"Plan de Estados Unidos para hacer cumplir el embargo a Haití", La Jornada, junio 20 de 1993.

"Pretende el BID convertirse en puntal del desarrollo de A.L.", La Jornada, abril 5 de 1994, p.41.

Ramón, Verónica. "SI del Senado Estadounidense al TLC: el mexicano recomienda su aprobación", El Día, noviembre 21 de 1993, p.1.

Ramírez, Luis Enrique. "México carece de mecanismos para enfrentar lo imprevisible", La Jornada, sección cultural, noviembre 18 de 1994, p.28

Ramírez Cisneros, Enrique. "Indispensable, una transición pacífica hacia un régimen democrático en Cuba", El Día, septiembre 11 de 1994, p.22.

Ramírez Cisneros, Enrique. "Se compromete el Grupo de Río a promover la democracia y el desarrollo económico", El Día, septiembre 11 de 1994, p.22.

"Recuento Latinoamericano, Asuntos Generales", Comercio Exterior, BNCE, S.N.C., vol.41, n°8, México, agosto 1991, p.769.

Reyes Heróles, Federico. "Salinas habla ahora de justicia social...", Proceso, n°801, marzo 9 de 1992, pp.10.

Robinson, Linda. "Los lancharos cubanos", Nexos, nº166, octubre 1991, pp.9-10.

Rodríguez, Horacio, "Los aeronautas del neoliberalismo", La Jornada, noviembre 16 de 1994, p.55

Rojo, Luis Angel. "La Unión Soviética sin plan y sin mercado", Semanal La Jornada, Junio 3 de 1990, p.25.

Rubio, Luis, "El futuro de la reforma económica", La Jornada, septiembre 24 de 1993, p.7

Sead, Patricia. "Aprovecha sus Recursos, un Derecho Soberano de Cada País", Excelsior, México, junio 15 de 1992, Sección A, pp. 1, 28. cit.por. Méndez Martínez Emma, "Algunas Consideraciones Internacionales sobre los Asuntos Ecológicos", Tesis, FOSPYS de la UNAM, México, D. F. 1993, pp. 191-202.

Salinas de Gortari, Carlos. "México es más respetado en el Exterior" (V Infame de Gobierno), La Jornada, noviembre 2 de 1993, pp. III,IV.

Salinas de Gortari, Carlos. "Los Hechos de un Sexenio" (VI Infame de Gobierno), La Jornada, noviembre 2 de 1994, p. VII.

Sanahuja Perales, José Antonio, "El Tratado de Maastricht y los dilemas de la construcción Europea", Revista Relaciones Internacionales, nº41, Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Heredia, Costa Rica, 4º trimestre de 1992, pp.42-50.

"Se aplicará el capital del BID para atender problemas sociales", La Jornada, abril 11 de 1994, pp.55.

"Se firmó, al cabo de siete años. la Ronda Uruguay del GATT", La Jornada, abril 16 de 1994, p.48.

Solis Loaliza, Rodolfo. "El surgimiento de la Comunidad de Estados Independientes (del 10 de noviembre de 1991 al 10 de febrero de 1992)". Relaciones Internacionales, nº54, FOPYS de la UNAM, abril-junio de 1992, pp. 89-93.

Tavares, Flavio. "Enfrentamos disparidades sociales, sin descuidar los ecosistemas", Excelsior, México, junio 15 de 1992, Sección A, pp. 1, 41. cit.por. Méndez Martínez Emma, "Algunas Consideraciones Internacionales sobre los Asuntos Ecológicos", Tesis, FOSPYS de la UNAM, México, D. F. 1993, pp. 191-202.

Testimonios y Documentos. "Acuerdo entre Cuba y Estados Unidos sobre inmigrantes", El Día, Septiembre 10 de 1994, p. 21.

Urias Brambila, Homero. "Iberoamérica el nuevo milenio", Comercio Exterior, BNCE, S.N.C., Sección Latinoamericana, vol.41, nº8, México, agosto de 1991, pp. 761,763.

Urrutia, Alonso. "Reto para el ombudsman", La Jornada, septiembre 24 de 1993, p.37

Valenzuela Feijóo, José C. "Inflación y estancamiento en la URSS", Comercio Exterior, BNCE, S.N.C., vol.41, nº8, México, agosto de 1991, p.732.

Wallerstein, Immanuel. "El Sistema Mundial después de la guerra fría". (traducido por Monica Mansour), Semanal La Jornada, enero 16 de 1994, pp.18-22.

Zúñiga, Juan Antonio, et.al. "BID: la deuda de México, la de más crecimiento en A.L. en el último lustro", La Jornada, abril 11 de 1994, pp.64,54.

Zúñiga, Juan Antonio. "BID: México captó el 51% de la inversión externa que llegó a AL", La Jornada, abril 8 de 1994, p.47.